



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-29863655-GDEBA-DRYEAIMAMGP - RESOLUCIÓN CAAP - ATANOR SCA - PLANTA SAN NICOLÁS

---

**VISTO** el EX-2024-29863655-GDEBA-DRYEAIMAMGP, la Ley Nacional N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.459, N° 15.107 y N° 15.477, N° 15.479, los Decretos N° 531/19, N° 973/20 y N° 89/22, las Resoluciones OPDS N° 475/19 y N° 494/19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la firma **ATANOR S.C.A** (C.U.I.T. N° 30-50065891-2), solicita el otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental de Proyecto (CAAP) para su establecimiento industrial, cuya actividad específica es la fabricación de plaguicidas y productos de uso agropecuario, sito en calle Rivadavia N° 1150, Localidad y Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en el marco de las Leyes N° 11.459, N° 15.107, los Decretos Reglamentarios N° 531/19 y N° 973/20, y las Resoluciones OPDS N° 475/19 y N° 494/19;

Que la firma presenta el proyecto y la documentación requerida por la Ley N° 11.459, modificada por Ley N° 15.107, y sus Decretos Reglamentarios N° 531/19 y modificatorio N° 973/20;

Que en Orden 5 luce agregada DISPO-2021-1705-GDEBA-DPEIAOPDS, a través de la cual se clasificó en tercera categoría al establecimiento industrial de la firma de referencia;

Que según consta en Orden 6, los profesionales que suscriben el estudio de impacto ambiental presentado por la firma de marras, se encuentran debidamente inscriptos en el Registro Único de Profesionales Ambientales y Administrador de Relaciones (RUPAYAR) como RUP-088, RUP-126 y RUP-120, de acuerdo a las previsiones de la Resolución OPDS N° 489/19;

Que en Orden 17 se efectúa la liquidación de la tasa administrativa correspondiente al trámite de marras, confeccionándose el boleto para su pago, luciendo agregado en Orden 18 el comprobante de acreditación del mismo por parte del Departamento de Tesorería;

Que conforme surge de Orden 26, se ha realizado el procedimiento de participación ciudadana de conformidad a lo establecido por Resolución OPDS N° 557/2019, luciendo agregado en Orden 52 el Informe de Cierre del Proceso Participativo;

Que en Orden 56 luce Informe Técnico Final elaborado por la Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias (IF-2024-36382896-GDEBA-DRYEAIMAMGP) del cual surge que resulta factible dar prosecución favorable al trámite incoado, debiéndose exigir a la firma el cumplimiento del Programa de Adecuaciones y el Plan de Gestión

Ambiental al inicio de la Fase 3 “Aptitud Ambiental de Funcionamiento”, la que deberá iniciarse en un plazo máximo de un (1) año, a partir de la notificación del presente acto administrativo;

Que en Orden 60 y Orden 61 se agregan respectivamente el Programa de Adecuaciones (IF-2024-36385082-GDEBA-DPEIAMAMGP) y Plan de Gestión Ambiental (IF-2024-36385089-GDEBA-DPEIAMAMGP), los que como Anexos I y II integran la presente Resolución;

Que seguidamente en Orden 64 la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, manifiesta que están dadas las condiciones para proceder a otorgar el Certificado de Aptitud Ambiental de Proyecto, sujeto al cumplimiento del Programa de Adecuaciones y el Plan de Gestión Ambiental que como Anexos I y II forman parte de la presente resolución;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que por lo expuesto, esta Subsecretaría considera que, en base a la evaluación de la documentación presentada, la gestión ambiental es adecuada, por lo que resulta factible dar curso favorable al presente trámite, ello supeditado al cumplimiento de las cuestiones técnicas y administrativas mencionadas en las referidas intervenciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 11.459, el artículo 20 de la Ley Nº 15.477 y los Decretos Nº 531/19 y Nº 89/22;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL  
DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Otorgar a la firma **ATANOR S.C.A** (C.U.I.T. Nº 30-50065891-2), el Certificado de Aptitud Ambiental de Proyecto correspondiente a la FASE 2, para su establecimiento industrial, cuya actividad específica es la fabricación de plaguicidas y productos de uso agropecuario, sito en calle Rivadavia Nº 1150, Localidad y Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con las prescripciones previstas en la Ley Nº 11.459 y modificatorias, y su Decreto Reglamentario Nº 531/19.

**ARTÍCULO 2º.** Establecer que sin perjuicio del cumplimiento de todo otro requerimiento que en el marco de su condición de autoridad de aplicación este Ministerio de Ambiente pudiera exigir, la firma ATANOR S.C.A. deberá cumplir con el Programa de Adecuaciones (IF-2024-36385082-GDEBA-DPEIAMAMGP) y el Plan de Gestión Ambiental (IF-2024-36385089-GDEBA-DPEIAMAMGP) que como Anexos I y II respectivamente, forman parte de la presente resolución, previo inicio de la Fase 3 ‘Aptitud Ambiental de Funcionamiento’, la que deberá iniciarse en un plazo máximo de un (1) año a partir de la notificación del presente acto, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes y/o de revocar el Certificado de Aptitud Ambiental de Proyecto que por este acto se otorga.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COUYOUPETROU Luis Mario  
Date: 2024.10.16 06:44:41 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.10.16 06:44:55 -03'00'

Expediente EX-2024-29863655- -GDEBA-DRYEAIMAMGP  
**ATANOR SCA**

### **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Al momento de iniciar la Fase 3 - obtención del Certificado de Aptitud Ambiental, se deberá presentar un nuevo Plan de Gestión Ambiental que incluya el desarrollo de todos los requerimientos consignados en el Programa de Adecuaciones establecido en el marco del otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental de Proyecto, como un único documento integrador de toda la información oportunamente presentada.

## CAPÍTULO 6 – PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA)



**ATANOR S.C.A. – PLANTA SAN NICOLÁS**

**LOCALIDAD SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS  
PARTIDO DE SAN NICOLÁS  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
ARGENTINA**

**AGOSTO 2024**



CDKOT Consultores Asociados

[www.cdkot.com.ar](http://www.cdkot.com.ar)

Calle 11 N° 560 e/ 526 y 527- La Plata, BS AS – Argentina

Tel: (0221) 4454014 / 4452161

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

**PROFESIONALES INTERVINIENTES**

<b><u>Contenido:</u></b>	<b><u>Profesional:</u></b>
<p>6.1) Gestión Ambiental y Sustentabilidad.</p> <p>6.1.1) Política de Gestión Ambiental, Salud, Seguridad y Protección.</p> <p>6.1.2) Responsables del Sistema de Gestión.</p> <p>6.2) Programas de Gestión.</p> <p>6.2.1) Programa de Ejecución, Seguimiento y Control de Medidas.</p> <p>6.2.2) Programa de Mejora Continua.</p> <p>6.2.3) Programa de Monitoreo.</p> <p>6.2.4) Programa de Prevención, Contingencias y Evacuación.</p> <p>6.2.5) Programa de Capacitación.</p> <p>6.2.6) Programa de Relación con la Comunidad.</p> <p>6.2.7) Programa de Correcciones y/o Adecuaciones.</p>	 PROFESIONAL Aldo F. Kowalyszyn
	<p align="center"><b>Ing. Aldo Fabián Kowalyszyn (RUP 61)</b></p>  PROFESIONAL RUPAYAR Ing. José Luis Baltazar Registro RUP-000126
	<p align="center"><b>Ing. José Luis Baltazar (RUP 126)</b></p>  PROFESIONAL RUPAYAR Ing. Santiago Napal Registro RUP - 000120
	<p align="center"><b>Ing. Santiago Napal (RUP 120)</b></p>  Juan Mauricio Berenguel GERENTE DE FABRICA SAN NICOLAS ATANOR S.C.A 
	<p align="center"><b>Gerente Planta San Nicolás</b></p>  Pablo Coria - Apoderado <p align="center"><b>Apoderado ATANOR SCA</b></p>

<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
6.1) Gestión Ambiental y Sustentabilidad.....	6
6.1.1) Política de Gestión Ambiental, Salud, Seguridad y Protección.....	6
6.1.2) Responsables del Sistema de Gestión.....	7
6.2) Programas de Gestión.....	7
6.2.1) Programa de Ejecución, Seguimiento y Control de Medidas.....	7
6.2.1.1) Subprograma de Cumplimiento de Requerimientos Legales, Permisos y Autorizaciones.....	8
6.2.1.2) Subprograma de Gestión de Residuos.....	9
6.2.1.3) Subprograma de Emisiones Gaseosas y Calidad de Aire.....	15
6.2.1.4) Subprograma de Efluentes Líquidos.....	33
6.2.1.5) Subprograma de Almacenamiento y Manejo de Materias Primas, Insumos, y Materiales.....	39
6.2.1.6) Subprograma de Circulación Vehicular.....	48
6.2.1.7) Subprograma de Forestación.....	51
6.2.1.8) Subprograma de Control de Plagas y Manejo de Vectores.....	54
6.2.2) Programa de Mejora Continua.....	56
6.2.2.1) Subprograma de Uso Racional y Eficiente del Agua.....	57
6.2.2.2) Subprograma de Uso Racional y Eficiencia Energética.....	59
6.2.2.3) Subprograma de Consumo Racional y Eficiente de Combustibles.....	61
6.2.2.4) Subprograma de Minimización de Gases de Efecto Invernadero.....	63
6.2.2.5) Subprograma de Eliminación, Reducción, Reciclado y Reutilización de Residuos.....	65
6.2.2.6) Subprograma de Uso Racional y Eficiente de Materias Primas, Insumos y Materiales.....	67
6.2.3) Programa de Monitoreo.....	69
6.2.3.1) Subprograma de Monitoreo de Calidad de Agua.....	69
6.2.3.2) Subprograma de Monitoreo de Calidad de Vuelco de Efluentes Líquidos.....	72
6.2.3.3) Subprograma de Monitoreo de Emisiones Gaseosas y Calidad de Aire.....	73
2.3.4) Subprograma de Monitoreo de Ruido Ambiental.....	77
6.2.4) Programa de Prevención, Contingencias y Evacuación.....	77
6.2.4.1) Subprograma de Prevención y Contingencias por Incendio.....	85
6.2.4.2) Subprograma de Prevención y Contingencias por Derrames.....	89
6.2.4.3) Subprograma de Prevención y Contingencias por Explosiones.....	91

6.2.4.4) Subprograma de Prevención y Contingencias por la Imposibilidad de Evacuar Efluentes Líquidos. ....	98
6.2.4.5) Subprograma de Prevención y Contingencia por Fugas. ....	104
6.2.4.6) Subprograma de Contingencia por Cortes de Energía Eléctrica y Paradas No Planificadas. ....	106
6.2.4.7) Subprograma de Contingencia por Interrupción en el Suministro de Gas Natural de Red. ....	107
6.2.4.8) Subprograma de Contingencias Climáticas. ....	109
6.2.4.9) Subprograma de Parada de Planta, Mantenimiento de Equipos de Planta. ....	114
6.2.5) Programa de Capacitación. ....	116
6.2.5.1) Plan Anual de Capacitaciones. ....	119
6.2.6) Programa de Relación con la Comunidad. ....	128
6.2.5.1) Subprograma de Difusión y Comunicación. ....	128
6.2.6.2) Subprograma Mecanismos de Resolución de Reclamos y Conflictos. ....	131
6.2.7) Programa de Correcciones y/o Adecuaciones. ....	135

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) es un documento en el que se establecen los mecanismos para prevenir, minimizar y mitigar los impactos sobre el ambiente que se pudieran generar durante el normal funcionamiento del establecimiento Planta San Nicolás de la firma ATANOR S.C.A.

Son objetivos principales del Plan de Gestión Ambiental:

- *Minimizar y mitigar los posibles impactos ambientales identificados en el Estudio de Impacto Ambiental (EslA).*
- *Dar cumplimiento a los acuerdos internacionales y las leyes y normativas ambientales aplicables al establecimiento: Legislación nacional, provincial y municipal.*
- *Establecer los lineamientos para el desarrollo de una gestión ambiental mediante la implementación de sistemas y programas que garantizan esta actividad, incluyendo manejo de residuos, protección del suelo y las aguas subterráneas, etc.*

El presente PGA es aplicable en todas las áreas y actividades que se encuentren relacionadas con el funcionamiento de la planta industrial.

### Enfoque Técnico.

Las medidas de mitigación de los impactos ambientales se basan, preferentemente, en la prevención y no en el tratamiento de los efectos producidos. Este criterio se apoya en la obligación de minimizar las causas que pudieran generar estos impactos.

Definimos como medidas de mitigación al conjunto de acciones de prevención, control, atenuación, restauración y compensación de impactos ambientales que acompañarán el desarrollo de las tareas en las diferentes etapas del proyecto, para asegurar el uso sostenible de los recursos naturales involucrados y la protección del medio ambiente, incluyendo tanto los aspectos que hacen a la integridad del medio natural como aquellos que aseguren una adecuada calidad de vida para las comunidades involucradas.

Las medidas de mitigación pueden clasificarse en términos generales en:

- 1) *Las que evitan la fuente de impacto.*
- 2) *Las que controlan el efecto limitando el nivel o intensidad de la fuente.*
- 3) *Las que atenúan el impacto por medio de la restauración del medio afectado.*
- 4) *Las que compensan el impacto reemplazando o proveyendo recursos o sistemas sustitutos.*

Se privilegiarán los criterios de protección ambiental durante la planificación de las tareas, el manejo de emergencias y la capacitación del personal, entre otros aspectos.

## **6.1) Gestión Ambiental y Sustentabilidad.**

El presente apartado tiene como finalidad presentar el plan de gestión ambiental del establecimiento Planta San Nicolás, perteneciente a la firma ATANOR S.C.A., en el que se incluirá la generación de un sistema de información para registrar las distintas variables que permitirán establecer objetivos, metas e indicadores ambientales tendientes a identificar las medidas de control necesarias para prevenir, atenuar o compensar los impactos negativos significativos originados por la actividad industrial.

El presente documento tiene como objetivo presentar los indicadores, registros llevados y metas de la empresa en relación a eficiencia energética, consumo de agua, consumo de gas y gestión de residuos; así como los diferentes programas que el establecimiento se encuentra implementando.

### **6.1.1) Política de Gestión Ambiental, Salud, Seguridad y Protección.**

En ATANOR, el compromiso con la salud, seguridad y protección de sus empleados y del medio ambiente forma parte de los valores de la empresa. La firma trabaja continuamente para mejorar sus procesos y ser buenos administradores en relación con sus empleados, partes interesadas y las comunidades a las que sirven, centrándose en la prevención de incidentes y en la gestión responsable de productos químicos a lo largo de su ciclo de vida. Para ello, utilizan sistemas de gestión de medio ambiente, salud, seguridad y protección aplicando prácticas de Programa de Cuidado Responsable del Medio Ambiente para cumplir con sus compromisos de:

- *Proteger la salud y seguridad de sus empleados, contratistas y partes interesadas.*
- *Minimizar el uso de recursos naturales y la generación de residuos, buscando continuamente nuevas eficiencias.*
- *Capacitar, involucrar y comunicarse con sus empleados y contratistas en temas de medio ambiente, salud, seguridad y protección.*
- *Ser transparentes con las partes interesadas en temas de medio ambiente, salud, seguridad y protección.*
- *Trabajar en pro de un lugar de trabajo libre de lesiones, monitoreando la efectividad de sus prácticas y trabajando de manera constante en mejorarlas.*
- *Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables.*

El logro de dichos compromisos, se garantiza a través de prácticas de mejora continua, procedimientos de gestión de seguridad, establecimiento de metas y compromiso de liderazgo.

### **6.1.2) Responsables del Sistema de Gestión.**

El departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, es el responsable del seguimiento y cumplimiento de los procedimientos en lo que respecta al desempeño ambiental y mejora continua que plantea el establecimiento. A su vez, es el encargado también de llevar a cabo el desarrollo y seguimiento de los indicadores ambientales como así también los registros correspondientes.

### **6.2) Programas de Gestión.**

Los objetivos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente son fijados por el Gerente de SSM (o quien designe) y acordados con la Alta Dirección de Atanor Argentina anualmente. Los programas reflejan los cambios en la legislación, los temas de interés del grupo y/o del cliente y de las partes interesadas, como también los resultados de los seguimientos de evaluación de impacto ambiental y auditorías.

En términos generales, el sistema de gestión ambiental a nivel global asume programas de reducción de consumo de recursos, como ser energía y agua, así como reducción de generación de residuos y aumento de materiales a reciclado. A partir de estos programas, y teniendo en cuenta el desempeño ambiental histórico, se establecen los objetivos y las metas cuantificables en periodos de tiempo determinados. Cabe mencionar que las acciones propuestas para cada uno de los programas son dinámicas y pueden variar para alcanzar las metas y en función de las necesidades de la compañía.

#### **6.2.1) Programa de Ejecución, Seguimiento y Control de Medidas.**

El seguimiento, evaluación y control ambiental de los programas establecidos consiste en la correcta cuantificación, evaluación, reporte y comunicación de la información ambiental del programa de monitoreo llevado a cabo por el establecimiento.

Desde el departamento de SSM se diseñaron elementos de control de manera que se pueda recolectar de manera sistemática datos e información necesaria de los consumos del establecimiento y comunicarlos a los diferentes responsables.

El desarrollo de estos programas permite:

- *Llevar una base de datos para actualizar el contenido del PGA a ejecutar.*
- *Comprobar que las medidas de mitigación y compensación propuestas se han llevado a cabo.*

- *Proporcionar información que podría ser usada en la verificación de los impactos predichos y mejorar así las técnicas de predicción.*
- *Proporcionar información acerca de la calidad y oportunidad de las medidas de mitigación o compensación adoptadas.*
- *Verificar la necesidad de rediseñar algunas medidas de mitigación y compensación en el caso de que las aplicadas no sean suficientes.*
- *Detectar posibles impactos ambientales no considerados.*

### **6.2.1.1) Subprograma de Cumplimiento de Requerimientos Legales, Permisos y Autorizaciones.**

#### **Objetivo:**

Asegurar el cumplimiento de los diferentes requisitos legales aplicables al establecimiento Planta San Nicolás, tanto a nivel Municipal, como Provincial y Nacional.

#### **Desarrollo:**

Dentro de este subprograma, la compañía tiene estipulada la realización de auditorías periódicas de cumplimiento de requerimientos legales, así como de los permisos y/o autorizaciones correspondientes antes las Autoridades de Control que correspondan. En este aspecto, dichas auditorías pueden ser efectuadas de manera interna o externa, contratando para ello los servicios de un asesor externo.

Resulta importante indicar que, a través de un proveedor externo, la planta cuenta con un servicio de novedades legislativas, el cual consta de un reporte mensual de aquellas normativas que se hayan publicado en los diferentes boletines oficiales.

Posteriormente, se realiza la carga y evaluación de cada una de las normativas que resulten aplicable al establecimiento o su actividad, estableciendo planes de acción para aquellos casos en los que se detecten desvíos o falta de cumplimiento en alguno de ellos. La totalidad de estos se encontrarán volcados en un archivo identificado como “Matriz de requisitos legales”.

Esta evaluación se realiza teniendo en consideración las siguientes condiciones:

- ✓ CUMPLE, implica el cumplimiento total del requisito asociado a la normativa.
- ✓ PARCIAL, implica el cumplimiento parcial de un requisito, o bien, un estado de “trámite” cuando se asocia a una licencia o permiso.

- ✓ NO CUMPLE, implica un incumplimiento directo al requisito.
- ✓ APLICA COMO REFERENCIA, normativa que debe ser tomada solo como información y que no requiere de un cumplimiento específico.

Como consecuencia de la evaluación de cada uno de los requisitos, la empresa cuenta con planes de acción a definir según su resultado. Aquellos requisitos que se encuentren como “NO CUMPLE” deben tener asociado de forma directa y verificable un plan de acción interno que permita revertir su situación en el menor tiempo posible. “PARCIAL”, requiere un seguimiento de la acción hasta que se logre su modificación al estado de “CUMPLE”. Finalmente, los requisitos que “APLICAN COMO REFERENCIA” no requieren ningún tipo de seguimiento por parte de la empresa.

### **Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Matriz de requisitos legales.
- Envíos de novedades legislativas.
- Seguimiento de trámites y vencimientos.

### **6.2.1.2) Subprograma de Gestión de Residuos.**

#### **Objetivo:**

Establecer las pautas para el correcto manejo de los residuos que se generan en las diferentes actividades, productos y servicios de la Planta San Nicolás para que sean almacenados, tratados y dispuestos, cumpliendo con los requisitos legales y minimizando cualquier posible impacto ambiental.

#### **Desarrollo.**

- Residuos Especiales.

Para el establecimiento este tipo de residuo se divide en 10 (diez) corrientes a saber:

- ✓ *Bolsones vacíos de materias primas provenientes de planta multipropósito I.*
- ✓ *Bolsones vacíos de materia prima de ácido 2,4-D.*
- ✓ *Elementos de protección personal.*

- ✓ *Juntas, trapos, filtros, maderas, papeles, IBC vacíos, tambores vacíos, escombros, cañerías contaminadas con productos químicos diversos.*
- ✓ *Bolsones y envases vacíos de materias primas Glifosato, Dicamba y Planta multipropósito II.*
- ✓ *Limpieza de equipos, piletas decantadoras, torres lavadoras que no pueden ser reprocesadas.*
- ✓ *Residuos resultantes de operaciones de control de calidad.*
- ✓ *Aceites usados de mantenimiento de equipos.*
- ✓ *Barros.*
- ✓ *Residuos sólidos contaminados con aceite.*

Respecto de la caracterización y la gestión de los residuos indicados anteriormente, en el siguiente cuadro se resumen los mismos:

Residuo	Descripción	Categoría de Control	Gestión
Bolsones vacíos de materias primas provenientes de planta multipropósito I	Compuesto por bolsones vacíos de materias primas utilizadas en la elaboración de los distintos herbicidas acuosos elaborados en la planta multipropósito I descriptos en el apartado 2.1.	Y4	Este residuo es recolectado diariamente en lugar de origen y posteriormente son almacenados transitoriamente en depósito de residuos especiales y posteriormente enviados a un tratador autorizado por la Autoridad de Aplicación Ambiental.
Bolsones vacíos de materia prima de ácido 2,4-D	Los herbicidas a base de 2,4-D estanformulados, entre otras materias primas, con ácido 2,4D técnico. Este proviene de Fábrica Río tercero y de exportación. La presentación es en bolsones de polipropileno con liner interno, los cuales son enviados a tratamiento.	Y4	Estos residuos son segregados en sector de producción previo plegado, los bolsones vacíos son llevados y colocados diariamente en la compactadora que se encuentra en el sector 13, depósito de residuos especiales I, a la espera de traslado a tratamiento y disposición final en Empresa habilitada a tal fin.
Elementos de protección personal contaminados	Constituyen esta categoría los elementos de protección personal que hayan estado en contacto con sustancias químicas utilizadas para la elaboración herbicidas o la realización de cualquier otra determinación, como tareas de mantenimiento, laboratorio, limpieza de equipos, etc.	Y4	Este tipo de residuo es segregado en sectores de origen luego recolectados y colocados en bolsas de polietileno tipo consorcio las cuales son almacenadas en depósito y/o compactadoras de residuos especiales hasta envío a tratamiento y disposición final por Empresa habilitada a tal fin.
Juntas, trapos, filtros, maderas, papeles, IBC vacíos, tambores vacíos, escombros, cañerías contaminadas con productos químicos diversos	Esta categoría de residuos está constituida por material de rezago que se genera principalmente en operaciones o tareas de mantenimiento, como también en operaciones de producción donde se descartan tarimas de madera que han tenido contacto con sustancias químicas diversas.	Y4	Estos materiales al igual que los anteriores son recolectados diariamente por personal capacitado, almacenados transitoriamente en depósito de residuos especiales y posteriormente enviados a tratamiento y disposición final.

Bolsones y envases vacíos de materias primas Glifosato, Dicamba y Planta multipropósito II	Parte de las materias primas utilizadas en el establecimiento son de origen importado y se reciben en diversas variedades de envases, (cajas de cartón, bolsas de polipropileno, etc.). Consumida la materia prima los residuos son llevados por personal operativo al depósito de residuos especiales.	Y4	Una vez llevado el material a la zona de depósitos, personal abocado a la disposición de los residuos procede a compactarlo y una vez llena, queda a la espera de envío a tratamiento y disposición final.
Limpieza de equipos, piletas decantadoras, torres lavadoras que no pueden ser reprocesadas	Este tipo de residuo se genera en distintos sectores productivos, tanto en etapas de elaboración / formulación y disposición en piletas decantadoras, como durante el almacenamiento y limpieza de los variados herbicidas en tanques de uso diario o stock. La consistencia del residuo puede variar en estados, líquido, semisólido o sólido.	Y4	La disposición del residuo se realiza en tambores o IBC plásticos cerrados, según las necesidades y el estado físico, luego se los coloca sobre tarimas de madera de descarte para almacenarlos en depósito transitoriamente hasta envío a tratamiento y disposición final a empresa habilitada a tal fin.
Residuos resultantes de operaciones de control de calidad	Este residuo se genera en operaciones de Laboratorio, y está constituido de ácidos, álcalis y/o solventes orgánicos, los cuales se generan de las determinaciones y análisis de laboratorio.	Y6 - Y34	La disposición de estos residuos se realiza diariamente en el sector de origen en bidones plásticos debidamente identificados y se los envía al depósito para su almacenamiento transitorio y posterior disposición final.
Aceites usados de mantenimiento de equipos.	Esta categoría de residuos está constituida por aceites (derivados de petróleo), utilizados en motores de combustión de vehículos, equipos hidráulicos, cajas reductoras, compresores de aire y de amoníaco, etc., son generados por tareas de mantenimiento.	Y8	Estos residuos son segregados en sector de taller de Mantenimiento colocando el mismo en tambores metálicos cerrados y luego se almacenan debidamente identificados en el depósito de residuos especiales a la espera de ser trasladados a tratamiento y disposición final en Empresa habilitada a tal fin.
Barros	Esta categoría se compone por barros provenientes del sistema de tratamiento biológico	Y18	Estos residuos son almacenados en contenedores IBC, colocados en depósito de residuos especiales, previamente identificados, a la espera de ser enviados a tratamiento y disposición final por empresas habilitadas para tal fin.

Residuos sólidos contaminados con aceite	Esta categoría está compuesta por trapos, juntas y materiales diversos contaminados con aceites derivados del petróleo, provenientes de tareas de mantenimiento.	Y8-Y18	Este residuo es almacenado en tambores, para ser colocados en depósito de residuos especiales, previamente identificados, a la espera de ser enviados a tratamiento y disposición final por empresas habilitadas para tal fin.
--	--	--------	--

### Gestión General en Depósito.

En fábrica existes 4 (cuatro) depósitos de residuos especiales, denominados depósito N°1 (edificio 13 en el plano), depósito N°2 (edificio 17 en el plano) y depósito N°3 (edificio 47 en el plano). Adicionalmente se cuenta con una compactadora de bolsones en las inmediaciones de la planta de fabricación de Glifosato identificado como depósito 4 (edificio 62 en el plano).

Los distintos sectores generadores de residuos especiales son los encargados de colocarlos en contenedores adecuados y etiquetarlos con los siguientes datos:

- Estado: Pudiendo ser sólido, líquido y semisólido (para este caso en la etiqueta se tacha el que no corresponda).
- Categoría: Aquí se coloca la “Y” / “H” correspondientes al residuo en cuestión.
- Descripción: Aquí se coloca el tipo de residuo según las doce categorías descriptas más arriba.
- Fecha de Ingreso a Depósito: Aquí se coloca la fecha en la que el contenedor ingresa al depósito.

Una vez completo el contenedor es llevado hacia el depósito de residuos especiales, donde se registra su ingreso colocando la fecha. La frecuencia del envío a la empresa de tratamiento autorizada está dada por la cantidad de residuo generado y la gestión está a cargo del departamento de Seguridad y Medio Ambiente (SyMA), quien realiza el pedido al transportista habilitado a fin de que éste complete el manifiesto electrónico con las características y cantidades estimadas de los residuos salientes.

- Residuos Patogénicos.

Son generados en el Consultorio Médico en muy pequeñas cantidades, los mismos son almacenados transitoriamente en cajas de cartón con bolsas rojas reglamentarias en su interior y periódicamente son retirados por un transportista autorizado hacia un operador autorizado, ambos por la autoridad de aplicación ambiental de la Provincia de Buenos Aires. Los manifiestos de transportes y certificados de disposición final son archivados en la biblioteca de SyMA.

- Residuos Comunes (Asimilables a domiciliarios).

Están constituidos por papeles, cartones, plásticos, restos de comida, desechos de poda, etc. provenientes de oficinas, comedor y jardines. Son almacenados transitoriamente y retirados por un transportista habilitado para ser enviados al ENTRE (empresa habilitada por el Ministerio de Ambiente de la Pcia. de Buenos Aires).

Dentro de esta corriente de residuos se encuentran los reciclables (cartones, papeles y polietileno limpios), los que son retirados por tratador habilitado.

**Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Procedimiento de Gestión de Residuos.
- Remitos de salida indicando tipos de residuos, cantidades, transportista y destinatario.
- Manifiestos de transporte según normas del Ministerio de Ambiente provincial.
- Certificados de tratamiento y disposición final, aprobados por el Ministerio de Ambiente provincial.
- Seguimiento de indicadores de generación de residuos, por medio de una planilla Excel.

**6.2.1.3) Subprograma de Emisiones Gaseosas y Calidad de Aire.**

**Objetivo:**

Bajo este subprograma, se tiene como objetivo cumplir con los estándares de calidad de aire estipulados por la normativa ambiental vigente (Decreto 1074/18).

**Desarrollo:**

En primer lugar, el establecimiento ha desarrollado un inventario de las emisiones gaseosas presentes en Planta San Nicolás, realizando una división de los mismos entre Emisiones Puntuales, Difusas y Fugitivas; cada una de las mismas contará con un detalle de las fuentes de generación y las dimensiones de estos.

**Emisiones Puntuales.**

A continuación, se detallan las emisiones puntuales presentes en el establecimiento en la actualidad.

<b>CONDUCTO 1 – CALDERA 1 – DADO DE BAJA</b>	
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 1</b>	<b>CALDERA 1 – DADO DE BAJA desde enero de 2016</b>

<b>CONDUCTO 2 – CALDERA 2</b>	
Altura	13 m.
Diámetro	0,80 m.
Sección	0,503 m.
Parámetros a controlar	<b>GAS NATURAL: MONÓXIDO DE CARBONO – ÓXIDOS DE NITRÓGENO COMBUSTIBLE LÍQUIDO: MONÓXIDO DE CARBONO – ÓXIDOS DE NITRÓGENO – MATERIAL PARTICULADO – DIÓXIDO DE AZUFRE</b>
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 2</b>	<b>CALDERA 2</b>
Descripción	Caldera SALCOR CM4
Proceso que desarrolla	Generación de vapor para los procesos productivos
Materias primas	Gas natural y agua
Combustible	Gas natural. Equipo dual, podría eventualmente funcionar con combustible líquido
Sistema de tratamiento	No posee
Sensores	De presión y temperatura, en el equipo
Funcionamiento	24 horas por día, 7 días a la semana, 12 meses al año
Sector en planta	Sala de calderas.

<b>CONDUCTO 3 – FUERA DE OPERACIÓN</b>
<b>CONDUCTO 4 – FUERA DE OPERACIÓN</b>

<b>CONDUCTO 5 – TORRE HERBICIDAS</b>	
Altura	12 m.
Diámetro	0,34 m.
Sección	0,091 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	<b>2,4D – DIMETILAMINA – 2,4-D ME – N-HEPTANO – N- PENTANO – N HEXANO – BTEX</b>
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 5</b>	<b>FORMULACION HERBICIDAS</b>
Descripción	Formulación de herbicidas
Proceso que desarrolla	Mezcla de compuestos para la síntesis de herbicidas.
Materias primas	Ester 2-etilhexílico (EH), Solvente aromático y Dimetilamina.
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	Torre lavadora de gases
Sensores	No posee.
Funcionamiento	24 horas por día, 7 días a la semana, 12 meses al año.
Sector en planta	Planta de formulación de Fenóxidos.

<b>CONDUCTO 6 – TORRE ENVASADO DEPOSITO ASTORI</b>	
Altura	10,50 m.
Diámetro	0,20 m.
Sección	0,031 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	2,4D – DIMETILAMINA – 2,4-D ME – N-HEPTANO – N- PENTANO – N HEXANO – BTEX
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 6</b>	<b>ASPIRACION ENVASADO DEPOSITO ASTORI</b>
Descripción	Aspiración de aire ambiente
Proceso que desarrolla	Aspiración de aire ambiente de la zona de envasado, deposito astori
Materias primas	Ester 2-etilhexílico (EH), Dimetilamina y Solvente aromático
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	Torre lavadora de gases
Sensores	No posee.
Funcionamiento	24 horas por día, 7 días a la semana, 12 meses al año.
Sector en planta	Envasamiento de fenóxidos.

<b>CONDUCTO 7 – TORRE MULTIPROPOSITO</b>	
Altura	19 m.
Diámetro	0,15 m.
Sección	0,018 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	DIMETILAMINA – DIETILAMINA – METILAMINA – BTEX – ACETOCOLOR – METOLACLOR – CLETODIM – DILAURILAMINA - NAFTALENO
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 7</b>	<b>FORMULACION MULTIPROPOSITO</b>
Descripción	Aspiración de formulación multipropósito.
Proceso que desarrolla	Formulación de productos que varían de acuerdo a requerimientos de mercado.
Materias primas	Dimetilamina, Dilaurlamina, Aceite de coco, Agua oxigenada , Acetoclor, Metolacolor, Cletodim, Solvente Aromático Pesado.
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	Torres lavadoras de gases.
Sensores	No posee.
Funcionamiento	24 horas por día, 7 días a la semana, 12 meses al año.
Sector en planta	Envasamiento de Planta Multipropósito I / Herbicidas CE.

<b>CONDUCTO 8 – TORRE HERBICIDAS MULTIPROPOSITO</b>	
Altura	19 m.
Diámetro	0,15 m.
Sección	0,018 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	<b>GLUFOSINATO – MCPA – FOMESAFEN – IMAZETAPIR – AMONIACO – DIMETILAMINA – BTEX – MCPA – FOMESAFEN – MATERIAL PARTICULADO - NAFTALENO</b>
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 8</b>	<b>FORMULACION MULTIPROPOSITO</b>
Descripción	Aspiración de formulación multipropósito.
Proceso que desarrolla	Formulación de productos que varían de acuerdo a lo requerido.
Materias primas	Ácido 2 Metil 4 cloro fenoxi acético (MCPA), Dicamba, Solvente Aromático Pesado, Dimetilamina, Fomesafem, Imazetapir, Glufosinato
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	Torre lavadora de gases.
Sensores	No posee.
Funcionamiento	24 horas por día, 7 días a la semana, 12 meses al año.
Sector en planta	Sector Plaguicidas (Planta Multipropósito I).

<b>CONDUCTO 9 – ESTER 2,4 DB – DADO DE BAJA</b>	
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 9</b>	<b>FORMULACIÓN ESTER 2,4 DB</b>
<b>Observaciones</b>	El conducto 9 fue unificado con el Conducto 10 desde mediados del año 2017.

<b>CONDUCTO 10 – ESTER 2,4 DB</b>	
Altura	13,4 m.
Diámetro	0,16 m.
Sección	0,02 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	<b>2,4D – N HEPTANO – N PENTANO – N HEXANO – BTEX – 2,4DB – 2,4 D ME</b>
<b>DATOS DE LOS EQUIPOS ASOCIADOS</b>	
<b>Equipo 10</b>	<b>FORMULACION ESTER 2,4 DB</b>
Descripción	Aspiración de formulación de ester 2,4 DB.
Proceso que desarrolla	Formulación del Ester 2,4 DB y de su envasado.
Materias primas	Ester 2,4DB (2,4 diclorofenoxibutilico) y Solvente Aromático Pesado
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	Torre lavadora de gases
Sensores	No posee.
Funcionamiento	24 horas por día, 7 días a la semana, 12 meses al año.
Sector en planta	Planta de Formulación de Ester 2,4 DB.

<b>CONDUCTO 11 – TORRE HERBICIDAS</b>	
Altura	13 m.
Diámetro	0,22 m.
Sección	0,038 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	<b>2,4D – DIMETILAMINA . MATERIAL PARTICULADO</b>
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 11</b>	<b>FORMULACION HERBICIDAS</b>
Descripción	Aspiración de la formulación de herbicidas
Proceso que desarrolla	Síntesis de Sales de amina y MCPA.
Materias primas	Ácido 2,4D dclorofenoxiacetico, Dimetilamina y Dietanolamina
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	Torre lavadora de gases.
Sensores	No posee.
Funcionamiento	24 horas por día, 7 días a la semana, 12 meses al año.
Sector en planta	Planta de formulación de Fenóxidos.
<b>CONDUCTO 12 – FILTRO CURABICHERAS – NO RELEVANTE</b>	
Altura	17 m.
Diámetro	0,15 m.
Sección	0,018 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	<b>No corresponde según el Art. 7 de la Res. 559/19</b>
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 12</b>	<b>REACTOR/FORMULADOR CURABICHERAS</b>
Descripción	Formulación de curabicheras
Proceso que desarrolla	Formulación de curabicheras
Materias primas	definir
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	Filtro de mangas (20 mangas de 0,6 m de largo y 0,2 m de diámetro)
Sensores	No posee.
Funcionamiento	24 horas por día, 6 días a la semana, 2 meses al año.
Sector en planta	Planta de Gelificado y Envasado de Curabicheras.
<b>CONDUCTO 13 – FUERA DE OPERACIÓN</b>	
<b>CONDUCTO 14 – FUERA DE OPERACIÓN</b>	

<b>CONDUCTO 15 – TORRE ISOTANQUES – NO RELEVANTE</b>	
Altura	7 m.
Diámetro	0,15 m.
Sección	0,018 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	No corresponde según el Art. 7 de la Res. 559/19
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 15</b>	<b>ISOTANQUES</b>
Descripción	Isotanques
Proceso que desarrolla	Llenado de Isotanques con camión cisterna.
Materias primas	Isopropilamina y Etilamina
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	Torre lavadora de gases.
Sensores	No posee.
Funcionamiento	No corresponde, equipo fuera de operación.
Sector en planta	Tanques de materias primas (Planta de Atrazina – Fuera de Operación).

<b>CONDUCTO 16 – TORRE SALES DE AMINA Y MICROEMULSION</b>	
Altura	10 m.
Diámetro	0,15 m.
Sección	0,018 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	<b>2,4D – DIMETILAMINA – MATERIAL PARTICULADO</b>
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 16</b>	<b>FORMULACION DE SALES DE AMINA Y MICROEMULSION</b>
Descripción	Aspiración en formulación de sales de amina y microemulsión.
Proceso que desarrolla	Aspiración en formulación de sales de amina y microemulsión.
Materias primas	Acido 2,4D diclorofenoxiacetico y Dimetilamina
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	Torre lavadora de gases.
Sensores	No posee.
Funcionamiento	24 horas por día, 7 días a la semana, 12 meses al año.
Sector en planta	Planta de Formulación de Fenóxidos.

<b>CONDUCTO 17 – TANQUE HERBICIDAS EMULSIONABLES – NO RELEVANTE</b>	
Altura	10 m.
Diámetro	0,16 m.
Sección	0,02 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	No corresponde según el Art. 7 de la Res. 559/19
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 17</b>	<b>TK HERBICIDA EMULSIONABLES</b>
Descripción	Tanque de almacenamiento
Proceso que desarrolla	Llenado del tanque de almacenamiento de herbicidas emulsionables.
Materias primas	Metaloclor, Acetoclor, Cletodim
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	Torre lavadora de gases.
Sensores	No posee.
Funcionamiento	Durante el llenado del tanque de almacenamiento de herbicidas emulsionables.
Sector en planta	Tanques de almacenamiento de materias primas / producto terminado (Planta Multipropósito I).

<b>CONDUCTO 18 – CAMPANA 1 LABORATORIO – NO RELEVANTE</b>	
Altura	9 m.
Diámetro	0,20 m.
Sección	0,031 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	No corresponde según el Art. 7 de la Res. 559/19
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 18</b>	<b>MESADA 1 LABORATORIO CALIDAD</b>
Descripción	Extracción forzada con Campana sobre la mesada 1 del Laboratorio de Control de calidad.
Proceso que desarrolla	Pruebas de control de calidad.
Materias primas	Muestras provenientes de los distintos sectores de la planta (Materias primas y Productos terminados)
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	No posee.
Sensores	No posee.
Funcionamiento	1 hora por semana, 1 día a la semana, 12 meses al año.
Sector en planta	Laboratorio, vestuarios y oficinas de supervisores.

<b>CONDUCTO 19 – CAMPANA 2 LABORATORIO – NO RELEVANTE</b>	
Altura	9,50 m.
Diámetro	0,20 m.
Sección	0,031 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	No corresponde según el Art. 7 de la Res. 559/19
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 19</b>	<b>MESADA 2 LABORATORIO CALIDAD</b>
Descripción	Extracción forzada con Campana sobre la mesada 2 del Laboratorio de Control de calidad.
Proceso que desarrolla	Pruebas de control de calidad.
Materias primas	Muestras provenientes de los distintos sectores de la planta (Materias primas y Productos terminados)
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	No posee.
Sensores	No posee.
Funcionamiento	1 hora por semana, 1 día a la semana, 12 meses al año.
Sector en planta	Laboratorio, vestuarios y oficinas de supervisores.

<b>CONDUCTO 20 – GENERADOR ELECTRICO – NO RELEVANTE</b>	
Altura	2,60 m.
Diámetro	0,12 m.
Sección	0,011 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	No corresponde según el Art. 7 de la Res. 559/19
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 20</b>	<b>GENERADOR ELECTRICO</b>
Descripción	Generador eléctrico
Proceso que desarrolla	Generación de energía eléctrica en casos de corte de suministro externo.
Materias primas	Gas oil.
Combustible	Gas oil.
Sistema de tratamiento	No posee.
Sensores	No posee.
Funcionamiento	En casos de emergencia por corte de suministro eléctrico externo.
Sector en planta	Sala de transformadores / grupo electrógeno.

<b>CONDUCTO 21 – MOTOBOMBA – NO RELEVANTE</b>	
Altura	6,50 m.
Diámetro	0,20 m.
Sección	0,031 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	No corresponde según el Art. 7 de la Res. 559/19
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 21</b>	<b>MOTOBOMBA SISTEMA CONTRA INCENDIOS</b>
Descripción	Motobomba
Proceso que desarrolla	Aspira agua del tanque de abastecimiento y la impulsa a la red de protección contra incendios.
Materias primas	Gas oil.
Combustible	Gas oil.
Sistema de tratamiento	No posee.
Sensores	No posee.
Funcionamiento	En casos de emergencia.
Sector en planta	Sistema contra incendios.

<b>CONDUCTO 22 – TK PURGA AMONIACO – NO RELEVANTE</b>	
Altura	1,50 m.
Diámetro	0,10 m.
Sección	0,008 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	No corresponde según el Art. 7 de la Res. 559/19
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 22</b>	<b>TANQUE COLECCIÓN DE PURGAS DEL SISTEMA DE AMONIACO</b>
Descripción	Tanque que colecta las purgas del sistema de amoníaco.
Proceso que desarrolla	Tanque que colecta las purgas de los tanques y compresores de amoníaco presentes en planta.
Materias primas	Amoníaco.
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	No posee.
Sensores	No posee.
Funcionamiento	En casos de emergencia por escape de vapores de amoníaco.
Sector en planta	Sistemas de refrigeración / ósmosis.

<b>CONDUCTO 23 – CALDERA 3 – DADO DE BAJA</b>	
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 23</b>	<b>CALDERA 3 DIPHYL – DADO DE BAJA</b>

<b>CONDUCTO 24 – TORRE ACIDO SALICILICO – DADO DE BAJA</b>	
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 24</b>	<b>TORRE ACIDO SALICILICO – DADO DE BAJA</b>

<b>CONDUCTO 25 – FILTRO ACIDO SALICILICO – DADO DE BAJA</b>	
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 25</b>	<b>FILTRO ACIDO SALICILICO – DADO DE BAJA</b>

<b>CONDUCTO 26 – FILTRO ENVASADO AC. SALICILICO – DADO DE BAJA</b>	
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 26</b>	<b>FILTRO ENVASADO ACIDO SALICILICO – DADO DE BAJA</b>

<b>CONDUCTO 27 – FUERA DE OPERACIÓN</b>
<b>CONDUCTO 28 – FUERA DE OPERACIÓN</b>
<b>CONDUCTO 29 – FUERA DE OPERACIÓN</b>
<b>CONDUCTO 30 – FUERA DE OPERACIÓN</b>
<b>CONDUCTO 31 – FUERA DE OPERACIÓN</b>

<b>CONDUCTO 32 – TORRE MULTIPROPOSITO II</b>	
Altura	10 m
Diámetro	0,15 m
Sección	0,017 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	<b>BTEX – PLAGUICIDAS - NAFTALENO</b>
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 32</b>	<b>TANQUES SAP Y FORMULADORES</b>
Descripción	Equipos auxiliares de la formulación de PLAGUICIDAS
Proceso que desarrolla	Formulación de PLAGUICIDAS
Materias primas	Solvente aromático pesado
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	Torre lavadora de gases.
Sensores	No posee.
Funcionamiento	24 horas por día, 7 días a la semana, 12 meses al año.
Sector en planta	Planta Multipropósito II.

<b>CONDUCTO 33 – TORRE ENVASADO Y CHUPADO DE TAMBORES – MULTIPROPOSITO II</b>	
Altura	10 m
Diámetro	0,15 m
Sección	0,017 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	<b>BTEX – FLUBENDIAMIDE - NAFTALENO</b>
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 33</b>	<b>ENVASADO DE TAMBORES</b>
Descripción	Envasado de tambores
Proceso que desarrolla	Proceso de envasado de tambores
Materias primas	Solvente aromático pesado
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	Torre lavadora de gases.
Sensores	No posee.
Funcionamiento	24 horas por día, 6 días a la semana, 6 meses al año.
Sector en planta	Planta Multipropósito II.

<b>CONDUCTO 34 – SCRUBBER CARGA Y TRANSPORTE</b>	
Altura	16 m
Diámetro	0,5 m
Sección	0,196 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	<b>GLIFOSATO – MATERIAL PARTICULADO PM10 – MATERIAL PARTICULADO PM2.5</b>
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 34</b>	<b>PROCESO DE CARGA Y TRANSPORTE</b>
Descripción	Aspiración del proceso de carga y transporte
Proceso que desarrolla	Proceso de transporte neumático y descarga de materias primas
Materias primas	Glifosato técnico, bicarbonato de amonio, sulfato de amonio
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	Torre lavadora de gases, filtro de mangas y ciclón.
Sensores	No posee.
Funcionamiento	24 horas por día, 7 días a la semana, 12 meses al año.
Sector en planta	Planta de Glifosato Granulado.

<b>CONDUCTO 35 – SCRUBBER SECADERO Y ENVASADO</b>	
Altura	16 m
Diámetro	0,7 m
Sección	0,385 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	<b>GLIFOSATO – MATERIAL PARTICULADO PM10 – MATERIAL PARTICULADO PM2.5</b>
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 35</b>	<b>PROCESO DE SECADO Y ENVASADO</b>
Descripción	Aspiración del proceso de secado y envasado
Proceso que desarrolla	Proceso de secado
Materias primas	Glifosato técnico, bicarbonato de amonio, sulfato de amonio
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento 1	Scrubber
Sistema de tratamiento 2	Torre lavadora de gases, filtro de mangas y ciclón.
Sensores	No posee.
Funcionamiento	24 horas por día, 7 días a la semana, 12 meses al año.
Sector en planta	Planta de Glifosato Granulado.

<b>CONDUCTO 36 – CALDERA 4</b>	
Altura	14 m
Diámetro	0,97 m
Sección	0,739 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	<b>GAS NATURAL: MONÓXIDO DE CARBONO – ÓXIDOS DE NITRÓGENO COMBUSTIBLE LÍQUIDO: MONÓXIDO DE CARBONO – ÓXIDOS DE NITRÓGENO – MATERIAL PARTICULADO – DIÓXIDO DE AZUFRE</b>
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 36</b>	<b>CALDERA 4</b>
Descripción	Caldera BOILER MAX MODELO HL3PH500/6 - HUMOTUBULAR
Proceso que desarrolla	Generación de vapor para los procesos productivos
Materias primas	Gas natural y agua
Combustible	Gas natural
Sistema de tratamiento	No posee
Sensores	De presión y temperatura, en el equipo
Funcionamiento	Funciona como BACK UP de la Caldera 2.
Sector en planta	Sala de calderas.

<b>CONDUCTO 37 – FORMULACION DICAMBA</b>	
Altura	10 m.
Diámetro	0,3 m.
Sección	0,0707 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	<b>DI GLICOLAMINA – DICAMBA - DIMETILAMINA – DIETILAMINA – METILAMINA</b>
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 37</b>	<b>FORMULACION DICAMBA</b>
Descripción	Reactor de formulación de Dicamba
Proceso que desarrolla	Síntesis de Dicamba
Materias primas	Dicamba técnico, diglicol amina, surfactante y antiespumante.
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	Torre lavadora de gases.
Sensores	De presión.
Funcionamiento	24 horas por día, 7 días a la semana, 12 meses al año
Sector en planta	Planta de Formulación de Dicamba DMA/DGA.

<b>CONDUCTO 38 – FORMULACION CLETODIM</b>	
Altura	10 m.
Diámetro	0,3 m.
Sección	0,0707 m <sup>2</sup>
Parámetros a controlar	CLETODIM – BTEX
<b>DATOS DEL EQUIPO ASOCIADO</b>	
<b>Equipo 38</b>	<b>FORMULACION CLETODIM</b>
Descripción	Reactor de formulación de Cletodim
Proceso que desarrolla	Síntesis de Cletodim
Materias primas	Cletodim técnico, emulsionante, estabilizante y SAP.
Combustible	No utiliza.
Sistema de tratamiento	Torre lavadora de gases.
Sensores	De presión.
Funcionamiento	24 horas por día, 7 días a la semana, 12 meses al año
Sector en planta	Planta de Formulación de Cletodim.

Emissiones Difusas.

A continuación, se detallan las emisiones difusas presentes en el establecimiento.

<b>DIFUSA 1</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES LIQUIDOS INDUSTRIALES</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>Del tratamiento biológico aerobio</b>

<b>DIFUSA 2</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>DEPOSITO TRANSITORIO 1 DE RESIDUOS ESPECIALES</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>Herbicidas</b>

<b>DIFUSA 3</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>DEPOSITO TRANSITORIO 3 DE RESIDUOS ESPECIALES</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>Herbicidas</b>

<b>DIFUSA 4</b>	
<b>FUERA DE SERVICIO</b>	

<b>DIFUSA 5</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>ESTACION DE REGULACION DE GAS NATURAL</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>Gas natural</b>

<b>DIFUSA 6</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>DEPOSITO TRANSITORIO 2 DE RESIDUOS ESPECIALES</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>Herbicidas</b>

<b>DIFUSA 7</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>DEPOSITO TRANSITORIO 4 DE RESIDUOS ESPECIALES</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>Herbicidas</b>

Emisiones Fugitivas.

A continuación, se detallan las emisiones fugitivas presentes en el establecimiento.

<b>FUGITIVA 1 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE CLORURO DE HIDROGENO</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>No corresponde, sector fuera de operación</b>

<b>FUGITIVA 2 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE AMINAS</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>No corresponde, sector fuera de operación</b>

<b>FUGITIVA 3 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE AMINAS</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>No corresponde, sector fuera de operación</b>

<b>FUGITIVA 4</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE SALES DE AMINA</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>2,4-D</b>

<b>FUGITIVA 5 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE FENOL</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>No corresponde, sector fuera de operación</b>

FUGITIVA 6 (FUERA DE SERVICIO)	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE FENOL
Posibles emisiones de	No corresponde, sector fuera de operación

FUGITIVA 7	
Sector / Equipo	TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE FENOL
Posibles emisiones de	Fenol

FUGITIVA 8	
Sector / Equipo	TANQUE 4 DE ALMACENAMIENTO DE AGUA FENOLICA
Posibles emisiones de	Fenol

FUGITIVA 9 (FUERA DE SERVICIO)	
Sector / Equipo	TANQUE 5 DE ALMACENAMIENTO DE FENOL
Posibles emisiones de	No corresponde, sector fuera de operación

FUGITIVA 10	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE ESTER 2,4 DB
Posibles emisiones de	Ester 2,4 DB

FUGITIVA 11	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE ESTER 2,4 DB
Posibles emisiones de	Ester 2,4 DB

FUGITIVA 12	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE PAI
Posibles emisiones de	PAI

FUGITIVA 13	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE PAI
Posibles emisiones de	PAI

FUGITIVA 14	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE SAP
Posibles emisiones de	Solvente

FUGITIVA 15	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE SAP
Posibles emisiones de	Solvente

<b>FUGITIVA 16</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ESTER 2,4 D</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>Ester 2,4 D</b>

<b>FUGITIVA 17</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE 2-EH</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>2-EH (2-Etilhexanol)</b>

<b>FUGITIVA 18</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE SALES DE AMINA 2,4 D</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>Sales de amina 2,4 D</b>

<b>FUGITIVA 19 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE ETILAMINA</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>No corresponde, sector fuera de operación</b>

<b>FUGITIVA 20 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE ETILAMINA</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>No corresponde, sector fuera de operación</b>

<b>FUGITIVA 21 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE ISOPROPILAMINA</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>No corresponde, sector fuera de operación</b>

<b>FUGITIVA 22 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE ISOPROPILAMINA</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>No corresponde, sector fuera de operación</b>

<b>FUGITIVA 23 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AZEOTROPO</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>No corresponde, sector fuera de operación</b>

<b>FUGITIVA 24</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE HERBIFEN</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>Herbifen</b>

<b>FUGITIVA 25</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE HERBIFEN</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>Herbifen</b>

<b>FUGITIVA 26</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE HERBIFEN</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>Herbifen</b>

<b>FUGITIVA 27</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE SAL DE AMINAS</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	Sal de aminas

<b>FUGITIVA 28</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE SAL DE AMINAS</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	Sal de aminas

<b>FUGITIVA 29</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE DIETANOLAMINA</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	Dietanolamina

<b>FUGITIVA 30</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE DIMETILAMINA</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	Dimetilamina

<b>FUGITIVA 31</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE DIMETILAMINA</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	Dimetilamina

<b>FUGITIVA 32</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE MCPA (ACIDO 2-METIL CLOROFENOXIACETICO)</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	MCPA

<b>FUGITIVA 33</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE HIPOCLORITO DE SODIO</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	Hipoclorito de sodio

<b>FUGITIVA 35</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE HIPOCLORITO DE SODIO</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	Hipoclorito de sodio

<b>FUGITIVA 36</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ACEITE DE COCO</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	Aceite de coco

<b>FUGITIVA 37</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE HERBICIDAS</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	Herbicidas base orgánica (concentrado emulsionable)

<b>FUGITIVA 38</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE PEROXIDO DE HIDROGENO</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	Peróxido de hidrogeno

FUGITIVA 39	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE GAS OIL
Posibles emisiones de	Gas oil

FUGITIVA 40	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE GAS OIL
Posibles emisiones de	Gas oil

FUGITIVA 41	
Sector / Equipo	TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE GAS OIL
Posibles emisiones de	Gas oil

FUGITIVA 42	
Sector / Equipo	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE KEROSENE
Posibles emisiones de	Kerosene

FUGITIVA 43	
Sector / Equipo	TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE SAP
Posibles emisiones de	Solvente

FUGITIVA 44	
Sector / Equipo	TANQUE 4 DE ALMACENAMIENTO DE SAP
Posibles emisiones de	Solvente

FUGITIVA 45	
Sector / Equipo	TANQUE 5 DE ALMACENAMIENTO DE SAP
Posibles emisiones de	Solvente

A su vez, para garantizar el objetivo planteado en el presente subprograma, se establecen los siguientes lineamientos a implementarse a través de diferentes actividades que se definen a continuación:

- ✓ *Mantener el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en esta jurisdicción.*
- ✓ *Mantener vigente y actualizados los permisos/autorizaciones ambientales.*
- ✓ *Aquellas instalaciones y/o equipos que generan emisiones gaseosas, en primer lugar, sus efluentes son derivadas hacia los sistemas de tratamiento correspondientes.*
- ✓ *En virtud de ello, se debe garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de tratamiento existentes.*

De manera complementaria a las acciones indicadas anteriormente, la firma realiza un exhaustivo control de todas sus emisiones, tanto en sus efluentes gaseosos como en calidad de aire, mediante la contratación de laboratorios habilitados por el Ministerio de Ambiente provincial, empelando las cadenas de custodia y protocolos de análisis correspondientes. Por otra parte, y particularmente para los monitoreos de sus emisiones gaseosas, efectúa las

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

modelizaciones matemáticas que correspondan (Etapa I o Etapa III), para poder corroborar que se cumplan con los estándares de calidad de aire correspondientes.

Resulta importante indicar que, una vez obtenidos los resultados en los monitoreos realizados, el área de SyMA de la planta efectúa un análisis de los mismos, y en caso que se presenten desvíos respecto de los límites vigentes, se desarrollan las medidas técnicas e ingenieriles para poder subsanar los mismos.

### **Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Relevamiento de emisiones gaseosas presentes.
- Plano de planta general con ubicación de emisiones gaseosas.
- Cadenas de custodia y protocolos de informe.
- Informes de modelizaciones de emisiones (Etapa I o Etapa III).
- Seguimiento de resultados, por medio de una planilla Excel.

### **6.2.1.4) Subprograma de Efluentes Líquidos.**

**Objetivo:** Bajo este subprograma, se tiene como objetivo el control de todas las corrientes de efluentes líquido generados en Planta San Nicolás.

### **Desarrollo:**

En primer lugar, corresponde efectuar una descripción de los efluentes líquidos generados en Planta San Nicolás, así como del tratamiento efectuado a cada corriente, las cuales pueden se indican a continuación:

- **Efluentes Pluviales:** Originados en las cubiertas y superficies impermeabilizadas del establecimiento, los excedentes pluviales producidos en las cubiertas son captados por canaletas de techo y conducidos mediante cañerías de bajadas y boca de lluvia hacia los conductos principales del predio, para su posterior desagüe hacia el Río Paraná de las Palmas. Mientras que, en lo referido a los producidos en las circulaciones vehiculares, peatonales, etc., los mismos son captados por bocas de tormenta (ubicadas en puntos específicos del establecimiento), las cuales se encuentran cercadas perimetralmente con tabiques de concreto y están provistas con válvulas clapeta, para impedir el vuelco de líquido al conducto pluvial de forma directa.

En condiciones normales, bajo condiciones de lluvia considerables, el personal responsable de cada sector realiza la apertura de las clapetas para drenar el líquido al desagüe pluvial. Durante este período quedan anuladas las

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

descargas y/o cargas a granel. En caso de acumulación de líquidos por contingencia en dichos sectores, la empresa efectúa internamente análisis en su laboratorio de control de calidad pH, Conductividad y DQO, y los líquidos se recolectan mediante una bomba neumática en contenedores IBC para definir su posterior destino.

Es importante mencionar que este tipo de operación está pensada para situaciones en las cuales pueda ocurrir algún imprevisto o accidente con algún vehículo dentro de las instalaciones de la planta y que esto permita asegurar que mientras se efectúan tareas de intervención ante la emergencia, no se corra riesgo alguno de contacto de cualquier producto con los sistemas de descarga pluviales. Por tal motivo, el procedimiento de operación es de tipo preventivo, ya que durante el normal funcionamiento de la planta este sistema de clapetas se encuentra cerrado en su totalidad.

- **Efluentes Cloacales:** Se originan en los núcleos sanitarios (baños, vestuarios, comedor) del establecimiento, siendo el principal aporte la corriente generada en las instalaciones sanitarias del vestuario ubicado sobre calle Rivadavia (edificio 01 en el plano), los cuales poseen un sistema de tratamiento por medio de un biodigestor donde los efluentes resultantes del tratamiento son canalizados hacia una zona de infiltración ubicada sobre la zona posterior de dicho edificio.

Complementario a este sector de vestuario, la empresa posee un segundo sitio con la misma finalidad, pero el mismo se encuentra emplazado en el predio que la empresa posee frente a las parcelas industriales. Allí se dispone de un comedor, baños y los vestuarios, cuyos efluentes resultantes son enviados a colectora cloacal municipal para su tratamiento.

- **Efluentes Industriales:** En lo que respecta a la presente corriente, la misma es generada por las actividades productivas que se desarrollan en el establecimiento, y bajo las condiciones particulares con motivo de la no operación de la planta de atrazina, las mismas han implicado una reducción del caudal de generación de estos efluentes del 84,5%. Las actividades de generación de los mismos se corresponden de tareas auxiliares como laboratorio, aguas de enfriamiento de procesos y de condensados.

La desafectación del proceso de Atrazina genera modificaciones significativas sobre el esquema de tratamiento, quedando los sistemas asociados modo de "stand by" y de agregado manual de agua fenólica que permitan mantener el régimen de carga orgánica que actualmente poseen dichos sistemas.

Para evitar cualquier confusión con respecto al funcionamiento de la misma, la empresa ha realizado un bloqueo de las salidas del sistema de tratamiento con su correspondiente precinto, el cual ha sido verificado en el establecimiento por el personal de la Autoridad del Agua. De esta forma se ha convalidado que solo se ingresa al sistema el agua fenólica y agua industrial para mantener los niveles de las lagunas y la carga orgánica del reactor.

### Tratamiento de Efluentes Industriales.

Con relación a los efluentes generados en las áreas de laboratorio, estos son colectados en recipientes acordes, teniendo en cuenta sus características y cantidades, para luego ser derivados y utilizados en los procesos productivos

de Planta San Nicolás, principalmente como agregados en los procesos de formulación de agua fenólica (únicamente para mantener la carga de biomasa en el sistema de tratamiento)

Por otro lado, las corrientes asociadas a aguas de enfriamiento de procesos productivos y de condensados, debido a que dichas corrientes no contienen aditivos o compuestos que requieran de un tratamiento, las mismas son conducidas hacia cámara de aforo y toma de muestras (CAyTM), para que dicho efluente pueda ser aforado y muestreado de manera previa al vuelco en el Río Paraná de Las Palmas. Conforme a la información proporcionada, el caudal volcado rondará los 528 m<sup>3</sup>/día.

Finalmente, como fuera mencionado en el inicio del apartado de efluentes, el sistema de tratamiento biológico existente actualmente trabajará sin vuelco al Río Paraná de Las Palmas. Solo se efectuarán tareas operativas tendientes a preservar la biomasa preexistente (teniendo en consideración la falta de ingreso de corriente a tratar) y buscando mantener una edad del lodo de aproximadamente 20-30 días.

A continuación, describiremos cada una de las unidades de tratamiento existentes en el predio, con su correspondiente estado actual (a raíz de la desafectación de la Planta de Atrazina)

- Ecuilización / Homogeneización.

En lo que confiere a la presente unidad, la misma ante el contexto en cuestión se encontrará fuera de operación.

- Reactor Aeróbico (LE02).

El agua fenólica preparada en planta, ingresará a la presente unidad con el fin de generar biomasa para mantener la flora selectiva para el tratamiento biológico en la etapa siguiente, en la LE04. El inóculo se forma por un proceso de oxidación biológica (metodología de barros activados).

En la presente etapa, la acción metabólica es llevada a cabo por microorganismos que requieren de la presencia de oxígeno, los cuales degradan la materia biodegradable disuelta (metabolitos) propia de este tipo de efluentes, generando consecuentemente los denominados flocs biológicos.

La presente unidad se encuentra provista de un sistema de aireación mecánica, el cual se encarga tanto de proveer el oxígeno necesario para llevar a cabo la acción metabólica como así también de impedir que los sólidos presentes en el fluido sedimenten dentro de la unidad biológica.

Una vez superada la etapa de tratamiento biológico, el efluente será enviado a la laguna LE04 (reactor aeróbico) por medio de una bomba sumergible.

- Reactor Aeróbico (LE04).

Este sistema se mantendrá en funcionamiento mediante la dosificación de una solución de metil etil cetona al 10% (este producto se encontrará almacenado en la misma Planta de Tratamiento, a diferencia del agua fenólica que será preparada en planta y enviada por cañerías). Debido a la poca carga orgánica que manejará, por las nuevas condiciones operativas, es necesario el aporte de microorganismos provenientes de la laguna LE02. La acción metabólica sobre la metil etil cetona agregada será llevada a cabo por microorganismos que requieren de la presencia de oxígeno, los cuales degradan la materia biodegradable disuelta característico de este tipo de efluentes, generando consecuentemente los denominados flocs biológicos.

Al igual que LE02, esta unidad se encuentra provista de un sistema de aireación mecánica, el cual se encarga tanto de proveer el oxígeno necesario para llevar a cabo la acción metabólica como así también de impedir que los sólidos presentes en el fluido sedimenten dentro de la unidad biológica. El efluente luego será volcado por rebalse a la laguna de aireación LE05.

- Laguna de Aireación (LE05).

Esta laguna está conectada con la laguna LE04, por lo cual ambas trabajan como un gran reactor biológico aeróbico, ya que también está provista por un sistema mecánico de aporte de oxígeno. En las condiciones de operación el tiempo de residencia se incrementa, mejorando así la eficiencia del tratamiento biológico.

El efluente proveniente del tratamiento anterior, LE04, ingresará a la presente unidad, donde la acción metabólica es llevada a cabo por microorganismos que requieren de la presencia de oxígeno, los cuales degradan la materia biodegradable remanente, generando consecuentemente los denominados flocs biológicos.

Debido al aumento de la biomasa (producto de las tareas de mantenimiento de la misma ante un contexto de baja carga orgánica de ingreso), se necesitará concentrar un porcentaje mayor de barros en el sedimentador para su posterior deshidratación en la centrífuga de barros.

- Sedimentador.

El efluente, bombeado de LE05, ingresa a la presente unidad a los efectos de llevar a cabo una etapa de remoción de sólidos (lodos biológicos) o clarificación. En esta unidad de tratamiento, los sólidos decantan acopiándose en la base de este, la cual posee un ángulo específico a efectos de facilitar dicha decantación.

En lo que respecta a los lodos biológicos sedimentados, una parte serán recirculados a la laguna LE04, y otra parte enviados a un tanque 10 m<sup>3</sup> (espesador de lodos) para alimentar la centrifuga deshidratadora de barros y así mantener una edad del lodo adecuada para el sistema de tratamiento, el cual trabajara de manera cerrada sin vuelco al Río Paraná de Las Palmas. Finalmente, con esta configuración operativa, el sobrenadante será también recirculado a la laguna LE04.

- Espesador de Lodos.

Los lodos provenientes del proceso de tratamiento biológico, son derivados a la presente unidad a los efectos de someter al mismo a un proceso de separación de fases (sólida – líquida) mediante propiedad física (a fin de elevar la concentración de los sólidos biológicos a rangos del 2–3%). Los lodos biológicos se mantienen momentáneamente en movimiento mediante el insuflado de aire por medio de difusores ubicados en la base del tanque para su posterior decantación en la misma unidad a los efectos de generar la pertinente separación de fases y derivar la fase espesa a la etapa deshidratación.

- Deshidratador de Lodos.

Superada la etapa de espesamiento, el lodo es sometido a un proceso de deshidratación, la unidad de deshidratación consiste en un Tridecanter.

En cuanto a los lodos deshidratados, los mismos son dispuestos en un contenedor para ser enviado posteriormente a disposición final mientras que el lixiviado (líquido), producido como consecuencia de la acción de deshidratación, el mismo es derivado a la laguna LE04.

En lo referido a la tarea de disposición final, la misma será llevada a cabo por contratistas (transportista y operador), los cuales están debidamente capacitados y registrados para la ejecución de la tarea en cuestión. Esta operación se realizará de acuerdo a la necesidad de purgar el sistema para mantenerlo con una edad del lodo acorde a lo descrito anteriormente.

Finalmente, el único aporte de agua que recibirá el sistema de tratamiento biológico, es el necesario para compensar la evaporación de agua, siendo el valor estimado de 15,1 m<sup>3</sup>/día.

- Sistema de Cloración:

Dado que el aporte de efluentes desde el sistema de tratamiento biológico es nulo, en las condiciones de operación planteadas, este sistema se encontrará fuera de operación.

- Cámara de Aforo y Toma de Muestra (CAyTM).

Previo a la descarga a curso de agua, la línea de desagüe cuenta con una unidad de aforo y toma de muestras (la cual se ratifica, no recibirá corriente de vertido proveniente del sistema de tratamiento biológico considerando la no operación de la planta de atrazina), la cual en las condiciones actuales recibirá únicamente los efluentes relacionados con las aguas de condensado y de enfriamiento.

El proceso de medición de caudales es efectuado por un caudalímetro, mientras que, en lo referido al proceso de toma de muestras, el mismo puede ser efectuado por medio de un sistema tipo grifo destinado para tal fin. Complementariamente, la unidad se encuentra provista de un sistema de mecánico de cierre (válvula).

- Unidad de Contingencia (LE03).

En lo que confiere a la presente unidad, es importante mencionar que la misma no cumple ningún tipo de función operativa en las condiciones actuales del proceso de tratamiento, sino que posee meramente una finalidad de tipo preventiva en caso de requerirse eventualmente, la realización de tarea alguna de mantenimiento sobre las unidades de decantación secundaria (proceso que se desarrollaría en la unidad en cuestión).

Es importante mencionar que estas condiciones operativas actuales han sido debidamente acreditadas en el expediente del Permiso de Vuelco que la empresa posee en trámite ante la Autoridad del Agua. A su vez, se ha evidenciado la realización de visitas técnicas de dicho organismo al establecimiento para verificar estas condiciones y principalmente aquellas asociadas al bloqueo de los puntos de vuelco desde la Planta de Tratamiento, las cuales se encuentran hoy precintadas.

A su vez, para garantizar el objetivo planteado en el presente subprograma, se establecen los siguientes lineamientos que se definen a continuación:

- ✓ *Mantener el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en esta jurisdicción.*

- ✓ *Mantener vigente y actualizados los permisos/autorizaciones ambientales.*
- ✓ *Garantizar que el efluente líquido industrial generado, cumpla con los límites establecidos para vuelco a cuerpo de agua superficial, establecidos en la Res. 336/03 de la ADA.*
- ✓ *Mantener capacitado al personal en la operación de la planta de manera que se asegure su correcto funcionamiento.*
- ✓ *Establecer un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones de tratamiento de efluentes de manera de asegurar su correcto funcionamiento.*

De manera complementaria a las acciones indicadas anteriormente, la firma realiza un exhaustivo control de la calidad del efluente volcado, mediante la contratación de laboratorios habilitados por el Ministerio de Ambiente provincial, empelando las cadenas de custodia y protocolos de análisis correspondientes. Resulta importante indicar que, una vez obtenidos los resultados en los monitoreos realizados, el área de SyMA de la planta efectúa un análisis de los mismos, y en caso que se presenten desvíos respecto de los límites vigentes, cuenta con una laguna de contingencia para evitar el vuelco al efluente industrial y consecuentemente al río.

#### **Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Plano de planta general con detalle de conducciones de efluentes líquidos e instalaciones de tratamiento.
- Cadenas de custodia y protocolos de informe.
- Seguimiento de resultados, por medio de una planilla Excel.

#### **6.2.1.5) Subprograma de Almacenamiento y Manejo de Materias Primas, Insumos, y Materiales.**

##### **Objetivo:**

El presente programa, se encuentra basado en el procedimiento PR-LO-010 de ATANOR, el cual tiene como objetivo el de establecer la metodología utilizada en Planta San Nicolás, para operar correctamente el almacenamiento y manejo de materias primas, insumos y materiales., el cual es aplicable a todo el personal del establecimiento.

##### **Desarrollo:**

En primera instancia, toda unidad que ingrese a planta (ya sea carga o descarga, fraccionado o granel) debe ser inspeccionado por personal de Seguridad. Se debe controlar tanto la documentación del chófer, de la empresa y de la unidad; los puntos son:

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

- Seguro y ART del chófer.
- Licencia de conducir del chofer (Licencia de sustancias peligrosas en caso de que lo requiera).
- Inspección técnica de chasis y acoplado.
- EPP correspondientes (calzado, casco, anteojos de seguridad, guantes, ropa adecuada, etc.).
- Kit antiderrames.
- Rueda de auxilio.
- Luces reglamentarias.
- Bocina retroceso.
- Extintor.
- Portaplacas de identificación del producto.

Luego se le entrega el PASE al chofer, posteriormente, la unidad de carga/descarga se dirige a la báscula de la balanza donde se pesa el mismo y se obtiene el ticket de pesada de ingreso. Luego, el procedimiento puede dividirse en los siguientes apartados:

#### Descarga de Granel.

Personal de balanza entregará al chofer y operario de producción encargado de la descarga, la Orden de Descarga. Allí obviamente se indicará qué producto se descargará.

El operario de producción asignado a la descarga del producto llevará al camión hasta la zona de descarga y se posicionará para dicha tarea. Los puntos que se deben tener en cuenta para la misma son los siguientes:

- Se deberá conectar la unidad a tierra.
- El tanque de Stock (destino de la descarga) posee un sistema de talud estanco con válvula de conexión. A la hora de la descarga, la válvula de este debe permanecer cerrada. En caso de que pierda o se derrame producto en el talud de contención, se trasvasará por medio de una bomba hacia un IBC y posterior envío a disposición final, en caso de que el mismo no pueda recuperarse.
- Se debe conectar el camión a la cañería descarga. Se deberán abrir la válvula de descarga del camión, la válvula de la salida de la bomba y la de recepción que se encuentra en el manifold. El resto quedarán cerradas. Se enciende la bomba y se descarga el producto.
- Se cuenta con material absorbente (baldes de arena/absorsol) para contener cualquier derrame menor que pueda darse durante las operaciones de carga/descarga.
- En caso de derrame de producto del camión sobre las calles del establecimiento, se cuenta con fosas de seguridad estancas. Antes de iniciar la descarga, el operario debe abrir dicha la válvula que comunica las rejillas perimetrales

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

de contención con dichas fosas, para que ante el eventual caso de ocurrencia de un derrame, producto vaya allí (fosa). Si se presentara esta situación, el producto se trasvasará por medio de una bomba hacia un IBC y el mismo se enviará a disposición final. Como medida complementaria, también, se debe tapar con material absorbente las bocas de tormentas cercanas. Cabe aclarar que todos los pluviales de planta están cercados por un perímetro de contención de concreto, válvulas clapeta y baldes con arena para evitar cualquier envío de producto al ducto pluvial.

- Por lo tanto, podemos decir que los pasos a seguir en caso de derrame son los siguientes:
  - Identificar, contener y controlar la fuente de escape e impida el mayor derrame de ser posible.
  - Tener identificada el área susceptible.
  - Identificar la ruta del derrame por los canales o drenajes.
  - Colocar barreras absorbentes y/o diques en los puntos de control identificados.
  - Colocar el material absorbente sobre el derrame.
  - Luego realizar la remoción del producto con el kit de derrame. Estos Equipos de Emergencias (kits) están compuestos por:
    - ✓ Material absorbente.
    - ✓ Guantes de goma, látex y PVC.
    - ✓ Equipos de respiración autónomo.
    - ✓ Mascaras Panorámicas con Filtros multigases.
    - ✓ Trajes de Tyvek y Encapsulantes.
    - ✓ Botas de Goma.
    - ✓ Palas, secadores y escobillones industriales, cinta de señalización.
- En caso de un derrame, el operario debe actuar para mitigar el incidente y luego informar inmediatamente a su superior, y éste último informar al jefe de Producción y jefe de Seguridad y Medioambiente para coordinar las tareas de limpieza.
- Además de los EPP (calzado, casco, anteojos de seguridad, guantes, ropa de trabajo), en el caso de descarga de soda cáustica, deberán utilizar guantes de nitrilo o PVC, overol descartable y protector facial. También en las descargas de aminos es necesario que se utilice una máscara facial con filtros multigases. En el caso de derrames, se puede utilizar también un equipo respirador autónomo.

Luego de la descarga, regresa el camión a la balanza donde se pesará nuevamente y se corroborarán los kilogramos descargados, con el remito que trae el chofer. Luego, se firma el remito y se retira el camión.

### Carga de Granel.

Personal de balanza entregará al chofer y operario de producción encargado de la carga, la Orden de Carga del producto a cargar.

El operario de producción asignado a la carga del producto llevará al camión hasta la zona de carga y se posicionará para dicha tarea. Los puntos que se deben tener en cuenta para la misma son los siguientes:

- Se deberá conectar la unidad a tierra.
- Se cuenta con material absorbente (baldes de arena/absorsol) para contener cualquier derrame menor que pueda darse durante las operaciones de carga/descarga.
- En caso de derrame de producto del camión sobre las calles del establecimiento, se cuenta con fosas de seguridad estancas. Antes de iniciar la descarga, el operario debe abrir dicha la válvula que comunica las rejillas perimetrales de contención con dichas fosas, para que ante el eventual caso de ocurrencia de un derrame, producto vaya allí (fosa). Si se presentara esta situación, el producto se trasvasará por medio de una bomba hacia un IBC y el mismo se enviará a disposición final. Como medida complementaria, también, se debe tapar con material absorbente las bocas de tormentas cercanas. Cabe aclarar que todos los pluviales de planta están cercados por un perímetro de contención de concreto, válvulas clapeta y baldes con arena para evitar cualquier envío de producto al ducto pluvial.
- Por lo tanto, podemos decir que los pasos a seguir en caso de derrame son los siguientes:
  - Identificar, contener y controlar la fuente de escape e impida el mayor derrame de ser posible.
  - Tener identificada el área susceptible.
  - Identificar la ruta del derrame por los canales o drenajes.
  - Colocar barreras absorbentes y/o diques en los puntos de control identificados.
  - Colocar el material absorbente sobre el derrame.
  - Luego realizar la remoción del producto con el kit de derrame. Estos Equipos de Emergencias (kits) están compuestos por:
    - ✓ Material absorbente.
    - ✓ Guantes de goma, látex y PVC.
    - ✓ Mascaras Panorámicas con Filtros multigases.
    - ✓ Trajes de Tyvek y Encapsulantes.
    - ✓ Botas de Goma.
    - ✓ Palas, secadores y escobillones industriales, cinta de señalización.
- En caso de un derrame, el operario debe actuar para mitigar el incidente y luego informar inmediatamente a su superior, y éste último informar al jefe de Producción y jefe de Seguridad y Medioambiente para coordinar las tareas de limpieza.
- El operario debe contar con los EPP necesarios (calzado, casco, anteojos de seguridad, guantes, ropa de trabajo).

Luego de la carga, regresa el camión a la balanza donde se pesará nuevamente y se corroborarán que el producto cargado sea el correcto. Luego, se realiza el remito, se entrega al chofer y se retira el camión.

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

### Descarga de Fraccionados.

Personal de balanza entregará al chofer y operario de autoelevador encargado de la descarga, la Orden de descarga del producto a descargar. Se consulta con Producción en qué depósito se descargará la mercadería.

Se llevará una muestra del producto a descargar a Control de Calidad. Una vez muestreado y con el OK de Calidad se procede a la descarga. El operario del autoelevador debe delimitar la zona con conos y/o cinta de peligro donde se realizará la descarga. Además, debe contar con los EPP necesarios (calzado, casco, anteojos de seguridad, guantes, ropa de trabajo).

Se procede a realizar la Descarga de la Materia Prima, para la cual se debe tener en cuenta:

- Utilización del cinturón de seguridad.
- Disponer del extintor.
- Respetar las velocidades permitidas.
- Buen funcionamiento de la bocina.
- Buen funcionamiento de luces reglamentarias.
- Buen funcionamiento de alarma de retroceso.
- Tocar bocina cuando se ingresa a un depósito o cuando se dobla.
- No se puede elevar ni desplazar ninguna persona.
- El operador deberá mantener sus manos y pies dentro del autoelevador y lejos de todas las piezas en movimiento tales como mástiles, cadenas o ruedas, con el fin de evitar atrapamientos.
- Cuando la carga que se transporte obstruya la visión del operador, deberá circular en reversa.
- El operador no deberá dejar el autoelevador con la carga en posición elevada.
- No podrá levantar, ni trasladar cargas entre dos o más autoelevadores al mismo tiempo.
- El autoelevador no podrá ser utilizado para remolcar o empujar, salvo lo especificado por el fabricante.
- Se prohíbe el uso de telefonía celular mientras se conduce el autoelevador.
- El operador del autoelevador, deberá realizar un control diario del equipo en el inicio del turno de trabajo, mediante un listado de verificación o chequeo, que contendrá como mínimo los siguientes puntos:
  - Estado de cubiertas.
  - Niveles de aceites.
  - Nivel de combustible.
  - Nivel de agua radiador.
  - Bocina.
  - Luces.

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

- Dispositivo de aviso de retroceso.
- Frenos de pie y de mano.
- Espejos.
- Extintor.
- Cinturón de seguridad.
- Verificar funcionamiento de hidráulico de elevadores e inclinación.
- Verificar instrumentos de tablero.

Por lo tanto, podemos decir que los pasos a seguir en caso de derrame son los siguientes:

- Identificar, contener y controlar la fuente de escape e impida el mayor derrame de ser posible.
- Tener identificada el área susceptible.
- Identificar la ruta del derrame por los canales o drenajes.
- Colocar barreras absorbentes y/o diques en los puntos de control identificados.
- Colocar el material absorbente sobre el derrame.
- Luego realizar la remoción del producto con el kit de derrame. Estos Equipos de Emergencias (kits) están compuestos por:
  - Material absorbente.
  - Guantes de goma, látex y PVC.
  - Equipos de respiración autónomo.
  - Mascaras Panorámicas con Filtros multigases.
  - Trajes de Tyvek y Encapsulantes.
  - Botas de Goma.
  - Palas, secadores y escobillones industriales, cinta de señalización.

En los sectores de planta, existen contenedores con los elementos necesarios para asistir un derrame de producto.

Una vez terminada la descarga del producto, el chófer del autoelevador acompaña hasta la balanza nuevamente al camión. Se vuelve a posicionar el camión en la báscula para su pesado, el operario de la báscula entrega el remito firmado de la mercadería que trajo.

En caso de un derrame, el operario debe actuar para mitigar el incidente y luego informar inmediatamente a su superior, y éste último informar al jefe de Producción y jefe de Seguridad y Medioambiente para coordinar las tareas de limpieza.

Se procederá a contener la pérdida con el material absorbente. En caso de que haya bocas de tormenta o pluviales cerca del derrame, se contendrá la misma con el material absorbente. Cabe aclarar que todos los pluviales de planta están cercados por un perímetro de contención de concreto, válvulas clapeta y baldes con arena para evitar cualquier envío de producto al ducto pluvial.

### Carga de Fraccionados.

Personal de balanza entregará al chofer y operario de autoelevador encargado de la carga, la Orden de carga del producto a cargar, y le indicará que lote y cantidades de cada producto deberá cargar.

El operario del autoelevador debe delimitar la zona con conos y/o cinta de peligro donde se realizará la carga. Además, debe contar con los EPP necesarios (calzado, casco, anteojos de seguridad, guantes, ropa de trabajo).

Se procede a realizar la carga del producto, para la cual se debe tener en cuenta:

- Utilización del cinturón de seguridad.
- Disponer del extintor.
- Respetar las velocidades permitidas.
- No se podrán empujar un pallet con otro.
- Buen funcionamiento de la bocina.
- Buen funcionamiento de luces reglamentarias.
- Buen funcionamiento de alarma de retroceso.
- Tocar bocina cuando se ingresa a un depósito o cuando se dobla.
- No se puede elevar ni desplazar ninguna persona.
- El operador deberá mantener sus manos y pies dentro del autoelevador y lejos de todas las piezas en movimiento tales como mástiles, cadenas o ruedas, con el fin de evitar atrapamientos.
- Cuando la carga que se transporte obstruya la visión del operador, deberá circular en reversa.
- El operador no deberá dejar el autoelevador con la carga en posición elevada.
- No podrá levantar, ni trasladar cargas entre dos o más autoelevadores al mismo tiempo.
- El autoelevador no podrá ser utilizado para remolcar o empujar, salvo lo especificado por el fabricante.
- Se prohíbe el uso de telefonía celular mientras se conduce el autoelevador.
- El operador del autoelevador, deberá realizar un control diario del equipo en el inicio del turno de trabajo, mediante un listado de verificación o chequeo, que contendrá como mínimo los siguientes puntos:
  - Estado de cubiertas.
  - Niveles de aceites.

- Nivel de combustible.
- Nivel de agua radiador.
- Bocina.
- Luces.
- Dispositivo de aviso de retroceso.
- Frenos de pie y de mano.
- Espejos.
- Extintor.
- Cinturón de seguridad.
- Verificar funcionamiento de hidráulico de elevadores e inclinación.
- Verificar instrumentos de tablero.

En caso de cualquier eventualidad se dará aviso al responsable de seguridad y medio ambiente, o supervisor de turno del momento.

Una vez terminada la carga del producto, el chófer del autoelevador acompaña hasta la balanza nuevamente al camión. Se vuelve a posicionar el camión en la báscula para su pesado, el operario de la báscula realiza y entrega el remito del producto.

Por lo tanto, podemos decir que los pasos a seguir en caso de derrame son los siguientes:

- Identificar, contener y controlar la fuente de escape e impida el mayor derrame de ser posible.
- Tener identificada el área susceptible.
- Identificar la ruta del derrame por los canales o drenajes.
- Colocar barreras absorbentes y/o diques en los puntos de control identificados.
- Colocar el material absorbente sobre el derrame.
- Luego realizar la remoción del producto con el kit de derrame. Estos Equipos de Emergencias (kits) están compuestos por:
  - Material absorbente.
  - Guantes de goma, látex y PVC.
  - Trajes de Tyvek y Encapsulantes.
  - Botas de Goma.
  - Palas, secadores y escobillones industriales, cinta de señalización.

En caso de un derrame, el operario debe actuar para mitigar el incidente y luego informar inmediatamente a su superior, y éste último informar al jefe de Producción y jefe de Seguridad y Medioambiente para coordinar las tareas de limpieza.

Se procederá a contener la pérdida con el material absorbente. En caso de que haya bocas de tormenta o pluviales cerca del derrame, se contendrá la misma con el material absorbente. Cabe aclarar que todos los pluviales de planta están cercados por un perímetro de contención de concreto, válvulas clapeta y baldes con arena para evitar cualquier envío de producto al ducto pluvial.

Finalmente, en caso de días de lluvia o en el horario nocturno, no se podrá descargar ni cargar graneles por cuestiones de seguridad.

#### Gestión de Aguas de Lavado y Reproceso.

Con motivo de las tareas de lavado de los reactores y/o formuladores presentes en el establecimiento, entre una campaña de producción y otra, los líquidos generados como consecuencia de estas tareas, son almacenados en recipientes acordes (IBC's) e identificados como "Líquidos para Reproceso – PRODUCTO" (se describirá el producto que se estaba formulando, a fin de incorporarlo en la próxima formulación). Posteriormente, estos son almacenados en sectores delimitados hasta el momento de ser reprocesados al iniciarse la producción de la nueva campaña del mismo producto.

#### Documentación/Registros:

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Procedimiento "PR-LO-010 – Procedimiento de Almacenamiento y Manejo de Materias Primas, Insumos y Materiales".
- Documentos asociados al ingreso de las cargas (Pase, ticket de pesada, ordenes de carga/descarga, remitos, etc.).
- Constancias de entrega de EPP's requeridos por los operarios.
- Registro documental de incidentes/derrames, en caso de acontecer.
- Planilla de control de autoelevadores.

### **6.2.1.6) Subprograma de Circulación Vehicular.**

#### **Objetivo:**

El presente programa, se encuentra basado en el procedimiento PR-LO-011 de ATANOR, el cual tiene como objetivo el de establecer la metodología utilizada en Planta San Nicolás respecto a la correcta circulación, tanto dentro del establecimiento como fuera de ella. A su vez, se establece el cómo actuar ante una contingencia o accidente.

#### **Desarrollo:**

El alcance de dicho procedimiento, se traslada a todo el personal de ATANOR como así también al transporte que ingresa a la compañía. En este aspecto, dentro de dicho procedimiento se definen las responsabilidades correspondientes para los siguientes actores:

#### **Personal de Vigilancia:**

- Confeccionar registro de documentación del conductor, camión y los elementos de seguridad con que cuenta.
- Confeccionar el registro de Control de Ingreso de Transportistas.

#### **Responsable de Expedición o Jefe de Turno:**

- Controlar la identificación de los productos a transportar por el camión y completar el registro de Control de Egreso de Transportistas.
- Expedición debe entregar al chofer del transporte, la ficha de intervención del producto que se transporta.

#### **Transportistas:**

- Leer y cumplir las indicaciones entregadas en el PASE.
- Contar en el vehículo con los Elementos de Protección Personal y para el control de Emergencias necesarios para la realización de maniobras dentro de Planta y durante el transporte, estos elementos serán:
  - ✓ Pala.
  - ✓ Guantes de PVC o similar.
  - ✓ Material absorbente.
  - ✓ Overol.
  - ✓ Matafuegos en regla.
- Colocar las placas de identificación: Número de UN y rótulos de riesgo, correspondientes al/los productos a transportar.
- Seguros y otra documentación concerniente al conductor:

- ✓ Nómina de empleados que prestaran los servicios contratados (si alguna persona no está incluida en la nómina, no podrá ingresar a la planta y/o transportar mercadería de la compañía).
- ✓ Constancia de Alta Temprana y CUIL de cada trabajador.
- ✓ Declaraciones Juradas y copia firmada de los comprobantes de pago al Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS):
  - Formulario 931 (con la nómina de personal, comprobante de pago y acuse de recibo)
  - Pago Seguro de Vida Obligatorio
  - Constancia de pago de las remuneraciones (recibos de haberes) correspondientes al período durante el cual el trabajador presta servicio en la compañía (debe entregar copia de los recibos firmados por los empleados).
  - Fotocopia del libro Ley 20.744.
- ✓ Certificado de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo contratada con nómina y número de CUIL del personal que se halla cubierto por la misma, fecha de vigencia, y la renuncia expresa de la aseguradora de toda acción de repetición contra ATANOR S.C.A.
- ✓ En el caso de empresas Unipersonales, Monotributistas y / o trabajadores Autónomos, se deberá presentar:
  - Fotocopia de Póliza de Seguro de Accidentes Personales, indicando expresamente la tarea a desarrollar, designando como beneficiario a ATANOR S.C.A. por \$ 3.000.000,- por Muerte, \$ 3.000.000, por Invalidez Permanente y \$500.000,- por Asistencia Médica Farmacéutica con los comprobantes de pago al día.
  - Fotocopia de pago de aportes al régimen Autónomos (en los casos que por el tipo de actividad de la persona corresponda), en caso de Monotributistas constancia de pago.
- ✓ Si durante el periodo de trabajo se produce la salida de algún empleado oportunamente consignado en la nómina, se deberá explicar por escrito los motivos de dicha baja, y deberá adjuntar la baja del Alta Temprana correspondiente a dicho empleado.
- ✓ Registro de capacitaciones relacionadas a las tareas (vigencia no mayor a 6 meses).
- ✓ Constancia de entrega de Elementos de Protección Personal (según resolución SRT-299).
- ✓ Nombre, dirección y número telefónico de los centros asistenciales a los que se debe derivar al personal.
- ✓ Números de Teléfono de las personas a las cuales se deben contactar en caso de accidente.
- Documentación del transporte y del conductor:
  - ✓ Documento original que acredite el curso de capacitación básico obligatorio para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.
  - ✓ Placa de identificación y dominio del vehículo.
  - ✓ Licencia de conducir (vigente).
  - ✓ Licencia para transporte de cargas peligrosas.
  - ✓ Cédula de identificación del vehículo.
  - ✓ Comprobante que acredite la contratación de seguro obligatorio de responsabilidad civil y comprobante de pago.

- ✓ Registro único del transporte automotor (RUTA).
- ✓ Certificado de realización de la revisión técnica obligatoria (RTO).
- ✓ Licencia nacional habilitante del conductor para el tránsito interjurisdiccional (vigente).
- ✓ Certificado de cobertura de seguro vigente y comprobante de pago.

Todo el personal de ATANOR, que se encuentra dentro de la empresa es responsable de cumplir con las pautas y acciones a seguir que se detallan en el presente procedimiento.

Dentro de los principales hitos de dicho procedimiento, se pueden destacar:

- Contingencias por circulación vehicular dentro de ATANOR SCA.

Contingencia en Incidente con Autoelevadores: Los distintos peligros más comunes que se pueden dar al utilizar un autoelevador son los siguientes:

- ✓ *Caída de las cargas.*
- ✓ *Caída de objetos almacenados.*
- ✓ *Caída del conductor al subir o bajar.*
- ✓ *Caída de la carretilla.*
- ✓ *Colisiones o choques.*
- ✓ *Apretamiento de un autoelevador a persona.*

En caso de alguno de estos, cualquier persona que observe esto, sin importar el rol de esta, debe informar de inmediato y actuar inmediatamente para contener un derrame o asistir con los primeros auxilios a la persona involucrada.

Contingencia en Incidente en Derrames de Producto: Se debe dar acción al procedimiento PR-LO-010 (“Almacenamiento y manejo de materias primas, insumos y materiales”).

- Contingencias por circulación vehicular fuera de ATANOR SCA.

En caso de contingencia o accidente que tenga la empresa de transporte, mientras realiza un viaje con producto de Atanor SCA, los pasos a seguir por el chofer del transporte son los que figuran en la ficha de intervención del producto que lleva, que son:

- a) *Avise inmediatamente a ATANOR (mediante el número de emergencias 0-800-444-6543), al Transporte, a los bomberos y a la policía. Deberá indicar que ocurrió, que producto transporta, si hay fugas, el lugar preciso y a qué número de teléfono puede ser llamado.*
- b) *Cualquier cambio de situación debe ser informada, tan pronto sea posible.*
- c) *Utilice el equipamiento de protección indicado.*
- d) *Señalice el lugar del accidente, apartando curiosos.*
- e) *Elimine o mantenga apartadas todas las fuentes de ignición.*
- f) *Entregue las fichas de emergencia a los socorristas, a su llegada.*

En caso de rotura o pérdida de producto, Atanor es responsable de comunicarse con la empresa RESTEC para contenga el derrame y lo retire. Atanor tiene un contrato con dicha empresa, para estos eventos y contingencias.

En caso de no haber ninguna pérdida de producto, el chofer es responsable de informar igualmente el evento sucedido, pero luego puede seguir con la circulación.

#### **Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Procedimiento "PR-LO-011 – Procedimiento de Circulación Vehicular".
- Control de ingreso/egreso del transportista.
- Registro de documentación del transportista.
- Fichas de intervención del producto que se transporta.
- Registro de Accidentes/incidentes.

#### **6.2.1.7) Subprograma de Forestación.**

##### **Objetivo:**

El objeto del presente subprograma, es el de establecer los lineamientos generales para la conservación y la restauración de la forestación presente en el predio de Planta San Nicolás.

## Desarrollo:

### Relevamiento e Identificación de Sectores.

En primer lugar, se ha desarrollado un relevamiento en el predio de Planta San Nicolas y se ha identificado aquellos sectores en donde se halla presente ejemplares arbóreos, sobre los cuales se desarrollarán diferentes medidas en el marco del presente subprograma. En la siguiente imagen satelital, se pueden observar los sectores identificados.



### Propuesta de Medidas a ser Implementadas.

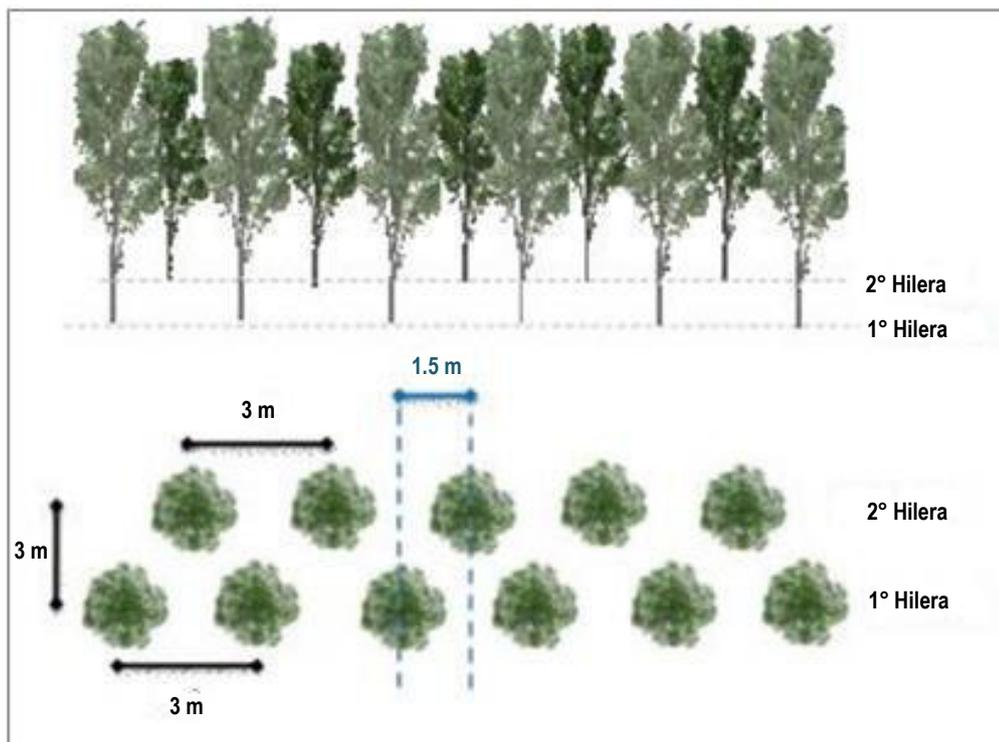
En virtud de los sectores identificados en la imagen anterior, a continuación, se indican las diferentes medidas a ser implementadas en cada uno de ellos:

- **Sector 1:** En esta área, la forestación presente (eucaliptos) se encuentra en una sola hilera, la cual ha sufrido algunas bajas; a su vez hay algo presente de parquización ornamental. En este sector, se realizará el refuerzo de los ejemplares presentes, con una nueva línea de eucaliptos separados 4 metros; en el caso que estos ejemplares se encuentren cercanos a los edificios, se reemplazarán por cipreses o casuarinas.
- **Sector 2:** Se ha podido identificar que, en el presente sector, con anterioridad a la confección del presente PGA se ha procedido al retiro de algunos ejemplares presentes. En este caso, sobre el sector adyacente a la calle

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

Román Subiza, se realizará un refuerzo de ejemplares presentes; por otra parte, en el sector localizado al inicio de la playa de depósito de bins vacíos, como el espacio es reducido, se implantará una hilera de cipreses o casuarinas, para evitar el daño de la infraestructura existente.

- **Sector 3:** En esta área, se ha identificado la presencia de eucaliptos de gran porte y casuarinas, las cuales han sido recientemente forestadas. Resulta importante indicar que, los ejemplares mencionados anteriormente, se encuentran implantados en una sola hilera y muy separados entre sí, por lo que se efectuará el refuerzo de dicha forestación, mediante el refuerzo de la hilera presente, con ejemplares de casuarinas, y la adición de una hilera adicional (un ejemplar cada 3 metros y en tresbolillo).



- **Sector 4:** En el sector paralelo a los terrenos del ferrocarril, se realizará un refuerzo de ejemplares presentes.
- **Sector 5:** En el área identificada, la forestación se encuentra presente en el terreno vecino, por lo que en este sector se desarrollará una hilera de eucaliptus.
- **Sector 6:** En el presente sector se procederá a completar la línea de eucaliptos presente, la cual se vio reducida en su cantidad con motivo de pérdidas de ejemplares que no ha sido repuestos.
- **Sector 7:** Dicho sector se encuentra cercano al estacionamiento y al ingreso de camiones, por lo que se efectuará la implantación de algunos ejemplares de ombú en el interior del área parqueada.

- Sector 8: En el mismo hay una hilera incipiente de casuarinas, por lo que se adicionará una hilera adicional de casuarinas.

#### Aspectos Operativos.

Durante el desarrollo de las medidas indicadas en el apartado anterior, se respetarán los siguientes lineamientos y aspectos operativos:

- *La cortina forestal se plantará con ejemplares, con maceta, de 1–2 metros de altura.*
- *Los árboles se plantarán en hoyos de 50 cm de diámetro, por 60 cm de profundidad, que serán rellenados con tierra negra de buena calidad, una vez ubicado el árbol. Adicionalmente, y si las condiciones puntuales del lugar lo indican, también se plantará mantillo.*
- *Una vez plantado el árbol, se lo regará luego de ser rellenado el hoyo, y a partir de ese momento, según la necesidad durante un año.*
- *Todos los árboles serán controlados semanalmente, fertilizándolos y/o regándolos y/o fumigándolos, según se considere necesario.*

#### Documentación/Registros:

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Número de ejemplares arbóreos implantados, mediante planilla.
- Número de ejemplares arbóreos compensados, mediante planilla.
- Superficie total vegetada, mediante planilla.

#### **6.2.1.8) Subprograma de Control de Plagas y Manejo de Vectores.**

##### Objetivo:

El presente subprograma, tiene por objeto el de establecer los lineamientos generales para el control de plagas y manejo de vectores dentro de las instalaciones de Planta San Nicolás.

### Desarrollo:

En primer lugar, el proveedor SEFYL SRL será el encargado de implementar operativamente el presente subprograma.

En líneas generales, se deberá dar prioridad al uso de métodos de control de plagas naturales y amigables con el ambiente y la salud humana. Caso contrario, podrán emplearse pesticidas para el control de vectores, debiendo cumplir los mismos con las aprobaciones legales correspondientes en la normativa local y con la Clasificación de los Plaguicidas por Riesgo y las Directrices para su Clasificación, elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### Manejo Integral de Plagas.

El manejo integral de plagas (MIP) es un método que se basa en una combinación de prácticas con el fin de lograr un manejo eficaz y ambientalmente adecuado de plagas, minimizando el riesgo de desarrollar plagas resistentes a los plaguicidas y reducir el uso de plaguicidas químicos.

El método consiste en evaluar primero la situación de la plaga, evaluando la dinámica poblacional de los organismos-plaga y su relación con el medio ambiente asociado, utilizando técnicas para mantenerlos en niveles inferiores a aquellos que perjudiquen la salud y el ambiente.

El control integral de plagas consta de varios componentes:

- Control Directo: El cual puede ser por medio de métodos físicos, biológicos o químicos.
- Control Indirecto: Se basa en el ordenamiento del medio, mediante la planificación, organización, realización y vigilancia de actividades para la modificación y/o alteración de factores ambientales o antrópicos.

### Plan de Trabajo:

- Control de Roedores:

Los mismas se llevarán a cabo según previa coordinación con el proveedor, en función de las características productivas, pudiendo ejecutarse las tareas en cualquier día y horario, ya que no interfiere con la actividad de los sectores involucrados.

En este aspecto, se llevará a cabo el control de roedores mediante la colocación de cebos, colocándose los mismos en lugares estratégicos para mayor efectividad del sistema de control. De manera semanal, se procederá a efectuar el correspondiente control, reposición y/o cambio de cebos según se demande.

- Insectos Rastreros y Voladores.

Se realizará mediante aspersión u.b.v. (ultra bajo volumen), empleando insecticidas de base acuosa combinado con piretroide. Se realizarán pulverizaciones en zonas de vestuarios, comedores y lugares solicitados por el personal de la empresa. Las mismas se llevarán a cabo según presencia de plagas o por pedido de la empresa.

Se informa que estas tareas no comprometen el normal desenvolvimiento del personal de ATANOR ni afectan su salud.

#### **Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Plano de planta general con ubicación de cebos.
- Planillas mensuales.
- Certificados de asistencia.

#### **6.2.2) Programa de Mejora Continua.**

Dentro del presente programa, los objetivos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente son fijados por la Gerencia de SSM de ATANOR (o quien designe), y acordados con la Dirección de ATANOR SCA anualmente. En términos generales, el sistema de gestión ambiental a nivel global asume programas de reducción de consumo de recursos, como ser energía y agua, así como reducción de generación de residuos y aumento de materiales a reciclado.

A partir de estos programas, y teniendo en cuenta el desempeño ambiental histórico, se establecen los objetivos y las metas cuantificables en periodos de tiempo determinados. Cabe mencionar que las acciones propuestas para cada uno de los programas son dinámicas y pueden variar para alcanzar las metas y en función de las necesidades de la compañía.

### 6.2.2.1) Subprograma de Uso Racional y Eficiente del Agua.

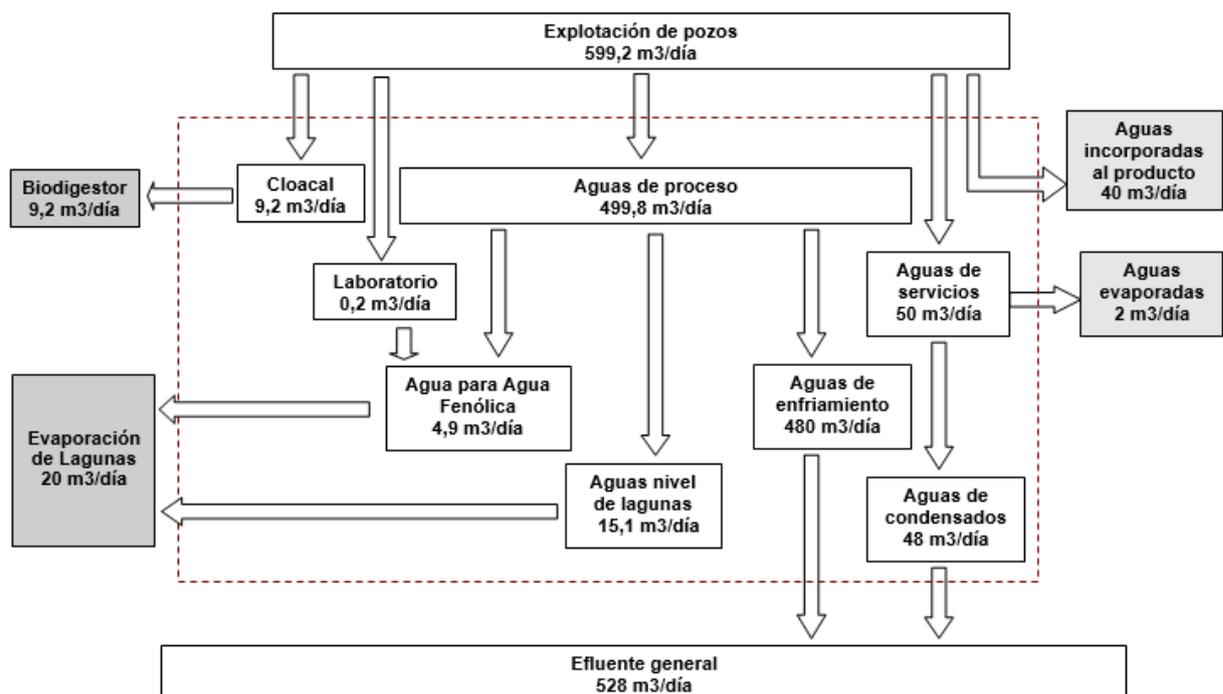
#### Objetivo:

Bajo este subprograma se tiene como objetivo alcanzar la reducción progresiva del consumo de agua empleada para la normal operación de Planta San Nicolás.

#### Desarrollo:

En primer lugar, resulta importante indicar que el establecimiento se abastece del presente recurso, mediante tres perforaciones semisurgentes identificadas como pozos N°4, N°6 y N°8. Los pozos N°6 y N°8 funcionan de forma continua, mientras que, el pozo número N°4 se acciona automáticamente según la demanda de consumo del establecimiento.

El agua extraída es conducida mediante caños de diferentes diámetros hasta una cisterna de 625 m<sup>3</sup> capacidad, desde donde se distribuye el recurso para satisfacer tanto las necesidades productivas y domésticas como así también los tanques de reserva contraincendios. A continuación, se presenta balance de masas de caudales y usos.



Por otra parte, para poder dar cumplimiento con el objetivo planteado anteriormente se han establecido los siguientes lineamientos a implementarse, a través de diferentes actividades que se definen de manera progresiva:

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

- *Mantener el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en esta jurisdicción.*
- *Mantener vigente y actualizados los permisos/autorizaciones ambientales.*
- *Desarrollar proyectos para reducir el consumo de agua, como por ejemplo la recuperación de condensados.*
- *Realizar mantenimientos preventivos de las instalaciones.*
- *Mantener capacitado al personal y trabajar sobre aspectos comportamentales en relación al consumo de agua.*
- *Mantener actualizadas prácticas y procedimientos internos de gestión*

Para dar cuenta de la gestión de dicho programa, se establecen metas cuantificables y se llevan a adelante indicadores que permiten evaluar periódicamente las acciones realizadas y las programadas. en función de las metas establecidas. A continuación, se detallan los indicadores de seguimiento de gestión ambiental que se encuentran en vías de desarrollo del establecimiento:



### **Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Plano de planta general con la ubicación de pozos de explotación.
- Registro periódico y seguimiento de los caudales explotados, por medio de una planilla Excel.
- Planillas de registro de actividades de mantenimiento en las instalaciones afectadas.
- Registro de capacitaciones efectuados al personal.

### **6.2.2.2) Subprograma de Uso Racional y Eficiencia Energética.**

#### **Objetivo:**

Bajo este subprograma se tiene como objetivo alcanzar la reducción progresiva del consumo de energía por parte de la Planta San Nicolás.

#### **Desarrollo:**

El establecimiento se abastece de energía eléctrica mediante la firma EDEN SA, contando con una dotación de transformadores de 1.000 kVA, los cuales disponen de la cartelería reglamentaria. Por otra parte, para poder alcanzar los objetivos fijados, se han establecido los siguientes lineamientos generales a implementarse, a través de diferentes actividades que se definen de manera progresiva:

- *Desarrollar proyectos para evaluar mejoras en el consumo de energía.*
- *Mantenimiento preventivo de las instalaciones.*
- *Recambio de luminarias por luminarias de mayor eficiencia.*
- *Desarrollar un estudio de huella de carbono.*
- *Analizar la eficiencia energética de máquinas y equipos y evaluar el recambio por los de mayor eficiencia.*
- *Mantener capacitado al personal en eficiencia energética.*

Para cuantificar dicho programa, se establecen metas y se llevan a adelante registros de consumo de energía para ir evaluando periódicamente si las acciones realizadas y las programadas son suficientes para dar cumplimiento a las metas establecidas. A continuación, se detallan los indicadores de seguimiento de gestión ambiental que se encuentran en vías de desarrollo del establecimiento:

**SUBPROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**

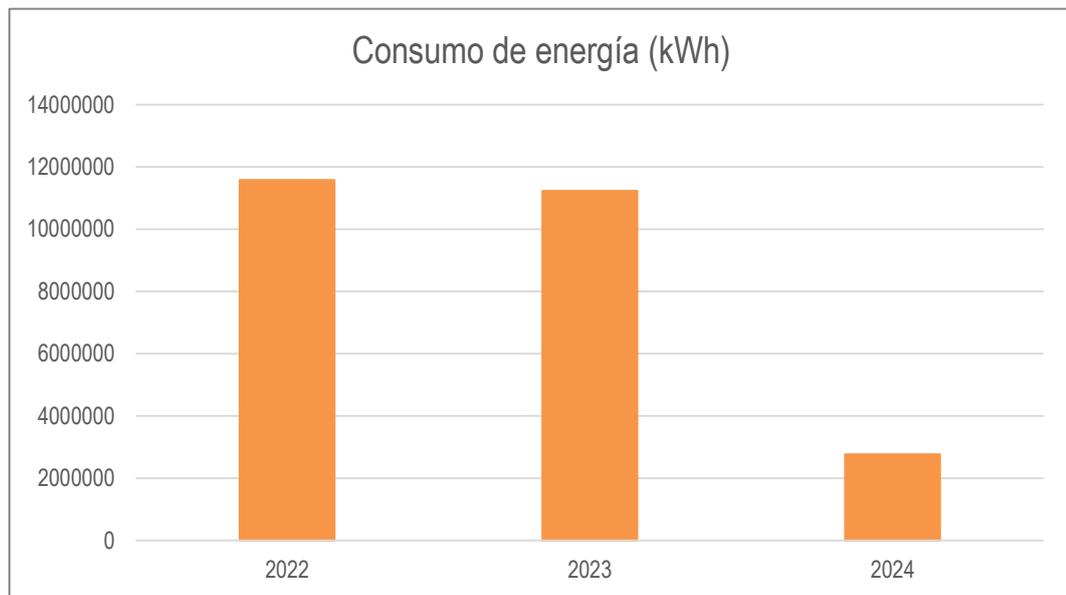
**OBJETIVOS**

*Reducir el consumo de energía.*

**META**

*Se propone una disminución del 1% anual con estas mejoras. KPI = KWH mensual.*

**INDICADORES**



**Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Registro periódico y seguimiento de los consumos de energía eléctrica, por medio de una planilla Excel.
- Planillas de registro de actividades de mantenimiento en las instalaciones afectadas.
- Registro de capacitaciones efectuados al personal.

### 6.2.2.3) Subprograma de Consumo Racional y Eficiente de Combustibles.

#### Objetivo:

Bajo este subprograma se tiene como objetivo alcanzar la reducción progresiva del consumo de combustibles, particularmente gas oil y kerosene, para el desarrollo de las actividades de Planta San Nicolás.

#### Desarrollo:

En primer lugar, resulta importante indicar que el establecimiento se abastece de combustible líquido, a través de una serie de instalaciones aéreas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Un tanque de gas oil de 0,75 m<sup>3</sup> de capacidad.
- Un tanque de gas oil de 50 m<sup>3</sup> de capacidad.

En este aspecto, las instalaciones indicadas anteriormente, cumplen con los lineamientos establecidos en las Res. 785/04 y 404/04 de la Secretaría de Energía de Nación. Por otro lado, para poder cumplir con los objetivos planteados, se han establecido los siguientes lineamientos a implementarse:

- *Mantener el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en esta jurisdicción.*
- *Mantener vigente y actualizados los permisos/autorizaciones ambientales.*
- *Desarrollar proyectos para evaluar mejoras en el consumo de combustibles.*
- *Mantenimientos preventivos de las instalaciones.*
- *Mantener capacitado al personal correspondiente.*

Para cuantificar dicho programa, se establecen metas y se llevan a adelante registros de consumo de combustibles para ir evaluando periódicamente si las acciones realizadas y las programadas son suficientes para dar cumplimiento a las metas establecidas. A continuación, se detallan los indicadores de seguimiento de gestión ambiental que se encuentran en vías de desarrollo del establecimiento:

**SUBPROGRAMA DE CONSUMO RACIONAL Y EFICIENTE DE COMBUSTIBLES**

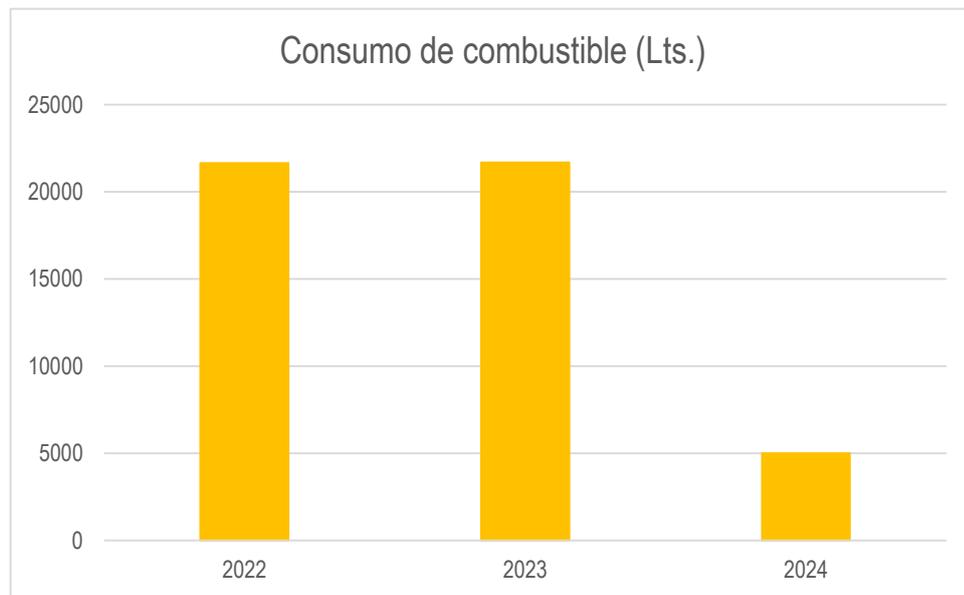
**OBJETIVOS**

*Reducir el consumo de combustibles.*

**META**

*Mantener el consumo por debajo de 22.000 litros anuales mediante el uso eficiente de autoelevadores.*

**INDICADORES**



**Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Registro periódico y seguimiento de los consumos de combustibles, por medio de una planilla Excel.
- Planillas de registro de actividades de mantenimiento en las instalaciones afectadas.
- Registro de capacitaciones efectuados al personal.

#### **6.2.2.4) Subprograma de Minimización de Gases de Efecto Invernadero.**

##### **Objetivo:**

Bajo este subprograma se tiene como objetivo alcanzar la reducción progresiva de la generación de gases de efecto invernadero (GEI) por parte de la Planta San Nicolás.

##### **Desarrollo:**

En primer lugar, resulta importante destacar que el grupo ALBAUGH, al cual pertenece la Planta San Nicolás, realiza un seguimiento de la generación de gases de efecto invernadero (GEI) de todas sus plantas, por medio del seguimiento de indicadores directos (unidades de transporte empleadas) e indirectos (consumo eléctrico, generación de residuos, etc.). En este aspecto, dicho seguimiento se realiza de manera periódica para los diferentes establecimientos industriales del grupo, y particularmente para la Planta San Nicolás, la misma será efectuada en el transcurso del presente año.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, para poder alcanzar los objetivos fijados, se han establecido los siguientes lineamientos generales a implementarse:

- Desarrollar un estudio de huella de carbono particular para Planta San Nicolás.
- Desarrollar proyectos para evaluar mejoras en el consumo de energía.
- Mantenimiento preventivo de las instalaciones.
- Recambio de luminarias por luminarias de mayor eficiencia.
- Analizar la eficiencia energética de máquinas y equipos y evaluar el recambio por los de mayor eficiencia.
- Desarrollar proyectos para evaluar mejoras en la generación de residuos, así como en su reciclaje y/o reutilización.
- Mantener capacitado al personal en eficiencia energética y gestión de residuos.

Para cuantificar dicho programa, se establecen metas y se llevan a adelante registros de generación de gases de efecto invernadero (GEI) para ir evaluando periódicamente si las acciones realizadas y las programadas son suficientes para dar cumplimiento a las metas establecidas. A continuación, se detallan los indicadores de seguimiento de gestión ambiental que se encuentran en vías de desarrollo del establecimiento:

## SUBPROGRAMA DE MINIMIZACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)

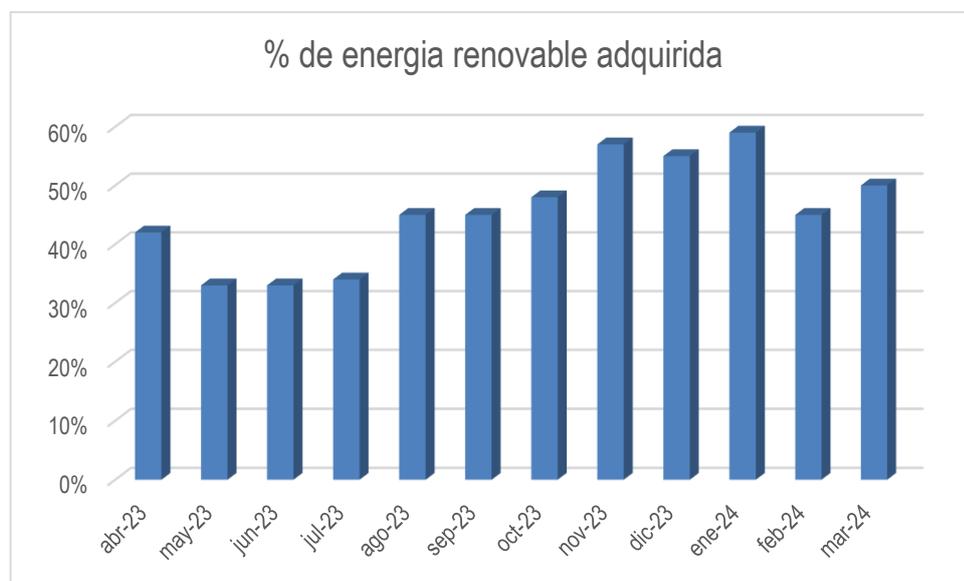
### OBJETIVOS

*Reducir la generación de gases de efecto invernadero (GEI).*

### META

*Mantener la compra energía eléctrica a generadores de energía renovables, en nuestro caso, energía eólica, que es suministrada por la empresa AES (Parque eólico Vientos Neuquinos). KPI = % compra de EE verde.*

### INDICADORES



### Documentación/Registros:

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Registro periódico y seguimiento de generación de gases de efecto invernadero (GEI), por medio de una planilla Excel.
- Planillas de registro de actividades de mantenimiento en maquinarias e instalaciones eléctricas.
- Registro de capacitaciones efectuados al personal, en materia de consumo de energía eléctrica y gestión de residuos.

### 6.2.2.5) Subprograma de Eliminación, Reducción, Reciclado y Reutilización de Residuos.

#### Objetivo:

Bajo este subprograma se tiene como objetivo alcanzar la reducción progresiva de la generación de residuos de Planta San Nicolás.

#### Desarrollo:

El presente subprograma, en cierta medida se encuentra relacionado con el subprograma de gestión de residuos (ver apartado 2.1.2), el cual establece los lineamientos para el correcto manejo de todos los residuos generados en Planta San Nicolás. Sin perjuicio de ello, y para poder dar cumplimiento a los objetivos del presente subprograma, se establecen los siguientes lineamientos a implementarse de manera progresiva:

- *Mantener el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en esta jurisdicción.*
- *Mantener vigente y actualizados los permisos/autorizaciones ambientales.*
- *Respecto de la generación de residuos especiales, en el establecimiento se prevé la realización de los siguientes proyectos, cuya meta es la reducción de estos:*
  - *Reducción de la generación de slop herbicidas, por medio de la reutilización del agua de los scrubbers y el agua de enjuague de formuladores en los procesos de producción.*
  - *Reducción del residuo especial generado por obras que requieran retiro de material contaminado, realizando una limpieza previa del material a retirar.*
- *Por otra parte, con relación a los residuos no especiales, se prevé la realización del reciclaje del cartón y el polietileno generado.*
- *Mantener capacitado al personal y trabajar sobre la cultura de la generación de residuos.*
- *Mantener actualizados prácticas y procedimientos internos de gestión de residuos.*
- *Analizar inversiones que impliquen una reducción en la generación de residuos.*

Para dar cuenta de la gestión de dicho programa, se establecen metas cuantificables. Se llevan a adelante indicadores de generación de residuos para evaluar periódicamente si las acciones realizadas y las programadas en función de las metas establecidas. A continuación, se detallan los indicadores de seguimiento de gestión ambiental que se encuentran en vías de desarrollo del establecimiento:

## SUBPROGRAMA DE ELIMINACIÓN, REDUCCIÓN, RECICLADO Y REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS

### OBJETIVOS

Reducir la generación de residuos, ya sean especiales como no especiales.

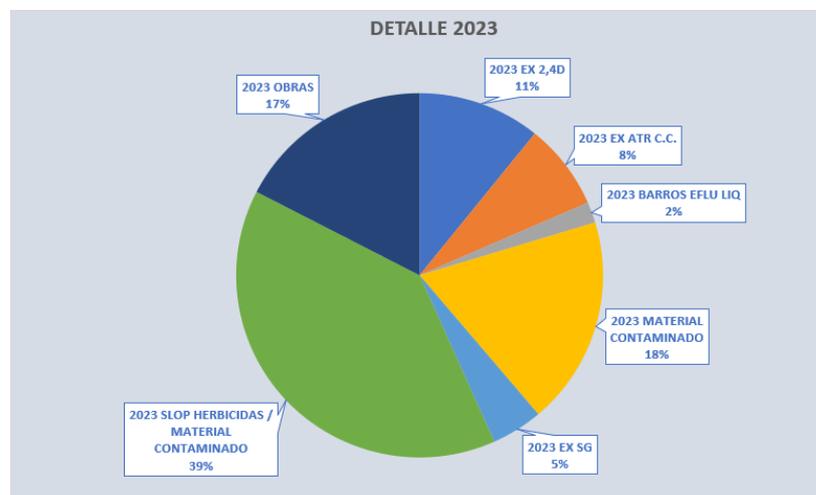
### META

En un periodo de 5 años, el establecimiento se ha planteado las siguientes metas de reducción:

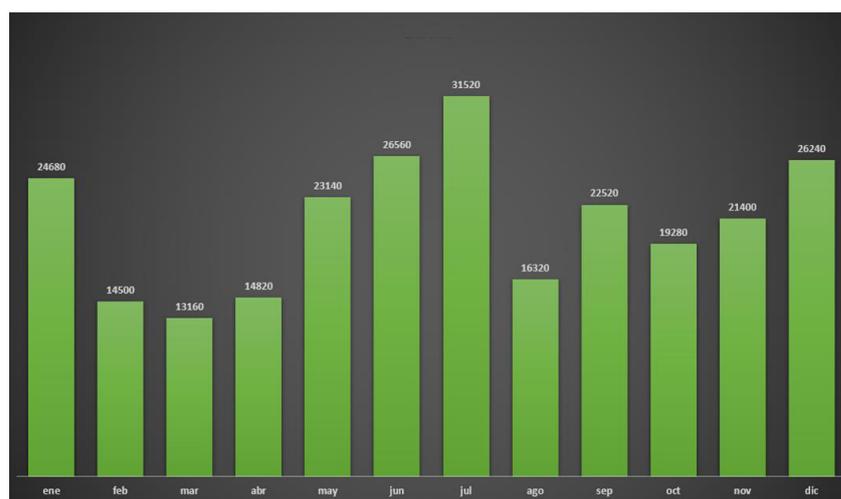
- Reducción de un 5% del slop herbicidas, mediante la reutilización del agua de scrubbers y del agua de enjuague de formuladores en los procesos de producción.
- Reducción en un 10% el residuo especial generado por obras que requieran retiro de material contaminado, por medio de una limpieza previa del material a retirar.
- Reciclaje de un 25% del residuo no especial generado (cartón y polietileno).

### INDICADORES

Residuos Especiales: Generación Periodo 2023: 909.631 Kg



Residuos No Especiales:



### Documentación/Registros:

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Remitos de salida indicando tipos de residuos, cantidades, transportista y destinatario.
- Manifiestos de transporte según normas del Ministerio de Ambiente provincial.
- Certificados de tratamiento y disposición final, aprobados por el Ministerio de Ambiente provincial.
- Seguimiento de indicadores de generación de residuos, por medio de una planilla Excel.
- Registro de capacitaciones efectuados al personal, en materia de gestión de residuos.

### **6.2.2.6) Subprograma de Uso Racional y Eficiente de Materias Primas, Insumos y Materiales.**

#### Objetivo:

Bajo este subprograma se tiene como objetivo buscar una mejora en la gestión de materias primas y consecuentemente evaluar un porcentaje de reducción progresiva del consumo de aquellos insumos donde hay posibilidad de mejora en Planta San Nicolás.

#### Desarrollo:

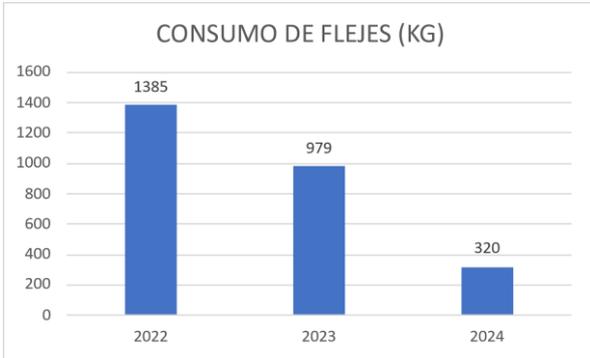
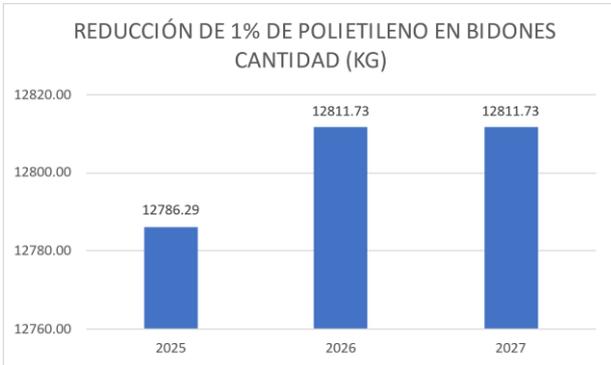
Para el caso de las formulaciones, son recetas preestablecidas por lo cual no se pueden generar cambios en los materiales que se utilizan. Nos centraremos en el uso racional de packaging donde hay mejoras que pueden llevarse a cabo. Por otra parte, para poder alcanzar los objetivos fijados, se han establecido los siguientes lineamientos generales a implementarse, a través de diferentes actividades que se definen de manera progresiva:

- *Desarrollar proyectos para evaluar mejoras en el consumo bidones plásticos.*
- *Desarrollar proyecto de reducción del uso de envases por 20 litros, mediante la comercialización de IBC's retornables.*
- *Desarrollar proyectos para evaluar mejoras en el consumo bolsas plásticas mediante la utilización de polietileno verde.*
- *Desarrollar mejoras en el uso de flejes y hebillas.*
- *Reducir el uso de grandes contenedores de materias primas por producto a granel. Esto tiene implicancias sobre la reducción de GEI por reducción en el transporte de IBC's.*

Para cuantificar dicho programa, se establecen metas y se llevan a adelante registros de consumo de envases y material de embalaje para ir evaluando periódicamente si las acciones realizadas y las programadas son suficientes

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

para dar cumplimiento a las metas establecidas. A continuación, se detallan los indicadores de seguimiento de gestión ambiental que se encuentran en vías de desarrollo del establecimiento:

<b>SUBPROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS y MATERIALES</b>									
<b>OBJETIVOS</b>									
<i>Reducir el uso de plásticos y aumentar el porcentaje de reciclado.</i>									
<b>META</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se medirán los Kilos utilizados de Flejes por Toneladas producidas anualmente.</li> <li>- Se medirá el descenso de consumo anual de polietileno virgen respecto del valor nominal para un año normal de producción con un objetivo de reducción del 1% anual.</li> </ul>									
<b>INDICADORES</b>									
 <table border="1"> <caption>CONSUMO DE FLEJES (KG)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Consumo (KG)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td> <td>1385</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>979</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>320</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Consumo (KG)	2022	1385	2023	979	2024	320
Año	Consumo (KG)								
2022	1385								
2023	979								
2024	320								
 <table border="1"> <caption>REDUCCIÓN DE 1% DE POLIETILENO EN BIDONES CANTIDAD (KG)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cantidad (KG)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2025</td> <td>12786.29</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>12811.73</td> </tr> <tr> <td>2027</td> <td>12811.73</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Cantidad (KG)	2025	12786.29	2026	12811.73	2027	12811.73
Año	Cantidad (KG)								
2025	12786.29								
2026	12811.73								
2027	12811.73								

### Documentación/Registros:

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Procedimiento “PR-LO-010 – Procedimiento de Almacenamiento y Manejo de Materias Primas, Insumos y Materiales”.
- Documentos asociados al ingreso de las cargas (Pase, ticket de pesada, ordenes de carga/descarga, remitos, etc.).

### **6.2.3) Programa de Monitoreo.**

Con motivo de llevar un control de los principales recursos naturales que potencialmente pueden verse afectados por el normal funcionamiento de la Planta San Nicolás, se lleva a cabo el Plan de Monitoreo que fuera estipulado en el último Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) obtenido (RESOL-2019-90-GDEBA-SSFYEAOPDS), cuyos principales aspectos, se resumen en los siguientes subprogramas.

Para la realización de los monitoreos estipulados, se contratan laboratorios habilitados por el Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires, y se emplean los correspondientes protocolos analíticos oficiales. En el caso particular de los efluentes gaseosos, se realizan las corridas de los modelos de dispersión correspondientes, con el objeto de determinar las concentraciones de los compuestos analizados en la calidad del aire.

Además, se lleva una carpeta con los análisis realizados, bajo la frecuencia adecuada y evaluando la totalidad de los parámetros que se consideran relevantes para dichos estudios.

#### **6.2.3.1) Subprograma de Monitoreo de Calidad de Agua.**

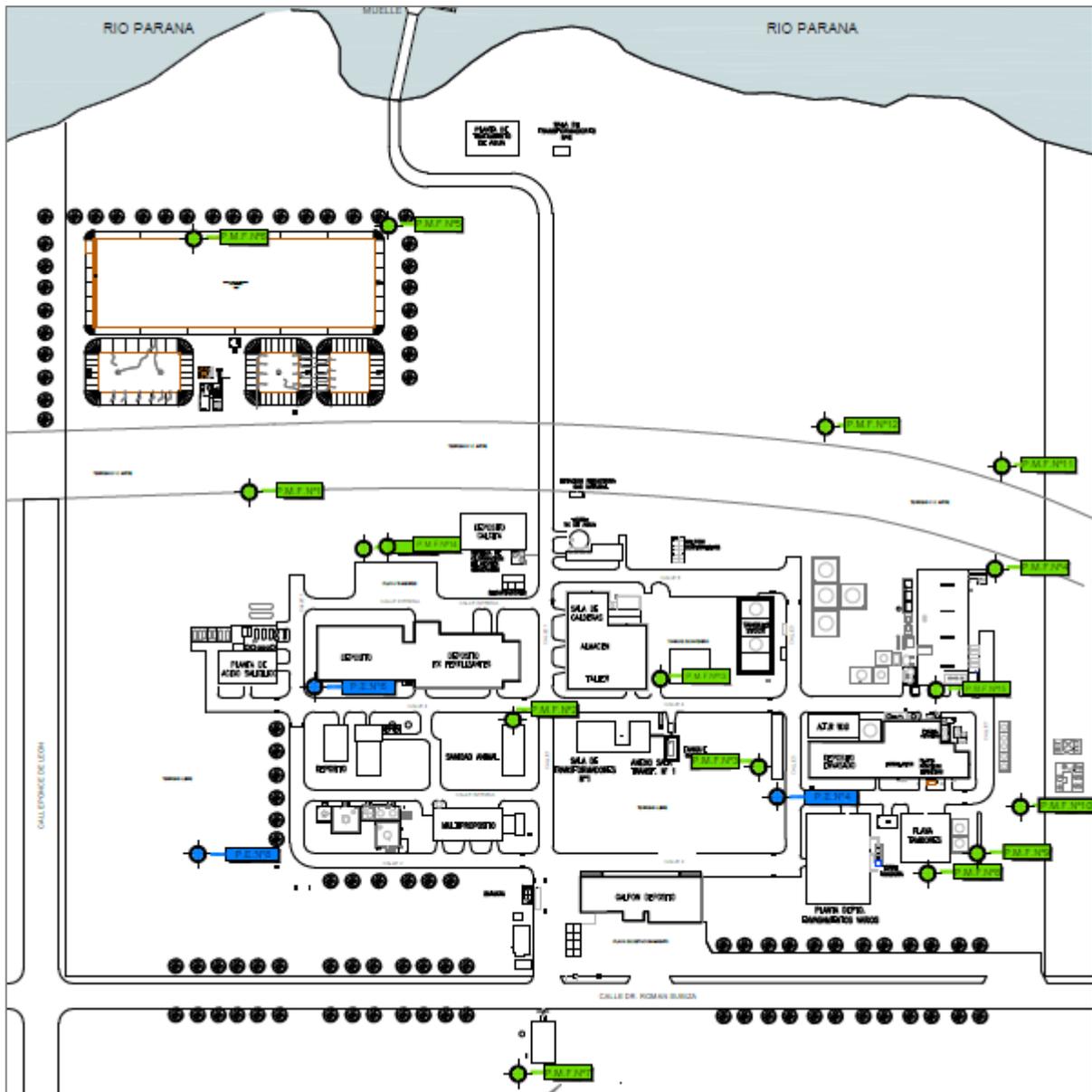
##### **Objetivo:**

El objetivo del presente subprograma, es el de establecer el control en la calidad del recurso hídrico subterráneo, tanto la napa freática como el acuífero profundo (puelche).

##### **Desarrollo:**

En la siguiente tabla, se detallan la frecuencia de monitoreo y los parámetros que son analizados, para poder verificar la calidad de recurso hídrico subterráneo particularmente:

Recurso	Lugar	Parámetros	Frecuencia	
			Primeros 6 Meses	Segundos 6 Meses
<b>Recurso Hídrico Subterráneo (Nivel Freático)</b>	Todos los pozos freáticos - , 15 en total, en forma simultánea.	Nivel estático, Temperatura, pH, Conductividad, Sulfatos, Sulfuro, Nitrógeno amoniacal, Nitrógeno Total, HTP, Plaguicidas Organofosforados, Plaguicidas Organoclorados, Atrazina, Trifluralina, Acido 2,4D, Ester 2,4D, Aminas, Sustancias Fenólicas, MEK, BTEX, Análisis bacteriológico, Color, Olor, Sabor, Turbiedad, Solidos Disueltos Totales, Cloruros, Alcalinidad Total, Nitratos, Nitritos y Dureza.	<b>Bimestral</b>	<b>Cuatrimestral</b>
<b>Recurso Hídrico Subterráneo (Pozos de Explotación)</b>	Pozos 4, 6 y 8.	Nivel estático, Nivel dinámico, Temperatura, pH, Conductividad, Sulfatos, Sulfuros, Nitrógeno amoniacal, Nitrógeno Total, HTP, Plaguicidas Organofosforados, Plaguicidas Organoclorados, Atrazina, Trifluralina, Acido 2,4D, Ester 2,4DB, Aminas, Sustancias Fenólicas, MEK, BTEX, Análisis bacteriológico, Turbiedad, Color, Olor, Sabor y Solidos disueltos totales.	<b>Bimestral</b>	<b>Cuatrimestral</b>



### Documentación/Registros:

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Cadenas de custodia y protocolos de informe.
- Seguimiento de resultados, por medio de una planilla Excel.

### 6.2.3.2) Subprograma de Monitoreo de Calidad de Vuelco de Efluentes Líquidos.

#### Objetivo:

El objetivo del presente subprograma, es el de establecer el control en la calidad del efluente líquido generado en el establecimiento y que será debidamente aforado y muestreado en la CAyTM debidamente declarada ante ADA.

#### Desarrollo:

En la siguiente tabla, se detallan la frecuencia de monitoreo y los parámetros que son analizados, para poder verificar la calidad del efluente líquido tratado particularmente:

Recurso	Lugar	Parámetros	Frecuencia	
			Primeros 6 Meses	Segundos 6 Meses
Efluentes Líquidos <sup>1</sup>	Cámara de Aforo y Toma de Muestras (CAyTM)	pH, Temperatura, SS10min, SS2hr, DBO, DQO, HTP, Sustancias Fenólicas, Plaguicidas Organoclorados, Plaguicidas Organofosforados, Atrazina, Glifosato, Aminas, Trifluralina, SSEE, SAAM, Fosforo total, Coliformes fecales, Conductividad, Cloro Libre, Nitrógeno total kjeldahl, Nitrógeno orgánico, Metil Etil Cetona, MCPA, Acetoclor, Metolacolor, AMPA, Clorpirifos, Acido 2,4D, Ester 2,4D y Dicamba.	Semanal	Mensual

#### Documentación/Registros:

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Cadenas de custodia y protocolos de informe.
- Seguimiento de resultados, por medio de una planilla Excel.

<sup>1</sup> De manera diaria, se desarrollarán controles internos en donde se determinarán los siguientes parámetros: pH, DQO, solidos totales, temperatura, caudal y conductividad.

### 6.2.3.3) Subprograma de Monitoreo de Emisiones Gaseosas y Calidad de Aire.

#### Objetivo:

El objetivo del presente subprograma, es el de establecer el control en la calidad de los efluentes gaseosos y de la calidad de aire ambiente.

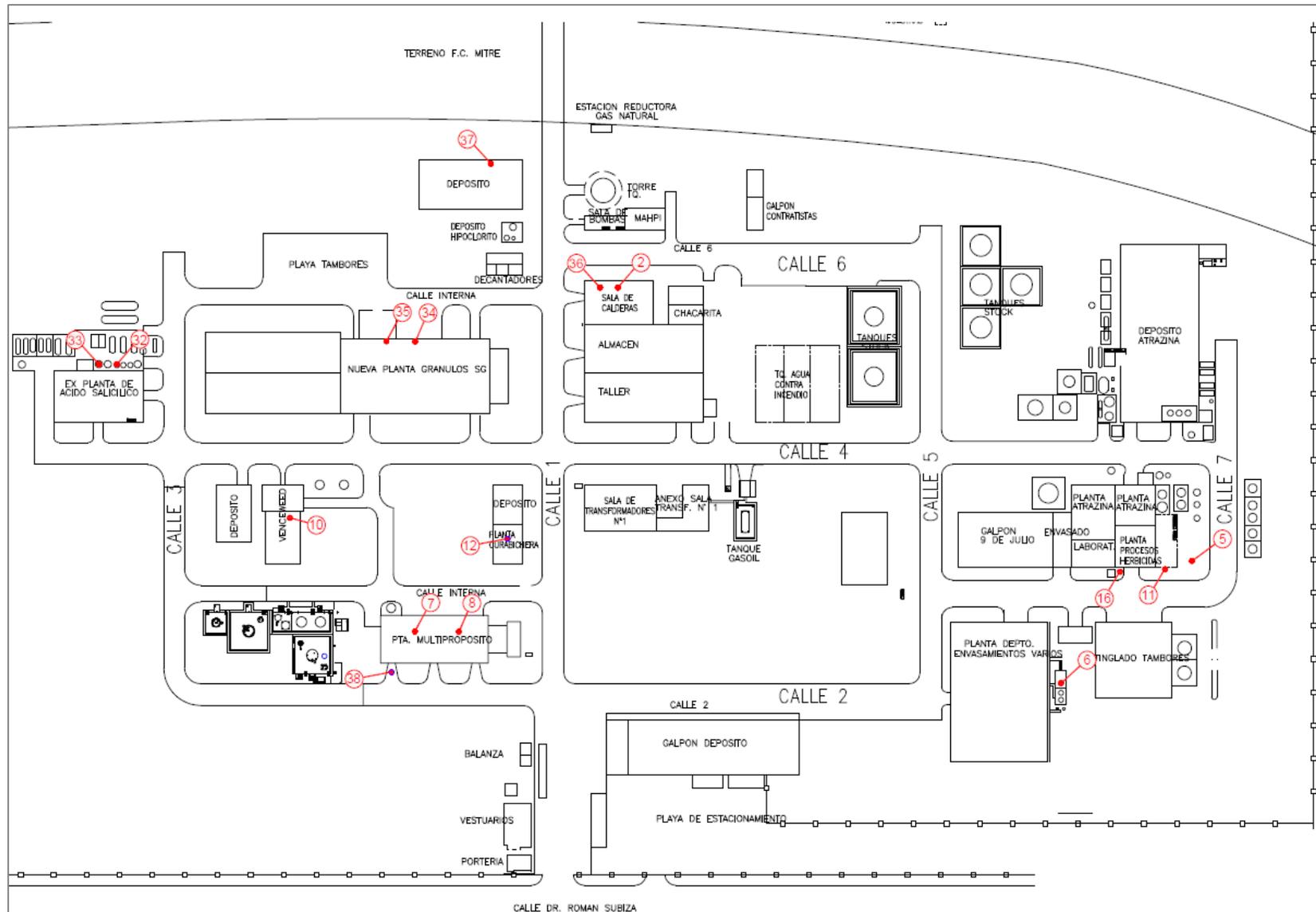
#### Desarrollo:

En la siguiente tabla, se detallan la frecuencia de monitoreo y los parámetros que son analizados, para poder verificar la calidad de los efluentes gaseosos generados y de la calidad de aire ambiente particularmente. Resulta importante aclarar que los parámetros y frecuencias pueden verse sujeta a modificaciones conforme establezca la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA) que el establecimiento se encuentra tramitando.

Recurso	Lugar	Parámetros	Frecuencia	
			Primeros 6 Meses	Segundos 6 Meses
Emisiones Gaseosas	Conducto N°2 (Caldera 2).	GAS NATURAL: MONÓXIDO DE CARBONO – ÓXIDOS DE NITRÓGENO COMBUSTIBLE LÍQUIDO: MONÓXIDO DE CARBONO – ÓXIDOS DE NITRÓGENO – MATERIAL PARTICULADO – DIÓXIDO DE AZUFRE	Bimestral	Anual
	Conducto N°5 (Torre Lavadora Herbifen).	2,4D – DIMETILAMINA – 2,4-D ME – N-HEPTANO – N-PENTANO – N HEXANO – BTEX		
	Conducto N°6 (Torre Lavadora Envasado Éster 2,4 DB).	22,4D – DIMETILAMINA – 2,4-D ME – N-HEPTANO – N-PENTANO – N HEXANO – BTEX		
	Conducto N°7 (Torre Lavadora Planta Multipropósito).	DIMETILAMINA – DIETILAMINA – METILAMINA – BTEX – ACETOCOLOR – METOLACOLOR – CLETODIM – DILAURILAMINA – NAFTALENO		
	Conducto N°8 (Torre Lavadora Plaguicidas).	GLUFOSINATO – MCPA – FOMESAFEN – IMAZETAPIR – AMONIACO – DIMETILAMINA – BTEX – MCPA – FOMESAFEN – MATERIAL PARTICULADO – NAFTALENO		

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

Conducto N°10 (Torre Lavadora Formulador Éster 2,4 DB).	2,4D – N HEPTANO – N PENTANO – N HEXANO – BTEX – 2,4DB – 2,4 D ME		
Conducto N°11 (Torre Lavadora Pta. Herbicidas).	2,4D – DIMETILAMINA . MATERIAL PARTICULADO		
Conducto N°16 (Torre Lavadora Formulador Ácido 2,4 DB y MPCA).	2,4D – DIMETILAMINA – MATERIAL PARTICULADO		
Conducto N°32 (Torre Multipropósito II).	BTEX – PLAGUICIDAS - NAFTALENO		
Conducto N°33 (Torre envasado y chupado de tambores – Multipropósito II (	BTEX – FLUBENDIAMIDE - NAFTALENO		
Conducto N°34 (Scrubber carga y transporte)	GLIFOSATO – MATERIAL PARTICULADO PM10 – MATERIAL PARTICULADO PM2.5	<b>Bimestral</b>	<b>Anual</b>
Conducto N°35 (Scrubber secadero y envasado)			
Conducto N°36 (Caldera 4)	GAS NATURAL: MONÓXIDO DE CARBONO – ÓXIDOS DE NITRÓGENO  COMBUSTIBLE LÍQUIDO: MONÓXIDO DE CARBONO – ÓXIDOS DE NITRÓGENO – MATERIAL PARTICULADO – DIÓXIDO DE AZUFRE		
Conducto N°37 (Formulación Dicamba)	DI GLICOLAMINA – DICAMBA - DIMETILAMINA – DIETILAMINA – METILAMINA		
Conducto N°38 (Formulación Cletodim)	CLETODIM – BTEX		



IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

Recurso	Lugar	Parámetros	Frecuencia	
			Primeros 6 Meses	Segundos 6 Meses
Calidad de Aire	Determinación de 8 sectores al entorno del establecimiento ubicados estratégicamente dependiendo de las condiciones meteorológicas del día del muestreo y considerando receptores críticos.	Material particulado PM10, Material particulado PM2.5, Fenol, 2,4 – DB, Benceno, Tolueno, Etilbenceno, Xileno total, Glifosato, Atrazina, Isopropilamina, Metolaclor, Acetoclor, Cletodin, Amoniaco, Dimetilamina, Cipermetrina, Nieblas alcalinas, 2,4–D, Metil etil cetona (2–Butanona), Trifluralina, Clorpirifos.	Mensual	Anual
		Material particulado sedimentable en 30 días		



**Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

- Cadenas de custodia y protocolos de informe.
- Seguimiento de resultados, por medio de una planilla Excel.

#### 2.3.4) Subprograma de Monitoreo de Ruido Ambiental.

##### Objetivo:

El objetivo del presente subprograma, es el de establecer el control de los niveles de presión sonora producidos por Planta San Nicolás y que pudieran generar ruidos molestos al vecindario.

##### Desarrollo:

En la siguiente tabla, se detallan la frecuencia de monitoreo y los parámetros que son analizados, para poder verificar los niveles de presión sonora particularmente:

Recurso	Lugar	Parámetros	Frecuencia	
			Primeros 6 Meses	Segundos 6 Meses
Ruidos Molestos	En puntos cuya cantidad y ubicación se deberá justificar técnicamente.	Según Res. 94/02 – Norma IRAM 4.062/01.	Trimestral	Anual

##### Documentación/Registros:

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Protocolos de monitoreo.
- Seguimiento de resultados, por medio de una planilla Excel.

#### 6.2.4) Programa de Prevención, Contingencias y Evacuación.

##### Objetivo:

El principal objetivo del plan de contingencias es orientar y fijar las normas y acciones a seguir ante eventuales siniestros que pudieran ocurrir en el ámbito de la actividad de Planta San Nicolás.

## Desarrollo:

Para el presente programa, se considerará lo indicado en el Plan de Contingencia (PR-HS-003) vigente de Planta San Nicolás.

Las contingencias o incidentes inesperados pueden ser muchos y diversos. Por ello es imposible prever la totalidad de situaciones directas, indirectas o implicancias que pudieran derivar de la situación producida. Sin embargo, el Plan de Contingencias permite identificar situaciones genéricas de probable contingencia.

En este plan se dan las indicaciones generales para afrontar hipotéticas contingencias, brindando para ello soluciones alternativas. El propósito de este plan es establecer los mecanismos necesarios para lograr una rápida y eficiente coordinación de las personas responsables de afrontar el incidente producido y lograr el control de la emergencia. Se busca definir el marco conceptual de las respuestas ante emergencias, definir un conjunto lo más completo posible de los procedimientos y fijar las normas funcionales más importantes para estos.

A partir de situaciones hipotéticas, se establecen tres grados de contingencias atendiendo a la gravedad de las mismas y a la magnitud de los daños:

- Contingencias Grado I: Se incluyen en este grado a todos los siniestros que tienen un leve impacto en el medio ambiente y que no afectan a persona alguna. Sólo están puntualmente involucradas las instalaciones, con daños de escasa consideración. Se manejan estas contingencias con los recursos rutinarios ya existentes en la Fábrica.
- Contingencia Grado II: Dentro de esta clase de siniestros se ubican aquellos que tienen un moderado impacto en el medio ambiente, afectan escasamente el patrimonio propio o de terceros. Las personas afectadas pueden resultar heridas de poca gravedad. Se manejan con recursos controlados directamente por la Empresa.
- Contingencia Grado III: En este grado de contingencias se incluyen todos los siniestros que pudieran producir situaciones de riesgo para las personas, que afecten el patrimonio de la Empresa y que puedan traspasar los límites del establecimiento afectando al medio ambiente exterior y bienes de terceros. Se manejan usualmente con recursos que están disponibles dentro de la fábrica y, además, se necesita la actuación de Organismos e Instituciones externas que colaboren en la emergencia, sea esto por su alto costo, poca probabilidad de uso, o especialización profesional.

## Posibles Contingencias.

Las posibles contingencias no se pueden prever en todos sus detalles, por lo tanto, se considera conveniente separar las contingencias en genéricas de Grado I a II, y contingencias específicas de Grado III.

Las Contingencias de Grado I se manejan exclusivamente a nivel local. Los procedimientos terminan con el control de la situación. En caso que estas contingencias alcancen grado II se deberá informar inmediatamente a la Gerencia de la Fábrica.

Se han definidos las siguientes categorías de contingencias genéricas de Grado I o II:

- Intrusión de personas ajenas.
- Derrames líquidos.
- Fuegos (en fase inicial).
- Accidentes personales.
- Accidentes de tránsito.
- Olores.

Considerando el tipo de instalaciones y la naturaleza de las actividades desarrolladas, estas contingencias pueden resultar en sucesos escalonados hasta llegar a una Contingencia de Grado III las cuales se detallan a continuación:

- ✓ Incendio de Gran Magnitud
- ✓ Derrame de líquidos con llegada al desagüe Pluvial y al Río.
- ✓ Accidente grave y / o fatalidades múltiples, por ejemplo, vuelco o choque de camiones durante el transporte de mercancías.
- ✓ Emisiones de gases.

#### Organización de la Respuesta.

Es conveniente definir papeles y responsabilidades genéricas en caso de contingencia como sigue:

- Observador: Cualquier persona de la empresa o ajena a ella que encuentra una situación de contingencia.
- Personal de Vigilancia: Personas encargadas de la seguridad Patrimonial del Predio. Las mismas poseen sistemas de comunicación (radio o teléfono), y un listado de los teléfonos de los entes competentes para actuar en el caso de una contingencia de grado III.
- Autoridad Máxima del Lugar (AML): Es la persona de máxima autoridad presente en el lugar de la contingencia. Debe ser un miembro del personal de la empresa. La persona que actúa de AML debe estar identificada con anticipación. La Persona de máxima autoridad es el Gerente de Fabrica en horario central, fuera de ese horario el responsable de máxima autoridad es el jefe o supervisor de turno.

- Vocero del Lugar (VL): Es la persona designada para manejar los contactos con el público, la prensa, las autoridades de aplicación, los medios, etc. durante una situación de contingencia. La Persona designada es el Gerente de asuntos institucionales o de comunicaciones.
- Brigada de Emergencia: Es el grupo conformado en el lugar de una contingencia para retomar el control de la situación. Está integrado por personas designadas anticipadamente. Esta brigada está entrenada por el responsable de seguridad e higiene, o por quien él designe, para actuar frente a las distintas situaciones de contingencia.

### Rol de Actuación.

Seguidamente, se desarrolla el Rol de Actuación propuesto, en el que se indican las distintas etapas de decisión de la Empresa a partir del momento de producida una contingencia. En términos generales la estrategia de la empresa para resolver los distintos tipos de siniestros que pueden ocurrir se deben desarrollar en cuatro etapas:

- Primera etapa: avisar y movilizar los medios, servicios propios y de terceros, e informar a los responsables.
- Segunda etapa: resolver el problema mediante la aplicación de métodos específicos de control.
- Tercera etapa: reparar y reacondicionar las instalaciones y / o el lugar siniestrado.
- Cuarta etapa: evaluar los daños e impacto del suceso sobre el medio ambiente y desarrollar e instrumentar las medidas correctivas evitando la reiteración del siniestro.

### Comienzo del Plan de Contingencia.

El aviso de ocurrencia de un incidente pueda ser dado tanto por personal de la Empresa, como por contratistas u observadores circunstanciales (el Observador).

El Plan de Contingencia se inicia siempre con el aviso de la ocurrencia de un incidente.

El primer paso de dichos planes siempre es informar a la Autoridad Máxima del Lugar (AML), quien es el responsable de establecer o confirmar la gravedad de la contingencia ocurrida, determinando el grado de riesgo I, II ó III ya explicado, en caso de no encontrarse la AML en las instalaciones se avisa al personal de seguridad quien se encargará de dar aviso.

Sistema de Aviso de la Contingencia.

La persona que detecta la contingencia debe dar la alarma en voz alta e inmediatamente dar aviso al Teléfono de Emergencias 7629, informando tipo y características de la misma, lugar o sector de ocurrencia, equipos y personas involucradas, etc.

El receptor (vigilador) de la llamada da aviso telefónicamente al operador de Caldera para accionar la sirena de aviso.

El operador de Caldera accionará la sirena en tres lapsos de 10 segundos espaciados entre sí, lo cual indicará la ocurrencia de la contingencia, quedando luego a la espera de cualquier comunicación o novedad.

El receptor (vigilador) del teléfono de Emergencias, luego de dar aviso a Caldera, comunicará de inmediato lo sucedido a la Autoridad Máxima del Lugar, Vocero del Lugar, Jefes de Brigada y Personal Integrante de Brigada del Turno, quedando luego en estado de alerta a la espera de comunicaciones y/o novedades.

Resumen de Planes de Contingencias.

Característica del Incidente	Grado	Acciones y Tareas a Realizar	Quienes Deben Actuar
Intrusión de personas ajenas a la empresa.	I ó II	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar personas ajenas y sus intenciones.</li> <li>• Si son benévolas, acompañar con cortesía fuera del predio.</li> <li>• En caso contrario, mantener contacto visual y avisar a la policía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de Vigilancia de la empresa.</li> <li>• Supervisor de Turno.</li> <li>• Policía.</li> </ul>
<p>Pequeño derrame de productos Afecta una superficie reducida (menor a 2 m<sup>2</sup> de terreno)</p> <p>Sin riesgo de incendio ni contaminación de desagües pluviales, sin trascender los límites del establecimiento.</p>	I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar ausencia de emanaciones tóxicas.</li> <li>• Alejar fuentes ígneas.</li> <li>• Contener el derrame.</li> <li>• Comunicar al Responsable de Seguridad e Higiene.</li> <li>• Limpieza y su correcta disposición final.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisor de turno.</li> <li>• Responsable de Higiene y Protección Industrial.</li> <li>• Personal de mantenimiento..</li> </ul>
<p>Derrame de productos químicos de gran magnitud Afecta una superficie importante de terreno (mayor a 2 m<sup>2</sup>)</p> <p>Con riesgo de incendio y contaminación de pluviales con contaminación del suelo..</p>	III	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar cierres ductos pluviales e industriales.</li> <li>• Contener el derrame.</li> <li>• Verificar ausencia de emanaciones tóxicas.</li> <li>• Alejar fuentes ígneas.</li> <li>• Reparar la pérdida.</li> <li>• Recuperar el material líquido libre. En caso de no poder reutilizarlo, gestionarlo como residuo especial o no especial.</li> <li>• A continuación sobre la superficie del derrame, colocar material absorbente. Luego retirarlo y gestionarlo como residuo.</li> <li>• Remover la capa superficial del suelo contaminado y también gestionarlo como residuo.</li> <li>• Comunicar al Responsable de Seguridad e Higiene, inmediatamente.</li> <li>• Limpieza del sitio.</li> <li>• Reconstitución del medio ambiente afectado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de Vigilancia.</li> <li>• Personal de Procesos.</li> <li>• Supervisor de Turno.</li> <li>• Responsable de Higiene y Protección Industrial.</li> <li>• Personal de mantenimiento.</li> </ul>

<p>Principio de incendio Con mínimas posibilidades de trascender los límites vecinos o almacenamiento de volúmenes importantes de inflamables u otros productos peligrosos.</p>	<p>I o II</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilizar brigada de incendio.</li> <li>• Evacuar personas.</li> <li>• Atacar el fuego para extinguirlo.</li> <li>• Evitar y controlar su propagación.</li> <li>• Evaluar daños y remediarlos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de Vigilancia.</li> <li>• Supervisor de Turno.</li> <li>• Brigada de incendio propia.</li> </ul>
<p>Incendio de gran magnitud Afecta las instalaciones propias y / o predios linderos.</p>	<p>III</p>	<p>Además de lo indicado arriba.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilizar brigadas externas (Bomberos).</li> <li>• Avisar a las Autoridades Públicas.</li> <li>• Avisar a planta vecina ( ACA).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de Vigilancia.</li> <li>• Supervisor de Turno.</li> <li>• Responsable de Higiene y Protección Industrial.</li> <li>• AML..</li> <li>• Brigada de incendio de Atanor.</li> <li>• Bomberos.</li> <li>• Responsables de planta vecina (ACA).</li> </ul>
<p>Incidente con herida de persona(s).</p>	<p>I, II o III</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener el herido en seguridad y cómodo.</li> <li>• Dar aviso al Médico del Establecimiento quien decidirá las acciones específicas a seguir.</li> <li>• Evaluar condición y decidir modo de atención o evacuación.</li> <li>• Avisar al paramédico más cercano.</li> <li>• En caso de ser necesario dar primeros auxilios.</li> <li>• Avisar al hospital de derivación, Hospital de la zona o centro médico de la ART.</li> <li>• Evacuar el herido, si es necesario por medio de una ambulancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de Vigilancia.</li> <li>• Supervisor de Turno.</li> <li>• AML.</li> <li>• Médico del Establecimiento.</li> <li>• Centro de derivación CEM.</li> <li>• Ambulancia.</li> </ul>
<p>Accidente de tránsito con o sin participación de terceros durante el transporte de mercancías, sin derrame, vuelco o incendio.</p>	<p>I</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la seguridad de las personas y el vehículo.</li> <li>• Avisar al personal de seguridad de Planta.</li> <li>• Atender y evaluar herido(s).</li> <li>• Dar intervención a la autoridad policial más cercana Si terceros están involucrados.</li> <li>• Obtener referencias del tercero.</li> <li>• Ante reclamos, facilitar al tercero: N° de póliza y Cía. Aseguradora.</li> <li>• No abandonar el vehículo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de Vigilancia</li> <li>• Supervisor de Turno</li> <li>• Responsable de Higiene y Protección Industrial</li> <li>• AML</li> <li>• Policía</li> </ul>

<p>Accidente de tránsito con o sin participación de terceros, con heridos y/o derrame de Productos.</p>	<p>II y III</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver ficha de transporte.</li> <li>• Dar aviso a la Fábrica de ATANOR más cercana.</li> <li>• Evaluar la situación de los involucrados y en caso de ser necesario comunicarse con el servicio de emergencias médicas.</li> <li>• Dar intervención a la autoridad policial más cercana.</li> <li>• En caso de ser necesario a los Bomberos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de Vigilancia.</li> <li>• Supervisor de Turno.</li> <li>• Responsable de Higiene y Protección Industrial.</li> <li>• AML.</li> <li>• Emergencias médicas.</li> <li>• Policía.</li> <li>• Bomberos.</li> </ul>
---	-----------------	---	---

#### **6.2.4.1) Subprograma de Prevención y Contingencias por Incendio.**

##### **Objetivo:**

El principal objetivo del plan de contingencias es orientar y fijar las normas y acciones a seguir ante eventuales siniestros por incendio que pudieran ocurrir en el ámbito de la actividad de Planta San Nicolás.

##### **Desarrollo:**

Para el presente programa, se considerará lo indicado en el Plan de Contingencia (PR-HS-003) vigente de Planta San Nicolás.

##### **Protección Contra Incendios.**

La protección contra incendios abarca todas las medidas relacionadas con la defensa de la vida humana, la preservación de la propiedad y el medio ambiente, mediante la prevención, detección y extinción de incendios. En el caso de incendios de terreno que rodean instalaciones, tiene gran importancia su detección y extinción rápida porque ponen en peligro las propias instalaciones y los predios linderos.

La protección contra incendios comprende dos aspectos básicos que son:

- Protección preventiva: su objeto es el de evitar el origen del incendio, y se ocupa del análisis de las instalaciones y de cualquier otro elemento o equipo susceptible de originar directamente o indirectamente un incendio.
- Protección activa o extinción: su objeto es la extinción de incendios.

##### **Control de Ignición.**

Hasta la llegada de la brigada de bomberos, en la planta es imprescindible controlar los fuegos en su fase inicial, antes que crezcan hasta alcanzar proporciones incontrolables, por tal razón todo el personal está capacitado en el manejo de Elementos de Acción contra Incendios.

Las fuentes de ignición son estrictamente controladas, mediante las siguientes medidas:

- ✓ Prohibición generalizada de fumar salvo en lugares permitidos

- ✓ Trabajos con fuego, en caliente o con herramientas que pueden generar chispas (soldadura) permitidos solamente en zonas predefinidas y sometidos a procedimiento de permiso de trabajo.

### Protección Activa.

Todas las instalaciones de la Planta cuentan con extintores, con la densidad, ubicación, tipo y capacidad. El material se mantendrá evaluado y controlado para su óptimo funcionamiento. El Establecimiento cuenta además con una Red de Incendio de Alta Presión funcionando en perfecto estado y es controlada por personal idóneo.

### Organización de las Brigadas de Emergencias.

Su misión es la de actuar directamente en el ataque al fuego mediante los elementos portátiles y equipos móviles disponibles, utilizando los equipos de extinción de acuerdo con las circunstancias y clase de fuego, siempre actuando bajo las órdenes del jefe de brigada. Estarán constituidas de personal debidamente capacitado.

### Elementos y Equipos Necesarios para la Lucha contra el Fuego.

➤ Provisión de Agua: La Planta cuenta con una reserva exclusiva de agua para incendio distribuida en dos tanques de 650 m<sup>3</sup> c/u, con una capacidad total de agua para abastecer la red de hidrantes y monitores de 1300 m<sup>3</sup>, dicha instalación cuenta con una motobomba Clark de arranque automático de 120 HP manteniendo una presión constante en toda la línea de 11 Kg/cm<sup>2</sup>.

➤ Red de Incendios: La red de distribución es de 12, 10, 8 y 6 pulgadas, aérea, estratégicamente distribuida para cubrir todos los puntos del establecimiento fabril. Cuentan con 101 bocas de hidrantes con válvulas tipo teatro de 2 1/2" y otras en menor cantidad de 1 3/4". Además, para cada hidrante se han instalado 101 nichos de con mangueras de incendio.

Además, se cuenta con monitores fijos ubicados en puntos estratégicos, en cumplimiento con la Ley 13.660 para protección de instalaciones y almacenamiento de productos inflamables. La instalación contiene 12 monitores de 2 1/2", con boquilla regulable chorro niebla y lanza dosificadora de espuma. Estos se encuentran ubicados principalmente en el sector de parque de tanques de almacenamiento de solventes y en Planta Atrazina.

La Planta SN cuenta con una capacidad de 7000 litros de espumígeno sintético AFFF (3/6%), distribuidos en recipientes de instalaciones fijas de tanques y en estaciones de monitores.

➤ Protección de Grandes Tanques: Aquellos tanques de grandes volúmenes que puedan almacenar inflamables se encuentran protegidos por piletas de contención y además poseen un sistema de operación a distancia con agentes espumígenos aptos para alcoholes que permite su inundación con el agente adecuado, se cuenta además con una serie de monitores con sistema de generación de espuma química protegiendo el área de tanques. Se cuenta además con una capacidad de 1200 lts de espumígeno Multipropósito para reposición.

### Protección Personal.

Se agregan diez equipos completos de Bomberos compuestos por casco, chaqueta, pantalón, guantes y botas. Estos trajes se encuentran ubicados en Higiene y Seguridad. Además, la planta cuenta con doce equipos autónomos y ocho tubos de recambio ubicados:

- ✓ Portería
- ✓ Laboratorio Control de Calidad.
- ✓ Envasamiento Herbicidas (Astori).
- ✓ Alero Depósito Expedición.
- ✓ Envasamiento Atrazina.
- ✓ Sector Molinos Atrazina.
- ✓ Sector Compresores de Frío.
- ✓ Sector Mantenimiento.
- ✓ Planta Multipropósito.
- ✓ Higiene y Seguridad.
- ✓ Existe suficiente cantidad de extintores manuales distribuidos por todos los sectores y adecuados a los materiales del lugar.

### Extintores.

En la Planta San Nicolás existen:

- ✓ Extintores ABC de 2,5, 5, 10, 25 y 50 Kg.
- ✓ Extintores de CO2 de 3,5, 5 y 10 Kg.
- ✓ 4 extintores multipropósito de 50 Litros.

Se realiza un control mensual de los extintores por medio de una empresa externa y se registra el estado de balizas, presión, precintos etc. Estos registros son archivados en la biblioteca del departamento de SyMA en la carpeta Matafuegos.

### Acciones Iniciales en Caso de Fuego.

- El iniciante (Persona que detecta un fuego):
  - *Avisa del suceso al teléfono de Emergencia 7629.*
  - *Si es seguro hacerlo, atacar el fuego con los recursos disponibles en el lugar (extintores).*

- *Si es seguro, rescatar a las personas atrapadas en lugares expuestos.*
- *Si el fuego no se puede controlar, alejar a las personas del incendio, e intentar proteger a las demás estructuras / instalaciones.*
  
- **El personal de vigilancia**
  - *Avisar a la brigada de Emergencias.*
  - *Avisar al Jefe de Brigada.*
  - *Avisar a la AML (autoridad máxima del lugar).*
  - *En caso de ser necesario avisa a la brigada de bomberos de la zona.*
  
- **La autoridad máxima en el lugar:**
  - *Tomar contacto con el lugar del siniestro, evaluar el grado de seriedad, y activar planes.*
  - *Acude al lugar del siniestro.*
  - *Toma el comando de las operaciones de control en el lugar, dando prioridad en salvar a personas potencialmente expuestas al fuego, proteger instalaciones y medio ambiente alrededor del fuego, y controlar las tareas de apagado del incendio.*
  - *Ordena la evacuación total del sitio y abandono de la lucha cuando la seguridad de la brigada de incendios no puede mantenerse, da aviso y brinda todo tipo de apoyo a los bomberos.*
  
- **Incendio en el predio:**
  - *Toda persona que observe un incendio en el predio debe dar la alarma de inmediato al personal de seguridad a fin de la puesta en marcha del rol de incendios, mediante las llamadas de aviso respectivas.*
  - *En caso de ser necesario el personal de seguridad avisa a las brigadas de bomberos de la zona, para que procedan con la lucha contra el fuego.*
  - *La Brigada de la empresa permanece alerta y actúa en resguardo principal de las instalaciones que resultaren amenazadas por el avance del incendio.*

### **Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Procedimiento “PR-HS-003 – Plan de Contingencia”.
- Cartelería de divulgación interna (“Acciones ante Incendios o Explosiones”).
- Plano con ubicación de puntos de encuentro y salidas de emergencia.
- Informe de Accidentes (REG 4.4.7 – 02).

#### **6.2.4.2) Subprograma de Prevención y Contingencias por Derrames.**

##### **Objetivo:**

El principal objetivo del presente subprograma, es el de establecer un plan de respuesta ante una situación de derrame de materias primas, insumos, producto terminado y residuos, existentes en Planta San Nicolas, a los efectos de contenerlas y/o confinarlas, para evitar la afectación de la seguridad y salud de las personas, la contaminación de suelo, aire y cuerpos hídricos y disponer adecuadamente los residuos generados.

##### **Desarrollo:**

Para el presente programa, se ha considerado lo establecido en el procedimiento “Respuesta ante Derrames” (PR-HS-021) vigente de Planta San Nicolás. A su vez, el mismo aplica en todos los casos de derrames en el establecimiento.

##### **Responsabilidades.**

- **Gerente de Fábrica:**
  - Proveer los recursos necesarios para la implementación adecuada de la respuesta.
- **Jefe de Dpto. de RRHH:**
  - Determinar, la oportunidad de capacitación del personal ATANOR S.C.A., Fábrica San Nicolas y de Empresas.
- **Contratistas.**
  - Coordinar, con la persona o ente capacitador, los tiempos, etc., de cada curso a dictarse.
  - Atender a las requisitorias del Dpto. de SyMA, sobre las necesidades de capacitación del personal de ATANOR S.C.A., Fábrica San Nicolas y de Empresas Contratistas, sobre este Instructivo.
- **Jefes o Responsables de Áreas o Sectores.**
  - Como responsables del personal, procesos y equipos del Área o Sector de que se trate, serán los encargados de asegurar el cumplimiento del presente Instructivo.
  - Deberán implementar las medidas necesarias para evitar o minimizar la ocurrencia de los derrames e impactos ambientales.
- **Personal de ATANOR S.C.A. Fábrica San Nicolas y de Empresas Contratistas.**
  - Como principal objetivo de este Instructivo, que pretende evitar la ocurrencia de los derrames o minimizar sus consecuencias, deberá conocerlo, para poder aplicarlo eficazmente.
- **Jefe del Dpto. de Seguridad y Medio Ambiente**
  - Aprobar el presente Instructivo.

- Capacitar, a la Brigada de Emergencia y al personal de ATANOR S.C.A., Fábrica San Nicolas y de Empresas Contratistas, sobre las tácticas del control de derrames, aplicables a las distintas mercancías y residuos peligrosos existentes en Fábrica.
- Equipar y controlar los Kits Antiderrames, que deberán estar ubicados en los lugares estratégicos para su empleo, con el objeto de minimizar o impedir daños sobre la seguridad y salud de las personas o impactos ambientales.

Rol de Acción ante Derrames:

• Ocurrencia dentro del Horario Administrativo:

- La persona que detecta el derrame debe informar a:
  - ✓ Jefe o Supervisor de Área o Sector, donde se generó el derrame.
- El Jefe o Supervisor de Área o Sector, donde se generó el derrame, debe asegurar la comunicación (mediante teléfono o radio) a:
  - ✓ Jefe SyMA (Tel.7642 / Canal 1).
  - ✓ Laboratorio Control de Calidad, (Tel. 7652 / Canal 1).
  - ✓ Jefe o Supervisor de Mtto (Canal 1).
  - ✓ Jefe del Dpto. de Producción, (Tel. 7650 / Canal 1).
  - ✓ Gerente de Fábrica, (Tel. 7631 / Canal 1).
- Estos proceden a convocar personal entrenado con equipos y elementos de protección personal adecuados, para llevar adelante las estrategias y tácticas correspondientes para la contención, el confinamiento, neutralización o absorción de la materias primas, insumos, producto terminado y residuos que se derramó, tratando de evitar que pueda afectar la seguridad y salud de las personas o que puedan contaminar el suelo y el agua (tierra, desagües pluviales o industriales).
- En caso de que tenga que intervenir la Brigada de Emergencia se procederá al control del derrame, empleando tácticas de obturación, indicado, derivación, transferencia, dilución, absorción, neutralización, etc., según corresponda.
- Luego, la Brigada de Emergencia o personal contratista, procede a la remoción del material derramado diluido, absorbido o neutralizado, el cual se recupera o se dispone como residuo especial o material a recuperar, según corresponda, siguiendo lo establecido por el Instructivo pertinente.
- El Jefe o Supervisor de Área o Sector donde se originó el derrame, da aviso a Mantenimiento, si el derrame se debió a una falla mecánica, eléctrica o instrumental, para su corrección.
- En el caso que alguna persona haya sido afectada por el derrame, se dará aviso al teléfono de emergencia (Tel. 7629) indicando el llamado al servicio de emergencias y al médico de planta.
- Los kits para control de derrames deberán estar correctamente ubicados. Su ubicación será determinada por el Jefe del Dpto. de SyMA.

- Ocurrencia fuera del Horario Administrativo.

Se procede de igual manera a lo indicado anteriormente. El Supervisor a cargo solicitará, si fuera necesario, la actuación de recursos externos.

- Limpieza de la Zona Afectada.

Una vez controlado el derrame, el grupo interviniente (Seguridad, MTTO, Control de Calidad, Área o Sector afectado), deberá determinar la mejor forma de recuperar la materias primas, insumos, producto terminado y residuos derramado, limpiar la zona afectada y la adecuada disposición del residuo especial generado.

Deberá controlarse que se cumplan todos los requisitos relativos a la protección de la seguridad y salud de las personas actuantes, en cuanto al uso de los EPP adecuados, envases utilizados para recoger materias primas, insumos, producto terminado y residuos.

#### **Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Procedimiento "PR-HS-003 – Plan de Contingencia".
- Procedimiento "PR-HS-021 – Procedimiento Respuesta ante Derrames".
- Cartelería de divulgación interna ("Acciones ante Derrames").
- Informe de Derrames (REG 4.4.7 – 03).

#### **6.2.4.3) Subprograma de Prevención y Contingencias por Explosiones.**

##### **Objetivo:**

El presente programa, se encuentra basado en el procedimiento PR-HS-020 de ATANOR, el cual tiene como objetivo el de prever una reacción oportuna y adecuada ante la ocurrencia de incidentes o contingencias que involucren explosiones con liberación de gases y líquidos, de manera tal de dar una respuesta temprana a estas, minimizar la extensión de daños, pérdidas materiales del edificio, de edificaciones vecinas o atender a personas heridas.

### Desarrollo:

Para el desarrollo del presente subprograma, se han considerado los lineamientos planteados en el procedimiento de prevención y contingencias por explosiones (PR-HS-020).

### Definiciones.

La explosión o combustión explosiva, es una reacción química de oxidación de un material inflamable o combustible que se produce de forma muy rápida y que libera energía en forma de calor (reacción exotérmica). Así mismo, en la reacción se producen gases que se expanden por el calentamiento, produciendo un fuerte aumento de la presión barométrica. Debido a esto, las explosiones tienen un potencial destructivo muy alto y, por tanto, constituyen un riesgo laboral cuyo control es de máxima prioridad. Las sustancias con capacidad para formar atmósferas explosivas son gases, líquidos inflamables y polvos combustibles.

Una explosión suele venir acompañada de los siguientes fenómenos físicos:

- Onda de presión que se propaga en el aire.
- Onda sísmica que se propaga en la tierra.
- Emisión de llamas y de gases calientes.
- Chorros y proyecciones de materiales diversos.

### Efectos de las Explosiones sobre las Personas.

- Primario: Resulta del efecto directo de la onda de presión en el cuerpo; se producen más daños en los órganos con contenido gaseoso (pulmones, etc.).
- Secundario: Resulta de objetos y fragmentos que impactan en el cuerpo (a modo de proyectiles). Las heridas cortantes representan un daño secundario típico por explosión.
- Terciario: El cuerpo se convierte en un proyectil e impacta contra un objeto sólido o contra el suelo.

Para evitar que estos sucesos se produzcan los mandos deben:

- 1) Impedir la formación de atmósferas explosivas: actuando sobre las sustancias (sustitución), actuando sobre la mezcla (captación, ventilación, limpieza, inertización) y/o actuando sobre el proceso (identificación de puntos vulnerables, aislamiento, transporte, detección); o, cuando la naturaleza de la actividad no lo permita,

- 2) Evitar la ignición de atmósferas explosivas (actuando sobre el proceso y/o sobre los equipos y materiales a utilizar) y atenuar los efectos perjudiciales de una explosión de forma que se garantice la salud y la seguridad de las personas trabajadoras.

En la tabla siguiente se enumeran las diferentes zonas posibles que pueden existir de en una industria de acuerdo con el riesgo de explosión:

Tipo de sustancia inflamable		Condiciones	Ejemplos
Gas, vapor o niebla	Polvo		
ZONA 0	ZONA 20	Área de trabajo en la que una atmósfera explosiva está presente de modo <b>permanente</b> , o por un período de <b>tiempo prolongado</b> , o con frecuencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Interior de recipientes de almacenamiento cerrados, a presión atmosférica, que contengan líquidos inflamables o polvos combustibles y en cuyo interior puede entrar aire atmosférico.</li> <li>Entorno próximo a la salida de respiraderos o durante la apertura de tapas o registros en operaciones de carga y descarga, etc. de depósitos de líquidos inflamables, por encima de su punto de inflamación.</li> <li>Interiores de molinos, trituradoras, secadoras, mezcladoras, ciclones, tuberías de transporte, tolvas, silos, filtros, equipos de ensacado, etc. solo si pueden contener mezclas explosivas pulverulentas en cantidades peligrosas de manera permanente, prolongada o frecuente.</li> </ul>
ZONA 1	ZONA 21	Área de trabajo en la que es <b>probable</b> , en condiciones normales de explotación, la formación <b>ocasional</b> de una atmósfera explosiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entorno inmediato de aberturas de llenado y vaciado ocasionales de líquidos inflamables o polvos combustibles.</li> <li>Exterior de recipientes que pueden abrirse ocasionalmente o entorno inmediato de aberturas de alimentación, bocas de carga y tomas de muestras.</li> <li>Puntos de llenado y de vaciado ocasional de polvo, puestos de trasiego, estaciones de descarga de vehículos, alimentación o vertido de cintas transportadoras, etc.</li> </ul> <p>NOTA: desde el punto de vista higiénico, no se debe trabajar efectivamente en una zona 21, salvo en momentos puntuales y con la protección adecuada, por lo que se requiere un sistema de extracción localizada en los puntos previsibles de emisión.</p>
ZONA 2	ZONA 22	Área de trabajo en la que <b>no es probable</b> , en condiciones normales de explotación, la formación de una atmósfera explosiva o en la que, en caso de formarse, solo permanece durante <b>breves periodos de tiempo</b> .	<p>La formación de este tipo de zonas se asocia a posibles <b>escapes y fugas</b> no previstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas en que el escape puede proceder de una avería o situación anormal o accidental: bridas, conexiones, válvulas y uniones de tuberías en las que no es esperable que se produzcan fugas en funcionamiento normal.</li> <li>Cubetos de retención de depósitos de almacenamiento en condiciones de seguridad.</li> <li>Equipos que manipulen polvos combustibles y trabajen a presión positiva, como los sistemas de transporte neumático, que podrían ejercer sobrepresiones en sistemas de resistencia débil y dar lugar a fugas en juntas de uniones o en recipientes, ocasionando nubes de polvo combustible.</li> </ul>

### Cobertura Geográfica.

El presente programa, ha sido elaborado para cubrir todos los incidentes que pudieran ocurrir como consecuencia de las operaciones que se efectúan en la Planta de producción de productos fitosanitarios Atanor en la localidad de San Nicolas Provincia de Buenos Aires.

El predio de planta cuenta con 50 hectáreas dentro de las cuales 15-20 hectáreas corresponden al predio industrial. El resto de la superficie corresponde a superficie sin edificar.



Referente a la planta Atanor, el predio limita con barrio Química, Belgrano, Saavedra y los Fresnos. Lindante a la planta por el lado este, se encuentra la fábrica ACA (Asociación de Cooperativas Argentinas) y bordea hacia el lado Noreste, el río Paraná de las Palmas.

Descripción de las Instalaciones.

La planta de Atanor San Nicolas cuenta con los siguientes sectores productivos (no se incluyen los sectores de Servicios Auxiliares o Depósitos dentro del presente listado, los cuales SI están incluidos dentro del detalle descrito en el Capítulo 2 y complementado con Plano adjunto al EIA):

ID PLANO	DESCRIPCIÓN
6	Envasamiento de fenóxidos
8	Estufas de emulsionante
12	Tanques de Producto Terminado
14	Planta de Síntesis y Producción de Atrazina (Fuera de Servicio)
16	Planta de Formulación de Fenóxidos
33	Planta de Formulación de Dicamba DMA/DGA
36	Planta de Glifosato Granulado
40	Planta Multipropósito II
41	Ex Planta de Ácido Salicílico (Fuera de Servicio)
42	Envasamiento de Planta Multipropósito II

46	Planta de Formulación de Ester 2,4 DB
49	Planta de Gelificado y Envasado de Curabicheras
51	Planta de Formulación de Cletodím
53	Planta de Fabricación de Humectante
54	Planta de Formulación de Herbicidas CE
55	Envasamiento de Planta Multipropósito I / Herbicidas CE
56	Envasamiento de Cletodim
57	Planta de Formulación de Curabichera
58	Planta Multipropósito I

### Prevención

Toda persona trabajadora que acceda a un área clasificada debe ser informada sobre los riesgos presentes en dicha área y recibir la formación adecuada. En concreto, todo el personal que puedan acceder a un área clasificada deberían recibir formación e información sobre:

- ✓ *Las medidas adoptadas sobre el riesgo de explosión.*
- ✓ *La manipulación correcta de las sustancias implicadas.*
- ✓ *Los equipos y sistemas de protección a utilizar y su manejo correcto.*
- ✓ *Las actuaciones prohibidas (por ejemplo: trabajos en caliente, etc.).*
- ✓ *La ropa de trabajo, los equipos de protección individual, los medios de protección colectivos, las herramientas y los equipos de trabajo permitidos y prohibidos.*
- ✓ *Las rutas a seguir y las señales de evacuación.*
- ✓ *El plan de emergencia en caso de incendio o explosión.*

### Operatoria de Trabajo ante una Contingencia.

Inicialmente hay que saber que ante un evento de explosión con incendio y/o derrames de líquidos, se debe proceder de acuerdo con el procedimiento PR-HS-003 para contención de derrames/incendio y forma de trabajo. En la tabla siguiente se describen las acciones a seguir para actuar frente a una emergencia desde su detección, hasta la forma de comunicarse para la mitigación.

Etapa	Responsable	Acciones
Comunicación de la Emergencia por explosión.	Cualquiera que la detecte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dará aviso al Supervisor (Jefe de brigada) quien siguiendo el PR-HS-003-Anexo II-Puntos de encuentro y salidas de emergencia, coordinará la acción de salvaguardar la integridad del personal.</li> </ul>
	Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo al tipo de emergencia activa, Jefe de Brigada convocará al cuerpo de Brigadistas internos para ponerlos en aviso de la situación.</li> <li>• Deberá dar aviso por radio la liberación de la misma para priorizar la comunicación ante la emergencia a portería quien deberá convocar a la cuadrilla de bomberos de la Ciudad y a toda la Jefatura si fuere necesario.</li> <li>• Mantendrá contacto permanente y responderá ante la solicitud del Jefe de Producción, respetando el procedimiento de Rol llamadas.</li> </ul>
Primeras acciones de contingencia con el rol crítico (donde hay personal involucrado)	Puestos críticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El jefe de Producción evaluará los recursos y determinará las primeras acciones a tomar convocando a cada Jefe al sector de la emergencia.</li> <li>• Sin exponerse a riesgo realizar las tareas de contingencia definidas evitando incidentes de magnitudes mayores: Cierres de alimentación, cañerías, colectores, apagado de equipos, etc.</li> <li>• El Jefe de mantenimiento evaluará la necesidad de realizar un corte de energía eléctrica y gas.</li> <li>• El jefe de Brigada en conjunto con los Brigadistas deberá coordinar la habilitación de extintores, espuma. La bomba de incendio siempre deberá estar en la posición de automático.</li> </ul>
	Resto del personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinado por el jefe de producción, deberá retirarse al punto de encuentro y esperar el personal de las brigadas de emergencia.</li> <li>• Evacua al punto de reunión más seguro. En caso de que deba realizarse la evacuación, el personal de caldera deberá accionar la alarma destinada para tal fin.</li> </ul>
Tareas de las Brigadas durante la emergencia	Jefe de Producción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúa la magnitud de la emergencia y convoca los medios necesarios para enfrentar el incendio por explosión e implementar las acciones adecuadas para el mismo, como también el apoyo logístico y de las Brigadas que corresponda a dicha eventualidad. (El apoyo vial de la brigada de Bomberos de la regional, ambulancia y otros). Este rol también puede ser delegado al encargado de Logística y SyMA.</li> <li>• Informa a la línea acerca de la naturaleza de la emergencia y si lo considera necesario solicita la reunión del Comité de Crisis.</li> <li>• Mantiene contacto regular con la base de operaciones del Comité de Crisis si estuviera operando.</li> <li>• Mantiene contacto permanente con el Supervisor del sector y Jefe de logística, para solicitar los recursos que este necesite.</li> <li>• Define la mejor estrategia a implementar para combatir el incendio, dependiendo del tipo de combustible, su localización y recursos disponibles. En caso de que la explosión genere liberación de gases tóxicos, irritantes, deberá en conjunto con el Jefe de Brigada interna/regional, y el Jefe de SyMA, los equipos respiradores, mascararas etc., necesarios para operar. Adicionalmente en función de la dirección del viento definirá el punto de reunión al que debe dirigirse el resto del personal.</li> </ul>

	Personal operativo de Planta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acude al punto de reunión de las brigadas.</li> <li>• Se pone a las órdenes del Jefe de producción o de Brigada.</li> <li>• Delimita el área afectada.</li> </ul>
	Servicio médico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de existir personas accidentadas, el médico y los brigadistas procederán a realizar la atención médica correspondiente.</li> <li>• Coordina los traslados del personal accidentado en caso de ser necesario.</li> <li>• Controla los accesos al sitio de la emergencia de ambulancias, helicópteros, personal, etc.</li> </ul>
Post-Emergencia	Jefe de Producción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declara la finalización de la emergencia.</li> <li>• Evalúa el estado de las instalaciones, materiales y equipos utilizados (daños, contaminaciones, materiales usados, etc.).</li> <li>• Define cuando es oportuno reanudar las operaciones.</li> <li>• Coordina la reparación y/o reposición de instalaciones, equipos y/o materiales.</li> <li>• Coordina la realización de la evaluación e informe final de la emergencia y de toda la información que haya que preparar para los organismos públicos y privados.</li> <li>• Realizará el informe del siniestro y los motivos del mismo de acuerdo a la investigación realizada por el equipo de planta.</li> </ul>

Afectación a Terceros.

El factor crítico ante un evento inesperado es el tiempo. Si hay un lapso entre el surgimiento de un problema potencial y su transformación en emergencia, entonces se tendrá la posibilidad de manejar el riesgo, idealmente evitarlo antes que el mismo se desarrolle en toda su magnitud.

En caso de que el evento sea clasificado como de Clase B o C, para realizar la comunicación referirse al procedimiento PR-RH-013, de comunicación y difusión.

Si bien las distancias a la zona industrial por parte de barrios linderos son amplias, se pondrá a disposición al médico de fábrica para cualquier consulta necesaria. Se mantendrá contacto directo con los representantes vecinales a través de Recursos humanos y la Gerencia de fábrica, para evacuar dudas y forma de proceder.

El Gerente de Asuntos institucionales, es responsable de asegurar que se notifique inmediatamente a los actores principales de la ciudad solo cuando sea necesario. Siendo También deberá asegurarse que los formularios de notificación estén completos. Es la única persona autorizada a comunicar y hacer declaraciones a los medios de comunicación.

Si solamente hubiera afectación de bienes materiales, se dispondrá de empresas habilitadas para limpieza a los efectos de normalizar la situación. Daños mayores serán tratados en el comité de Crisis.

### **Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Procedimiento “PR-HS-003 – Plan de Contingencia”.
- Procedimiento “PR-HS-020 – Procedimiento de Prevención y Contingencias por Explosiones”.
- Procedimiento “PR-RH-013 – Comunicación y Difusión”.
- Cartelería de divulgación interna (“Acciones ante Incendios o Explosiones”).
- Informe de Accidentes (REG 4.4.7 – 02).
- Procedimiento “IN-HS-052 – Investigación y confección de informes de incidentes laborales o ambientales”.

### **6.2.4.4) Subprograma de Prevención y Contingencias por la Imposibilidad de Evacuar Efluentes Líquidos.**

#### **Objetivo:**

El presente subprograma, se encuentra basado en el procedimiento PR-CA-008 de ATANOR, el cual tiene como objetivo el de implementar un plan integral de prevención y contingencias para garantizar la gestión segura y eficiente de efluentes líquidos, mitigando los riesgos asociados a la imposibilidad de su evacuación.

#### **Desarrollo:**

A continuación, se describen los distintos efluentes generados en el establecimiento y el tratamiento correspondiente.

- Efluentes pluviales: Son los originados en las cubiertas del establecimiento y los sectores pavimentados. Estos son colectados en canaletas y conducidos por gravedad hacia el Río Paraná de las Palmas.
- Efluentes cloacales: Se generan en el vestuario principal dentro del predio industrial de planta el cual posee un biodigestor para el tratamiento anaeróbico con infiltración al suelo para sus efluentes.
- Efluentes industriales: Estos efluentes se originan en las áreas de producción del establecimiento (Calderas y Sector Multipropósito, entre otros).

#### **Efluentes Pluviales: Gestión de Derrames en el Sistema de Drenaje.**

Dado que las clapetas y las tapas de los desagües permanecen cerradas, excepto durante días de lluvia, esta práctica representa una medida de precaución importante para evitar la entrada de agua no deseada en el sistema de drenaje. Sin embargo, en caso de una contingencia como un derrame durante esta condición, es fundamental tomar medidas adicionales para prevenir la contaminación del área circundante.

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

Protocolo de Acción:

- 1) Cierre de las clapetas y tapas.
  - Ante la detección de un derrame, se requiere el cierre inmediato de las tapas y las clapetas de los desagües para evitar que el agua de lluvia arrastre sustancias no deseadas del derrame hacia el sistema de drenaje, lo que podría aumentar el riesgo de impacto ambiental.
- 2) Contención del área del derrame.
  - Además del cierre de las tapas y las clapetas, se procede a rodear el área del derrame con arena y otro material absorbente. Estas bolsas de arena actúan como una barrera física que impide que el agua de lluvia entre en contacto con el derrame, evitando su dispersión y minimizando su impacto ambiental negativo.
- 3) Definición de la estrategia de contención.
  - Esta estrategia de contención es esencial para limitar la propagación de contaminantes y proteger la calidad del agua en el entorno circundante.
- 4) Limpieza y restauración.
  - Una vez controlado el derrame y aplicadas las medidas de contención adecuadas, se puede proceder con el proceso de limpieza y mitigación para remediar cualquier daño causado y restaurar el área afectada a su estado original.

Efluentes Cloacales: Cierre Temporal de Baños por Corte de Suministro de Agua.

Protocolo de Acción:

- 1) Comunicación y notificación.
  - Comunicar claramente a todo el personal y visitantes que los baños estarán fuera de servicio debido al corte del suministro de agua durante un período específico.
  - Proporcionar una notificación anticipada para que las personas tengan tiempo suficiente para planificar alternativas, como el uso de baños temporales o instalaciones cercanas.
- 2) Disponibilidad de alternativas.
  - Establecer baños portátiles temporales u organizar el acceso a instalaciones sanitarias cercanas en funcionamiento con suministro de agua continuo.
  - Asegurar que estas alternativas estén debidamente equipadas y mantenidas para cumplir con los estándares de higiene y seguridad.
- 3) Señalización y orientación.
  - Colocar señales claras y visibles en las áreas afectadas para informar a las personas sobre la indisponibilidad de los baños y dirigirlos hacia las instalaciones alternativas.
  - Proporcionar orientación adicional si es necesario para ayudar a las personas a encontrar los baños temporales o las instalaciones cercanas.

- 4) Gestión del flujo de personas.
  - Implementar medidas para gestionar el flujo de personas y minimizar el impacto en la operación diaria, considerando la disponibilidad limitada de instalaciones sanitarias.
  - Programar el cierre de los baños durante períodos de menor actividad para reducir la interrupción tanto como sea posible.
- 5) Monitoreo y mantenimiento.
  - Designar personal responsable de monitorear y mantener los baños temporales o las instalaciones alternativas para garantizar su limpieza y disponibilidad, y asegurar la suficiencia de agua para los baños temporales.
  - Establecer un programa de mantenimiento regular para asegurarse de que las instalaciones estén en condiciones óptimas durante todo el período de cierre.
- 6) Comunicación continua.
  - Mantener una comunicación abierta y transparente con el personal y visitantes durante todo el período de cierre de los baños, proporcionando actualizaciones periódicas sobre el progreso y cualquier cambio en el cronograma de reapertura.
- 7) Reapertura y restauración.
  - Una vez que se restablezca el suministro de agua, proceder con la reapertura de los baños tan pronto como sea posible, realizando una inspección final para asegurarse de que estén limpios, en buen estado de funcionamiento y listos para su uso.
- 8) Retroalimentación y evaluación.
  - Solicitar retroalimentación del personal y visitantes sobre su experiencia durante el período de cierre de los baños para identificar áreas de mejora.
  - Evaluar el proceso y las medidas tomadas para informar futuras decisiones similares y mejorar la gestión de contingencias.

### Efluentes Industriales - Calderas.

Detención controlada de las calderas para detener la generación de efluentes.

#### Protocolo de Acción:

- 1) Preparación y evaluación.
  - Evaluar exhaustivamente la situación antes de detener las calderas para identificar riesgos potenciales y determinar el momento óptimo para la operación.
  - Verificar que no haya procesos críticos dependientes de las calderas en curso y que su detención no afectará negativamente la operación de la planta.
- 2) Comunicación y coordinación.

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

- Comunicar claramente la decisión de detener las calderas a todo el personal involucrado, incluidos operadores de planta, técnicos y supervisores.
  - Coordinar con otros departamentos relevantes para garantizar una transición fluida y minimizar cualquier interrupción en las operaciones.
- 3) Ajuste de parámetros y preparación.
- Ajustar los parámetros de operación para minimizar cualquier impacto negativo, como reducir gradualmente la carga de trabajo o estabilizar la temperatura y la presión.
  - Preparar las calderas para el apagado siguiendo los procedimientos operativos estándar y realizando tareas de preparación necesarias, como purgar el sistema de vapor y asegurar las válvulas de seguridad.
- 4) Apagado controlado de las calderas.
- Detener las calderas de manera controlada y segura utilizando los controles y sistemas de apagado designados.
  - Apagar los quemadores y cerrar las válvulas de alimentación de combustible para detener el suministro de energía de manera segura.
- 5) Monitoreo y verificación.
- Monitorear de cerca el proceso de apagado para asegurarse de que se realice correctamente y sin problemas. Esto será responsabilidad del Supervisor de mantenimiento.
  - Verificar que todas las calderas se hayan apagado por completo y que no haya fugas ni riesgos de seguridad identificados antes de proceder al siguiente paso.
- 6) Seguridad y control de emergencias.
- Implementar medidas de seguridad adicionales según sea necesario para garantizar la seguridad del personal y la integridad de la planta durante el apagado de las calderas.
  - Estar preparado para responder a cualquier emergencia que pueda surgir durante el proceso de apagado, como fugas de vapor o sobrepresión en el sistema.
- 7) Registro y documentación.
- Registrar detalladamente todos los pasos realizados durante el proceso de apagado de las calderas, incluyendo cualquier anomalía o incidente.
  - Documentar los procedimientos seguidos y los resultados obtenidos para futuras referencias y análisis, y para cumplir con los requisitos de reporte y seguimiento.

### Efluentes Industriales - Multipropósitos.

Detención controlada del sistema de refrigeración en el sector de multipropósitos

#### Protocolo de Acción:

- 1) Evaluación de la situación.

- Antes de detener el sistema de refrigeración, realizar una evaluación exhaustiva para comprender el estado del proceso en el sector de multipropósitos.
  - Identificar posibles riesgos asociados con la detención de la refrigeración, como cambios de temperatura que puedan afectar los productos o equipos.
- 2) Comunicación y coordinación.
- Comunicar la decisión de detener la refrigeración a todo el personal involucrado, incluidos operadores, técnicos y supervisores.
  - Coordinar con otros departamentos relevantes, como producción, calidad y seguridad, para garantizar una transición fluida.
- 3) Preparación para el apagado.
- Revisar los procedimientos de apagado específico y asegurar acceso a cualquier equipo necesario.
  - Verificar que los productos en proceso estén preparados para tolerar cambios de temperatura durante el apagado.
- 4) Apagado controlado del sistema de refrigeración.
- Detener el sistema de refrigeración de manera controlada utilizando los controles designados.
  - Seguir los procedimientos establecidos para apagar cada componente del sistema.
- 5) Monitoreo de condiciones.
- Monitorizar de cerca las condiciones de temperatura durante el proceso de apagado para asegurar que se mantengan dentro de los límites aceptables.
  - Tomar medidas correctivas si es necesario para evitar impactos negativos en los productos o la operación.
- 6) Seguridad y control de emergencias.
- Implementar medidas de seguridad adicionales según sea necesario para garantizar la seguridad del personal y la integridad de la planta.
  - Estar preparado para responder a cualquier emergencia que pueda surgir durante el proceso de apagado.
- 7) Registro y documentación.
- Registrar todos los pasos realizados durante el proceso de apagado, incluyendo cualquier anomalía o incidente.
  - Documentar los procedimientos seguidos y los resultados obtenidos para futuras referencias y cumplimiento de requisitos de reporte.

#### Cierre de Clapeta en la Cámara de Aforo.

Una vez detenido el flujo de efluentes, se procede con el cierre de la clapeta ubicada en la cámara de aforo. Este paso requiere precisión y atención para asegurar un cierre completo y evitar posibles fugas o retorno no deseado de efluentes. A continuación, se detallan los pasos a seguir:

- 1) Verificación de procedimientos operativos.
  - Antes de iniciar el cierre de la clapeta, revisar los procedimientos operativos establecidos para esta tarea.
  - Asegurarse de entender completamente los pasos a seguir y cualquier precaución específica que deba tenerse en cuenta.
- 2) Acción cuidadosa y precisa:
  - Llevar a cabo el cierre de la clapeta de manera cuidadosa y precisa, siguiendo las instrucciones proporcionadas en los procedimientos operativos.
  - Ejercer la fuerza necesaria para asegurar un cierre completo, evitando daños a la estructura de la clapeta.
- 3) Verificación visual del cierre completo.
  - Realizar una verificación visual para confirmar que la clapeta se ha cerrado completamente.
  - Inspeccionar los sellos y mecanismos de cierre para asegurarse de que estén en su lugar y funcionando correctamente.
- 4) Aseguramiento con dispositivos de bloqueo.
  - Utilizar cualquier dispositivo de bloqueo proporcionado para asegurar la clapeta en su posición cerrada. Es aconsejable colocar un precinto de seguridad y realizar el control rutinario del mismo por parte del supervisor de planta.
  - Verificar que los dispositivos de bloqueo estén correctamente instalados y proporcionen una sujeción segura.
- 5) Supervisión continua.
  - Mantener una supervisión continua del área para confirmar que el cierre de la clapeta se ha realizado con éxito.
  - Estar atento a cualquier signo de fugas o retorno de efluentes y tomar medidas correctivas si es necesario.
- 6) Registro de la operación.
  - Registrar el cierre de la clapeta, incluyendo detalles como la hora de ejecución, cualquier problema encontrado y las acciones correctivas tomadas.
  - Mantener registros precisos para cumplir con los requisitos de seguimiento y reporte.

### **Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Procedimiento “PR-CA-008 – Prevención y Contingencias por la Imposibilidad de Evacuar Efluentes Líquidos”.
- Plano de planta general con detalle de conducciones de efluentes líquidos e instalaciones de tratamiento.
- Informe de Incidentes.

#### **6.2.4.5) Subprograma de Prevención y Contingencia por Fugas.**

##### **Objetivo:**

El presente subprograma, se encuentra basado en el procedimiento PR-PR-020 de ATANOR, el cual tiene como objetivo el de establecer el procedimiento y metodología utilizada en la Planta San Nicolás para describir la forma de actuar ante una contingencia por fugas.

##### **Desarrollo:**

El presente subprograma es aplicable a todo el personal que este afectado, directa o indirectamente, a esta tarea en el establecimiento y a los sectores con posibles fugas de gases. En el mismo, se identifican 3 (tres) puntos en los que se puede presentar una fuga de gas:

- Fuga por pérdida de la subestación de gas natural.
- Fuga por pérdida de nitrógeno / oxígeno.
- Fuga por pérdida en el sistema de amoníaco.

##### **Fuga por pérdida de la subestación de gas natural.**

Para este caso, el procedimiento de referencia es el instructivo “PR-MA-004 - Procedimiento para corte General de Gas”. Adicionalmente la planta cuenta con el sistema Crown el cual funciona con gas natural y el suministro puede ser cortado desde la válvula de ingreso a la reguladora de gas.

##### **Fuga por pérdida de nitrógeno / oxígeno.**

Para este caso, ambos tanques están al aire libre y son propiedad de la empresa contratista LINDE. Ante cualquier fuga de gas se cuenta con un teléfono de contacto para reclamar las reparaciones en las instalaciones de su propiedad. El personal de mantenimiento perteneciente Atanor, no se encuentra habilitado para intervenir estos equipos.

##### **Fuga en las instalaciones de amoníaco.**

En caso de encontrarse una pérdida de amoníaco en alguna sección del sistema de frío, y la misma no se pueda seccionar entre válvulas (cerrando las mismas), se puede enviar la mayor parte del amoníaco del sistema al receptor, y contenerlo en el mismo hasta que se solucione la pérdida. La operatoria es la siguiente:

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

- 1) Para iniciar el vaciado del sistema de frío; se debe seleccionar el sistema de control de bombas de agua y ventiladores en MANUAL de manera de asegurar que todo el gas pase a líquido y no levanten presión los condensadores.
- 2) Sacar de servicio dos compresores (dejar en marcha solo uno) y cerrar las válvulas de salida de compresión; entrada y salida enfriador de aceite de cada compresor que se deshabilite.
- 3) Se procede a cerrar la válvula de salida del recibidor.
- 4) Se enciende la bomba de recirculación de salmuera.
- 5) Controlar manualmente el nivel de amoníaco de los enfriadores, y abrir las válvulas de aspiración de estos.
- 6) Encender el compresor para aspirar todo el amoníaco gaseoso de los evaporadores (o enfriadores) hasta que la presión de succión llegue a su mínimo, indicando esto que no queda amoníaco líquido en el equipo.
- 7) Mantener la válvula de ingreso al recibidor abierta, hasta que se observe que el nivel de este deja de subir, luego de esperar un tiempo prudencial. Esto indicaría que no queda amoníaco líquido en los condensadores evaporativos.
- 8) Una vez que todo el sistema este equilibrado, y no se observa cambios en el nivel del recibidor, se procede a cerrar la válvula de entrada.
- 9) Antes de comenzar las reparaciones, se puede purgar cualquier resto de amoníaco que quede en el sistema a través de la válvula correspondiente. Para realizar esta maniobra, se tiene que conectar una manguera a la válvula y el otro extremo se sumerge en un tote con agua, se abre levemente la válvula hasta que deje de burbujear gas en el líquido.
- 10) Si las condiciones existentes tanto dentro como en el sector de trabajo no cumplieren con los límites requeridos de concentración de gases amoníacos/aire para habilitar la orden de fuego; esta la posibilidad de realizar un barrido en toda la cañería con nitrógeno utilizando las instalaciones existentes.

### **Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Procedimiento "PR-PR-020 – Procedimiento de Contingencia por Fugas".
- Instructivo "PR-MA-004 - Procedimiento para corte General de Gas".
- Plano de planta general con ubicación de subestación de gas natural, instalaciones de tanques de nitrógeno/oxígeno y sistema de frío.
- Informe de Incidentes.

#### **6.2.4.6) Subprograma de Contingencia por Cortes de Energía Eléctrica y Paradas No Planificadas.**

##### **Objetivo:**

El presente subprograma, se encuentra basado en el procedimiento PR-MA-TE-001 de ATANOR, el cual tiene como objetivo el de establecer una guía de instrucciones a realizar para poner en marcha el grupo electrógeno de emergencias, y establecer los órdenes de inserción de distintas cargas, en caso del corte de energía eléctrica en la Planta San Nicolás.

##### **Desarrollo:**

Dicho procedimiento se encuentra alcanzado para: electricistas, calderitas, supervisores, jefaturas y jefes de área. A su vez, busca establecer una guía de instrucciones a realizar para poner en marcha el grupo electrógeno de emergencias y establecer los órdenes de inserción de distintas cargas.

A continuación, se detallan los pasos a seguir:

- 1) Desconectar transformadores 1, 2 y 3(según cual este en uso) en tablero de baja tensión y todos los consumos.
- 2) **IMPORTANTE:** Desconectar los capacitores (Seccionador detrás del tablero de ABB al lado del transformador N°3).
- 3) **ABRIR** seccionador Siemens que conecta el Grupo Electrónico al Tablero de Baja Tensión o verificar que este abierto.
- 4) Verificar en el Grupo Electrónico niveles de agua, aceite y combustible.
- 5) Verificar que la llave térmica del Grupo Electrónico se encuentre **CERRADA** (hacia arriba).
- 6) **CERRAR** seccionador Siemens del Grupo Electrónico visto en el punto 3.
- 7) Recién ahora colocar la perilla del módulo de control en "AUTOMATICO" (estaba en "bloqueado"). Arrancar el equipo y verificar que enciendan los dos pilotos verdes, que indican salida de tensión del grupo.
- 8) Verificar que el módulo indique en el display una tensión de 220-230 V y una frecuencia de 50 Hz.(usar las teclas)
- 9) Cerrar seccionadores de tablero de Baja Tensión a los cuales haya que alimentar.
- 10) Pedir conexión de equipos comenzando según Tabla: EQUIPOS A UTILIZAR EN CORTES DE ENERGIA CON GRUPO ELECTROGENO la cual podemos ver más abajo.
- 11) Verificar temperatura del agua (85° C), presión de aceite, nivel de combustible y amperaje hasta 600 Amp.(Corta en 650 Amp.)
- 12) Antes de parar el Grupo pedir que corten los consumos, verificar corriente en Grupo igual a CERO. Luego pararlo colocando la llave selectora en "BLOQUEADO".

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

13) Abrir seccionador Siemens del Grupo realizar maniobras en tablero de Baja Tensión en forma inversa y proceder a conectar.

14) Conectar tablero ampliación (sala nueva) y transformador 3 si este está en servicio.

**EQUIPOS A UTILIZAR EN CORTES DE ENERGIA CON GRUPO ELECTROGENO  
TABLA DE AMPERAJE Y ORDEN DE PUESTA EN MARCHA**

TABLA DE AMPERAJE Y ORDEN DE PUESTA EN MARCHA		
ORDEN	EQUIPO	AMPERES
1	Compresor de aire Salix o atrazina	73
2	2 Ventoxales Efluentes	55
3	Bomba de pozo n° 8	64
4	Iluminación Exterior (reducir a lo necesario)	93 (Max)
Total		285

**Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Plano de planta general con ubicación del grupo eléctrico.
- Procedimiento "PR-MA-TE-001 - Manejo Grupo Eléctrico Durante Cortes de Energía Eléctrica".
- Informe de Incidentes.

**6.2.4.7) Subprograma de Contingencia por Interrupción en el Suministro de Gas Natural de Red.**

**Objetivo:**

El presente programa, se encuentra basado en el procedimiento PR-MA-004 de ATANOR, el cual tiene como objetivo el de establecer una guía de instrucciones para conocer como operar para cortar/habilitar LINEA GENERAL DE GAS a Planta San Nicolás.

**Desarrollo:**

Dicho procedimiento se encuentra alcanzado para: operadores de mantenimiento, supervisores, jefaturas y jefes de área. A continuación, se detallan los pasos a seguir:

- 1) El operador de mantenimiento deberá de comunicar al jefe de turno a cargo del mantenimiento la necesidad de efectuar el corte/habilitación LINEA GENERAL DE GAS a fabrica.
- 2) El jefe de turno de mantenimiento deberá informar y coordinar junto al jefe de turno a cargo del área afectada para poder llevar adelante el cortar/habilitar LINEA GENERAL DE GAS a fabrica
- 3) Una vez informados todos los responsables del área afectada por el corte / habilitación de gas, el operador deberá ser autorizado por el jefe de turno de mantenimiento
- 4) En caso de emergencia extrema y ante la orden del jefe de Brigada de Incendios se podrá proceder al CORTE de la Línea General de Gas.
- 5) Proceder de la siguiente para Corte de GAS
  - a) Pedir al sector CALDERAS que apague la/s caldera/s y le informe cuando quede completada esta acción.
  - b) Pedir al sector ATRAZINA WG que apague el sistema CROWN y le informe cuando quede completada esta acción.
  - c) Cerrar VALVULA PRINCIPAL DE GAS. Para ello diríjase a la Subestación de Gas tal cual se ve en la foto y cierre la válvula indicada.





6) Para habilitar nuevamente el servicio se debe:

- a) Abrir válvula PRINCIPAL DE GAS y observar que luego de las válvulas reguladoras la presión sea aproximadamente de 4 kg/cm<sup>2</sup>. Si es mucho mas o salta la válvula de seguridad de gas volver a cerrarla y hacer revisar la instalación. Si por el contrario la presión está dentro de los 4 kg/cm<sup>2</sup> y no salta la válvula de seguridad, dejar la válvula abierta.
- b) Pedir a cada sector que inicie nuevamente el encendido de sus equipos a gas y que le dé el OK de su correcto funcionamiento

**Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Plano de planta general con ubicación de la subestación de gas.
- Procedimiento "PR-MA-004 – Procedimiento para Cortar/Habilitar LINEA GENERAL DE GAS a Fábrica".
- Informe de Incidentes.

**6.2.4.8) Subprograma de Contingencias Climáticas.**

**Objetivo:**

El presente subprograma, se encuentra basado en el procedimiento ante contingencias climáticas, el cual tiene por objeto prever una reacción oportuna y adecuada ante la ocurrencia de incidentes o contingencias, de manera tal de dar una respuesta temprana a estas, minimizar la extensión de daños, pérdidas materiales del edificio, de edificaciones vecinas o atender a personas heridas.

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

## Desarrollo:

A partir de situaciones hipotéticas, se establecen tres grados de contingencias atendiendo a la gravedad de las mismas y a la magnitud de los daños:

- Contingencia Clase I: Están comprendidas aquellas emergencias que afectan localmente a instalaciones, sin personal de las mismas afectado y con bajo o limitado impacto. Las contingencias de esta categoría pueden ser controladas con los recursos disponibles en las instalaciones afectadas.
- Contingencias Clase II: Comprenden emergencias que afectan localmente a instalaciones, con bajo o limitado impacto ambiental, con afectación limitada a bienes de terceros y sin heridos de gravedad. Las contingencias de esta categoría pueden ser controladas con los recursos disponibles en el área. Eventualmente puede hacerse uso de recursos externos.
- Contingencia Clase III: Siniestros que afectan a los bienes del Proyecto y/o de terceros, bienes de interés común; siniestros que por su magnitud catastrófica puedan generar o generen situaciones que ponen en peligro la vida humana, causando o pudiendo causar heridos de gravedad o muertes. Para el control de este tipo de contingencias se deberá disponer de todos los recursos de la empresa, del personal, medios externos existentes, organismos o de otras empresas.

## Grupo de Respuesta (GR).

Ante una contingencia, la respuesta y el éxito de las acciones para su control, así como las tareas de restauración de las zonas afectadas, requerirán de la conformación de un Grupo de Respuesta local con indicaciones precisas de sus funciones, derivadas de la planificación previa de las acciones más eficaces de acuerdo con los casos particulares. Durante el funcionamiento, el Grupo de Respuesta (GR), estará conformado por:

- Guardia y vigilancia privada, quienes deberán dar respuesta y controlar los incidentes menores (Contingencias Clase I).
- El Jefe de producción/mantenimiento junto con la Guardia y vigilancia privada serán los responsables de las operaciones asociadas a (Contingencias Clase II) que pudieran ocurrir.
- En el caso en que llegará a presentarse una (Contingencia de Clase C), será el Gerente junto con los Jefes de planta y el Jefe de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, quienes tendrán la responsabilidad de convocar y organizar el GR (Grupo de Respuesta) total o parcial ante incidentes graves.

## Oficial Comandante de Escena (OCE):

Es el responsable de coordinar las tareas y son sus funciones:

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

- *Asumirá la responsabilidad de conducir y coordinar las acciones para controlar el incidente, asistir en los primeros auxilios e iniciar las tareas de limpieza y restauración.*
- *Asignará anticipadamente el personal que podría ser requerido.*
- *Definirá la distribución de tareas del personal en caso de incidentes, pudiendo convocar en forma total o parcial a los integrantes del GR.*
- *Asegurará un adecuado entrenamiento y capacitación del personal, distribuyendo información técnica y material al personal asignado en el área.*
- *Interactuará con el Especialista en Seguridad e Higiene de la Empresa.*
- *Asegurará que exista un inventario actualizado del personal en el área y de los equipos que puedan ser usados en caso de incidentes.*
- *Solicitará la ayuda externa que considere oportuna para enfrentar contingencias graves.*

De acuerdo a lo establecido ante una contingencia de este tipo, el supervisor de planta será la persona que tome el mando del grupo de respuesta inicialmente hasta que el gerente y/o los jefes designados tomen conocimiento del suceso y coordinen las tareas.

Las difusiones externas serán dadas exclusivamente por el Gerente de asuntos institucionales y comunicaciones.

#### Grupos de Contención, de Limpieza y de Equipos de Mano de Obra:

Son colaboradores inmediatos del OCE, y pueden ser personal interno como contratado, y son sus funciones:

- *Coordinarán y fiscalizarán las tareas de contención y recuperación de residuos, efluentes, limpieza y disposición de residuos en los depósitos de residuos destinados.*
- *Elevarán la lista de materiales, equipos, maquinarias y personal necesarios para las tareas específicas.*

#### Brigada de Actuación (BA):

Son sus funciones:

- *Se dirige al lugar del siniestro de inmediato y se pone bajo las órdenes del OCE. (Oficial Comandante de Escena).*
- *En caso de no encontrarse éste o algún responsable, actuarán de acuerdo con las enseñanzas recibidas durante su capacitación.*

#### Jefe de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente (JHSM):

Son sus funciones:

- *Reporta al OCE. (Oficial Comandante de Escena).*

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

- Coordinará las acciones preventivas que requiera la emergencia.
- Coordinará con él las normas de seguridad y las acciones a tomar para preservar la integridad física de las personas y de las instalaciones, delimitando áreas de seguridad según el tipo y magnitud de la contingencia.
- Responsable por el mantenimiento, buen estado y funcionamiento de todos los elementos de seguridad con que cuenta el área.
- Coordinará con el OCE el cumplimiento de los procedimientos y las acciones correctivas para minimizar los efectos ambientales producidos o potenciales.
- Reporta a los organismos correspondientes, los incidentes ambientales significativos.

Plan de Llamadas de Emergencia.

El objetivo del plan de llamadas es asegurar que el personal adecuado se mantenga informado de manera tal de reaccionar acorde a las circunstancias.

El Plan de Contingencias se hará efectivo inmediatamente al observarse un incidente cuyas consecuencias pudieran afectar la salud humana, equipos, herramientas, máquinas, materiales de construcción, construcción nueva, el edificio proyectado con sus comercios e instalaciones, propiedades vecinas y/o el medio ambiente, particularmente en las áreas sensibles de mayor impacto.

La responsabilidad sobre la notificación de un incidente recae en cualquier empleado afectado al proyecto. La persona que detecte el incidente deberá dar aviso de inmediato a la Guardia, ya sea en la etapa de obra como en la etapa de funcionamiento.

EL circuito de llamadas se describe en el procedimiento de prevención y contingencias antes explosiones (PR-HS-020).

Contingencias Climáticas.

INCIDENTE	GRADO	ACCIONES
Lluvias de menor intensidad pero con riesgo laboral	I	Señalizar lugares peligrosos de tránsito permanente Equipo adecuado para el personal

Lluvias intensas con afectación de personal y equipos	II	<p>Señalizar lugares peligrosos de tránsito permanente. Equipo adecuado para el personal. Verificación de línea de trabajo. Cortar energía eléctrica.</p> <p>Cortar suministro de gas, de ser necesario.</p> <p>Evitar la circulación de vehículos y no avanzar con procesos que puedan implicar riesgos por caída de tensión o presión de aire.</p>
Lluvias, con ráfagas de viento fuerte con afectación de personal, equipo y obra	III	<p>Procedimientos de agrupamiento del personal en lugares seguros. Dar aviso al personal de vigilancia para su refugio en zonas seguras. Desconectar equipos y verificar línea de trabajo. Cortar energía eléctrica.</p> <p>Cortar suministro de gas de ser necesario.</p> <p>Evitar la circulación de vehículos y no avanzar con procesos que puedan implicar riesgos por caída de tensión o presión de aire.</p>
Lluvias, con caída de granizo.	IV	<p>Procedimientos de agrupamiento del personal en lugares seguros. Dar aviso al personal de vigilancia para su refugio en zonas seguras. Desconectar equipos y verificar línea de trabajo. Cortar energía eléctrica.</p> <p>Cortar suministro de gas de ser necesario.</p> <p>Evitar la circulación de vehículos y no avanzar con procesos que puedan implicar riesgos por caída de tensión o presión de aire.</p>

**Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Procedimiento “PR-HS-003 - Plan de Contingencia”.
- Procedimiento “PR-RH-013 – Comunicación y Difusión”.
- Procedimiento “PR-HS-005 - Aviso para Corte de Energía Eléctrica”.
- Instructivo “IN-HS-052 - Investigación y Confección de Informes de Incidentes Laborales o Ambientales”.
- Procedimiento “PR-HS-020 – Procedimiento de Prevención y Contingencias ante Explosiones”.
- Informe de Incidentes.

#### **6.2.4.9) Subprograma de Parada de Planta, Mantenimiento de Equipos de Planta.**

##### **Objetivo:**

El presente subprograma, se encuentra basado en el procedimiento PR-MA-005 de ATANOR, el cual tiene como objetivo el de establecer los pasos a seguir y la documentación requerida para realizar un trabajo de mantenimiento en Planta San Nicolás.

##### **Desarrollo:**

El alcance de dicho procedimiento, se corresponde a todas las tareas programadas y no programadas dentro de la planta.

El desarrollo y tratamiento de cada tarea va a depender del tipo de mantenimiento. El área dispone de un plan de mantenimiento programado o preventivo, pero además pueden surgir mantenimiento correctivos programados y no programados o emergencias.

Para los MP, estos salen según cronograma y es el sector de mantenimiento quien realiza la FDT en el sistema e imprime la planilla de control correspondiente, la cual se le entrega al operario asignado para realizar el mismo. Luego cuando se finaliza, se recoge dicho control y se procede a cerrar la orden si todo esta correcto o de lo contrario se generan nuevas órdenes correctivas si hubiese algo que necesite alguna intervención.

Para los MC, que en su mayoría son solicitudes de producción, ellos realizan la FDT correspondiente y luego desde mantenimiento efectuamos la tarea para luego dar cierre a la misma cuando esté finalizada.

Por último, para los mantenimientos no programados o de emergencia, se solicitan por teléfono o radio en el momento, los mismos son realizados y luego se solicita a producción la realización de la FDT correspondiente.

Finalmente, se dará cumplimiento al procedimiento establecido por la Resolución 3722/16 o la que en su futuro la modifique (del actual Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires), para dar aviso mediante el Mapa de Alertas de situaciones "Programadas (Anexo I) y No Programadas (Anexo II).

##### **Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

- Procedimiento “PR-MA-005 – Procedimiento para Realización de Trabajos de Mantenimiento”.
- Registro “RE-MA-001 – Registro adición de productos para caldera”.
- Registro “RE-MA-TE-001 – Registro de control de embolsadora”.
- Registro “RE-MA-TE-002 – Registro de control de grupo electrógeno”.
- Registro “RE-MA-TE-003 – Registro de control de impresoras”.
- Registro “RE-MA-TE-004 – Registro de control de paradas de emergencia”.
- Registro “RE-MA-TE-005 – Registro de control de iluminación de emergencia”.
- Registro “RE-MA-TE-006 – Registro de control de cadenas”.
- Registro “RE-MA-TE-007 – Registro de limpieza de tableros eléctricos”.
- Registro “RE-MA-TE-008 – Registros diarios de trabajos eléctricos”.
- Registro “RE-MA-TE-009 – Registro control de alarma de tanques”.
- Registro “RE-MA-TE-010 – Registro de control de baterías”.
- Registro “RE-MA-TE-014 – Control de alarmas de tanques”.
- Registro “RE-MA-TM-001 – Registro control de filtro de mangas”.
- Registro “RE-MA-TM-004 – Registro inspección torre lavadora”.
- Registro “RE-MA-TM-005 – Registros diarios de trabajos mecánicos”.
- Registro “RE-MA-TM-006 – Registro control de equipos críticos planta SG”.
- Registro “RE-MA-TM-007 – Registro de equipos críticos MPP”.
- Registro “RE-MA-TM-008 – Control preventivo de torres lavadoras de gases”.
- Registro “RE-MA-TM-009 – Control preventivo planta efluentes”.
- Registro “RE-MA-TM-011 – Control preventivo evaporadores”.
- Registro “RE-MA-TM-012 – Control preventivo planta Curabichera”.
- Registro “RE-MA-TM-013 – Control preventivo planta Herbicidas”.
- Registro “RE-MA-TM-014 – Control preventivo planta Multipropósito”.
- Registro “RE-MA-TM-015 – Inspección de filtros de manga”.
- Registro “RE-MA-TM-018 – Control preventivo molinos”.
- Registro “RE-MA-TM-019 – Control preventivo de equipos de frío”.
- Registro “RE-MA-TM-020 – Control preventivo cangilones planta SG”.

## 6.2.5) Programa de Capacitación.

### Objetivo:

En este aspecto, para el presente programa se ha considerado lo plasmado en el procedimiento "PR-DH-014", el cual establece el proceso interno de gestión del plan de capacitación anual para todas las unidades fabriles de ATANOR. A su vez, particularmente para la Planta San Nicolás, se considerará el Plan de Capacitaciones a ser desarrollado.

### Desarrollo:

#### Responsabilidades:

##### Dirección de Recursos Humanos:

- *Asegurar un adecuado relevamiento de las necesidades de capacitación del personal que se desempeña en la Compañía.*
- *Garantizar la ejecución del plan de capacitación anual en función a los objetivos estratégicos y la situación económica/financiera de la Compañía.*

##### Gerencia de Recursos Humanos:

- *Confeccionar el plan de capacitación anual en función a las necesidades internas y la situación económica/financiera de la Compañía.*
- *Realizar un seguimiento del cumplimiento del plan de capacitación anual.*
- *Sugerir capacitaciones de acuerdo con lo establecido en las descripciones de los puestos y el desempeño de las personas.*
- *Organizar las capacitaciones internas dentro de las instalaciones de Atanor.*
- *Asistir a los disertantes de las capacitaciones internas con el fin de asegurar la realización de las capacitaciones.*
- *Asegurar la realización de las evaluaciones de eficacia de las capacitaciones que se ejecuten según el plan de capacitación anual, ya sean internas o externas.*

#### Confección e Implementación del Plan de Capacitación Anual.

A continuación, se describen las actividades que se realizan anualmente para la confección e implementación del plan de capacitación anual.

#### a) Detección de necesidades de capacitación:

Las necesidades de capacitación son detectadas a partir de las siguientes fuentes:

- ✓ Relevamiento de necesidades de capacitación: en el último trimestre del año calendario, la Dirección de Recursos Humanos debe recordar a los responsables de las áreas de la Compañía, que completen el registro “Relevamiento de capacitaciones” (RE-DH-016) en función a las necesidades de capacitación que planifican para el año próximo para el personal a cargo.
- ✓ Resultados de Encuesta de Clima: estas capacitaciones son identificadas por el personal de Recursos Humanos a partir del informe de la encuesta de clima anual.
- ✓ Evaluación de Desempeño: necesidades a partir de planes de acción comprometidos.
- ✓ Auditorías internas y externas.
- ✓ Observaciones cotidianas: de tareas, cursos internos, visitas a oficinas, obras, etc.
- ✓ Sugerencias del personal.
- ✓ Incorporaciones tecnológicas o adecuación de procesos estándares más avanzados.
- ✓ Alguna otra situación que no haya sido contemplada anteriormente.

Como fuentes de identificación de necesidades de capacitación focalizadas en el Sistema de Gestión Integral de Atanor, incluyendo en el mismo Gestión de la Calidad, Salud y Seguridad Ocupacional, Medio Ambiente, Inocuidad de los Alimentos y buenas prácticas de manufactura y laboratorio se debe tener en cuenta:

- ✓ Resultados de la evaluación y revisión de las matrices de riesgos de los Sistemas de Gestión para cada una de las unidades fabriles de Atanor.
- ✓ Informes de auditorías internas y externas e inspecciones de organismos externos.
- ✓ Informes de investigación de incidentes, no conformidades, observaciones u oportunidades de mejora.
- ✓ Generación e implementación de nuevos procedimientos o sus modificaciones.
- ✓ Actualización y/o modificaciones del marco regulatorio.

b) Elaboración del plan de capacitación anual:

Basándose en la información del relevamiento de necesidades, la Gerencia de Recursos Humanos procede a elaborar el registro “Plan de capacitación anual” (RE-DH-017) del siguiente modo:

- ✓ Analiza las necesidades detectadas en la DNC.
- ✓ Determina la priorización de esas capacitaciones y los grupos a los cuáles debe ser dirigida.
- ✓ Determina si la capacitación puede ser brindada interna o externamente.
- ✓ Realiza un análisis presupuestario en función de las necesidades relevadas.

- ✓ Establece un cronograma de realización de las actividades que se van a desplegar durante 1 año completo (12 meses).

Posteriormente, el Plan de capacitación anual debe ser aprobado por el Director de Recursos Humanos o el Gerente de Recursos Humanos quien lo comunica a las Direcciones y/o Gerencias de primera línea de la Compañía y a la Gerencia de Recursos Humanos

c) Implementación del Plan de capacitación anual:

La Gerencia de Recursos Humanos:

- ✓ Coordina con las áreas la elección de instructores internos o la selección de consultores externos para llevar a cabo las capacitaciones planificadas.
- ✓ Coordina aspectos de logística necesarios para la realización de las capacitaciones (reserva de sala, proyector, parlantes y demás herramientas necesarias para llevar a cabo la capacitación en caso de dictarse en las instalaciones de Atanor).
- ✓ Comunica a los participantes de las capacitaciones las fechas, horario y lugar de realización de las mismas.
- ✓ Asegura que se complete el registro “Relevamiento de capacitaciones” (RE-DH-016), el registro “Asistentes a actividades de capacitación” (RE-DH-018), el registro “Evaluación de la capacitación” (RE-DH-019) y el registro “Evaluación de la eficacia de la capacitación” (RE-DH-020).
- ✓ Lleva un seguimiento del grado de cumplimiento del plan de capacitación anual.

d) Actualización y/o modificaciones del plan de capacitación anual:

Durante el año calendario pueden surgir modificaciones en el Plan de capacitación anual ya sea por requerimientos nuevos (en función al punto a) del presente programa) o bien por inconvenientes en realizar las capacitaciones planificadas. Dichas modificaciones se registran en el registro “Plan de capacitación anual” (RE-DH-017) indicando, en la sección “Historial de cambios”, un breve detalle de los cambios realizados y la nueva fecha de vigencia.

La Gerencia de Recursos Humanos informa, anualmente, a todas las Direcciones y Gerencias de primera línea de la Compañía los resultados de asistencia y cumplimiento del plan de capacitación anual.

e) Evaluaciones de las capacitaciones:

En los casos que corresponda debe realizarse el registro “Evaluación de la capacitación” (RE-DH-019) con el fin de evaluar técnicamente el contenido dado. Este tipo de evaluación permite conocer el nivel de entendimiento de los

temas brindados en la capacitación y cumple con uno de los requisitos establecidos en el Programa de Cuidado Responsable del Medio Ambiente.

La Gerencia de Recursos Humanos debe asegurar que al finalizar la capacitación se entregue a los asistentes el registro "Evaluación de la eficacia de la capacitación" (RE-DH-020) y transcurridos, por lo menos, dos meses posteriores a la capacitación debe enviar ese mismo formulario al supervisor inmediato del asistente a la capacitación. La finalidad de este formulario es conocer si la capacitación fue de utilidad en función a la necesidad que le dio origen.

f) Modalidades de las capacitaciones.

Las actividades podrán desarrollarse adoptando diferentes modalidades:

- ✓ Cursos o seminarios dictados en la empresa por expertos internos o consultores externos contratados a tal fin. Para el caso de requerirse prácticas operativas que demande ejercitación podrán utilizarse las instalaciones de Casa Central o en cada una de las Unidades Fabriles.
- ✓ Cursos externos dictados por instituciones especializadas. En este caso se evalúa la necesidad de organizar encuentros de retransmisión al resto del personal de los conocimientos adquiridos.
- ✓ Actividades de capacitación en el puesto de trabajo (individuales o grupales) por medio de materiales impresos o electrónicos, transmisión de la experiencia y conocimientos a través de personal calificado y ejercitación de las actividades en el propio puesto de trabajo.

**Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Registro "RE-DH-016 – Relevamiento de Capacitaciones".
- Registro "RE-DH-017 – Plan de Capacitación Anual".
- Registro "RE-DH-018 – Asistentes a Actividades de Capacitación".
- Registro "RE-DH-019 – Evaluación de la Capacitación".
- Registro "RE-DH-020 – Evaluación de la Eficacia de la Capacitación".

**6.2.5.1) Plan Anual de Capacitaciones.**

En la siguiente tabla, se muestra el plan de capacitaciones para Planta San Nicolás para el corriente año:

Título de la Capacitación	Responsable a cargo de la Capacitación	Personas / Áreas que asisten a la capacitación	Tipo de capacitación	Fecha planificada
METODOLOGIA 5G	PACCHIONI	TODO EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO	INTERNA	ENERO
NORMAS DE SEGURIDAD	MARIANI	TODO EL PERSONAL	INTERNA	ENERO
INSTRUCCIONES SOBRE PUESTA EN MARCHA Y CONTROL DE OSMOSIS	SANTOS	ANALISTAS Y JEFA DE PRODUCCIÓN	INTERNA	FEBRERO
INDUCCION DE PRODUCCION Y SEGURIDAD	BERENGUEL/MARIANI	FERREYRA JONATHAN	INTERNA	FEBRERO
CAPACITACION SIPERVISOR	TORCELLO	INGRESO SUPERVISOR	INTERNA	FEBRERO
CAPACITACION SIPERVISOR	CARNEVALE	INGRESO SUPERVISOR	INTERNA	FEBRERO
CORRECTO PROCEDIMIENTOS DE ENVASADOS Y CONTROL VISUAL S/ DESVÍOS	CASTIGLIONI	ANALISTA Y SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	INTERNA	FEBRERO
ESTER 2 EH, ESTER DB, CLETODIM, DICAMBA Y MULTIPROPOSITO	HERMOSILLA	CARNEVALE DAMIAN	INTERNA	MARZO
AUTOELEVADORES/MANEJO SEGURO	MARIANI	TODO EL PERSONAL	INTERNA	MARZO
MANEJO DE GRUPO ELECTROGENO DURANTE EL CORTE DE ENERGÍA ELECTRICA	SANTOS	SUPERVISORES-ANALISTAS-JEFE PRODUCCIÓN -JEFE DE LOGISTICA - JEFE DE SyMA	INTERNA	MARZO
AUTOELEVADORES	MARIANI	TODO EL PERSONAL	INTERNA	MARZO
COMUNICACIÓN INTERNA Y ASERTIVA	BALDELLI	SUPERVISORES	INTERNA	MARZO

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

EQUIPOS DE FRIO	FRACCAROLLI	TODO EL PERSONAL	EXTERNA	ABRIL
ALINEACION DE EQUIPOS ROTANTES	CAROSI	MANTENIMIENTO MECANICO	INTERNA	ABRIL
METODOLOGIA 5G	PACCHIONI	TODO EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO	INTERNA	ABRIL
FOGUISTAS PARA CALDERAS	VILLARRAZA	MANTENIMIENTO	INTERNA	ABRIL
INGRESO DE FATURAS Y REMITOS MIGO	TORRENT	CARRANO JULIETA	INTERNA	ABRIL
RENDICIONES DE GASTOS	TORRENT	CARRANO JULIETA	INTERNA	ABRIL
SOLICITUDES DE PEDIDO	TORRENT	CARRANO JULIETA	INTERNA	ABRIL
FORMULACIONES	TORCELLO/FORESSI/FERREIRA	PERSONAL DE PRODUCCION Y LABPRATORIO	INTERNA	ABRIL
FORMULACIONES/TEORIA Y PRACTICA	TORCELLO/FORESSI/FERREIRA/ CARNEVALE	PERSONAL DE PRODUCCION	INTERNA	ABRIL
REPARACION DE SELLOS MECANICOS	WORTEN	MECANICOS MANTENIMIENTO	EXTERNA	ABRIL
COMUNICACIÓN INTERNA Y ASERTIVA	BALDELLI	SUPERVISORES	INTERNA	ABRIL
ORDEN Y LIMPIEZA	TORRENT	PERSONAL DE EXPEDICION Y ALMACEN	INTERNA	JUNIO
CIERRE DE INVENTARIO	BERENGUEL	JEFA Y SUPERVISORES DE PRODUCCION	INTERNA	ABRIL

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

DESPACHO A GRANEL	TORRENT	PERSONAL DE EXPEDICION Y ALMACEN	INTERNA	ABRIL
DISPOSICION DE RESIDUOS ESPECIALES	TORRENT	PERSONAL DE EXPEDICION Y ALMACEN	INTERNA	ABRIL
TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS	TORRENT	PERSONAL DE EXPEDICION Y ALMACEN	INTERNA	ABRIL
FABRICACION DE SG	BERNARDOTTI/HERMOSILLA	PERSONAL DE SG	INTERNA	ABRIL
CONTROL DE PESADAS.	TORRENT	PERSONAL DE EXPEDICION Y ALMACEN	INTERNA	ABRIL
PRESENTACION DE PRODUCTO TERMINADO	TORRENT	PERSONAL DE EXPEDICION Y ALMACEN	INTERNA	ABRIL
ENVASADORA CUATRO PICOS	LEVRINO/AMHERDT	PERSONAL DE PRODUCCION Y MANTENIMIENTO	EXTERNA	ABRIL
PERSEPCION DE RIESGO Y CULTURA DE SEGURIDAD	AGHEMO/LAZA	TODO EL PERSONAL	EXTERNA	ABRIL
SELECCIÓN DE USOS Y CUIDADOS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	AGHEMO/LAZA	TODO EL PERSONAL	EXTERNA	ABRIL
SELECCIÓN, USOS Y CUIDADO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	AGHEMO/LAZA	TODO EL PERSONAL	EXTERNA	ABRIL
PCRMA	AGHEMO/LAZA	TODO EL PERSONAL	EXTERNA	ABRIL
RIESGO ELECTRICO,LAS 5 REGLAS DE ORO	AGHEMO/LAZA	TODO EL PERSONAL	EXTERNA	ABRIL
CARGA Y TRASPORTE MANUAL DE MATERIALES	AGHEMO/LAZA	TODO EL PERSONAL	EXTERNA	ABRIL

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

ROL DE LA SUPERVISION EN SEGURIDAD	AGHEMO/LAZA	MANDO MEDIO	EXTERNA	ABRIL
RCP BASICO - PRIMEROS AUXILIOS	FERRARA/DENTONE	TODO EL PERSONAL	EXTERNA	ABRIL
RESULTADOS GPTW 2023	BERENGUEL	TODO EL PERSONAL	INTERNA	ABRIL
INCENDIO-FORMACION DE BRIGADA	CHARRA/COLAZO	BRIGADISTAS	EXTERNA	ABRIL
MATERIALES PELIGROSO	CHARRA/COLAZO	BRIGADISTAS	EXTERNA	ABRIL
INGLES	PROFUMIERI	TORRENT/HERMOSILLA/MICHELO UD	EXTERNA	ABRIL
DETECCION, IDENTIFICACION Y REGISTRO DE PRODUCTOS	FERREIRA	ANALISTA Y SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	INTERNA	ABRIL
GESTION DE RESIDUOS/TORRES LAVADORAS	MARIANI	TODO EL PERSONAL	INTERNA	ABRIL
SOLICITUDES DE PEDIDO HES	TORRENT	CARRANO JULIETA	INTERNA	MAYO
CARTILLA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS (MSDS)	TORRENT/MARIANI/MANZONI	PERSONAL DE EXPEDICION Y ALMACEN	INTERNA	MAYO
¿QUE ES SER UN LIDER?	BALDELLI	SUPERVISORES	INTERNA	MAYO
TORNERIA	PAGLIUCA	MANTENIMIENTO MECANICO	INTERNA	MAYO
CALCULOS DE TODOS LOS ANALISIS	LAZO	ANALISTA Y SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	INTERNA	MAYO

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

PROGRAMA DE CUIDADO RESPONSABLE - PCRMA	MARIANI	TODO EL PERSONAL FDC	INTERNA	MAYO
INGRESOS DE FACTURAS Y REMITOS HES	TORRENT	CARRANO JULIETA	INTERNA	JUNIO
RESUCITACION CARDIO PULMONAR Y PRIMEROS AUXILIOS.	SAME/REANIMAR/CEM	TODO EL PERSONAL	EXTERNA	JUNIO
FORTALECER LAS RELACIONES INTERPERSONALES	BALDELLI	SUPERVISORES	INTERNA	JUNIO
OPERACIÓN DE SISTEMA PC GLIFOSATO	BERNARDOTTI/BIANCHINI/GARCIA J/ GUANA/ BOGGIATTO	PERSONAL DE PRODUCCION	INTERNA	JUNIO
AJUSTES DE FORMULACION	BERNARDOTTI/BIANCHINI/GARCIA J/ GUANA/ BOGGIATTO	PERSONAL DE PRODUCCION	INTERNA	JUNIO
INSTRUMENTACION	AIRBAITE	MANTENIMIENTO ELECTRICO	EXTERNA	JUNIO
SINTESIS DE GLIFOSATO DE AMONIO INTERPRETACION DATOS DE LA SINTESIS	LAZO	ANALISTA Y SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	INTERNA	JUNIO
TERMOGRAFIA IR	TECNOEMEL	MANTENIMIENTO ELECTRICO	EXTERNA	JULIO
COLABORACION Y CONFIANZA	BALDELLI	SUPERVISORES	INTERNA	JULIO
MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUIMICAS.	MARIANI	TODO EL PERSONAL	INTERNA	JULIO
MANEJO SEGURO DE AUTO ELEVADORES Y QUIPOS DE IZAJE	MARIANI/UTN	TODO EL PERSONAL	EXTERNA	JULIO
PRESUPUESTO PARA GASTOS DE SERVICIOS MUNICIPALES	TORRENT	CARRANO JULIETA	INTERNA	AGOSTO

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

RESOLUCION DE CONFLICTO	BALDELLI	SUPERVISORES	INTERNA	AGOSTO
REGISTRO DE DOCUMENTACION EN PC	CASTIGLIONI	ANALISTA Y SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	INTERNA	AGOSTO
NOTIFICACION DE HORAS SAP	SANTOS	TODO EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO	INTERNA	AGOSTO
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OSMOSIS	HIDROPURE	TODO EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD	EXTERNA	AGOSTO
ACCIONES A TOMAR EN CASO DE DERRAMES	MARIANI	PERSONAL DE EXPEDICION Y ALMACEN	INTERNA	AGOSTO
CONTROLES BASICOS EN ENVASAMIENTO	FERREIRA	ANALISTA Y SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	INTERNA	AGOSTO
EPP	MARIANI	TODO EL PERSONAL	INTERNA	AGOSTO
PROTECCION CONTRA INCENDIOS.	MARIANI/BOMBEROS	TODO EL PERSONAL	EXTERNA	AGOSTO
VERIFICACION DE LOS NIVELES DE LOS ENFRIADOS	BERENGUEL/TORCELLO/LAZOO	ACOSTA/CARNEVALE/SCHVERMER/FORESSI	INTERNA	AGOSTO
PLAN DE CONTINGENCIA POR CORTE DE LUZ	SANTOS	ACOSTA/CARNEVALE/SCHVERMER/FORESSI	INTERNA	AGOSTO
MANEJO GRUPO ELECTROGENO DURANTE CORTES DE ENERGIA ELECTRICA	VILLARRAZA	MANTENIMIENTO ELECTRICO	INTERNA	SEPTIEMBRE
REGISTRO ANALISIS, IMPRESIÓN DE DATOS, CONFECCION DE COA DE CURABICHERAS	CASTIGLIONI	ANALISTA Y SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	INTERNA	SEPTIEMBRE
PRELIMINAR DE TASAS	TORRENT	CARRANO JULIETA	INTERNA	SEPTIEMBRE

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

COMO POTENCIAR Y MOTIVAR A LOS OPERARIOS	BALDELLI	SUPERVISORES	INTERNA	SEPTIEMBRE
PROTECCION CONTRA INCENDIOS.	MARIANI/BOMBEROS	TODO EL PERSONAL	EXTERNA	SEPTIEMBRE
TRABAJOS EN ALTURA, EN CALIENTE, EN ESPACIOS CONFINADOS	MARIANI	TODO EL PERSONAL	INTERNA	SEPTIEMBRE
INSTRUCTIVO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTRUSORA PLANTA S.G.	PACCHIONI	MANTENIMIENTO MECANICO	INTERNA	OCTUBRE
INSTRUCTIVO PARA CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE COMPRESORES DE NH3	PACCHIONI	MANTENIMIENTO MECANICO	INTERNA	OCTUBRE
CALIBRACION DE EQUIPOS CRITICOS Y CONTROLES INTERNOS	LAZO	ANALISTA Y SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	INTERNA	OCTUBRE
PROGRAMA DE CUIDADO RESPONSABLE - PCRMA	MARIANI	TODO EL PERSONAL FDC	INTERNA	OCTUBRE
CONTROL DE GASTOS	TORRENT	CARRANO JULIETA	INTERNA	OCTUBRE
COMO GENERAR COMPROMISO A LOS OPERARIOS	BALDELLI	SUPERVISORES	INTERNA	OCTUBRE
PLAN DE CONTINGENCIA	MARIANI	TODO EL PERSONAL	INTERNA	OCTUBRE
PLAN DE CONTINGENCIA	MARIANI	TODO EL PERSONAL	INTERNA	NOVIEMBRE
INSTRUCTIVO PARA OPERAR EMBOLSADORA Y ROBOT PLANTA S.G.	VILLARRAZA	MANTENIMIENTO ELECTRICO	INTERNA	NOVIEMBRE
MANEJO BASICO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO	FERREIRA	ANALISTA Y SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	INTERNA	NOVIEMBRE

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

FACTURAS DE EDEN Y LITORAL GAS	TORRENT	CARRANO JULIETA	INTERNA	NOVIEMBRE
INSTRUCTIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE CONTRIFUGAS 1, 2 Y 3	PACCHIONI	MANTENIMIENTO MECANICO	INTERNA	DICIEMBRE
TRABAJOS EN ALTURA, EN CALIENTE, EN ESPACIOS CONFINADOS	MARIANI	TODO EL PERSONAL	INTERNA	DICIEMBRE
MANEJO SEGURO DE AUTO ELEVADORES Y QUIPOS DE IZAJE	MARIANI/UTN	TODO EL PERSONAL	EXTERNA	DICIEMBRE
PREVENCION DE ACCIDENTES.	MARIANI	TODO EL PERSONAL	INTERNA	TODO EL AÑO

## **6.2.6) Programa de Relación con la Comunidad.**

Tanto el presente programa, como sus subprogramas correspondientes, se encuentran referenciados con la política de comunicaciones corporativas de ATANOR (PR-DRH-021).

### Principios y Propósito.

La compañía es de capitales privados como resultado de esto y como regla general, toda la información de la compañía es privada y de carácter confidencial. La información de la compañía es valiosa y como tal debe ser salvaguardada y manejada con el mismo cuidado y respeto que cualquier otro ítem valioso de la compañía-

Hay buenas razones para compartir información de la compañía públicamente en algunas oportunidades. En caso de que así sea, la información deberá ser precisa, no ser engañosa y consistente.

Por otro lado, la revelación inapropiada o no autorizada de información de la compañía puede incrementar los riesgos del negocio, dañar nuestra competitividad y/ o afectar negativamente el valor para los accionistas.

### Alcance:

Aplica a los todos los colaboradores de ATANOR en todo tipo de comunicación externa que necesitara hacer ATANOR a los diversos Grupos de Interés.

## **6.2.5.1) Subprograma de Difusión y Comunicación.**

### **Objetivo:**

Establecer lineamientos para formular, implementar y ejecutar la comunicación externa de ATANOR tendiente a lograr la divulgación, difusión y promoción de información de carácter institucional como así a dar cumplimiento con los diversos requerimientos de los Grupos de Interés.

## **Desarrollo:**

### Responsabilidades.

#### Departamento de Comunicación:

- Asegurar el desarrollo de una estrategia de comunicación y de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y demás herramientas que garanticen la implementación de la presente política.
- Establecer en toda estrategia y planes de comunicación mensajes alineados con los objetivos estratégicos corporativos.

#### Departamento de Asuntos Institucionales:

- Interactuar con los Grupos de Interés de una forma responsable, en concordancia con el direccionamiento estratégico de comunicación y teniendo en cuenta las especificidades y contexto de cada uno de ellos.
- Ser el único vocero responsable de la comunicación institucional de la compañía
- Estimular el diálogo y la participación y positiva que sea pertinente con los Grupos de Interés.
- Adoptar y promover el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Aportar al posicionamiento y reputación de Albaugh de acuerdo con los objetivos estratégicos corporativos.

#### Resto de los Colaboradores:

La dinámica a llevar a cabo ante un llamado telefónico de algún grupo de interés deberá ser la siguiente:

- 1) Tomar nota de todos los datos que se encuentran contemplados en la "Ficha de requisitoria periodística".
- 2) Informar que se le están tomando todos los datos, que serán trasladados a los responsables de Institucionales de la compañía, quienes se contactarán a la brevedad.
- 3) Agradecer el llamado e indicar que ante cualquier inquietud no dude en comunicarse nuevamente.

Las "Fichas de requisitoria periodística" deberán ser remitidas inmediatamente a [gtravaglini@albaugh.com.ar](mailto:gtravaglini@albaugh.com.ar), a fin de establecer la mejor respuesta posible.

#### Lineamientos Generales:

Las crisis se caracterizan por la celeridad en que se desarrollan los hechos y en una situación de extrema delicadeza, en donde cada una de las acciones de la compañía comunican, es de vital importancia lograr tener un máximo control de los mensajes, a fin de unificar el discurso que se produzca tanto a nivel interno como externo.

A fin de lograr un máximo control de la información, toda comunicación de los hechos deberá ser efectuada teniendo en cuenta los factores físicos y humanos que intervienen.

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

En líneas generales, la comunicación debe respetar las siguientes pautas:

- La comunicación externa de Albaugh será únicamente divulgada por la persona responsable de Asuntos Institucionales pudiendo autorizar expresamente, y para casos puntuales, que sea otro colaborador de la compañía el encargado de llevar a cabo la comunicación en cuestión.
- Ningún personal de la Compañía, aparte de los Voceros designados, está autorizado para hablar en nombre de la Compañía y no debe responder a las consultas de ninguna fuente de Medios a menos que esté autorizado específicamente para hacerlo por un Portavoz Autorizado. El personal de la compañía que reciba tales consultas debe referir el formulario correspondiente al Portavoz Autorizado, o a la casilla de correo de Relaciones Institucionales.
- Las comunicaciones sobre la compañía no se deben compartir en las redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, etc.) excepto como parte de una estrategia de marketing aprobada específicamente. El uso de cuentas de redes sociales personales para divulgar la información de comunicación sobre la Compañía está terminantemente prohibido.

Comunicación con la Comunidad ante un Evento en Planta:

Aquellos eventos que pueden presentarse en Planta San Nicolás y que deban requerir la comunicación externa son:

- 1) Incidente en planta, con o sin afectación fuera de los límites de la planta.
- 2) Paradas programadas de mantenimiento.
- 3) Corte de vías de circulación.

Ante un evento de estas características, en primera instancia, la AML (Autoridad máxima del lugar), de acuerdo al procedimiento "PR-HS-003 – Plan de contingencia", será el responsable de realizar el llamado de alerta para comunicar los hechos acontecidos y coordinar una respuesta rápida, la cual incluye:

- ✓ Llamar al COE (3364568769). Ellos serán los responsables de dar aviso a cada presidente barrial de la magnitud del evento y las medidas a tomar, en conjunto con representante de la compañía.
- ✓ En caso que haya personas lesionadas, llamar al servicio de emergencias médicas: CEM (0336-4430300/400) o SAME (107)
- ✓ En caso de un incendio, seguir el procedimiento "PR-HS-003 – Plan de contingencia".
- ✓ El responsable de Seguridad de la planta dará aviso al comité de zona portuaria.

A su vez, el representante de la compañía se comunicará con los presidentes de los barrios aledaños para dar conocimiento de tal evento.

Finalmente, en caso que la planta requiera un corte de vías de circulación, el representante de la empresa se comunicará con municipio para coordinar día y horario conveniente. Luego se encargará de comunicarlo a los presidentes barriales.

### **Documentación/Registros:**

El presente subprograma contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Procedimiento “PR-DRH-021 – Política de Comunicaciones Corporativas”.
- Fichas de Requisitoria Periodística.

### **6.2.6.2) Subprograma Mecanismos de Resolución de Reclamos y Conflictos.**

#### **Objetivo:**

Establecer los lineamientos y/o mecanismos para poder resolver los potenciales reclamos y/o conflictos que pudiera haber con la comunidad circundante a la Planta San Nicolás.

#### **Desarrollo:**

En primer lugar, los principales focos de reclamos y/o conflictos con la comunidad, son debidos a la ocurrencia de algún incidente que pudiera afectar a los vecinos circundantes. En virtud de ello, el presente subprograma se encuentra basado en el “Plan de Emergencia para la Comunidad” vigente para Planta San Nicolás.

#### **Generalidades.**

Por definición, un Plan de Emergencia Exterior requiere la coordinación no sólo de elementos propios de la Planta industrial y el municipio, sino también de otros ajenos. Por esto, resulta necesario establecer "a priori" una organización en emergencias que defina las distintas competencias.

La experiencia demuestra que la intervención de los elementos actuantes en emergencia tiene que estar perfectamente definida para la organización de mando, así como las funciones de cada elemento de intervención.

Funciones duplicadas, abundancia en cierto tipo de recursos y, simultáneamente, falta de otros, órdenes contradictorias, distorsiones o errores en la información y otras disfunciones ocasionan el agravamiento de la situación. El establecimiento de un organigrama funcional y la definición de las funciones de sus componentes tienen como objetivo ineludible evitar todas estas situaciones.

#### Estructura del Plan de Emergencia para la Comunidad.

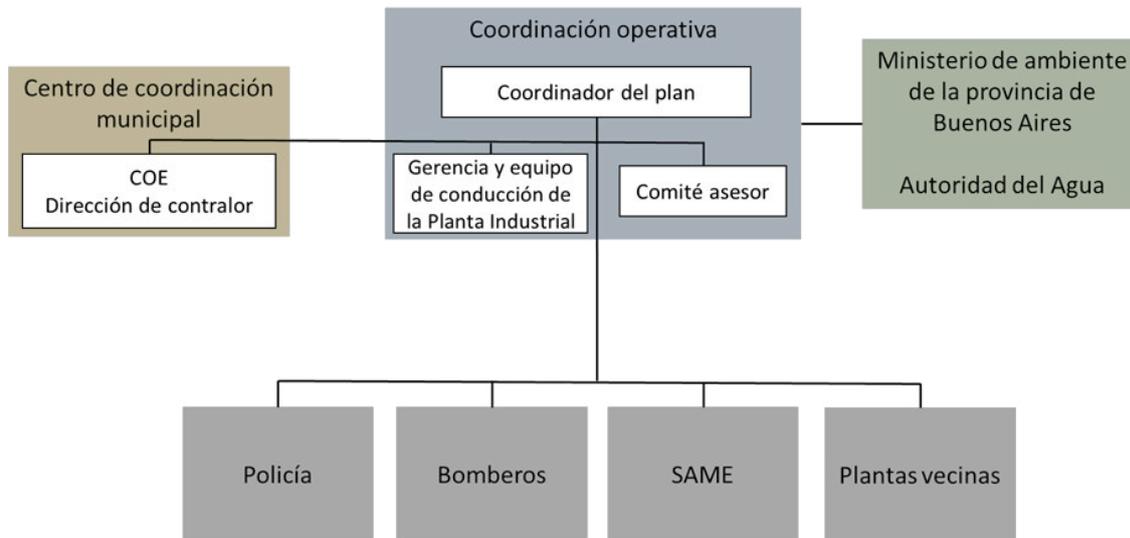
La estructura orgánica del Plan de Emergencia para la comunidad está concebida de tal forma que:

- a) Garantice la dirección única por la autoridad correspondiente, según la naturaleza y el alcance de las emergencias, así como la coordinación de todas las actuaciones.
- b) Integre los servicios y recursos propios de la Planta industrial con los de la administración regional, los asignados por otras administraciones públicas y los pertenecientes a entidades públicas y privadas con injerencia en el ámbito de actuación.

La estructura orgánica, está formada por:

- 1) Coordinación del Plan:
  - Bomberos
  - Policía
  - Sistema de Atención Médica de Emergencia
  - Plantas industriales vecinas
  - Gerencia y equipo de conducción de la Planta industrial.
- 2) Comité Asesor.
- 3) Ministerio de Ambiente de la provincia de Bs As – Autoridad del Agua.
- 4) Centro de Coordinación Municipal:
  - COE – Dirección de Contralor

A continuación, se puede observar el organigrama funcional del Plan de Emergencia aplicable para la comunidad.



### Composición y Funciones.

#### Coordinador del Plan:

- Declarar la activación del Plan de Emergencia y, en consecuencia, consultar y/o convocar el Comité Asesor si fuese necesario.
- Analizar y valorar las situaciones provocadas por el incidente, con toda la información disponible.
- Decidir en todo momento y con el Comité Asesor, si fuese necesario, las situaciones más oportunas para hacer frente a la emergencia y a la aplicación de las medidas de protección del personal involucrado, la población de vecinos, el medio ambiente y los bienes materiales.
- Durante la emergencia estará a su cargo el intercambio de información con las entidades municipales (COE y Contralor) como así también con las unidades de emergencias (policía, bomberos y SAME) y plantas industriales vecinas.
- Se incluye aquí tanto la información destinada a adoptar medidas de protección, como la información sobre el suceso.
- Declarar el cese de la situación de emergencia y desactivar el Plan.
- Informar las novedades relativas a la situación de emergencia al Ministerio de Ambiente y a la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, ello de conformidad a lo establecido en la Resolución N.º 3722/16 del ex OPDS.

#### Comité Asesor: Se encuentra formado por los siguientes miembros:

- Equipo técnico de la Planta industrial
- Servicio médico de la Planta industrial
- Dirección de los Servicios de Emergencias y Protección Civil

- Ente de Aguas de San Nicolás, así como los restantes organismos descentralizados de la administración pública municipal que corresponda.

La intervención de los diferentes miembros del Comité Asesor dependerá del lugar de ocurrencia del accidente, así como del alcance del mismo. Su función principal es la de analizar y valorar la situación, para asesorar y asistir al Coordinador del Plan, en todo aquello que proceda para la resolución de la emergencia. A su vez, será el encargado de informar lo sucedido e interactuar con los representantes de asociaciones vecinales correspondientes al Núcleo de Población.

Centro de Coordinación Municipal: El personal asignado depende directamente de la coordinación operativa, mediante este centro se realizará un seguimiento de la evolución de la emergencia en materia de coordinación de comunicaciones.

Sus funciones son:

- Prestar todo el apoyo tecnológico y organizar la red de comunicaciones que sea precisa en el lugar de la emergencia.
- Será el encargado de coordinar la evacuación de las zonas afectadas.
- Será el encargado de realizar los cortes en la vía públicas según lo requiera la emergencia.

Gerencia y equipo de conducción de la Planta Industrial. Durante la emergencia, el rol será asumido concretamente por la Gerencia de Asuntos Institucionales, que luego de alinear con el Coordinador del plan y el Comité Asesor, se encargará de transmitir la información oficial durante la emergencia.

Sus funciones son:

- Difundir las órdenes, consignas y recomendaciones dictadas por el Coordinador del plan y el Comité Asesor a través de los medios de comunicación que se designen a estos efectos.
- Centralizar la información general sobre la emergencia, de acuerdo con el Coordinador del plan y el Comité Asesor, para luego distribuirla por los medios de comunicación que se determinen.

#### Elementos Vulnerables.

Los elementos vulnerables que se encuentran en el entorno de Planta San Nicolas, y los cuales se encuentran alcanzados por el siguiente subprograma, son los siguientes núcleos de población:

Núcleo de Población	Distancia desde Atanor en metros (zona productiva)
Barrio Química	200 m
Barrio Belgrano	250 m
Barrio Saavedra	500 m
Barrio Los Fresnos	400 m
Planta ACA	100 m

**Documentación/Registros:**

El presente programa contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Plan de Emergencia para la Comunidad.

**6.2.7) Programa de Correcciones y/o Adecuaciones.**

**Objetivo:**

El objetivo del presente programa es el establecer un cronograma de correcciones y/o adecuaciones a ser realizadas, a nivel edilicio y/o operativo, con motivo de la no operación de la planta de atrazina.

**Desarrollo:**

Como fuera mencionado anteriormente, debido a la no operación de la planta de atrazina, deben desarrollarse una serie de adecuaciones, tanto a nivel edilicio como operativos, los cuales se detallan a continuación:

TEMA	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Gestión de residuos	Con motivo de la desinfectación de la planta de atrazina, se han generado diferentes clases de residuos, los cuales serán gestionados conforme los lineamientos del subprograma de gestión de residuos (apartado 6.2.1.2), en la medida que puedan regularizarse las operaciones de retiros.	30 días
Sectores de acopio	Se realizará un relevamiento y modificación del destino de diferentes playones que actualmente se encuentran destinados al acopio de materias primas/insumos, destinándolos al almacenamiento de envases vacíos (nuevos) y ubicando en su lugar, los compuestos líquidos en depósitos cerrados (con techo)	30 días
Efluentes Gaseosos	Con motivo de la no operación de la planta de atrazina, se realizará la actualización del expediente asociado con la gestión de la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA).	10 días
	Mejoras en los accesos a los orificios de toma de muestras (OTM) de los conductos presentes.	10 días
Efluentes Líquidos	Debido a la no operación de la planta de atrazina, se realizará la actualización del legajo técnico presentado ante la Autoridad del Agua (ADA) para la obtención del Permiso de Vuelco.	10 días

### Documentación/Registros:

El presente programa contará con los siguientes documentos/registros activos:

- Procedimiento de Gestión de Residuos.
- Remitos de salida indicando tipos de residuos, cantidades, transportista y destinatario.
- Manifiestos de transporte según normas del Ministerio de Ambiente provincial.
- Certificados de tratamiento y disposición final, aprobados por el Ministerio de Ambiente provincial.
- Seguimiento de indicadores de generación de residuos, por medio de una planilla Excel.
- Plano de planta general con delimitación y ubicación de sectores de acopio exteriores.
- Relevamiento de emisiones gaseosas presentes.
- Plano de planta general con ubicación de emisiones gaseosas.
- Plano de planta general con detalle de conducciones de efluentes líquidos e instalaciones de tratamiento.

San Nicolás. agosto de 2024.-

## CONSTANCIAS DE TRAMITES COMPLEMENTARIOS



**ATANOR S.C.A. – PLANTA SAN NICOLÁS**

**LOCALIDAD SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS  
PARTIDO DE SAN NICOLÁS  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
ARGENTINA**

**AGOSTO 2024**



CDKOT Consultores Asociados

[www.cdkot.com.ar](http://www.cdkot.com.ar)

Calle 11 N° 560 e/ 526 y 527- La Plata, BS AS – Argentina

Tel: (0221) 4454014 / 4452161

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

**PROFESIONALES INTERVINIENTES**

<b><u>Contenido:</u></b>	<b><u>Profesional:</u></b>
<p>CONSTANCIAS DE TRAMITES COMPLEMENTARIOS</p>	 PROFESIONAL Aldo F. Kowalyszyn
	<p><b>Ing. Aldo Fabián Kowalyszyn (RUP 61)</b></p>  PROFESIONAL RUPAYAR Ing. José Luis Baltazar Registro RUP-000126
	<p><b>Ing. José Luis Baltazar (RUP 126)</b></p>  PROFESIONAL RUPAYAR Ing. Santiago Napal Registro RUP - 000120
	<p><b>Ing. Santiago Napal (RUP 120)</b></p>  Juan Mauricio Berenguel GERENTE DE FABRICA SAN NICOLAS ATANOR S.C.A 
	<p><b>Gerente Planta San Nicolás</b></p>  Pablo Coria - Apoderado
<p><b>Apoderado ATANOR SCA</b></p>	

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

## ESTADO DE GESTIONES DE TRÁMITES COMPLEMENTARIOS

### Autoridad del Agua (ADA).

En virtud de la información recabada, se informa que el establecimiento se encuentra en proceso de gestión de los permisos correspondientes (Fase 2 o 3) cuyos estados se pueden observar a continuación:

### Aptitud Hidráulica de Obra / Aptitud Hidráulica.

El establecimiento se encuentra tramitando la Aptitud Hidráulica de Obra, como se puede observar a continuación:

ADA AUTORIDAD DEL AGUA		 ATANOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - 30500658912					
Aptitud de Obra - Hidráulica							
<div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px 5px; display: inline-block;">NUEVO</div>							
NR IDENTIFICADOR	CASO	INMUEBLE	ESTADO	INICIO	DISPOSICIÓN	ACCIONES	
30500658912-98-242100-2	55854	ATANOR - SAN NICOLAS	Redactando Acto Administrativo	17/02/2022	Cert. Tramite	Ver trámite	
							1
							<div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px 5px; display: inline-block;">VOLVER</div>

### Aptitud de Obra de Vuelco / Permiso de Vuelco.

El establecimiento ha obtenido la Aptitud de Obra de Vuelco, se adjunto el permiso correspondiente, y a su vez, se encuentra tramitando la obtención del Permiso de Vuelco, como se puede observar en la siguiente imagen:


✉ ATANOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - 30500658912

### Permiso - Vuelco

NUEVO



NR IDENTIFICADOR	CASO	INMUEBLE	ESTADO	INICIO	DISPOSICIÓN	ACCIONES
30500658912-98-242100-2	99400	ATANOR - SAN NICOLAS	Análisis técnico	15/12/2023	Cert. Trámite	<a href="#">Ver trámite</a>

1
VOLVER

**Aptitud de Obra de Explotación / Permiso de Explotación.**

El establecimiento dispone de Permiso de Explotación vigente hasta el 4/11/2025, el cual fue gestionado bajo expediente 2436-98-B19-5; se adjunta a la presente.

**Ministerio de Ambiente.**

**Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA).**

El establecimiento se encuentra gestionando la obtención de la LEGA, bajo expediente EX-2021-28184462- -GDEBA-DPEIAOPDS, como se puede observar en la siguiente imagen:



**San Nicolás, agosto de 2024.-**

**IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP**

## PLANTILLA DE CÓMPUTO DE TASA VARIABLE



ATANOR S.C.A. – PLANTA SAN NICOLÁS

LOCALIDAD SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS  
PARTIDO DE SAN NICOLÁS  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
ARGENTINA

AGOSTO 2024



CDKoT Consultores Asociados

[www.cdkot.com.ar](http://www.cdkot.com.ar)

Calle 11 N° 560 e/ 526 y 527- La Plata, BS AS – Argentina

Tel: (0221) 4454014 / 4452161

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

**PROFESIONALES INTERVINIENTES**

<b><u>Contenido:</u></b>	<b><u>Profesional:</u></b>
<p>PLANTILLA DE COMPUTO DE TASA VARIABLE</p>	 PROFESIONAL Aldo F. Kowalyszyn
	<p><b>Ing. Aldo Fabián Kowalyszyn (RUP 61)</b></p>  PROFESIONAL RUPAYAR Ing. José Luis Baltazar Registro RUP-000126
	<p><b>Ing. José Luis Baltazar (RUP 126)</b></p>  PROFESIONAL RUPAYAR Ing. Santiago Napal Registro RUP - 000120
	<p><b>Ing. Santiago Napal (RUP 120)</b></p>  Juan Mauricio Berenguel GERENTE DE FABRICA SAN NICOLAS ATANOR S.C.A 
	<p><b>Gerente Planta San Nicolás</b></p>  Pablo Coria - Apoderado
<p><b>Apoderado ATANOR SCA</b></p>	

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

**PLANTILLA DE CÓMPUTO DE TASA VARIABLE**

<i>Razón Social:</i>	<b>ATANOR S.C.A.</b>
<i>CUIT:</i>	30-50065891-2
<i>Planta:</i>	San Nicolás
<i>Domicilio Real:</i>	Calle Román Subiza N°1150 – San Nicolás de los Arroyos – San Nicolás
<i>Potencia Instalada:</i>	4.941 HP.
<i>Superficies afectada a Producción:</i>	15.186 m <sup>2</sup> .
<i>Grupo según Rubro establecido en el Anexo II del Dto. 973/20:</i>	<p><u>Grupo:</u> 4.</p> <p><u>Código:</u> 202101.</p> <p><u>Rubro:</u> Fabricación de Insecticidas, Plaguicidas y Productos Químicos de Uso Agropecuario.</p> <p><u>Actividad:</u> Fabricación de Plaguicidas y Productos de Uso Agropecuario.</p>
<i>Categoría Industrial:</i>	3° Categoría.

**San Nicolás, agosto de 2024.-**

## RESUMEN EJECUTIVO



**ATANOR S.C.A. – PLANTA SAN NICOLÁS**

**LOCALIDAD SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS  
PARTIDO DE SAN NICOLÁS  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
ARGENTINA**

**AGOSTO 2024**



CDKoT Consultores Asociados

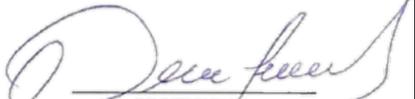
[www.cdkot.com.ar](http://www.cdkot.com.ar)

Calle 11 N° 560 e/ 526 y 527- La Plata, BS AS – Argentina

Tel: (0221) 4454014 / 4452161

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

**PROFESIONALES INTERVINIENTES**

<b><u>Contenido:</u></b>	<b><u>Profesional:</u></b>
<p>1) Introducción: Objetivos y Alcance del Proyecto.</p> <p>2) Descripción del Proyecto.</p> <p>    2.1) Caracterización y Tratamiento de los Residuos Sólidos y Semisólidos. Destino Final.</p> <p>    2.2) Caracterización y Tratamiento de las Emisiones Gaseosas.</p> <p>    2.3) Caracterización y Tratamiento de los Efluentes Líquidos. Destino Final.</p> <p>3) Descripción y Caracterización del Medio Ambiente Físico, Socioeconómico y Biológico.</p> <p>    3.1) Descripción y Caracterización del Medio Físico.</p> <p>    3.2) Medio Ambiente Socioeconómico y de Infraestructura.</p> <p>    3.3) Descripción y Caracterización del Medio Biológico.</p> <p>4) Evaluación de Impactos Ambientales.</p> <p>    4.1) Identificación y Valoración de los Impactos Ambientales.</p> <p>    4.2) Medidas de Prevención / Corrección / Mitigación / Compensación a Implementar.</p> <p>5) Plan de Gestión Ambiental.</p> <p>6) Cumplimiento de Normativas.</p> <p>7) Conclusiones y Recomendaciones.</p>	<div data-bbox="1043 539 1458 685" style="text-align: center;">               PROFESIONAL              Aldo F. Kowalyszyn         </div> <div data-bbox="1091 1093 1401 1305" style="text-align: center;">               PROFESIONAL RUPAYAR              Ing. José Luis Baltazar              Registro RUP-000126         </div> <div data-bbox="1086 1711 1390 1995" style="text-align: center;">               PROFESIONAL RUPAYAR              Ing. Santiago Nepal              Registro RUP - 000120         </div>

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
1) Introducción: Objetivos y Alcance del Proyecto.....	4
2) Descripción del Proyecto.....	4
2.1) Caracterización y Tratamiento de los Residuos Sólidos y Semisólidos. Destino Final. ....	10
2.2) Caracterización y Tratamiento de las Emisiones Gaseosas. ....	13
2.3) Caracterización y Tratamiento de los Efluentes Líquidos. Destino Final. ....	19
3) Descripción y Caracterización del Medio Ambiente Físico, Socioeconómico y Biológico. ....	20
3.1) Descripción y Caracterización del Medio Físico.....	20
3.2) Medio Ambiente Socioeconómico y de Infraestructura. ....	30
3.3) Descripción y Caracterización del Medio Biológico.....	34
4) Evaluación de Impactos Ambientales.....	36
4.1) Identificación y Valoración de los Impactos Ambientales.....	37
4.2) Medidas de Prevención / Corrección / Mitigación / Compensación a Implementar. ....	38
5) Plan de Gestión Ambiental. ....	44
6) Cumplimiento de Normativas. ....	61
7) Conclusiones y Recomendaciones. ....	63

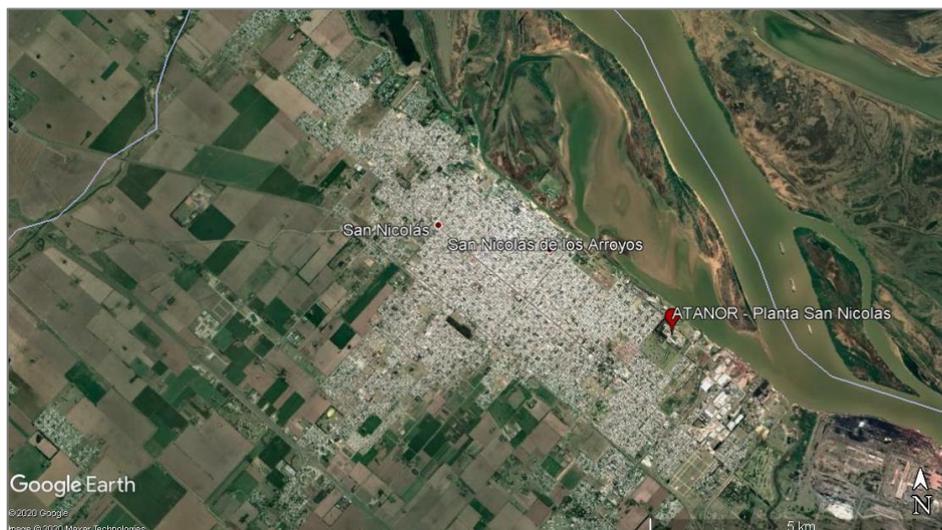
## 1) Introducción: Objetivos y Alcance del Proyecto.

El objetivo del presente Estudio de Impacto Ambiental (EsiA) es cumplir con lo establecido en el Art. 11 del Decreto 531/19, reglamentario de la Ley 11.459, en lo referente a la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental de Proyecto (CAAP) para el establecimiento Planta San Nicolás, perteneciente a la firma ATANOR S.C.A., en función del proyecto de producción de glifosato granulado y manteniendo fuera de operación la planta de atrazina.

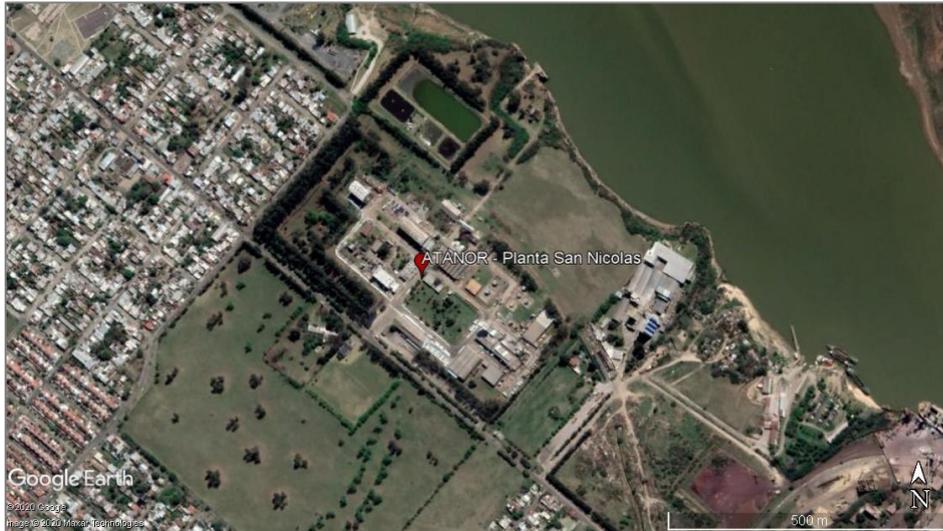
Por otra parte, para la confección del presente EsiA, se consideraron los lineamientos establecidos en el ítem 6.1.3. del Anexo I de la Res. N°565/19. A su vez, se determinarán cuáles son las acciones impactantes que el establecimiento generará sobre los factores medio ambientales susceptibles por su normal funcionamiento en el medio, tanto a nivel local y regional. Además, se definirán las medidas correctoras o mitigadoras necesarias a elaborar para su adecuación y por último un balance de los impactos generados por las acciones y sus respectivas correcciones o mitigaciones anteriormente mencionadas.

## 2) Descripción del Proyecto.

Ubicada en el norte de la provincia de Buenos Aires, la planta de San Nicolás de ATANOR fabrica un humectante y se formulan herbicidas a base de Ácido 2,4-D, Éster Etilhexílico del Ácido 2,4-D, Ésteres Butílicos del Ácido 2,4-DB, MCPA, Dicamba, Imazetapir, Glufosinato, Battlestar (mezcla de Glifosato + Fomesafen), S-Metolacolor, Acetoclor, Fomesafen, Cletodim, Curabichera y Flubendiamide.



*Figura: Imagen satelital con ubicación del establecimiento respecto a la localidad de San Nicolás de los Arroyos.*



**Figura:** Imagen satelital con vista del establecimiento Planta San Nicolás.

Por otra parte, a continuación, se detalla la información relacionada con superficies y potencia instalada asociada:

Superficie Total del Predio Industrial: 255.945 m<sup>2</sup>.

Superficie Cubierta Afectada a la Actividad Industrial: 15.186 m<sup>2</sup>.

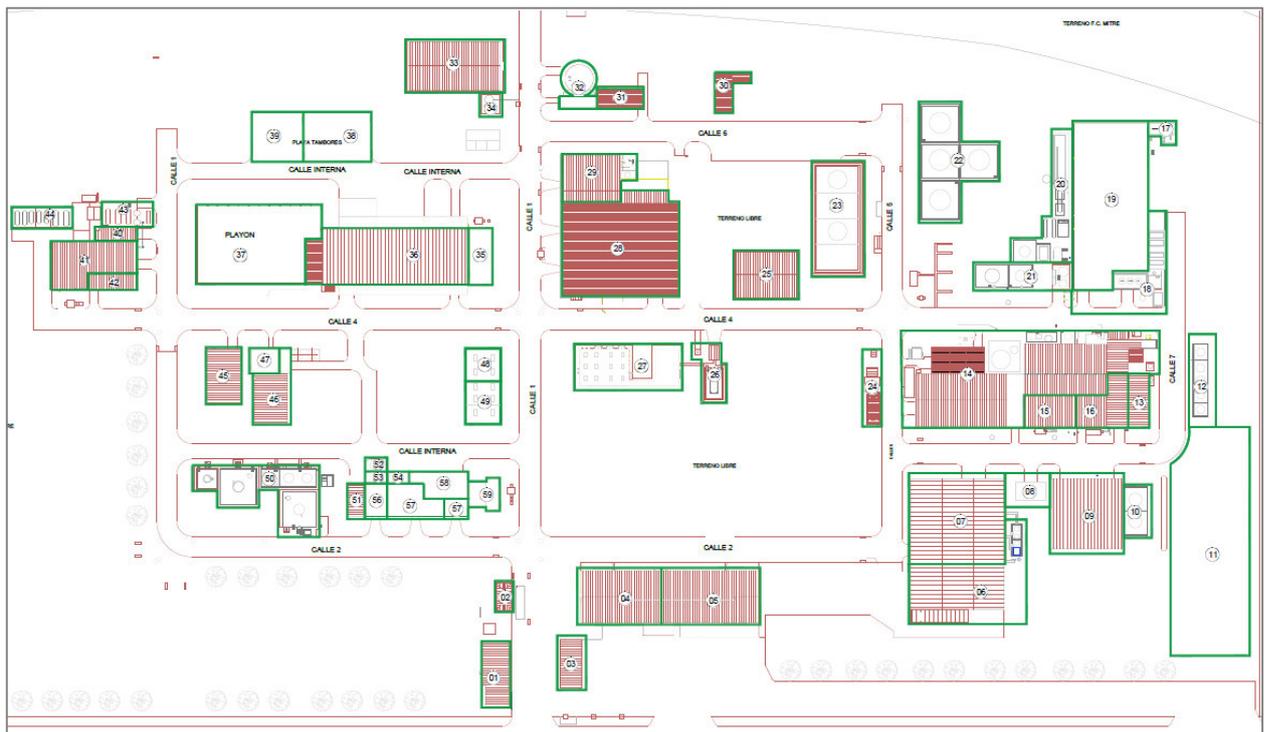
Potencia Instalada: 4.941 HP.

A continuación, se describen las diferentes plantas que conforman el establecimiento Planta San Nicolás, así como las unidades de producción (o formulaciones) que se desarrollan en las mismas:

- Planta de Formulación de Fenólicos, que incluye:
  - Formulación y envasado de sal amina del ácido 2,4 Diclorofenoxiacético en varias concentraciones comerciales.
  - Formulación y envasado de éster 2 etilhexílico del ácido 2,4 Diclorofenoxiacético.
  - Formulación y envasado de microemulsión.
- Planta Multipropósito I:
  - Formulación y envasado del ácido MCPA.
  - Formulación y envasado de Imazetapir
  - Formulación y envasado de Fomesafen.
  - Formulación, mezcla y envasado de Glifosato+Fomesafen.
  - Formulación y envasado de Glufosinato.
- Planta de Herbicidas CE:

- Formulación y envasado de Acetoclor.
- Formulación y envasado de Metolacloro.
- Planta de Fabricación de Humectante.
- Planta de Formulación de Dicamba DMA/DGA.
- Planta de Formulación de Ester 2,4 DB.
- Planta de Formulación de Curabichera.
- Planta de Gelificado y Envasado de Curabichera.
- Planta de Formulación de Cletodim.
- Planta de Glifosato Granulado.
- Planta Multipropósito II:
  - Formulación de Flubendiamide.

A continuación, puede observarse un plano de planta general con ubicación e identificación de los sectores y áreas del establecimiento:



**Figura:** Plano de planta general con ubicación e identificación de sectores del establecimiento.

REFERENCIA		TIPO
1	Portería / Vestuario	Servicio Auxiliar
2	Balanza / Expedición	Servicio Auxiliar
3	Bicicletero	Servicio Auxiliar
4	Oficinas administrativas	Servicio Auxiliar
5	Depósito de packaging	Depósito
6	Envasamiento de fenóxidos	Producción
7	Depósito de producto terminado y packaging	Depósito
8	Estufas de emulsionante	Producción
9	Depósito de Materias Primas	Depósito
10	Tanques de Materias Primas (Planta de Fenóxidos)	Depósito
11	Playa de almacenamiento de envases vacíos	Depósito
12	Tanques de Producto Terminado	Producción
13	Depósito de Residuos Especiales I	Servicio Auxiliar
14	Planta de Síntesis y Producción de Atrazina (Fuera de Servicio)	Producción
15	Laboratorio, vestuarios y oficinas de supervisores	Servicio Auxiliar
16	Planta de Formulación de Fenóxidos	Producción
17	Depósito de Residuos Especiales II	Servicio Auxiliar
18	Tanques de Materias Primas (Planta de Atrazina – Fuera de Servicio)	Depósito
19	Depósito de Materias Primas	Depósito
20	Sistemas de refrigeración / Osmosis	Servicio Auxiliar
21	Tanques de Materias Primas (Planta de Atrazina – Fuera de Servicio))	Depósito
22	Tanques de Producto Terminado / Materias Primas (Planta de Fenóxidos)	Depósito
23	Tanques de Producto Terminado / Materias Primas (Planta de Fenóxidos)	Depósito
24	Compresores de Aire / Transformador (Planta de Atrazina – Fuera de Servicio)	Servicio Auxiliar
25	Sistema contra incendio	Servicio Auxiliar
26	Tanques de Gas Oil / Surtidor	Servicio Auxiliar
27	Sala de Transformadores / Grupo Electrónico	Servicio Auxiliar
28	Talleres / Almacén de repuestos	Servicio Auxiliar
29	Sala de calderas	Servicio Auxiliar
30	Obradores de contratistas	Servicio Auxiliar
31	Sala de Higiene y Seguridad	Servicio Auxiliar
32	Torre de tanque de agua	Servicio Auxiliar
33	Planta de Formulación de Dicamba DMA/DGA	Producción
34	Tanques y dosificación de hipoclorito (efluentes)	Servicio Auxiliar

35	Oficinas administrativas	Servicio Auxiliar
36	Planta de Glifosato Granulado	Producción
37	Playa de almacenamiento de envases vacíos	Depósito
38	Playa de almacenamiento de Materias Primas / Insumos	Depósito
39	Playa de almacenamiento de equipos de ingeniería para reutilizar	Depósito
40	Planta Multipropósito II	Producción
41	Ex Planta de Ácido Salicílico (Fuera de Servicio)	Producción
42	Envasamiento de Planta Multipropósito II	Producción
43	Tanques de preparación de agua fenólica para Planta de Tratamiento de Efluentes	Servicio Auxiliar
44	Tanques de Materias Primas	Depósito
45	Depósito de Materias Primas y Packaging	Depósito
46	Planta de Formulación de Ester 2,4 DB	Producción
47	Depósito de residuos especiales III	Servicio Auxiliar
48	Depósito de Materias Primas (Planta de Curabicheras)	Depósito
49	Planta de Gelificado y Envasado de Curabicheras	Producción
50	Tanques de almacenamiento de Materias Primas / Producto terminado (Planta Multipropósito I)	Depósito
51	Planta de Formulación de Cletodím	Producción
52	Tanque de almacenamiento de SAP (Solvente Aromático Pesado)	Depósito
53	Planta de Fabricación de Humectante	Producción
54	Planta de Formulación de Herbicidas CE	Producción
55	Envasamiento de Planta Multipropósito I / Herbicidas CE	Producción
56	Envasamiento de Cletodim	Producción
57	Planta de Formulación de Curabichera	Producción
58	Planta Multipropósito I	Producción
59	Oficinas administrativas / Vestuarios	Servicio Auxiliar
60	Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos	Servicio Auxiliar
61	Cámara de Aforo y Toma de Muestras	Servicio Auxiliar

Por otra parte, a continuación, puede observarse una tabla resumen con las principales materias primas involucrada:

Materia Prima / Insumo	Toneladas Anuales
Soda Caustica	500
Emulsionante	703
Ester 2EH	7.650
Base Herbicida	851
Ester 2,4-DB	923
Ácido 2,4-D	4.603
Dimetilamina	1.194
Lauril Dimetilamina	276
Dicamba Técnico	150
Imazetapir Técnico	50
Glifosato Técnico	3400
Fomesafen Técnico	70
Glufosinato Técnico	60
Metolaclor Técnico	600
Cletodim Técnico	250
Flubendiamide Técnico	5
Agua Oxigenada	270
MCPA Técnico	6

Para adaptarse a los requerimientos de los usuarios, ATANOR ha decidido volcar su producción de síntesis líquida actual a la formulación granulada. ATANOR dispone de una sólida experiencia en el mercado del Glifosato y una red de comercialización existente para afrontar el desafío que implica pasar parte de su actual producción de herbicida como concentrado soluble a una formulación sólida de gránulos solubles.

En este aspecto, en la Planta de San Nicolás se desarrollará un proyecto de producción de glifosato granulado al 74,7 p/p, con una capacidad de 4.000 toneladas anuales; a continuación, se describen los principales procesos que involucrarán su producción:

- 1) *Descarga, Transporte y Dosificación de Materias Primas.*
- 2) *Reacción de Neutralización y Mezclado para Formulación.*
- 3) *Extrusión.*
- 4) *Secado.*
- 5) *Envasado.*

Resulta importante indicar que, toda la planta de glifosato granulado, instalada en una nave productiva ya existente, la cual se encuentra realizada en hormigón y dispone de tres niveles operativos (subsuelo, planta baja y primer piso).

## 2.1) Caracterización y Tratamiento de los Residuos Sólidos y Semisólidos. Destino Final.

En este apartado se realizará la descripción de los diferentes residuos generados por el establecimiento, teniendo en cuenta para ello, los diferentes sectores de generación, su almacenamiento transitorio y su disposición final para cada uno. Durante el normal funcionamiento de la planta, ésta genera las siguientes categorías de residuos:

- A) *Residuos Asimilables a Domiciliarios.*
- B) *Residuos Industriales No Especiales.*
- C) *Residuos Especiales.*
- D) *Residuos Patogénicos.*

La Planta San Nicolás cuenta con una política interna relacionada con la Gestión General de Residuos, que es utilizada para brindar capacitaciones al personal de Planta. Se establecen allí las definiciones de cada tipo de residuo posible de ser generado, clasificación de éstos y el almacenamiento diferenciado dentro de cada sector y a cargo de cada trabajador

A su vez, distribuidas en planta se encuentran estaciones para la segregación de residuos compuestas por recipientes **negros** para los residuos especiales, **verdes** para los reciclables y **azules** para los de tipo domiciliario. Además de los recipientes mencionados, hay residuos y sectores que por su particularidad se clasifican de la siguiente manera:

- ✓ *Escombros: tambores azules identificados.*
- ✓ *Vidrios: IBC identificado.*
- ✓ *Hierros: IBC identificado.*
- ✓ *Cables: IBC identificado.*
- ✓ *Residuos Patogénicos: caja con bolsa roja identificada.*
- ✓ *EPP usados: tacho identificado.*

### Residuos Asimilables a Domiciliarios.

En el establecimiento se generan residuos de tipo asimilables a domiciliarios, como pueden ser: papeles, residuos de comedor, limpieza y barridos de sectores no productivos, como así también materiales que no son destinados a reciclado, entre ellos cartón, maderas rotas, film, etc.; todos en pequeñas cantidades. Estos residuos son generados en sectores no productivos de planta (oficinas, comedor, taller, vestuarios).

Una vez generados, estos son almacenados en contenedores debidamente señalizados (de color azul con la leyenda “Residuos Urbanos”) que se encuentran distribuidos en diferentes sectores de la planta, para luego ser llevados a contenedores intermedios desde los cuales se realizan los retiros a cargo del servicio de recolección municipal.

Finalmente, en lo que se refiere a la generación de estos residuos, y de acuerdo a lo informado por personal de la planta, aproximadamente se generan 500 kg mensuales. Por otra parte, no se prevé un aumento en la generación de dichos residuos por la adición del proceso de producción de glifosato granulado.

### Residuos Industriales No Especiales.

En el establecimiento se generan residuos industriales de carácter no especial, entre los que se encuentran:

- ✓ *Cartón, restos de madera, tarimas (pallets).*
- ✓ *Chatarra.*
- ✓ *Film de envoltura (polietileno).*
- ✓ *Materiales plásticos limpios.*
- ✓ *Residuos de tareas de construcción por mantenimiento, escombros, etc.*

En algunos casos, los pallets de madera nuevos son devueltos a su origen (Planta Rio Tercero) para ser reutilizados en nuevos envíos de materias primas. A su vez, los cartones, restos de polietileno y maderas, son destinadas a la firma ENTRE, habilitada por el Ministerio de Ambiente provincial, la cual se encarga de su tratamiento, selección y disposición final. Por otra parte, los tambores usados son dispuestos de dos formas posibles, según lo informado por la planta: pueden ser devueltos al proveedor o, aquellos que no sea posible, son retirados por empresas habilitadas para transporte de residuos especiales y para posterior tratamiento.

En el caso de los residuos de materiales plásticos limpios, residuos de tareas de construcción por mantenimiento, escombros, chatarras, etc., estos son almacenados transitoriamente en contenedores aptos para tal fin y son retirados semanalmente por una empresa de transporte habilitada por el Ministerio de Ambiente provincial y su disposición final por medio de un operador autorizado; en promedio se generan 9.000 kg mensuales de estos residuos. Por otra parte, no se prevé un aumento en la generación de dichos residuos por la adición del proceso de producción de glifosato granulado.

### Residuos Especiales.

Se refiere a un desecho considerado peligroso o especial por tener propiedades intrínsecas que presentan riesgos en la salud, los ecosistemas y los recursos naturales. Las propiedades que le confieren la especialidad o peligrosidad son la toxicidad, inflamabilidad, reactividad química, corrosividad, explosividad, reactividad, radioactividad o de cualquier otra naturaleza que provoque daño a la salud humana y al medio ambiente.

Para el establecimiento Planta San Nicolás, este tipo de residuo se divide en once corrientes a saber:

- *Bolsas plásticas de envases de materias primas utilizadas en la elaboración de fitosanitarios de herbicidas a base de MCPA.*
- *Bolsas plásticas ex materias primas utilizadas en la elaboración de herbicida a base de Sal Amina de 2,4D.*
- *Elementos de protección personal, trapos sucios, papeles.*
- *Juntas, trapos, maderas contaminadas con productos químicos diversos.*
- *Residuos resultantes de la elaboración de productos fitosanitarios de Planta Multipropósito, bolsas usadas, material de envase de ex materias primas.*
- *Bolsas plásticas ex materias primas utilizadas en la elaboración de Glifosato*
- *Bolsas plásticas ex materias primas utilizadas en la elaboración de Dicamba*
- *Bolsas plásticas ex materias primas utilizadas en la elaboración de Flubendiamide*
- *Residuos resultantes de la elaboración de cuirabichera*
- *Slop resultante de la limpieza de tanques y/o piletas decantadoras de herbicidas.*
- *Residuos resultantes de las operaciones de Control de Calidad (ácidos y/o solventes).*
- *Aceites usados del mantenimiento de equipos (Autoelevadores, reductores, compresores, etc.).*

Respecto de la caracterización y la gestión de los residuos indicados anteriormente, en el siguiente cuadro se resumen los mismos:

En lo que respecta a la gestión de los diferentes residuos mencionados, el establecimiento posee diferentes recipientes correctamente identificados y colocados en cada uno de los sectores donde puedan llegar a generarse los mismos; una vez colmada la capacidad de éstos, los residuos son transportados hacia alguno de los 3 (tres) depósitos transitorios de residuos especiales que posee la planta, denominados depósito N°1, depósito N°2 y depósito N°3, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 592/00. Adicionalmente, se cuenta con compactadoras de bolsones en las plantas de Herbicidas Fenólicos y Glifosato.

Para el caso de los tambores usados, particularmente aquellos que no son devueltos al proveedor, estos son almacenados transitoriamente en el depósito de residuos especiales N°3, periódicamente se efectúa la gestión de estos mediante la contratación de empresas transportistas y operadoras habilitadas por el Ministerio de Ambiente provincial; en promedio se generan alrededor de 100 tambores mensuales.

Desde el punto de vista de la gestión propiamente dicha, es importante mencionar que el establecimiento realiza periódicamente los envíos de sus residuos especiales mediante la contratación de empresas transportistas y operadoras habilitadas por el Ministerio de Ambiente provincial para cada una de las categorías de residuos a gestionar. Toda la documentación respaldatoria de dicha gestión se encuentra archivada en planta y la misma consta de: manifiestos de transporte, certificados de tratamiento de residuos, certificados de disposición final de residuos, etc.

Si bien la generación de estos residuos de proceso es variable y depende de las actividades desarrolladas, conforme a la información brindada por personal del establecimiento, aproximadamente se generan 15.000 kg mensuales. Por otra parte, se prevé un aumento en la generación de dichos residuos por la adición del proceso de producción de glifosato granulado, el cual ronda los 2.500 kg mensuales.

### Residuos Patogénicos.

Estos residuos son consecuencia del servicio médico interno con el que cuenta el establecimiento, donde se realiza atención de primeros auxilios y promoción de salud (vacunación, atención a personal con enfermedades inculpables y/o preexistentes, control de ausentismo, control de calidad de alimentación, etc.) a todo el personal exclusivamente. El horario de funcionamiento del mismo es de 7.30 hs a 8.30 hs y de 13.30 hs a 14.30 hs.

Una vez generados estos residuos, los mismos son depositados en contenedores adecuados, con su respectiva bolsa, y finalmente son retirados por la firma HABITAT ECOLOGICO S.A. la que se encarga de su transporte y tratamiento; empleándose los documentos correspondientes (manifiestos de transporte y certificados de tratamiento). Además el establecimiento se encuentra inscripto en el Registro de Generadores de Residuos Patogénicos del Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires, bajo N° de Inscripción 6779. La generación de estos residuos es variable y depende de las actividades desarrolladas.

## **2.2) Caracterización y Tratamiento de las Emisiones Gaseosas.**

En este apartado se realizará la descripción de los diferentes efluentes gaseosos generados por el establecimiento, realizando una división de los mismos entre Emisiones Puntuales, Difusas y Fugitivas; cada una de las mismas contará con un detalle de las fuentes de generación y las dimensiones de los mismos.

Emissiones Puntuales.

A continuación, se detallan las emisiones puntuales presentes en el establecimiento en la actualidad.

NUMERO Y NOMBRE DEL CONDUCTO		PARAMETROS A CONTROLAR / ESTADO	FRECUENCIA
1	CALDERA 1	DADO DE BAJA	
2	CALDERA 2	Monóxido de carbono – Óxidos de nitrógeno	ANUAL
3	FUERA DE OPERACIÓN		
4	FUERA DE OPERACIÓN		
5	TORRE HERBICIDAS	Dimetilamina –Hidrocarburos alifáticos– BTEX – Di etanolamina – 2,4D (Acido 2,4 Diclorofenoxiacetico) – Dimetilamina	ANUAL
6	TORRE ENVASADO DEPOSITO ASTORI	2,4D (Acido 2,4 Diclorofenoxiacetico) – Dimetilamina – BTEX – Hidrocarburos alifáticos – 2,4D (Éster 2-etilhexílico) – Di etanolamina	
7	TORRE MULTIPROPOSITO	Dimetilamina (DMA) – Dietilamina – Metilamina - BTEX – Acetoclor – Metolaclor – Dilaurilamina (DLA) – Dimetilaminopropilamina	
8	TORRE PLAGUICIDAS	Plaguicidas organoclorados – Plaguicidas organofosforados – BTEX – Glufosinato – MCPA – Fomesafem – Imazetapir – Amoniaco – Dimetilamina – Material particulado total	
9	FORMULACION ESTER 2,4 DB	DADO DE BAJA	
10	TORRE ESTER 2,4 DB	2,4 DB (2,4 ácido Diclorofenoxibutilico) – BTEX – Hidrocarburos alifáticos – 2,4D (Acido 2,4 Diclorofenoxiacetico)	ANUAL
11	TORRE HERBICIDAS	2,4 D (Acido 2,4 Diclorofenoxiacetico) – Dimetilamina (DMA) - Material particulado total - Dietanolamina	
12	FILTRO CURABICHERAS	Material particulado total	
13	FUERA DE OPERACIÓN		
14	FUERA DE OPERACIÓN		
15	TORRE ISOTANQUES	NO RELEVANTE según Art. 7 de la Res. 559/19	
16	TORRE SALES DE AMINA Y MCPA	2,4 D (Acido 2,4 Diclorofenoxiacetico) – Dimetilamina (DMA) – Material particulado total – Dietanolamina	ANUAL
17	TORRE TK DILAURILAMINA	NO RELEVANTE según Art. 7 de la Res. 559/19	
18	CAMPANA 1 LABORATORIO		
19	CAMPANA 2 LABORATORIO		
20	GENERADOR ELECTRICO		
21	MOTOBOMBA		
22	TK PURGA AMONIACO		
23	CALDERA 3	DADO DE BAJA	
24	TORRE ACIDO SALICILICO		

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

25	FILTRO ACIDO SALICILICO		
26	FLTRO ENVASADO AC. SALICILICO		
27	FUERA DE OPERACIÓN		
28	FUERA DE OPERACIÓN		
29	FUERA DE OPERACIÓN		
30	FUERA DE OPERACIÓN		
31	FUERA DE OPERACIÓN		
32	TORRE MULTIPROPOSITO II	BTEX Material particulado total – Flubendiamide	ANUAL
33	TORRE ENVASADO Y CHUPADO DE TAMBORES – MULTIPROPOSITO II	Flubendiamide	
34	SCRUBBER CARGA Y TRANSPORTE	Material particulado 2.5 – Material particulado PM10 – Glifosato	
35	SCRUBBER SECADERO Y ENVASADO	Material particulado 2.5 – Material particulado PM10 – Glifosato	
36	CALDERA 4	Monóxido de carbono – Óxidos de nitrógeno	
37	FORMULACION DICAMBA	Di glicolamina – Dimetilamina - Dicamba	
38	FORMULACION CLETODIM	Cletodim – BTEX	

### Emissiones Difusas.

A continuación, se detallan las emisiones difusas presentes en el establecimiento.

<b>DIFUSA 1</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES LIQUIDOS INDUSTRIALES</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>DEL TRATAMIENTO BIOLÓGICO AEROBIO</b>
<b>DIFUSA 2</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>DEPOSITO TRANSITORIO 1 DE RESIDUOS ESPECIALES</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>HERBICIDAS</b>
<b>DIFUSA 3</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>DEPOSITO TRANSITORIO 2 DE RESIDUOS ESPECIALES</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>HERBICIDAS</b>
<b>DIFUSA 4 (DADA DE BAJA)</b>	
<b>DIFUSA 5</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>ESTACION DE REGULACION DE GAS NATURAL</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	<b>GAS NATURAL</b>

### Emissiones Fugitivas.

A continuación, se detallan las emisiones fugitivas presentes en el establecimiento.

<b>FUGITIVA 1 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE CLORURO DE HIDROGENO</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	No corresponde, sector fuera de operación
<b>FUGITIVA 2 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE AMINAS</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	No corresponde, sector fuera de operación
<b>FUGITIVA 3 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE AMINAS</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	No corresponde, sector fuera de operación
<b>FUGITIVA 4</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE SALES DE AMINA</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	2,4-D
<b>FUGITIVA 5 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE FENOL</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	No corresponde, sector fuera de operación
<b>FUGITIVA 6 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE FENOL</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	No corresponde, sector fuera de operación
<b>FUGITIVA 7</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE FENOL</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	FENOL
<b>FUGITIVA 8</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 4 DE ALMACENAMIENTO DE AGUA FENOLICA</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	FENOL
<b>FUGITIVA 9 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 5 DE ALMACENAMIENTO DE FENOL</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	No corresponde, sector fuera de operación
<b>FUGITIVA 10</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE ESTER 2,4 DB</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	ESTER 2,4 DB
<b>FUGITIVA 11</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE ESTER 2,4 DB</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	ESTER 2,4 DB
<b>FUGITIVA 12</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE PAI</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	PAI
<b>FUGITIVA 13</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE PAI</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	PAI
<b>FUGITIVA 14</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE SAP</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	SOLVENTE
<b>FUGITIVA 15</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	<b>TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE SAP</b>
<b>Posibles emisiones de</b>	SOLVENTE

<b>FUGITIVA 16</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ESTER 2,4 D
<b>Posibles emisiones de</b>	ESTER 2,4 D
<b>FUGITIVA 17</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE 2-EH
<b>Posibles emisiones de</b>	2-EH (2-Etilhexanol)
<b>FUGITIVA 18</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE SALES DE AMINA 2,4 D
<b>Posibles emisiones de</b>	SALES DE AMINA 2,4 D
<b>FUGITIVA 19 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE ETILAMINA
<b>Posibles emisiones de</b>	No corresponde, sector fuera de operación
<b>FUGITIVA 20 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE ETILAMINA
<b>Posibles emisiones de</b>	No corresponde, sector fuera de operación
<b>FUGITIVA 21 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE ISOPROPILAMINA
<b>Posibles emisiones de</b>	No corresponde, sector fuera de operación
<b>FUGITIVA 22 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE ISOPROPILAMINA
<b>Posibles emisiones de</b>	No corresponde, sector fuera de operación
<b>FUGITIVA 23 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AZEOTROPO
<b>Posibles emisiones de</b>	No corresponde, sector fuera de operación
<b>FUGITIVA 24</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE HERBIFEN
<b>Posibles emisiones de</b>	HERBIFEN
<b>FUGITIVA 25</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE HERBIFEN
<b>Posibles emisiones de</b>	HERBIFEN
<b>FUGITIVA 26</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE HERBIFEN
<b>Posibles emisiones de</b>	HERBIFEN
<b>FUGITIVA 27</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE SAL DE AMINAS
<b>Posibles emisiones de</b>	SAL DE AMINAS
<b>FUGITIVA 28</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE SAL DE AMINAS
<b>Posibles emisiones de</b>	SAL DE AMINAS
<b>FUGITIVA 29</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE DIETANOLAMINA
<b>Posibles emisiones de</b>	DIETANOLAMINA
<b>FUGITIVA 30</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE DIMETILAMINA
<b>Posibles emisiones de</b>	DIMETILAMINA

<b>FUGITIVA 31</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE DIMETILAMINA
<b>Posibles emisiones de</b>	DIMETILAMINA
<b>FUGITIVA 32</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE MCPA (ACIDO 2-METIL CLOROFENOXIACETICO)
<b>Posibles emisiones de</b>	MCPA
<b>FUGITIVA 33</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE HIPOCLORITO DE SODIO
<b>Posibles emisiones de</b>	HIPOCLORITO DE SODIO
<b>FUGITIVA 34 (FUERA DE SERVICIO)</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE HIPOCLORITO DE SODIO
<b>Posibles emisiones de</b>	No corresponde, sector fuera de operación
<b>FUGITIVA 35</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE HIPOCLORITO DE SODIO
<b>Posibles emisiones de</b>	HIPOCLORITO DE SODIO
<b>FUGITIVA 36</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ACEITE DE COCO
<b>Posibles emisiones de</b>	ACEITE DE COCO
<b>FUGITIVA 37</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE HERBICIDAS
<b>Posibles emisiones de</b>	HERBICIDAS BASE ORGÁNICA (CONCENTRADO EMULSIONABLE)
<b>FUGITIVA 38</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE PEROXIDO DE HIDROGENO
<b>Posibles emisiones de</b>	PEROXIDO DE HIDROGENO
<b>FUGITIVA 39</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE GAS OIL
<b>Posibles emisiones de</b>	GAS OIL
<b>FUGITIVA 40</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE GAS OIL
<b>Posibles emisiones de</b>	GAS OIL
<b>FUGITIVA 41</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE GAS OIL
<b>Posibles emisiones de</b>	GAS OIL
<b>FUGITIVA 42</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE KEROSENE
<b>Posibles emisiones de</b>	KEROSENE
<b>FUGITIVA 43</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE SAP
<b>Posibles emisiones de</b>	SOLVENTE
<b>FUGITIVA 44</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 4 DE ALMACENAMIENTO DE SAP
<b>Posibles emisiones de</b>	SOLVENTE
<b>FUGITIVA 45</b>	
<b>Sector / Equipo</b>	TANQUE 5 DE ALMACENAMIENTO DE SAP
<b>Posibles emisiones de</b>	SOLVENTE

### **2.3) Caracterización y Tratamiento de los Efluentes Líquidos. Destino Final.**

En este apartado se realizará una descripción de los efluentes líquidos generados por el establecimiento, teniendo en cuenta para ello el tipo de efluente, los sitios de generación, la cantidad generada y el destino de los mismos.

A continuación, se listan y describen cada uno de los efluentes generados por el establecimiento:

- A) *Efluentes Líquidos Pluviales.*
- B) *Efluentes Líquidos Cloacales.*
- C) *Efluentes Líquidos Industriales.*

#### *Efluentes Líquidos Pluviales.*

Originados en las cubiertas y superficies impermeabilizadas del establecimiento, los excedentes pluviales producidos en las cubiertas son captados por canaletas de techo y conducidos mediante cañerías de bajadas y boca de lluvia hacia los conductos principales del predio, para su posterior desagüe hacia el Río Paraná de las Palmas. Mientras que en lo referido a los producidos en las circulaciones vehiculares, peatonales, etc., los mismos son captados por bocas de tormenta (ubicadas en puntos específicos del establecimiento), las cuales se encuentran cercadas perimetralmente con tabiques de concreto y están provistas con válvulas clapeta, para impedir el vuelco de líquido al conducto pluvial de forma directa.

#### *Efluentes Líquidos Cloacales.*

Se originan en los núcleos sanitarios (baños, vestuarios, comedor) del establecimiento, siendo el principal aporte la corriente generada en las instalaciones sanitarias del vestuario sobre calle Rivadavia, el cual posee un biodigestor donde los efluentes resultantes del tratamiento circulan luego hacia a la zona de infiltración, y los vestuarios ubicados frente al predio industrial cuyos efluentes son enviados a colectora cloacal municipal para su tratamiento. Conforme a la información proporcionada, el caudal generado es de 9,2 m<sup>3</sup>/día.

#### *Efluentes Líquidos Industriales.*

En lo que respecta a la presente corriente, la misma es generada por las actividades productivas que se desarrollarán en el establecimiento bajo estas condiciones particulares de desafectación de la Planta de Atrazina, estimándose una reducción del caudal de generación de estos efluentes del 83,4% respecto de lo declarado en los expedientes correspondientes en la Autoridad del Agua (ADA). En virtud de lo indicado anteriormente, los efluentes industriales

generados en la actualidad son aquellos asociados a purgas de calderas, condensados y aguas de refrigeración del proceso.

Debido a que dichas corrientes no contienen aditivos o compuestos que requieran de un tratamiento, las mismas son conducidas hacia cámara de aforo y toma de muestras (CAyTM), para que dicho efluente pueda ser aforado y muestreado de manera previa al vuelco en el Río Paraná de Las Palmas.

### **3) Descripción y Caracterización del Medio Ambiente Físico, Socioeconómico y Biológico.**

En el presente apartado se realizará una breve descripción de todos los aspectos ambientales de la zona en la cual se encuentra emplazada la Planta San Nicolás de ATANOR S.C.A., teniendo en cuenta para ello los diferentes recursos, las variables atmosféricas, etc.; resulta importante indicar que la totalidad de los recursos analizados se encuentran contenidos dentro del Capítulo 3 del EsIA.

#### **3.1) Descripción y Caracterización del Medio Físico.**

##### Geomorfología.

El paisaje de la Provincia de Buenos Aires, a pesar de su aparente monotonía solo interrumpida por los cordones serranos de Tandilia y Ventania, está integrado por un conjunto de geofomas de orígenes diversos y diferente antigüedad. Tradicionalmente la llanura pampeana de esta provincia se subdivide en Pampa Deprimida, Pampa Ondulada, Pampa Arenosa y Pampa Interserrana (Morrás, 2010).

De lo que antecede surge que la morfología de la superficie del área donde se encuentra la zona de estudio, es el resultado de la interacción y alternancia de acciones eólicas y fluviales y, en menor medida, de la acción marina, estando todo influenciado, además, por la actividad tectónica. Así, tres unidades geomórficas principales –a su vez integradas por otras subunidades menores– se identifican en esta área: la Planicie Pampeana, la Planicie estuárica y el Delta del Río Paraná.

##### Geología y Sismicidad.

Diversos criterios geológicos se han utilizado para la caracterización del terreno bonaerense. En ciertos casos, la geomorfología, el drenaje y/o los rasgos fisiográficos han sido las principales características que contribuyeron a la contextualización del paisaje bonaerense; en otras situaciones las condiciones del tipo geológico, estratigráfico y estructural, han sido de importancia a la hora de describir el marco regional. En este caso y en base a los criterios utilizados por diversos autores, el marco geológico donde se emplaza el presente estudio se denomina llanura “Chaco

Pampeana" (Rolleri, 1975). Esta gran área según las características geológicas, ha sido subdividida en varias unidades de análisis, estratigráficas, estructurales, geomorfológicas y evolutivas, las cuales se han definido como: Tandilia, Ventania, Cuenca del Río Colorado, Cuenca del Río Salado, Llanura Interserrana Bonaerense y Llanura Chaco Pampeana.

En términos generales, la llanura Chaco-Pampeana se caracteriza por una monotonía superficial, escasos afloramientos (con excepción de las barrancas costeras y algunos valles fluviales) así como una leve deformación tectónica.

Desde el punto de vista geológico las formaciones superficiales son las que tienen mayor significación e influencia respecto a los objetivos del presente trabajo con una predominancia de fracciones limo-arcillosas y arenosas finas sobre las fracciones gruesas. Las características principales de este tipo de ambiente de llanura (Auge et al, 1983), pueden sintetizarse como:

- ✓ Monotonía geológica superficial: Debido a la escasez de afloramientos, sólo en los cortes naturales de algunos ríos y arroyos, en las barrancas costeras y en excavaciones artificiales, puede apreciarse directamente la secuencia estratigráfica, pero únicamente en sus tramos más superficiales o modernos. El resto de las unidades estratigráficas, que representa un espesor significativamente mayor, sólo es accesible a través de perforaciones.
- ✓ Escasa deformación tectónica: Situación que se acentúa en las unidades más modernas y se traduce en una posición estratigráfica dominante de tipo subhorizontal.
- ✓ Las Unidades Geológicas presentan una marcada continuidad y extensión areal: Sólo los depósitos modernos y recientes de origen fluvial, marino y eólico, se circunscriben a ámbitos reducidos específicos de cada uno de estos ambientes.

### Sismicidad.

El peligro sísmico, que es la probabilidad de que ocurra una determinada amplitud de movimiento del suelo en un intervalo de tiempo fijado, depende del nivel de sismicidad de cada zona. Los Mapas de Zonificación Sísmica individualizan zonas con diferentes niveles de Peligro Sísmico. En el Mapa de Zonificación Sísmica del Reglamento INPRES-CIRSOC 103, se encuentran identificadas 5 zonas. Un valor que permite comparar la actividad sísmica en cada una de ellas es la máxima aceleración del terreno. Esta aceleración se expresa en unidades de "g", siendo "g", la aceleración de la gravedad.

### Características de los Suelos.

Tomando en consideración la subdivisión de la provincia de Buenos Aires en Regiones Naturales, así como la distribución de los diferentes tipos de suelos que la conforman en función de sus características, cualidades y limitaciones, se han podido diferenciar en el ámbito bonaerense diez (10) Subregiones Naturales (Hurtado et al, 2005).

En el presente estudio se analizará, tomando en consideración la zona de emplazamiento del Proyecto, la subregión identificada como Pampa Ondulada alta, ondulada, con loess espeso (Subregión 6).

La denominada Subregión Pampa Ondulada Alta, identificada como N°6 en la figura anterior, constituye la subregión de mayor actividad agrícola de la provincia. Sus suelos están formados a partir de sedimentos loésicos espesos, cuya granulometría decrece de sudoeste a noreste, pasando de texturas francas a franco-arcillo-limoso. El relieve para esta subregión es ondulado y con buen drenaje.

### Hidrología Superficial y Subterránea.

#### Hidrología Superficial.

El Río Paraná es el principal río del país, nace en Brasil por la unión de los ríos Grande y Paranaíba y su longitud es de 4.000 km. En su último tramo el curso se divide en varios brazos y desarrolla un gran delta de 300 km de largo y 60 km de ancho máximo al desembocar en el Río de la Plata. Drena una amplia cuenca de 2.600.000 km<sup>2</sup> que abarca regiones con características geológicas y climáticas muy diferentes. El principal aporte de caudal líquido proviene de la región cálida y húmeda del Noreste. Desde la cuenca subandina y Chaco, en cambio, el aporte líquido que proviene es menor, pero tiene una importante contribución de sólidos por parte del Río Bermejo, principalmente. La región pampeana aporta una proporción elevada de sales en solución, a través de los afluentes de poco caudal de la margen derecha y con filtraciones de agua subterránea.

El Río Paraná fluye dentro del Estuario Platense con un caudal medio aproximado de 15.500 m<sup>3</sup>/s y un derrame medio anual próximo a 513 km<sup>3</sup>, según registros de la localidad de Corrientes (período 1917/1971, Quarteri, 1975).

Este brazo del río y la cuenca a la cual pertenece han sido objeto de numerosos estudios solicitados por NASA y desarrollados tanto por consultoras privadas como por entes públicos. El más reciente, finalizado en Septiembre de 2016, estuvo a cargo del Instituto Nacional del Agua. El estudio consta de cuatro informes preliminares y un informe final. En el Informe N°2<sup>1</sup> se desarrolla una detallada descripción de la Cuenca del Plata. Se analizan eventos extremos,

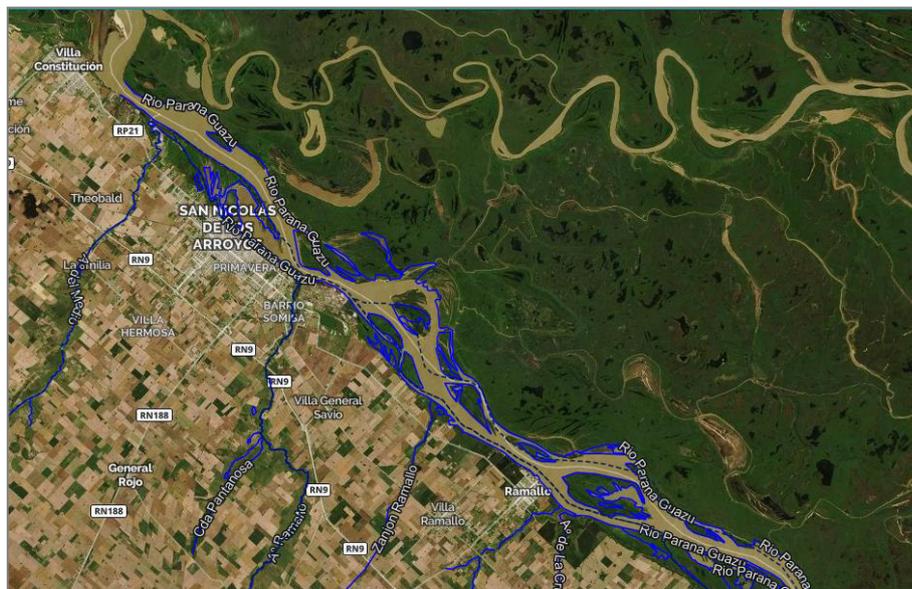
---

<sup>1</sup> Estudios hidrogeológicos-hidráulicos de las Centrales Nucleares Atucha I/II – Base de información – Informes N° 2-1 y 2-2.

vinculados a crecientes extraordinarias, fallas en las represas que se encuentran aguas arriba (Itaipú y Yaciretá) y distintas condiciones en el estuario del Río de la Plata.

Durante crecientes extraordinarias como la de 1983, el derrame puede alcanzar picos de 61.000 m<sup>3</sup>/s, lo que significó un flujo medio anual de casi 900 km<sup>3</sup>, medido en Posadas, lo que permite inferir que el derrame medido aguas debajo de la confluencia con el Río Paraguay fue mayor. A la dinámica propia del Río Paraná se suma un efecto muy importante, y lo mismo ocurre con el Río Uruguay: en ambos ríos las ondas de mareas oceánicas que penetran en el Estuario Platense remontan hasta 200 km.

Por su proximidad a grandes centros urbanos como las ciudades de Buenos Aires, La Plata y Rosario y por conformar parte de la Hidrovía Paraná-Paraguay, es uno de los brazos más antropizados del Delta del Paraná. Se encuentra dragado y boyado en toda su extensión. Como puede observarse en las siguientes imágenes satelitales, el río Paraná es el recurso hídrico superficial más próximo a la Planta San Nicolás:



*Figura: Imagen satelital con vista del río Paraná en la zona de San Nicolás de los Arroyos.*



**Figura:** Imagen satelital con vista del río Paraná en las cercanías de la Planta San Nicolás.

Del análisis de la imagen anterior se observa que las instalaciones productivas, y particularmente las asociadas a la nueva línea de glifosato granulado, se encuentran a una distancia superior a los 100 metros del río.

#### Hidrología Subterránea.

La geohidrología de la región se ha dado a conocer a partir de distintas perforaciones realizadas en las localidades de la zona, algunas de las cuales atravesaron la Formación Puelche, alcanzando la Formación Paraná o “El Verde” (EASNE, 1972).

Se diferencian tres grandes secciones o unidades hidrogeológicas apoyadas sobre el basamento impermeable, denominándose Sección Hipopuelches la inferior, Sección Puelches la media y Sección Epipuelches, cuyas características se describen a continuación:

#### ➤ Subacuífero Epipuelche:

Corresponde al acuífero freático y el Pampeano semilibre, alojado en los sedimentos pampeanos y ocasionalmente en los postpampeanos, los cuales constituyen en la región, una sola capa productiva con diferenciaciones locales y comúnmente una zonación química vertical. La recarga se produce en toda la región, incrementándose hacia los interfluvios. La mayoría de los cursos de agua tanto permanentes como transitorios, son de carácter efluente. El acuífero freático y el semilibre Pampeano ofrecen en general aguas de buena calidad, con baja salinidad entre 500 y 2.000 mg/l, excepto en los valles inferiores de los ríos y arroyos principales, donde aumenta notablemente hasta valores de 10.000 mg/l.

En este aspecto, el acuífero en cuestión en la zona de emplazamiento de la Planta San Nicolás, se encuentra a una profundidad promedio de 15 metros.

➤ Subacuífero Puelche:

En la región, la baja salinidad indica que se trata de aguas aptas para el consumo humano. El subacuífero Puelche normalmente no supera los 2.000 mg/l, con aumento de la salinidad hacia las zonas de descarga. En este aspecto, el acuífero en cuestión en la zona de emplazamiento de la Planta San Nicolás, se encuentra a una profundidad entre los 15 y 20 metros.

➤ Subacuífero Hipopuelche:

Aunque no se cuenta con datos suficientes, ya que son escasas las perforaciones que alcanzaron este nivel, se trata de un acuífero de aguas salobres a salinas, con tenores que van desde los 3.000 mg/l a más de 10.000 mg/l.

La recarga del acuífero freático es autóctona directa, a expensas de los excedentes hídricos. La recarga del subacuífero Puelche es autóctona indirecta por filtración vertical desde la unidad superior a través del acuitardo, en aquellas posiciones donde el nivel piezométrico resulta negativo.

La descarga regional del sistema es hacia la ribera del río Paraná y la descarga local, hacia los cursos de agua superficial de comportamiento efluente (Río Areco, Arrecifes). Las principales problemáticas asociadas a esta región hidrogeológica son la falta de caudales y la presencia de nitratos.

Condiciones Climáticas.

Para la descripción de las condiciones climáticas de la zona, se han considerado los valores suministrados por el Servicio Meteorológico Nacional para la estación Rosario Aero. Las variables atmosféricas consideradas han sido bajo el régimen de promedios mensuales e incluyen:

- *Vientos.*
- *Precipitaciones.*
- *Temperatura.*
- *Humedad relativa.*
- *Presión.*

Precipitación (mm)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<i>Promedio</i>	125.0	144.3	101.2	112.1	61.0	21.3	24.4	39.4	58.2	131.2	105.0	129.7	1052.8
<i>Máximo valor</i>	240.2	378.3	151.8	227.1	155.7	57.6	52.8	150.0	173.1	333.5	233.8	333.2	1626.3
<i>Año de ocurrencia</i>	2019	2016	2017	2016	2018	2016	2015	2012	2017	2012	2018	2012	2012
<i>Mínimo valor</i>	20.9	4.7	28.8	14.4	0.0	1.1	3.0	0.0	7.2	39.8	50.3	56.6	686.7
<i>Año de ocurrencia</i>	2018	2018	2018	2013	2020	2012	2020	2013	2011	2017	2017	2011	2020
<i>Número de años considerados</i>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
<i>Máximo valor diario</i>	84.4	117.3	68.3	93.0	92.0	22.6	52.0	88.1	65.7	119.6	70.0	178.0	178.0
<i>Fecha</i>	03/01/2017	07/02/2011	14/03/2014	27/04/2020	01/05/2015	26/06/2016	30/07/2015	09/08/2015	06/09/2012	31/10/2013	12/11/2018	19/12/2012	19/12/2012

Frecuencia de días con Precipitación $\geq 1.0$ mm													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<i>Promedio</i>	6.4	6.6	5.6	6.4	4.6	2.3	2.5	2.8	4.3	9.1	6.4	6.6	63.6
<i>Máximo valor</i>	12	15	8	12	12	5	4	8	7	16	10	9	80
<i>Año de ocurrencia</i>	2019	2014	2014	2016	2018	2019	2014	2012	2014	2012	2018	2012	2019
<i>Mínimo valor</i>	4	2	2	4	0	0	1	0	2	5	3	2	42
<i>Año de ocurrencia</i>	2012	2018	2018	2013	2020	2012	2011	2011	2011	2015	2016	2011	2020
<i>Número de años considerados</i>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Frecuencia de días con Precipitación $\geq 0.1$ mm													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<i>Promedio</i>	7.3	8.5	6.9	8.2	5.8	4.1	4.6	3.3	5.4	10.4	7.8	7.9	80.2
<i>Máximo valor</i>	13	18	10	18	14	8	10	8	8	17	11	11	94
<i>Año de ocurrencia</i>	2019	2014	2014	2016	2018	2011	2018	2012	2014	2012	2018	2018	2014
<i>Mínimo valor</i>	4	2	4	4	0	2	2	0	2	6	4	4	58
<i>Año de ocurrencia</i>	2012	2018	2018	2015	2020	2012	2011	2013	2011	2015	2020	2011	2020
<i>Número de años considerados</i>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

Temperatura (°C)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<i>Promedio</i>	25.3	23.9	21.1	18.3	14.6	11.0	10.3	12.6	15.4	18.2	21.8	24.1	18.1
<i>Máximo valor promedio</i>	26.2	25.7	23.8	21.7	16.2	13.3	12.9	14.6	17.7	20.4	22.9	26.6	18.5
<i>Año de ocurrencia</i>	2016	2016	2020	2018	2015	2019	2017	2015	2018	2014	2011	2013	2017
<i>Mínimo valor promedio</i>	24.3	22.4	19.3	17.3	12.5	8.9	8.0	10.7	14.3	16.6	20.5	22.8	17.6
<i>Año de ocurrencia</i>	2020	2014	2014	2016	2016	2016	2012	2018	2016	2015	2016	2018	2016
<i>Número de años considerados</i>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Temperatura máxima (°C)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<i>Promedio</i>	31.3	29.9	27.5	24.6	20.2	17.6	16.6	19.3	22.0	24.1	28.0	30.5	24.3
<i>Máximo valor promedio</i>	32.6	32.1	30.5	27.4	22.2	19.8	18.5	22.0	24.0	26.6	30.0	33.1	25.2
<i>Año de ocurrencia</i>	2012	2018	2020	2015	2015	2015	2015	2020	2018	2014	2020	2013	2020
<i>Mínimo valor promedio</i>	29.4	27.6	25.8	21.7	16.8	15.3	14.5	17.2	20.6	22.2	26.4	28.5	23.4
<i>Año de ocurrencia</i>	2019	2014	2019	2016	2016	2016	2018	2011	2015	2015	2015	2018	2016
<i>Número de años considerados</i>	10	10	10	10	10	9	9	9	10	10	10	10	9
<i>Máximo valor diario</i>	39.8	37.5	36.5	34.3	29.6	28.6	28.6	32.6	37.3	38.0	39.4	38.7	39.8
<i>Fecha</i>	09/01/2012	18/02/2012	13/03/2020	11/04/2018	22/05/2015	05/06/2015	01/07/2012	05/08/2020	10/09/2013	18/10/2020	24/11/2020	21/12/2011	09/01/2012
<i>Mínimo valor diario</i>	22.9	20.3	16.3	13.0	12.4	8.7	8.3	7.5	10.7	12.3	15.3	21.4	7.5
<i>Fecha</i>	14/01/2018	20/02/2013	14/03/2013	28/04/2012	20/05/2017	17/06/2012	31/07/2011	01/08/2011	16/09/2013	15/10/2019	02/11/2014	19/12/2017	01/08/2011

Temperatura mínima (°C)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<i>Promedio</i>	19.2	18.3	15.2	13.1	10.0	6.0	5.2	6.6	9.1	12.5	15.3	17.5	12.3
<i>Máximo valor promedio</i>	20.7	20.2	17.8	17.3	11.7	9.0	8.4	10.3	11.5	14.5	17.0	20.2	13.1
<i>Año de ocurrencia</i>	2016	2016	2020	2018	2015	2019	2017	2015	2018	2014	2011	2013	2017
<i>Mínimo valor promedio</i>	18.0	16.5	13.6	11.5	7.5	3.5	1.8	3.5	6.8	11.2	13.6	15.5	11.4
<i>Año de ocurrencia</i>	2020	2020	2018	2013	2020	2018	2012	2013	2019	2018	2016	2020	2020
<i>Número de años considerados</i>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
<i>Máximo valor diario</i>	29.1	25.9	24.4	23.2	20.4	19.9	17.2	20.7	23.3	23.2	22.9	26.7	29.1
<i>Fecha</i>	23/01/2014	18/02/2012	12/03/2012	11/04/2018	07/05/2017	25/06/2017	28/07/2015	05/08/2020	10/09/2013	27/10/2014	10/11/2018	24/12/2012	23/01/2014
<i>Mínimo valor diario</i>	8.6	7.6	4.2	1.7	-1.1	-5.5	-8.4	-5.6	-3.4	0.9	5.6	8.4	-8.4
<i>Fecha</i>	31/01/2020	12/02/2018	28/03/2012	30/04/2012	16/05/2013	07/06/2012	14/07/2020	14/08/2013	04/09/2019	02/10/2018	18/11/2016	05/12/2019	14/07/2020

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

Humedad relativa (%)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<b>Promedio</b>	66.6	71.8	73.4	76.3	80.5	78.5	76.6	71.0	67.5	68.8	63.7	63.2	71.5
<b>Máximo valor promedio</b>	76	82	77	85	84	84	84	79	78	77	69	69	74.9
<b>Año de ocurrencia</b>	2019	2014	2016	2016	2014	2016	2016	2012	2017	2012	2013	2018	2016
<b>Mínimo valor promedio</b>	59	58	62	71	71	73	68	58	59	58	54	56	64.0
<b>Año de ocurrencia</b>	2012	2018	2018	2020	2020	2015	2020	2020	2020	2020	2020	2011	2020
<b>Número de años considerados</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
<b>Máximo valor diario</b>													
	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>Fecha</b>	20/01/2011	24/02/2013	07/03/2012	17/04/2011	12/05/2011	01/06/2011	12/07/2011	04/08/2011	24/09/2011	06/10/2011	05/11/2011	02/12/2012	20/01/2011
<b>Mínimo valor diario</b>	12	17	14	18	23	18	9	10	9	12	11	16	9
<b>Fecha</b>	28/01/2018	11/02/2018	15/03/2018	06/04/2020	29/05/2013	13/06/2020	14/07/2015	15/08/2020	20/09/2019	02/10/2011	18/11/2017	19/12/2011	14/07/2015

Presión a nivel de la estación (hPa)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<b>Promedio</b>	1008.0	1009.0	1011.4	1012.5	1014.4	1014.7	1015.9	1014.9	1014.0	1011.6	1009.6	1007.4	1011.9
<b>Máximo valor promedio</b>	1009.8	1010.1	1014.2	1014.4	1018.7	1019.7	1017.3	1018.3	1017.6	1013.8	1011.2	1008.9	1013.2
<b>Año de ocurrencia</b>	2013	2011	2016	2020	2016	2016	2018	2019	2016	2015	2020	2011	2016
<b>Mínimo valor promedio</b>	1006.0	1006.8	1009.1	1011.5	1012.8	1012.4	1014.7	1011.2	1011.4	1009.1	1008.5	1004.8	1011.2
<b>Año de ocurrencia</b>	2011	2012	2018	2011	2013	2019	2015	2015	2018	2012	2013	2012	2012
<b>Número de años considerados</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
<b>Máximo valor diario</b>													
	1021.6	1026.0	1025.0	1025.4	1028.4	1032.4	1032.8	1034.8	1034.0	1027.2	1023.2	1024.0	1034.8
<b>Fecha</b>	12/01/2014	12/02/2019	09/03/2019	13/04/2018	23/05/2014	15/06/2018	16/07/2012	13/08/2019	03/09/2016	10/10/2015	07/11/2018	05/12/2020	13/08/2019
<b>Mínimo valor diario</b>	992.0	996.2	993.4	996.0	994.6	994.9	994.5	991.3	992.1	992.2	994.0	988.2	988.2
<b>Fecha</b>	23/01/2014	16/02/2016	09/03/2017	07/04/2014	28/05/2013	12/06/2014	21/07/2019	06/08/2015	22/09/2018	04/10/2017	08/11/2011	06/12/2012	06/12/2012

Presión a nivel del mar (hPa)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<b>Promedio</b>	1010.9	1011.9	1014.4	1015.5	1017.4	1017.7	1018.9	1017.9	1017.0	1014.6	1012.5	1010.4	1014.9
<b>Máximo valor promedio</b>	1012.7	1013.0	1017.1	1017.4	1021.7	1022.8	1020.3	1021.3	1020.6	1016.8	1014.1	1011.8	1016.2
<b>Año de ocurrencia</b>	2013	2011	2016	2020	2016	2016	2018	2019	2016	2015	2020	2011	2016
<b>Mínimo valor promedio</b>	1008.9	1009.7	1012.1	1014.4	1015.8	1015.5	1017.7	1014.2	1014.4	1012.1	1011.5	1007.7	1014.2
<b>Año de ocurrencia</b>	2011	2012	2018	2011	2013	2019	2015	2015	2018	2012	2013	2012	2012
<b>Número de años considerados</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
<b>Máximo valor diario</b>													
	1024.6	1029.0	1028.0	1028.5	1031.5	1035.5	1035.9	1037.9	1037.1	1030.3	1026.1	1026.9	1037.9
<b>Fecha</b>	12/01/2014	12/02/2019	09/03/2019	13/04/2018	23/05/2014	15/06/2018	16/07/2012	13/08/2019	03/09/2016	10/10/2015	07/11/2018	05/12/2020	13/08/2019
<b>Mínimo valor diario</b>	994.8	999.0	996.3	998.9	997.5	997.8	997.4	994.2	994.9	995.1	996.8	991.1	991.1
<b>Fecha</b>	23/01/2014	16/02/2016	09/03/2017	07/04/2014	28/05/2013	12/06/2014	21/07/2019	06/08/2015	22/09/2018	04/10/2017	08/11/2011	06/12/2012	06/12/2012

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

Velocidad del Viento (km/h)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<i>Promedio</i>	12.4	11.4	10.5	10.7	10.7	10.6	11.6	12.8	14.4	15.3	14.6	12.7	12.3
<i>Máximo valor promedio</i>	13.5	12.4	12.0	13.1	12.8	13.0	14.1	14.8	17.2	16.5	16.3	14.8	13.4
<i>Año de ocurrencia</i>	2019	2012	2020	2016	2020	2019	2018	2018	2013	2020	2013	2019	2018
<i>Mínimo valor promedio</i>	11.5	10.2	8.5	9.1	8.9	8.3	9.6	9.6	12.2	13.1	13.0	11.7	11.4
<i>Año de ocurrencia</i>	2017	2016	2015	2011	2011	2013	2011	2016	2015	2011	2016	2013	2011
<i>Número de años considerados</i>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Viento máximo diario (km/h)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<i>Dirección</i>	SE	E	W	W	SW	S	S	SW	S	S	W	S	S
<i>Velocidad</i>	98	91	81	98	80	85	76	91	81	94	100	111	111
<i>Fecha</i>	16/01/2013	19/02/2016	02/03/2013	07/04/2014	10/05/2012	25/06/2019	25/07/2011	08/08/2018	18/09/2012	01/10/2017	08/11/2011	08/12/2013	08/12/2013

Frecuencia (%) y velocidad promedio (km/h) por dirección														
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual	Dirección
<i>Frecuencia</i>	170	141	136	134	163	192	153	174	128	109	169	191	155	N
<i>Velocidad promedio</i>	14	13	14	14	14	14	15	16	17	16	17	15	15	
<i>Frecuencia</i>	130	114	126	96	100	80	84	93	109	107	136	131	109	NE
<i>Velocidad promedio</i>	13	12	12	12	11	11	12	13	15	15	16	13	13	
<i>Frecuencia</i>	282	278	259	263	235	138	176	196	282	333	286	261	249	E
<i>Velocidad promedio</i>	13	13	12	12	12	11	12	12	15	17	15	13	13	
<i>Frecuencia</i>	63	73	71	59	47	48	54	65	85	102	69	57	66	SE
<i>Velocidad promedio</i>	14	14	12	12	11	11	12	15	16	16	16	15	14	
<i>Frecuencia</i>	185	217	208	208	222	233	259	257	225	220	173	174	215	S
<i>Velocidad promedio</i>	14	13	13	13	13	13	14	16	16	16	16	16	14	
<i>Frecuencia</i>	29	25	23	38	39	45	62	40	39	36	29	27	36	SW
<i>Velocidad promedio</i>	13	13	13	14	14	16	17	18	18	19	16	14	16	
<i>Frecuencia</i>	45	37	32	54	55	98	72	55	42	33	43	53	52	W
<i>Velocidad promedio</i>	11	10	8	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10	
<i>Frecuencia</i>	26	25	22	26	31	48	41	28	19	11	25	32	28	NW
<i>Velocidad promedio</i>	13	10	9	13	12	11	12	14	10	10	14	12	12	
<i>Frecuencia</i>	70	90	124	121	107	118	100	92	70	48	68	74	90	Calma

### Línea de Base Ambiental.

En el presente apartado, se describirán las conclusiones a las que se han llegado, luego del análisis de los resultados obtenidos para los diferentes recursos monitoreados por el establecimiento, dentro de su programa de monitoreo ambiental. Resulta importante indicar que, los resultados analizados se corresponden a las últimas campañas de monitoreo, las cuales han sido llevadas a cabo por laboratorio habilitado por el Ministerio de Ambiente provincial, los cuales han sido presentados ante el área de Efluentes Gaseosos del Ministerio de Ambiente y la Autoridad del Agua (ADA):

- Efluentes Líquidos: Comparando los valores obtenidos con las concentraciones establecidas en dicha Resolución 336/03, se observa un desvío puntual en algunos parámetros, sin embargo, se evidencia que dichos casos fue algo puntual ya que existe una corrección en el muestreo posterior. El resto de los parámetros analizados se encuentran por debajo de los límites establecidos o bien, por debajo de los límites de detección de las técnicas de medición empleadas, para todas las fechas de monitoreo analizadas.
- Pozos Freáticos: En primer lugar, para el recurso considerado no hay normativa nacional o provincial aplicable, sin perjuicio de ello, la mayoría de los parámetros analizados se encuentran por debajo de los límites de cuantificación de las técnicas de medición utilizadas.
- Pozos de Explotación: Comparando los valores obtenidos con las concentraciones establecidas en el Código Alimentario Argentino (CAA), no se observan desvíos en los parámetros analizados.
- Efluentes Gaseosos: En función de las concentraciones detectadas en los conductos analizados, se realizaron las correspondientes modelizaciones para poder determinar las concentraciones en calidad de aire, cuyos resultados se encuentran por debajo de los límites establecidos en el Dec. 1074/18.
- Calidad de Aire: Comparando los valores obtenidos con las concentraciones establecidas en el Dec. 1074/18, se observa que las concentraciones detectadas se encuentran por debajo de los límites establecidos o bien, por debajo de los límites de detección de las técnicas de medición empleadas.

### **3.2) Medio Ambiente Socioeconómico y de Infraestructura.**

En el presente apartado se incluirá la información correspondiente a los efectos de describir las principales variables del medio ambiente socioeconómico y de infraestructura de la localidad donde desarrolla actividades la Planta San Nicolás perteneciente a ATANOR.

### Definición de Áreas de Influencia.

Se define como Área de Influencia a la porción de territorio o extensión espacial en donde se manifiestan de manera significativa los impactos ambientales que la construcción y posterior funcionamiento de un proyecto pudieran producir.

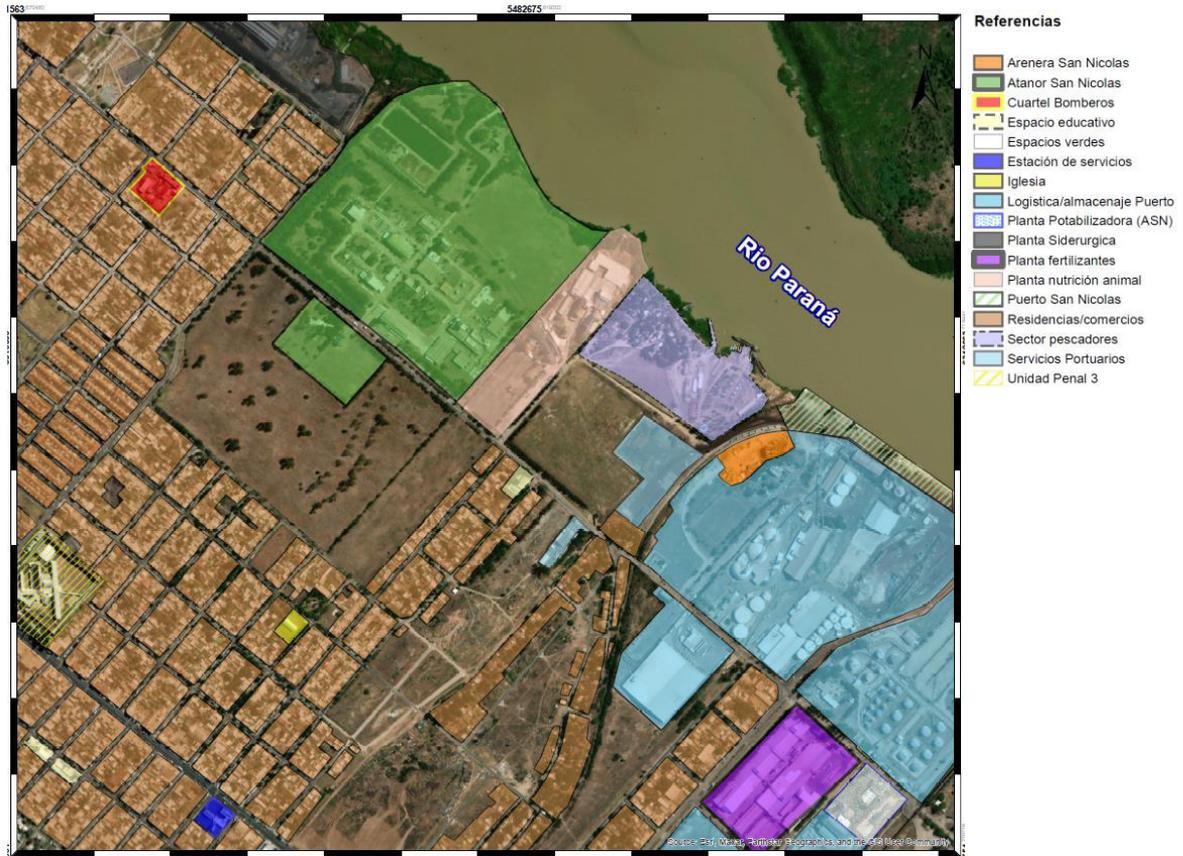
En ese sentido es importante identificar dos tipos de sectores: el Área de Influencia Directa y Área de Influencia Indirecta:

- ✓ El **Área de Influencia Directa** abarca la porción, sector o componente del medio receptor que probablemente se verá afectada por el desarrollo del Proyecto y todos sus aspectos subordinados. Esto implica operaciones normales y no habituales de la compañía.
- ✓ Por otra parte, el **Área de Influencia Indirecta** es más difusa que la anterior y se fija en función de cada componente ambiental considerado.

En términos generales y a los efectos del diagnóstico y posterior identificación y evaluación de los impactos ambientales, se toma como **Área de Influencia Directa** del Proyecto al sitio donde se emplaza la Planta San Nicolás, y particularmente donde se desarrollará el mismo.

Por otra parte, se toma como **Área de Influencia Indirecta** del Proyecto, para los componentes ambientales de geología, geomorfología, suelo, agua subterránea y superficial, el área coincide con el Área de Influencia Directa. En cambio, para los componentes socioeconómicos se extiende a toda la localidad de San Nicolás de los Arroyos.

A continuación, se puede observar una imagen satelital con el relevamiento de los actores sociales identificados:



**Figura:** Imagen satelital con relevamiento de actores sociales.

A su vez, en el siguiente cuadro se pueden observar los núcleos de población cercanos al establecimiento:

Núcleo de Población	Distancia desde Atanor en metros (zona productiva)
Barrio Química	200 m
Barrio Belgrano	250 m
Barrio Saavedra	500 m
Barrio Los Fresnos	400 m
Planta ACA	100 m

**Encuadre Demográfico.**

El partido de San Nicolás posee una importante actividad comercial y numerosas industrias, entre las cuales se pueden nombrar los siguientes rubros: metalúrgica, química, energía térmica, fertilizantes, entre otras. El territorio tiene una ubicación privilegiada para el desarrollo industrial y agroexportador en relación al corredor vial del

MERCOSUR. Asimismo, está próximo a centros urbanos de envergadura como son la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Conurbano Bonaerense y la ciudad de Rosario.

### Infraestructura y Accesos.

#### Infraestructura Fluvial.

El acceso fluvial de la zona objeto de evaluación es a través del cauce principal del Río Paraná, el cual por su caudal, capacidad de autodragado y profundidad natural es apto para barcos de ultramar. Está considerado entre las principales vías fluviales del país, y se asemeja a los ríos Mississippi, Nilo y Volga.

Cuenta con una buena oferta de servicios de transferencias de cargas. La localidad de San Nicolás de los Arroyos, perteneciente al partido de San Nicolás, dispone de las siguientes terminales pluviales:

- **Muelle Provincial San Nicolás**, donde operan diversas empresas dedicadas a la carga y descarga de graneles tanto líquidos como sólidos.
- **AES Argentina Generación (Central Térmica San Nicolás)**, dedicado al uso propio del establecimiento para la recepción de materiales.

#### Infraestructura Ferroviaria.

La ciudad de San Nicolás se sirve de dos líneas de ferrocarriles: la línea Bartolomé Mitre para el transporte de pasajeros, el Nuevo Central Argentino (NCA), concesionaria del transporte de cargas en la línea Mitre.

#### Infraestructura Vial.

El partido de San Nicolás está vinculado con las Rutas Nacionales N°9 y N°118 que lo conectan con las provincias Mesopotámicas y los países de Brasil, Paraguay y Uruguay, y hacía el sur por la Ruta Panamericana con Capital Federal.

#### Recursos Hídricos Disponibles.

#### Red de Distribución de Agua Potable.

Según datos oficiales de la empresa Aguas de San Nicolás, se abastece al 95% del partido realizando controles bajo estrictas normas de calidad. Se extrae el 60% del agua a través de los 50 acuíferos distribuidos en diferentes zonas del partido; el 40% restante es captado desde el Río Paraná.

### Red de Desagües Cloacales.

La prestataria del servicio es la firma Aguas de San Nicolás; el sistema de cloacas se encarga de transportar, a través de caños y conductos, los líquidos residuales domiciliarios. Es una red subterránea que evita el uso de pozos negros y otros sistemas de tratamiento de residuos orgánicos a más del 95% del partido. Los desechos son derivados hacia las plantas de tratamiento donde se someten a procesos de depuración que evitan un impacto negativo en el medio ambiente.

El partido de San Nicolás cuenta con un total de cinco plantas de tratamiento de líquidos cloacales, distribuidas en zona norte, zona sur, La Emilia, Erézcano y Parque Industrial Norte.

Estas plantas cuentan con personal operario, técnico y químico que garantiza el correcto tratamiento de los efluentes, logrando que no se derramen residuos cloacales al río. Los controles de calidad en cada uno de los procesos y la tecnología aplicada son fundamentales en el funcionamiento de estas plantas consideradas modelo.

### Indicadores Demográficos.

De acuerdo al último censo nacional, el partido de San Nicolás tiene 165.375 habitantes (INDEC, 2022), de los cuales el 46% son varones y 51,5% mujeres, dando a su vez una densidad poblacional de 253,5 hab./km<sup>2</sup>. Considerando que en el censo anterior (2010) la cantidad de habitantes era de 145.857, el incremento poblacional es del 13,4%.

### **3.3) Descripción y Caracterización del Medio Biológico.**

#### Áreas Naturales Protegidas.

Conforme a la información obrante en la bibliografía correspondiente, la zona en donde se encuentra radicada la Planta San Nicolás forma parte del área contemplada dentro del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos para la provincia de Buenos Aires, Ley N°14.488, enmarcada dentro de la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de Bosques Nativos N°26.331. Con relación al presente apartado, el Art. 7 de la mencionada ley, indica lo siguiente:

**ARTÍCULO 7:** *De conformidad con los criterios de sustentabilidad previstos en la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos, que integran la presente como Anexo 3, se establecen las siguientes categorías de conservación de los bosques nativos:*

**Categoría I (rojo):** *Áreas de muy alto valor de conservación que no deben transformarse. Incluirá áreas que por su función de protección sobre el ambiente y los recursos naturales, por sus ubicaciones relativas a reservas, su valor*

de conectividad, la presencia de valores biológicos sobresalientes y/o la protección de cuencas que ejercen, ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad, aunque estos sectores puedan ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica.

**Categoría II (amarillo):** Áreas de mediano valor de conservación, que pueden estar degradadas pero que, a juicio de la Autoridad de Aplicación, con la implementación de actividades de restauración pueden tener un valor alto de conservación. Podrán ser sometidas a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.

**Categoría III (verde):** Áreas de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad, aunque dentro de los criterios de la presente ley.

En la siguiente imagen se muestran los bosques nativos presentes tanto en cercanías de la localidad de San Nicolás de los Arroyos como en las inmediaciones del predio del establecimiento, conforme a lo estipulado por la Ley 14.488:



**Figura:** Imagen satelital con vista de los bosques nativos, conforme a la Ley N°14.488, presentes en la localidad de San Nicolás de los Arroyos.



**Figura:** Imagen satelital con vista de los bosques nativos, conforme a la Ley N°14.488, presentes en las inmediaciones de la Planta San Nicolás.

Resulta importante indicar que, si bien existen zonas catalogadas como bosques nativos en el predio del establecimiento, el mismo ha sido emplazado de manera anterior a la promulgación de la Ley N°14.488; además, el sitio donde se emplazará la nueva línea de glifosato granulado no se encuentra alcanzada por el ordenamiento de bosques nativos indicados en la ley mencionada.

#### 4) Evaluación de Impactos Ambientales.

\*

Se realizó la identificación y evaluación de los impactos ambientales que pueden llegar a incidir sobre los diferentes componentes del sistema ambiental receptor, tanto aquellos que inciden sobre el medio natural, como aquellos que afectan al medio socioeconómico, derivados de la puesta en funcionamiento del Complejo Industrial. La metodología utilizada para la realización del presente estudio de evaluación es la propuesta de Vicente Conesa Fernández-Vítora (1997, Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental), que utiliza la siguiente ecuación para el cálculo de la importancia:

$$I = \pm [3IN + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]$$

Dónde:

$\pm$  = Signo.

*I* = Importancia del impacto.

*IN* = Intensidad o grado probable de destrucción.

*EX* = Extensión o área de influencia del impacto.

**MO** = Momento o tiempo entre la acción y la aparición del impacto.

**PE** = Persistencia o permanencia del efecto provocado por el impacto.

**RV** = Reversibilidad.

**SI** = Sinergia o reforzamiento de dos o más efectos simples.

**AC** = Acumulación o efecto de incremento progresivo.

**EF** = Efecto (tipo directo o indirecto).

**PR** = Periodicidad.

**MC** = Recuperabilidad o grado posible de reconstrucción por medios humanos.

La matriz de evaluación de impacto ambiental tiene un carácter cualitativo que se cuantifica a través de una aproximación matemática, en donde cada impacto es calificado según su importancia (I); esa matriz puede interpretarse como un cuadro comparativo de los impactos.

#### 4.1) Identificación y Valoración de los Impactos Ambientales.

Del análisis de los impactos ambientales convencionales que se producirían en la etapa de funcionamiento, se destacan los siguientes resultados:

Recurso	Valoración Media
Aire	-32
Seguridad e Higiene	-29
Agua Superficial	-27
Agua Subterránea	-26
Infraestructura	-26
Suelo	-25
Flora	-25
Fauna	-25
Población	-12
Geología y Geomorfología	0
Actividades Económicas	+36

Resulta importante indicar que, considerando que la afectación, en cuanto al escurrimiento, de la zona afectada por el funcionamiento del Proyecto ya fue realizada, por emplazarse en una nave productiva ya existente, no se considera que habrá afectación sobre el recurso GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.

#### 4.2) Medidas de Prevención / Corrección / Mitigación / Compensación a Implementar.

A continuación, se pueden observar las acciones del Proyecto que generan impactos sobre cada uno de los recursos, y posteriormente se describirán las diferentes medidas de mitigación/compensación propuestas para cada una.

	Operación de la planta	Generación de puestos de trabajo	Movimiento vehicular	Generación de residuos	Generación de efluentes líquidos	Generación de emisiones gaseosas	Abastecimiento de agua y servicios generales
Aire	✓	-	✓	-	-	✓	-
Suelo	✓	-	-	✓	✓	-	-
Geología y Geomorfología	-	-	-	-	-	-	-
Agua Subterránea	-	-	-	✓	✓	-	✓
Agua Superficial	-	-	-	✓	✓	-	✓
Flora	✓	-	✓	✓	✓	✓	-
Fauna	✓	-	✓	✓	✓	✓	-
Actividades Económicas	-	✓	-	-	-	-	-
Infraestructura	-	-	✓	-	✓	-	✓
Seguridad e Higiene	✓	-	✓	-	-	✓	✓
Población	✓	✓	✓	-	-	✓	-

	Impacto Positivo		Impacto Negativo
--	------------------	--	------------------

#### Funcionamiento de la Planta.

- La totalidad de los insumos empleados serán almacenados en sectores acordes, los cuales evitarán el posible impacto sobre el recurso: Para el caso particular de aquellos productos con características inflamables, deberán ser almacenados en un depósito específico, el cual disponga de todas las medidas de contención de incendio correspondientes, cámara de contención de derrames y además se encuentran separados los diferentes productos de acuerdo a su peligrosidad
- Se dispondrán de todas las hojas de seguridad de los productos químicos con sus correspondientes indicaciones de intervención en caso de contingencia.

- Además, deberá ser obligatorio el cumplimiento de la normativa de la Superintendencia de Riesgo del Trabajo sobre el Sistema Globalmente Armonizado de Productos Químicos.
- La planta dispone de un Servicio Organizado de Salud, Higiene, Seguridad y Medio Ambiente interno, el cual es dirigido por profesionales y técnicos capacitados específicamente en la actividad a desarrollar, con el objetivo de implementar y ejecutar todos los programas sobre esta materia, considerando para ello lo establecido en la Ley Nacional 19.587 Decreto Reglamentario 351/79, Decreto 911/96, normas internacionales, políticas y recomendaciones.
- Se cuenta con un Servicio Organizado de Salud, Higiene, Seguridad y Medio Ambiente interno, el cual será dirigido por profesionales y técnicos capacitados específicamente en la actividad a desarrollar, con el objetivo de implementar y ejecutar todos los programas sobre esta materia, considerando para ello lo establecido en la Ley Nacional 19.587 Decreto Reglamentario 351/79, Decreto 911/96, normas internacionales, políticas y recomendaciones. Cabe mencionar que los nuevos procesos productivos, se encontrarán contenidos dentro de la planta industrial, por lo que quedará incluido dentro de las políticas y programas de higiene y seguridad que el establecimiento ya posee.
- Con relación a los aparatos sometidos a presión que habrá presentes, tal y como fuera mencionado en el apartado 2.8.2 del Capítulo 2 del presente EsIA, la firma deberá realizar las pruebas e inspecciones correspondientes por profesionales con incumbencias que avalen el uso de los mismos, de manera de garantizar la aptitud técnica y operacional. Asimismo, se deberán controlar los elementos de seguridad de los equipos a utilizar y deberán funcionar solamente el tiempo necesario para evitar la generación innecesaria de ruidos. Por último, deberán realizar las inspecciones periódicas por profesionales con incumbencias, efectuando anualmente su presentación ante el Ministerio de Ambiente provincial.
- En primer lugar, es importante mencionar que las actividades que en mayor medida pueden generar ruidos y/o vibraciones que afecten al medio antrópico presente, son aquellas relacionadas con zonas productivas y de servicio. Con el objetivo de evitar la ocurrencia de accidentes por la presencia de este riesgo se recomienda implementar las siguientes medidas:
  - ✓ Protecciones mecánicas en maquinarias que posean partes giratorias o en movimiento que puedan entrar en contacto con la persona.
  - ✓ Revisión periódica de los sistemas de seguridad instalados en cada máquina o puesto de trabajo.
  - ✓ Programa de capacitación sobre los riesgos mecánicos existentes en los diferentes sectores de la planta.
  - ✓ Cartelería en cada máquina que presente dicho riesgo.
- Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, resulta recomendable la implementación de mediciones periódicas de ruidos molestos (de acuerdo a la norma IRAM 4.062 y complementarias), con el objeto de determinar los niveles sonoros que generará el establecimiento y evaluar la existencia o no de niveles de ruido molestos. Para ello, deberán respetarse los lineamientos estipulados en el subprograma de monitoreo de ruido ambiental, contenido dentro Programa de Monitoreo (apartado 6.2.3 del Capítulo 6 del presente EsIA).

- En lo que respecta a la afectación directa del personal a cargo de las tareas, resulta recomendable la realización de mediciones periódicas de ruido en ambiente laboral, de acuerdo a los lineamientos de la Ley N°19.587 (de Higiene y Seguridad en el Trabajo), con el objetivo de determinar los niveles de ruido existentes y, de ser necesario, analizar la necesidad o no de implementar medidas de ingeniería acordes, como aislación de la fuente de generación y/o dotar al personal expuesto con protectores auditivos que cumplan las Normas IRAM 4.060.
- Respecto al riesgo de incendio, como toda actividad industrial, es necesario que se encuentre preparada para actuar en condiciones de emergencias relacionadas con la temática. Para ello, el establecimiento mantendrá actualizado el estudio de carga de fuego, a fin de mantener las condiciones mínimas de Construcción, Situación y Extinción le corresponden, en virtud de lo establecido por el Capítulo XVIII de la Ley 19.587 - "Protección contra incendios". Además, y en complemento con las medidas indicadas anteriormente, se ha implementado:
  - ✓ Luces de Emergencia en los sectores de acuerdo a proyecto de combate de incendio.
  - ✓ Rociadores (Sprinklers) de acuerdo a proyecto de combate de incendio.
  - ✓ Sistema de hidrantes de acuerdo a proyecto de combate de incendio.
  - ✓ Alarmas de incendio de acuerdo a proyecto de combate de incendio.
  - ✓ Salidas de Emergencia de acuerdo a proyecto de combate de incendio.
- Por último, en relación al riesgo de explosión existente por potencialmente puede haber presente por la presencia de gases envasados, relacionados con las tareas de soldadura que se desarrollarán en los sectores de mantenimiento, los mismos tendrán que ser almacenados en depósitos exteriores separándolos por tipo, y los mismos tendrán que contar con ventilación natural. De esta manera se busca reducir el impacto que podría generarse en la población debido a la ocurrencia de algún siniestro que involucre a dichos gases.
- En todo momento, se dará cumplimiento a los siguientes subprogramas, contenidos dentro del Programa de Ejecución, Seguimiento y Control de Medidas (apartado 6.2.1 del Capítulo 6 del presente EsIA):
  - ✓ Subprograma de almacenamiento y manejo de materias primas, insumos, y materiales
  - ✓ Subprograma de forestación.
  - ✓ Subprograma de control de plagas y manejo de vectores.
- A su vez, se garantizará el cumplimiento de los siguientes subprogramas, contenidos dentro del Programa de Prevención, Contingencias y Evacuación (apartado 6.2.4 del Capítulo 6 del presente EsIA):
  - ✓ Subprograma de prevención y contingencias por incendio.
  - ✓ Subprograma de prevención y contingencias por derrames.
  - ✓ Subprograma de prevención y contingencias por explosiones.
  - ✓ Subprograma de prevención y contingencias por la imposibilidad de evacuar efluentes líquidos.
  - ✓ Subprograma de prevención y contingencia por fugas.
  - ✓ Subprograma de contingencia por cortes de energía eléctrica y paradas no planificadas.
  - ✓ Subprograma de contingencia por interrupción en el suministro de gas natural de red.
  - ✓ Subprograma de contingencias climáticas.
  - ✓ Subprograma de parada de planta, mantenimiento de equipos de planta.

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

### Movimiento Vehicular.

- Se deberá asegurar que los vehículos del personal que desarrolle tareas dentro del establecimiento cuenten con las correspondientes habilitaciones y permisos para circulación (Verificaciones obligatorias), ya que esta condición permite asumir que disponen de los controles sobre las emisiones de gases generados y que éstos se encuentran dentro de los límites permitidos.
- Se deberá asegurar que los vehículos que ingresen al sitio utilicen prioritariamente la Ruta Provincial N°188 y de modo excepcional las calles internas, minimizando de esta manera el impacto por la generación de polvos y ruidos.
- Se deberá asegurar que los vehículos de proveedores permanezcan estacionados en sectores destinados a tal fin, dentro del establecimiento, con el motor apagado para evitar la generación innecesaria de gases de combustión.
- Se deberá evitar el empleo de unidades de transporte en horario nocturno y fines de semana.
- Se tendrán en funcionamiento las unidades de transporte solo el tiempo imprescindible (reduciendo ruidos y emisiones) para realizar el ingreso y egreso a la planta.
- Se deberá delimitar la zona de tránsito de camiones, indicar las sendas por las cuales podrán circular los vehículos, reduciendo la frecuencia de exposición a riesgo de accidentes.
- A su vez, los camiones deberán circular por accesos viales acordes y autorizados ante el organismo de vialidad con competencia en la materia para minimizar los riesgos de accidentes de tránsito.
- En todo momento se deberá garantizar el cumplimiento del subprograma de circulación vehicular, contenido dentro del Programa de Prevención, Contingencias y Evacuación (apartado 6.2.4 del Capítulo 6 del presente EsIA).

### Generación de Residuos.

- En todo momento se deberá garantizar el cumplimiento del subprograma de gestión de residuos, contenido dentro del Programa de Prevención, Contingencias y Evacuación (apartado 6.2.4 del Capítulo 6 del presente EsIA).
- Para asegurar una correcta gestión de todos los residuos generados, estos deberán ser tratados conforme a los procedimientos establecidos dentro del Sistema de Gestión llevado a cabo por ATANOR.
- En el caso de los residuos asimilables a domiciliarios, estos son almacenados transitoriamente en recipientes de color azul, con bolsas negras que poseen la leyenda "Residuos Urbanos" y posteriormente en contenedores intermedios de mayor porte, desde los cuales se realizan los retiros a cargo del servicio de recolección municipal.
- Por otra parte, los residuos no especiales o reciclables son almacenados en recipientes de color verde, con bolsas negras que poseen la leyenda "Residuos a Reciclar". De acuerdo a los excedentes de cartones, maderas, pallets, se realizan donaciones a terceros y recicladores; en algunos casos, los pallets de madera nuevos son devueltos a su origen (Planta Rio Tercero) para ser reutilizados en nuevos envíos de materias primas. A su vez, los cartones, restos de polietileno y maderas, son destinadas a la firma ENTRE, habilitada por el Ministerio de Ambiente provincial, la cual se encarga de su tratamiento, selección y disposición final. Por otra parte, los tambores

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

usados son dispuestos de dos formas posibles, según lo informado por la planta: pueden ser devueltos al proveedor o, aquellos que no se les puede devolver al proveedor, son retirados por empresas habilitadas para transporte de residuos especiales y para posterior tratamiento. Por otro lado, los bidones plásticos limpios se disponen como residuos no especiales, y los contaminados como residuos especiales (a tratamiento por termo destrucción).

- En el caso de los residuos especiales, para aquellos generados en sectores productivos y de mantenimiento, estos son almacenados transitoriamente en recipientes de color negro, con bolsas del mismo color que poseen la leyenda “Residuos Especiales”. Periódicamente, personal de limpieza del establecimiento, retira las bolsas de dichos recipientes y se enviará a alguno de los 3 (tres) depósitos transitorios de residuos especiales presentes. Periódicamente estos residuos son retirados de la planta, empleando Transportista habilitado, para luego ser derivado hacia un Operador habilitado por el Ministerio de Ambiente provincial para su tratamiento y disposición final.
- Finalmente, para los residuos patogénicos, generados en el servicio médico interno de planta, los mismos son depositados en contenedores adecuados, con su respectiva bolsa, y finalmente son retirados por la firma HABITAT ECOLOGICO S.A. la que se encarga de su transporte y tratamiento.
- Finalmente, se deberán desarrollar las medidas indicadas dentro del subprograma de eliminación, reducción, reciclado y reutilización de residuos, contenido dentro del Programa de Mejora Continua (apartado 6.2.3 del Capítulo 6 del presente EsIA).

#### Generación de Efluentes Líquidos.

- En todo momento se deberá garantizar el cumplimiento del subprograma de efluentes líquidos, contenido dentro del Programa de Prevención, Contingencias y Evacuación (apartado 6.2.4 del Capítulo 6 del presente EsIA).
- Los efluentes cloacales e industriales generados como consecuencia del funcionamiento de la planta son tratados de manera adecuada, conforme lo descrito en el apartado 2.4) del presente EsIA. Es importante mencionar que, en todos los casos, se cumplen con los límites de vuelco estipulados por la Res. 336/03 del ADA; para ello, deberán respetarse los lineamientos estipulados en el subprograma de monitoreo de calidad de vuelco de efluentes líquidos, contenido dentro Programa de Monitoreo (apartado 6.2.3 del Capítulo 6 del presente EsIA).
- Además, las mediciones antes mencionadas, son realizadas por laboratorio habilitado por el Ministerio de Ambiente provincial, empleando las cadenas de custodia y protocolos autorizados por el Organismo.
- Resulta importante indicar que se han realizado las presentaciones ante la Autoridad del Agua (ADA) de la Pcia. de Buenos Aires, con el objetivo de obtener el Permiso de Vuelco de Efluentes Líquidos de acuerdo a los requerimientos de la normativa antes citada. En este aspecto, se evaluarán las modificaciones a ser realizadas con motivo de la desafectación de la planta de atrazina.

## Generación de Emisiones Gaseosas.

- En todo momento se deberá garantizar el cumplimiento del subprograma de emisiones gaseosas y calidad de aire, contenido dentro del Programa de Prevención, Contingencias y Evacuación (apartado 6.2.4 del Capítulo 6 del presente EsIA).
- Para el caso de las emisiones puntuales relevantes actuales, las mismas disponen de sus correspondientes sistemas de tratamiento, entre los que se pueden mencionar:
  - ✓ Torres lavadoras de gases de Planta de Herbicidas.
  - ✓ Torre lavadora de gases de zona de envasado de Depósito Astori.
  - ✓ Torres lavadoras de gases de Plantas Multipropósito I y II.
  - ✓ Torre lavadora de gases de Planta de Ester 2,4 DB.
  - ✓ Filtro de mangas de reactor/formulador de Planta Curabicheras.
  - ✓ Torre lavadora de gases de formulación de sales de amina y microemulsión.
  - ✓ Torre lavadora de gases de tanque de herbicidas emulsionables.
  - ✓ Torre lavadora de gases de planta de Dicamba.
  - ✓ Torre lavadora de gases de planta de Cletodim.
- Conforme a lo informado por personal del establecimiento, los efluentes gaseosos generados en la Planta de Glifosato Granulado, serán tratados en 2 (dos) lavadores de gases y un scrubber específicos, asegurándose el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa vigente.
- Se deberá asegurar el adecuado funcionamiento de los diferentes equipos que sean susceptibles de generar emisiones gaseosas, a los efectos de asegurar los niveles de emisión a los límites establecidos para calidad de aire, fijados por el Decreto 1074/18 del Ministerio de Ambiente provincial. Para ello, deberán respetarse los lineamientos estipulados en el subprograma de monitoreo de emisiones gaseosas y calidad de aire, contenido dentro Programa de Monitoreo (apartado 6.2.3 del Capítulo 6 del presente EsIA).
- En este aspecto, resulta importante destacar la firma ha desarrollado las gestiones para actualizar el expediente asociado Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera, declarando la totalidad de emisiones gaseosas asociadas al Proyecto; además se han adicionado al plan de monitoreo sus emisiones para la verificación de la calidad del recurso, todo esto en el marco de lo establecido por la Ley 5965 y su Decreto Reglamentario 1074/18. A su vez, se evaluarán las modificaciones a ser realizadas con motivo de la desafectación de la planta de atrazina.
- Finalmente, se deberán desarrollar las medidas indicadas dentro del subprograma minimización de gases de efecto invernadero, contenido dentro del Programa de Mejora Continua (apartado 6.2.3 del Capítulo 6 del presente EsIA).

### Abastecimiento de Agua y Servicios Generales.

- Se han realizado las gestiones necesarias ante la Autoridad del Agua (ADA) de la Pcia. de Buenos Aires con el objeto de obtener la Factibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo. En este aspecto, se evaluarán las modificaciones a ser realizadas con motivo de la desafectación de la planta de atrazina.
- Se lleva un control de los caudales de explotación, y a su vez se recomienda establecer un procedimiento de control del consumo del agua, a fin de evitar un uso indiscriminado del mismo.
- Aquella fracción del agua extraída que es destinada al consumo por parte del personal, es sometida periódicamente a controles de calidad que permitan asegurar su potabilidad. En el marco de lo establecido por el art. 57 de la Ley 19.587, los controles incluyen determinaciones bacteriológicas semestrales y fisicoquímicas anuales; para ello, deberán respetarse los lineamientos estipulados en el subprograma de monitoreo de calidad de agua, contenido dentro Programa de Monitoreo (apartado 6.2.3 del Capítulo 6 del presente EsIA).
- Con motivo del desarrollo del proyecto, se deberán gestionar las autorizaciones correspondientes ante las prestatarias de los servicios de luz, gas y electricidad.
- Se recomienda establecer un programa de mantenimiento de las instalaciones afectadas con el fin de mantener en buenas condiciones operativas.
- Seguimiento de los indicadores de consumo de agua y electricidad estipulados.
- Desarrollo de un plan de capacitaciones al personal interviniente, con el objetivo de generar concientización en cuanto al uso razonable y eficiente de los recursos (particularmente agua y electricidad).
- Finalmente, se deberán desarrollar las medidas indicadas dentro de los siguientes subprogramas, contenidos dentro del Programa de Mejora Continua (apartado 6.2.3 del Capítulo 6 del presente EsIA):
  - ✓ Subprograma de consumo racional y eficiente de combustibles.
  - ✓ Subprograma de uso racional y eficiente de materias primas, insumos y materiales.

### 5) Plan de Gestión Ambiental.

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) es un documento en el que se establecen los mecanismos para prevenir, minimizar y mitigar los impactos sobre el ambiente que se pudieran generar durante el normal funcionamiento del establecimiento Planta San Nicolás de la firma ATANOR S.C.A.

Son objetivos principales del Plan de Gestión Ambiental:

- Minimizar y mitigar los posibles impactos ambientales identificados en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).
- Dar cumplimiento a los acuerdos internacionales y las leyes y normativas ambientales aplicables al establecimiento: Legislación nacional, provincial y municipal.

- *Establecer los lineamientos para el desarrollo de una gestión ambiental mediante la implementación de sistemas y programas que garantizan esta actividad, incluyendo manejo de residuos, protección del suelo y las aguas subterráneas, etc.*

### Programas de Gestión.

Los objetivos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente son fijados por el Gerente de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (o quien designe), en adelante SSM y acordados con la Alta Dirección de Atanor anualmente. Los programas reflejan los cambios en la legislación, los temas de interés del grupo y/o del cliente y de las partes interesadas, como también los resultados de los seguimientos de evaluación de impacto ambiental y auditorías.

En términos generales, el sistema de gestión ambiental a nivel global asume programas de reducción de consumo de recursos, como ser energía y agua, así como reducción de generación de residuos y aumento de materiales a reciclado. A partir de estos programas, y teniendo en cuenta el desempeño ambiental histórico, se establecen los objetivos y las metas cuantificables en periodos de tiempo determinados. Cabe mencionar que las acciones propuestas para cada uno de los programas son dinámicas y pueden variar para alcanzar las metas y en función de las necesidades de la compañía.

#### 1) Programa de Ejecución, Seguimiento y Control de Medidas.

El seguimiento, evaluación y control ambiental de los programas establecidos consiste en la correcta cuantificación, evaluación, reporte y comunicación de la información ambiental del programa de monitoreo llevado a cabo por el establecimiento.

Desde el departamento de SSM se diseñaron elementos de control de manera que se pueda recolectar de manera sistemática datos e información necesaria de los consumos del establecimiento y comunicarlos a los diferentes responsables.

El desarrollo de estos programas permite:

- *Llevar una base de datos para actualizar el contenido del PGA a ejecutar.*
- *Comprobar que las medidas de mitigación y compensación propuestas se han llevado a cabo.*
- *Proporcionar información que podría ser usada en la verificación de los impactos predichos y mejorar así las técnicas de predicción.*
- *Proporcionar información acerca de la calidad y oportunidad de las medidas de mitigación o compensación adoptadas.*

- *Verificar la necesidad de rediseñar algunas medidas de mitigación y compensación en el caso de que las aplicadas no sean suficientes.*
- *Detectar posibles impactos ambientales no considerados.*

## 2) Programa de Mejora Continua.

Dentro del presente programa, los objetivos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente son fijados por la Gerencia de SSM de ATANOR (o quien designe), y acordados con la Dirección de ATANOR SCA anualmente. En términos generales, el sistema de gestión ambiental a nivel global asume programas de reducción de consumo de recursos, como ser energía y agua, así como reducción de generación de residuos y aumento de materiales a reciclado.

A partir de estos programas, y teniendo en cuenta el desempeño ambiental histórico, se establecen los objetivos y las metas cuantificables en periodos de tiempo determinados. Cabe mencionar que las acciones propuestas para cada uno de los programas son dinámicas y pueden variar para alcanzar las metas y en función de las necesidades de la compañía.

## 3) Programa de Monitoreo.

Con motivo de llevar un control de los principales recursos naturales que intervienen durante el normal funcionamiento de la Planta San Nicolás, se lleva a cabo el Plan de Monitoreo que fuera estipulado en el último Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) obtenido (RESOL-2019-90-GDEBA-SSFYEAOPDS).

Para la realización de los monitoreos estipulados, se contratan laboratorios habilitados por el Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires, y se emplean los correspondientes protocolos analíticos oficiales. En el caso particular de los efluentes gaseosos, se realizan las corridas de los modelos de dispersión correspondientes, con el objeto de determinar las concentraciones de los compuestos analizados en la calidad del aire.

Además, se lleva una carpeta con los análisis realizados, bajo la frecuencia adecuada y evaluando la totalidad de los parámetros que se consideran relevantes para dichos estudios.

Recurso	Lugar	Frecuencia	
		Primeros 6 Meses	Segundos 6 Meses
<b>Recurso Hídrico Subterráneo (Nivel Freático)</b>	Todos los pozos freaticométricos (15 en total) en forma simultánea.	<b>Bimestral</b>	<b>Trimestral</b>
<b>Recurso Hídrico Subterráneo (Pozos de Explotación)</b>	Pozos 4, 6 y 8.	<b>Bimestral</b>	<b>Trimestral</b>

Recurso	Lugar	Frecuencia	
		Primeros 6 Meses	Segundos 6 Meses
<b>Efluentes Líquidos<sup>2</sup></b>	Cámara de Aforo y Toma de Muestras (CAyTM)	<b>Semanal</b>	<b>Mensual</b>

Recurso	Lugar	Frecuencia	
		Primeros 6 Meses	Segundos 6 Meses
<b>Emisiones Gaseosas</b>	Conducto N°2 (Caldera 2).	<b>Bimestral</b>	<b>Anual</b>
	Conducto N°5 (Torre Lavadora Herbifen).		
	Conducto N°6 (Torre Lavadora Envasado Éster 2,4 DB).		
	Conducto N°7 (Torre Lavadora Planta Multipropósito).		
	Conducto N°8 (Torre Lavadora Plaguicidas).		
	Conducto N°10 (Torre Lavadora Formulador Éster 2,4 DB).		
	Conducto N°11 (Torre Lavadora Pta. Herbicidas).		
	Conducto N°12 (Filtro de Mangas Planta Curabichera).		
	Conducto N°16 (Torre Lavadora Formulador Ácido 2,4 DB y MPCA).		
	Conducto N°32 (Torre Multipropósito II).		

<sup>2</sup> De manera diaria, se desarrollarán controles internos en donde se determinarán los siguientes parámetros: DQO pH, sólidos totales, temperatura, caudal y conductividad.

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

	Conducto N°33 (Torre envasado y chupado de tambores – Multipropósito ii)		
	Conducto N°34 (Scrubber carga y transporte)	<b>Bimestral</b>	<b>Anual</b>
	Conducto N°35 (Scrubber secadero y envasado)		
	Conducto N°36 (Caldera 4)		
	Conducto N°37 (Formulación Dicamba)		
	Conducto N°38 (Formulación Cletodim)		

Recurso	Lugar	Frecuencia	
		Primeros 6 Meses	Segundos 6 Meses
<b>Calidad de Aire</b>	Determinación de 8 sectores al entorno del establecimiento ubicados estratégicamente dependiendo de las condiciones meteorológicas del día del muestreo y considerando receptores críticos.	<b>Mensual</b>	<b>Anual</b>

Recurso	Lugar	Frecuencia	
		Primeros 6 Meses	Segundos 6 Meses
<b>Ruidos Molestos</b>	En puntos cuya cantidad y ubicación se deberá justificar técnicamente.	<b>Trimestral</b>	<b>Anual</b>

#### 4) Programa de Prevención, Contingencias y Evacuación.

Las contingencias o incidentes inesperados pueden ser muchos y diversos. Por ello es imposible prever la totalidad de situaciones directas, indirectas o implicancias que pudieran derivar de la situación producida. Sin embargo, el Plan de Contingencias permite identificar situaciones genéricas de probable contingencia.

En este plan se dan las indicaciones generales para afrontar hipotéticas contingencias, brindando para ello soluciones alternativas. El propósito de este plan es establecer los mecanismos necesarios para lograr una rápida y eficiente coordinación de las personas responsables de afrontar el incidente producido y lograr el control de la emergencia. Se busca definir el marco conceptual de las respuestas ante emergencias, definir un conjunto lo más completo posible de los procedimientos y fijar las normas funcionales más importantes para estos.

A partir de situaciones hipotéticas, se establecen tres grados de contingencias atendiendo a la gravedad de las mismas y a la magnitud de los daños:

- Contingencias Grado I: Se incluyen en este grado a todos los siniestros que tienen un leve impacto en el medio ambiente y que no afectan a persona alguna. Sólo están puntualmente involucradas las instalaciones, con daños de escasa consideración. Se manejan estas contingencias con los recursos rutinarios ya existentes en la Fábrica.
- Contingencia Grado II: Dentro de esta clase de siniestros se ubican aquellos que tienen un moderado impacto en el medio ambiente, afectan escasamente el patrimonio propio o de terceros. Las personas afectadas pueden resultar heridas de poca gravedad. Se manejan con recursos controlados directamente por la Empresa.
- Contingencia Grado III: En este grado de contingencias se incluyen todos los siniestros que pudieran producir situaciones de riesgo para las personas, que afecten el patrimonio de la Empresa y que puedan traspasar los límites del establecimiento afectando al medio ambiente exterior y bienes de terceros. Se manejan usualmente con recursos que están disponibles dentro de la fábrica y, además, se necesita la actuación de Organismos e Instituciones externas que colaboren en la emergencia, sea esto por su alto costo, poca probabilidad de uso, o especialización profesional.

#### Posibles Contingencias.

Las posibles contingencias no se pueden prever en todos sus detalles, por lo tanto, se considera conveniente separar las contingencias en genéricas de Grado I a II, y contingencias específicas de Grado III.

Las Contingencias de Grado I se manejan exclusivamente a nivel local. Los procedimientos terminan con el control de la situación. En caso que estas contingencias alcancen grado II se deberá informar inmediatamente a la Gerencia de la Fábrica.

Se han definidos las siguientes categorías de contingencias genéricas de Grado I o II:

- Intrusión de personas ajenas.
- Derrames líquidos.
- Fuegos (en fase inicial).
- Accidentes personales.
- Accidentes de tránsito.
- Olores.

Considerando el tipo de instalaciones y la naturaleza de las actividades desarrolladas, estas contingencias pueden resultar en sucesos escalonados hasta llegar a una Contingencia de Grado III las cuales se detallan a continuación:

- ✓ Incendio de Gran Magnitud
- ✓ Derrame de líquidos con llegada al desagüe Pluvial y al Río.
- ✓ Accidente grave y / o fatalidades múltiples, por ejemplo, vuelco o choque de camiones durante el transporte de mercancías.
- ✓ Emisiones de gases.

#### Rol de Actuación.

Seguidamente, se desarrolla el Rol de Actuación propuesto, en el que se indican las distintas etapas de decisión de la Empresa a partir del momento de producida una contingencia. En términos generales la estrategia de la empresa para resolver los distintos tipos de siniestros que pueden ocurrir se deben desarrollar en cuatro etapas:

- Primera etapa: avisar y movilizar los medios, servicios propios y de terceros, e informar a los responsables.
- Segunda etapa: resolver el problema mediante la aplicación de métodos específicos de control.
- Tercera etapa: reparar y reacondicionar las instalaciones y / o el lugar siniestrado.
- Cuarta etapa: evaluar los daños e impacto del suceso sobre el medio ambiente y desarrollar e instrumentar las medidas correctivas evitando la reiteración del siniestro.

#### Comienzo del Plan de Contingencia.

El aviso de ocurrencia de un incidente pueda ser dado tanto por personal de la Empresa, como por contratistas u observadores circunstanciales (el Observador).

El Plan de Contingencia se inicia siempre con el aviso de la ocurrencia de un incidente.

El primer paso de dichos planes siempre es informar a la Autoridad Máxima del Lugar (AML), quien es el responsable de establecer o confirmar la gravedad de la contingencia ocurrida, determinando el grado de riesgo I, II ó III ya explicado, en caso de no encontrarse la AML en las instalaciones se avisa al personal de seguridad quien se encargará de dar aviso.

Sistema de Aviso de la Contingencia.

La persona que detecta la contingencia debe dar la alarma en voz alta e inmediatamente dar aviso al Teléfono de Emergencias 7629, informando tipo y características de la misma, lugar o sector de ocurrencia, equipos y personas involucradas, etc.

El receptor (vigilador) de la llamada da aviso telefónicamente al operador de Caldera para accionar la sirena de aviso.

El operador de Caldera accionará la sirena en tres lapsos de 10 segundos espaciados entre sí, lo cual indicará la ocurrencia de la contingencia, quedando luego a la espera de cualquier comunicación o novedad.

El receptor (vigilador) del teléfono de Emergencias, luego de dar aviso a Caldera, comunicará de inmediato lo sucedido a la Autoridad Máxima del Lugar, Vocero del Lugar, Jefes de Brigada y Personal Integrante de Brigada del Turno, quedando luego en estado de alerta a la espera de comunicaciones y/o novedades.

Sistema de Aviso de la Contingencia.

La persona que detecta la contingencia debe dar la alarma en voz alta e inmediatamente dar aviso al Teléfono de Emergencias 7629, informando tipo y características de la misma, lugar o sector de ocurrencia, equipos y personas involucradas, etc.

El receptor (vigilador) de la llamada da aviso telefónicamente al operador de Caldera para accionar la sirena de aviso.

El operador de Caldera accionará la sirena en tres lapsos de 10 segundos espaciados entre sí, lo cual indicará la ocurrencia de la contingencia, quedando luego a la espera de cualquier comunicación o novedad.

El receptor (vigilador) del teléfono de Emergencias, luego de dar aviso a Caldera, comunicará de inmediato lo sucedido a la Autoridad Máxima del Lugar, Vocero del Lugar, Jefes de Brigada y Personal Integrante de Brigada del Turno, quedando luego en estado de alerta a la espera de comunicaciones y/o novedades.

Resumen de Planes de Contingencias.

Característica del Incidente	Grado	Acciones y Tareas a Realizar	Quienes Deben Actuar
Intrusión de personas ajenas a la empresa.	I ó II	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar personas ajenas y sus intenciones.</li> <li>• Si son benévolas, acompañar con cortesía fuera del predio.</li> <li>• En caso contrario, mantener contacto visual y avisar a la policía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de Vigilancia de la empresa.</li> <li>• Supervisor de Turno.</li> <li>• Policía.</li> </ul>
<p>Pequeño derrame de productos Afecta una superficie reducida (menor a 2 m<sup>2</sup> de terreno)</p> <p>Sin riesgo de incendio ni contaminación de desagües pluviales, sin trascender los límites del establecimiento.</p>	I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar ausencia de emanaciones tóxicas.</li> <li>• Alejar fuentes ígneas.</li> <li>• Contener el derrame.</li> <li>• Comunicar al Responsable de Seguridad e Higiene.</li> <li>• Limpieza y su correcta disposición final.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisor de turno.</li> <li>• Responsable de Higiene y Protección Industrial.</li> <li>• Personal de mantenimiento..</li> </ul>
<p>Derrame de productos químicos de gran magnitud Afecta una superficie importante de terreno (mayor a 2 m<sup>2</sup>)</p> <p>Con riesgo de incendio y contaminación de pluviales con contaminación del suelo..</p>	III	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar cierres ductos pluviales e industriales.</li> <li>• Contener el derrame.</li> <li>• Verificar ausencia de emanaciones tóxicas.</li> <li>• Alejar fuentes ígneas.</li> <li>• Reparar la pérdida.</li> <li>• Recuperar el material líquido libre. En caso de no poder reutilizarlo, gestionarlo como residuo especial o no especial.</li> <li>• A continuación sobre la superficie del derrame, colocar material absorbente. Luego retirarlo y gestionarlo como residuo.</li> <li>• Remover la capa superficial del suelo contaminado y también gestionarlo como residuo.</li> <li>• Comunicar al Responsable de Seguridad e Higiene, inmediatamente.</li> <li>• Limpieza del sitio.</li> <li>• Reconstitución del medio ambiente afectado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de Vigilancia.</li> <li>• Personal de Procesos.</li> <li>• Supervisor de Turno.</li> <li>• Responsable de Higiene y Protección Industrial.</li> <li>• Personal de mantenimiento.</li> </ul>

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

<p>Principio de incendio Con mínimas posibilidades de trascender los límites vecinos o almacenamiento de volúmenes importantes de inflamables u otros productos peligrosos.</p>	<p>I o II</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilizar brigada de incendio.</li> <li>• Evacuar personas.</li> <li>• Atacar el fuego para extinguirlo.</li> <li>• Evitar y controlar su propagación.</li> <li>• Evaluar daños y remediarlos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de Vigilancia.</li> <li>• Supervisor de Turno.</li> <li>• Brigada de incendio propia.</li> </ul>
<p>Incendio de gran magnitud Afecta las instalaciones propias y / o predios linderos.</p>	<p>III</p>	<p>Además de lo indicado arriba.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilizar brigadas externas (Bomberos).</li> <li>• Avisar a las Autoridades Públicas.</li> <li>• Avisar a planta vecina ( ACA).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de Vigilancia.</li> <li>• Supervisor de Turno.</li> <li>• Responsable de Higiene y Protección Industrial.</li> <li>• AML..</li> <li>• Brigada de incendio de Atanor.</li> <li>• Bomberos.</li> <li>• Responsables de planta vecina (ACA).</li> </ul>
<p>Incidente con herida de persona(s).</p>	<p>I, II o III</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener el herido en seguridad y cómodo.</li> <li>• Dar aviso al Médico del Establecimiento quien decidirá las acciones específicas a seguir.</li> <li>• Evaluar condición y decidir modo de atención o evacuación.</li> <li>• Avisar al paramédico más cercano.</li> <li>• En caso de ser necesario dar primeros auxilios.</li> <li>• Avisar al hospital de derivación, Hospital de la zona o centro médico de la ART.</li> <li>• Evacuar el herido, si es necesario por medio de una ambulancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de Vigilancia.</li> <li>• Supervisor de Turno.</li> <li>• AML.</li> <li>• Médico del Establecimiento.</li> <li>• Centro de derivación CEM.</li> <li>• Ambulancia.</li> </ul>
<p>Accidente de tránsito con o sin participación de terceros durante el transporte de mercancías, sin derrame, vuelco o incendio.</p>	<p>I</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la seguridad de las personas y el vehículo.</li> <li>• Avisar al personal de seguridad de Planta.</li> <li>• Atender y evaluar herido(s).</li> <li>• Dar intervención a la autoridad policial más cercana Si terceros están involucrados.</li> <li>• Obtener referencias del tercero.</li> <li>• Ante reclamos, facilitar al tercero: N° de póliza y Cía. Aseguradora.</li> <li>• No abandonar el vehículo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de Vigilancia</li> <li>• Supervisor de Turno</li> <li>• Responsable de Higiene y Protección Industrial</li> <li>• AML</li> <li>• Policía</li> </ul>

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

<p>Accidente de tránsito con o sin participación de terceros, con heridos y/o derrame de Productos.</p>	<p>II y III</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver ficha de transporte.</li> <li>• Dar aviso a la Fábrica de ATANOR más cercana.</li> <li>• Evaluar la situación de los involucrados y en caso de ser necesario comunicarse con el servicio de emergencias médicas.</li> <li>• Dar intervención a la autoridad policial más cercana.</li> <li>• En caso de ser necesario a los Bomberos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de Vigilancia.</li> <li>• Supervisor de Turno.</li> <li>• Responsable de Higiene y Protección Industrial.</li> <li>• AML.</li> <li>• Emergencias médicas.</li> <li>• Policía.</li> <li>• Bomberos.</li> </ul>
---	-----------------	---	---

Estructura del Plan de Emergencia para la Comunidad.

La estructura orgánica del Plan de Emergencia para la comunidad está concebida de tal forma que:

- a) Garantice la dirección única por la autoridad correspondiente, según la naturaleza y el alcance de las emergencias, así como la coordinación de todas las actuaciones.
- b) Integre los servicios y recursos propios de la Planta industrial con los de la administración regional, los asignados por otras administraciones públicas y los pertenecientes a entidades públicas y privadas con injerencia en el ámbito de actuación.

La estructura orgánica, está formada por:

1) Coordinación del Plan:

- Bomberos
- Policía
- Sistema de Atención Médica de Emergencia
- Plantas industriales vecinas
- Gerencia y equipo de conducción de la Planta industrial.

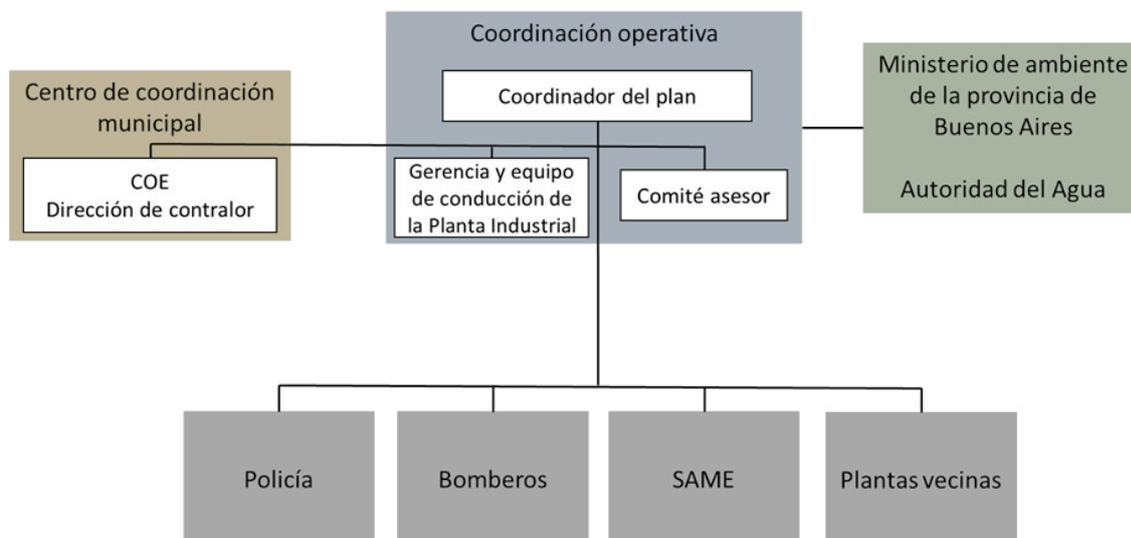
2) Comité Asesor.

3) Ministerio de Ambiente de la provincia de Bs As – Autoridad del Agua.

4) Centro de Coordinación Municipal:

- COE – Dirección de Contralor

A continuación, se puede observar el organigrama funcional del Plan de Emergencia aplicable para la comunidad.



### Composición y Funciones.

#### Coordinador del Plan:

- Declarar la activación del Plan de Emergencia y, en consecuencia, consultar y/o convocar el Comité Asesor si fuese necesario.
- Analizar y valorar las situaciones provocadas por el incidente, con toda la información disponible.
- Decidir en todo momento y con el Comité Asesor, si fuese necesario, las situaciones más oportunas para hacer frente a la emergencia y a la aplicación de las medidas de protección del personal involucrado, la población de vecinos, el medio ambiente y los bienes materiales.
- Durante la emergencia estará a su cargo el intercambio de información con las entidades municipales (COE y Contralor) como así también con las unidades de emergencias (policía, bomberos y SAME) y plantas industriales vecinas.
- Se incluye aquí tanto la información destinada a adoptar medidas de protección, como la información sobre el suceso.
- Declarar el cese de la situación de emergencia y desactivar el Plan.
- Informar las novedades relativas a la situación de emergencia al Ministerio de Ambiente y a la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, ello de conformidad a lo establecido en la Resolución N.º 3722/16 del ex OPDS.

#### Comité Asesor: Se encuentra formado por los siguientes miembros:

- Equipo técnico de la Planta industrial
- Servicio médico de la Planta industrial
- Dirección de los Servicios de Emergencias y Protección Civil
- Ente de Aguas de San Nicolás, así como los restantes organismos descentralizados de la administración pública municipal que corresponda.

La intervención de los diferentes miembros del Comité Asesor dependerá del lugar de ocurrencia del accidente, así como del alcance del mismo. Su función principal es la de analizar y valorar la situación, para asesorar y asistir al Coordinador del Plan, en todo aquello que proceda para la resolución de la emergencia. A su vez, será el encargado de informar lo sucedido e interactuar con los representantes de asociaciones vecinales correspondientes al Núcleo de Población.

Centro de Coordinación Municipal: El personal asignado depende directamente de la coordinación operativa, mediante este centro se realizará un seguimiento de la evolución de la emergencia en materia de coordinación de comunicaciones.

Sus funciones son:

- Prestar todo el apoyo tecnológico y organizar la red de comunicaciones que sea precisa en el lugar de la emergencia.
- Será el encargado de coordinar la evacuación de las zonas afectadas.
- Será el encargado de realizar los cortes en la vía públicas según lo requiera la emergencia.

Gerencia y equipo de conducción de la Planta Industrial. Durante la emergencia, el rol será asumido concretamente por la Gerencia de Asuntos Institucionales, que luego de alinear con el Coordinador del plan y el Comité Asesor, se encargará de transmitir la información oficial durante la emergencia.

Sus funciones son:

- Difundir las órdenes, consignas y recomendaciones dictadas por el Coordinador del plan y el Comité Asesor a través de los medios de comunicación que se designen a estos efectos.
- Centralizar la información general sobre la emergencia, de acuerdo con el Coordinador del plan y el Comité Asesor, para luego distribuirla por los medios de comunicación que se determinen.

Comunicación con la Comunidad ante un Evento en Planta:

Aquellos eventos que pueden presentarse en Planta San Nicolás y que deban requerir la comunicación externa son:

- 1) Incidente en planta, con o sin afectación fuera de los límites de la planta.
- 2) Paradas programadas de mantenimiento.
- 3) Corte de vías de circulación.

Ante un evento de estas características, en primera instancia, la AML (Autoridad máxima del lugar), de acuerdo al procedimiento "PR-HS-003 – Plan de contingencia", será el responsable de realizar el llamado de alerta para comunicar los hechos acontecidos y coordinar una respuesta rápida, la cual incluye:

- ✓ Llamar al COE (3364568769). Ellos serán los responsables de dar aviso a cada presidente barrial de la magnitud del evento y las medidas a tomar, en conjunto con representante de la compañía.
- ✓ En caso que haya personas lesionadas, llamar al servicio de emergencias médicas: CEM (0336-4430300/400) o SAME (107)
- ✓ En caso de un incendio, seguir el procedimiento "PR-HS-003 – Plan de contingencia".
- ✓ El responsable de Seguridad de la planta dará aviso al comité de zona portuaria.

A su vez, el representante de la compañía se comunicará con los presidentes de los barrios aledaños para dar conocimiento de tal evento.

Finalmente, en caso que la planta requiera un corte de vías de circulación, el representante de la empresa se comunicará con municipio para coordinar día y horario conveniente. Luego se encargará de comunicarlo a los presidentes barriales.

#### 5) Programa de Capacitación.

En este aspecto, para el presente programa se ha considerado lo plasmado en el procedimiento "PR-DH-014", el cual establece el proceso interno de gestión del plan de capacitación anual para todas las unidades fabriles de ATANOR.

#### Confección e Implementación del Plan de Capacitación Anual.

A continuación, se describen las actividades que se realizan anualmente para la confección e implementación del plan de capacitación anual.

- a) Detección de necesidades de capacitación:
- b) Elaboración del plan de capacitación anual:
- c) Implementación del Plan de capacitación anual:
- d) Actualización y/o modificaciones del plan de capacitación anual:
- e) Evaluaciones de las capacitaciones:
- f) Modalidades de las capacitaciones.

#### 6) Programa de Relación con la Comunidad.

Tanto el presente programa, como sus subprogramas correspondientes, se encuentran referenciados con la política de comunicaciones corporativas de ATANOR (PR-DRH-021).

#### Principios y Propósito.

La compañía es de capitales privados como resultado de esto y como regla general, toda la información de la compañía es privada y de carácter confidencial. La información de la compañía es valiosa y como tal debe ser salvaguardada y manejada con el mismo cuidado y respecto que cualquier otro ítem valioso de la compañía-

Hay buenas razones para compartir información de la compañía públicamente en algunas oportunidades. En caso de que así sea, la información deberá ser precisa, no ser engañosa y consistente.

Por otro lado, la revelación inapropiada o no autorizada de información de la compañía puede incrementar los riesgos del negocio, dañar nuestra competitividad y/ o afectar negativamente el valor para los accionistas.

Alcance:

Aplica a los todos los colaboradores de Albaugh en todo tipo de comunicación externa que necesitara hacer Albaugh a los diversos Grupos de Interés.

Responsabilidades.

Departamento de Comunicación:

- Asegurar el desarrollo de una estrategia de comunicación y de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y demás herramientas que garanticen la implementación de la presente política.
- Establecer en toda estrategia y planes de comunicación mensajes alineados con los objetivos estratégicos corporativos.

Departamento de Asuntos Institucionales:

- Interactuar con los Grupos de Interés de una forma responsable, en concordancia con el direccionamiento estratégico de comunicación y teniendo en cuenta las especificidades y contexto de cada uno de ellos.
- Ser el único vocero responsable de la comunicación institucional de la compañía
- Estimular el diálogo y la participación y positiva que sea pertinente con los Grupos de Interés.
- Adoptar y promover el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Aportar al posicionamiento y reputación de Albaugh de acuerdo con los objetivos estratégicos corporativos.

Resto de los Colaboradores:

La dinámica a llevar a cabo ante un llamado telefónico de algún grupo de interés deberá ser la siguiente:

- 1) Tomar nota de todos los datos que se encuentran contemplados en la "Ficha de requisitoria periodística".
- 2) Informar que se le están tomando todos los datos, que serán trasladados a los responsables de Institucionales de la compañía, quienes se contactarán a la brevedad.
- 3) Agradecer el llamado e indicar que ante cualquier inquietud no dude en comunicarse nuevamente.

Las "Fichas de requisitoria periodística" deberán ser remitidas inmediatamente a [gtravaglini@albaugh.com.ar](mailto:gtravaglini@albaugh.com.ar), a fin de establecer la mejor respuesta posible.

Lineamientos Generales:

Las crisis se caracterizan por la celeridad en que se desarrollan los hechos y en una situación de extrema delicadeza, en donde cada una de las acciones de la compañía comunican, es de vital importancia lograr tener un máximo control de los mensajes, a fin de unificar el discurso que se produzca tanto a nivel interno como externo.

A fin de lograr un máximo control de la información, toda comunicación de los hechos deberá ser efectuada teniendo en cuenta los factores físicos y humanos que intervienen.

En líneas generales, la comunicación debe respetar las siguientes pautas:

- La comunicación externa de Albaugh será únicamente divulgada por la persona responsable de Asuntos Institucionales pudiendo autorizar expresamente, y para casos puntuales, que sea otro colaborador de la compañía el encargado de llevar a cabo la comunicación en cuestión.
- Ningún personal de la Compañía, aparte de los Voceros designados, está autorizado para hablar en nombre de la Compañía y no debe responder a las consultas de ninguna fuente de Medios a menos que esté autorizado específicamente para hacerlo por un Portavoz Autorizado. El personal de la compañía que reciba tales consultas debe referir el formulario correspondiente al Portavoz Autorizado, o a la casilla de correo de Relaciones Institucionales.
- Las comunicaciones sobre la compañía no se deben compartir en las redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, etc.) excepto como parte de una estrategia de marketing aprobada específicamente. El uso de cuentas de redes sociales personales para divulgar la información de comunicación sobre la Compañía está terminantemente prohibido.

## 6) Cumplimiento de Normativas.

AMBITO	TEMA	NORMATIVA RELACIONADA	ESTATUS
MUNICIPAL	Habilitación Municipal	Especificaciones de la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos.	La planta se encuentra habilitada por la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos, mediante la resolución emitida el 1/11/2013 y bajo expediente 12290/A/10.
PROVINCIA	Radicación Industrial	Ley 11.459/1996 - Decreto Reglamentario 531/2019 - Resolución 494/2019	La planta ha finalizado el proceso de clasificación con motivo de la adición del proceso de producción de glifosato granulado, obteniendo la disposición (DISPO-2021-1705-GDEBA-DPEIAOPDS), la cual la clasifica en la Tercera Categoría.
		Ley 11.459/1996 - Decreto Reglamentario 531/2019 - Resolución 565/2019	Por medio del presente Estudio de Impacto Ambiental (EslA), la firma solicita formalmente el Certificado de Aptitud Ambiental del Proyecto (CAAP), con motivo de la adición del proceso de producción de glifosato granulado.
	Efluentes Gaseosos	Ley 5965 - Decreto Reglamentario 1074/2018 - Resolución 559/2019	El establecimiento se encuentra gestionando la obtención de la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA), bajo expediente EX-2021-28184462- -GDEBA-DPEIAOPDS. Con motivo de la desafectación de la planta de atrazina, se deberá evaluar la forma de actualizar dicho expediente.
	Residuos Especiales	Ley 11.720/1997 - Decreto Reglamentario 806/1997	El establecimiento se encuentra inscripto en el Registro de Geenradores de Residuos Especiales del Ministerio de Ambiente provincial, bajo expediente N°2145-7200/1998, y anualmente presenta las DDJJ correspondientes.
	Residuos Patogénicos	Ley 11.347 - Decretos 450/94 y 403/97	La planta se encuentra inscripta en el registro de Generadores de Residuos Patogénicos del Ministerio de Salud de la provincia, bajo el número 6779.
	Aparatos Sometidos a Presión	Resoluciones 231/96, 129/97 y 1126/07	El establecimiento efectúa las presentaciones anuales correspondientes ante el Ministerio de Ambiente provincial, bajo expediente N°2145-11977/1999.
	Prefactibilidades	Ley 12,257 - Resolución 2222/2019	La planta ha obtenido el certificado de prefactibilidades correspondiente (CE-2021-09631864-GDEBA-DPGHADA). Se deberá evaluar la necesidad de solicitar una nueva prefactibilidad con motivo de la desafectación de la planta de atrazina.

IF-2024-32674796-GDEBA-DGAMAMGP

	Aptitud Hidráulica	Ley 8.912/77 - Resolución 2222/19	La planta se encuentra tramitando la obtención de la Aptitud Hidráulica de Obra, encontrándose en "Redactando Acto Administrativo"..
PROVINCIA	Recursos Hídricos	Ley 12,257 - Resoluciones 241/07, 2222/2019	La planta dispone de Permiso de Explotación vigente hasta el 4/11/2025, el cual fue gestionado bajo expediente 2436-98-B19-5.
	Efluentes Líquidos	Leyes 5.965, 12.257 - Resolución 2222/2019	La planta se encuentra tramitando la obtención del Permiso de Vuelco, encontrándose en "Análisis Técnico". Se deberá evaluar la posibilidad de poder actualizar lo presentado, con motivo de la desafectación de la planta de atrazina.
NACION	Almacenamiento de Hidrocarburos	Ley 13.660 – Resoluciones 1102/04, 419/03, 404/94 y 785/05	El establecimiento realiza las auditorías anuales de seguridad de sus tanques aéreos de almacenamiento de hidrocarburos.
	Seguro Ambiental	Ley 25.675 "Ley General del Ambiente"	El establecimiento dispone de póliza de caución ambiental vigente.

## 7) Conclusiones y Recomendaciones.

La normal operación de la Planta San Nicolás, en conjunto con la puesta en funcionamiento de la planta de glifosato granulado y la no operación de la planta de atrazina, como todo emprendimiento u obra a desarrollarse, genera impactos positivos desde el punto de vista de oferta de formulaciones granuladas, la generación de puestos de trabajo, entre otros.

No obstante, desde el punto de vista de afectación de los recursos naturales generará impactos negativos con las categorías aquí informadas. Esta situación nos permite concluir que la planta generará diferentes impactos sobre el medio ambiente natural, los cuales deberán ser minimizados y compensados en base a las diferentes medidas de prevención y mitigación que serán mencionadas e indicadas tanto en el Capítulo 5 como en el Capítulo 6 del presente EslA.

**San Nicolás, agosto de 2024.-**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo de Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** PGA Atanor SCA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 207 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.10.14 20:10:30 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.10.14 20:15:01 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.10.14 20:15:29 -03'00'

Expediente EX-2024-29863655- -GDEBA-DRYEAIMAMGP

ATANOR SCA

## **PROGRAMA DE ADECUACIONES**

### **EN EJECUCION**

1.	Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA) según Dec.N°1074/18, la cual se tramita bajo EX-2021-28184462- -GDEBA-DPEIAOPDS.
----	---

### **BLOQUEANTE (ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL INICIO DE FASE 3)**

1.	Permiso de Aptitud Hidráulica según Res. 2222/19 del ADA.
2.	Permiso para Vertido de Efluentes Líquidos según Res. 2222/19 del ADA.
3.	Plan de Gestión Ambiental (PGA): se deberá realizar en forma mensual un seguimiento de los Programas y Subprogramas establecidos en el Plan de Gestión Ambiental. Asimismo, se deberá presentar al inicio de la Fase 3, un Informe del resultado de su implementación (considerando los indicadores/controles propuestos en cada Programa/Subprograma).
4.	Se deberán reformular o incorporar en los siguientes Programas y Subprogramas las observaciones que a continuación se detallan y realizar su seguimiento de acuerdo al ítem 3: <ul style="list-style-type: none"><li>- Programa de Relación con la Comunidad:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Subprograma de Mecanismos de Resolución de Reclamos y Conflictos</li><li>▪ Subprograma de Difusión y Comunicación<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se deberá establecer el canal y mecanismo de difusión/comunicación para poder resolver de manera efectiva cualquier situación de inquietud del entorno.</li><li>b) Se deberán identificar los actores sociales claves del entorno y determinar los canales de comunicación con los mismos (por ejemplo, solicitar los números telefónicos de los mismos), de modo de garantizar la comunicación y resolución de problemáticas que pudieran surgir con el medio social.</li></ul></li></ul></li><li>- Programa de capacitación: Se deberá realizar un ajuste del cronograma propuesto, teniendo en cuenta priorizar las capacitaciones más relevantes que no pudieron realizarse durante este año.</li><li>- Programa de circulación Vehicular: Se deberá incorporar una propuesta de restricción o minimización de circulación</li></ul>

#### **Ministerio de Ambiente**

Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14

Buenos Aires, La Plata

Tel. 429 - 5579

ambiente.gba.gob.ar

	<p>vehicular durante los horarios de ingreso/egreso del Establecimiento Educativo más cercano y todo otro actor sensible a las operaciones, para minimizar de afectación del entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subprograma de Emisiones Gaseosas y Calidad de Aire: Se deberán incluir las medidas de mejoras desarrolladas (en relación a corrección de emisiones fugitivas, mejoras en emisión de determinado conducto o proceso, mejoras para la minimización de emisiones difusas, etc.).</li> <li>- Programa de ejecución, seguimiento y control de medidas - Subprograma de Forestación: En un todo de acuerdo a lo establecido por la Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes, en la zona incorporada al ordenamiento territorial de bosque nativo - Ley 14.888, se deberá presentar un Plan acorde a la categoría de bosque nativo. El mismo debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 523/19 y estar aprobado por la autoridad de aplicación, previo al inicio de las actividades. Asimismo, en esta zona, no podrán autorizarse plantaciones de especies no nativas. Asimismo, se sugiere que para parquizaciones y cortinas forestales se contemple la importancia de realizarlas con plantas nativas propias de la formación Talares de Barranca, y se evalúe la posibilidad de reemplazar los ejemplares de especies exóticas ya establecidos, de modo que se evite el impacto indirecto y se favorezca la conservación de estos bosques nativos.</li> </ul>
5.	<p>Se deberá realizar la Revisión de los siguientes Planes y Procedimientos incorporando las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de Gestión – Gestión de residuos (Revisión: 03): quitar del documento lo descrito en el punto 5.1 en el cual se cita” desecho resultante de la producción de productos fitosanitarios, bolsones vacíos de materia prima para la elaboración de atrazina y bolsones de atrazina Técnica”.</li> <li>- Programa y Plan de contingencia – PR-HS-003: si bien se cuenta con un subprograma y procedimiento específico de riesgo de explosión, incluir este riesgo en el Programa y Plan de contingencias.</li> <li>- Prevención y contingencias por explosiones: mencionar en el mismo la situación de fuera de operación de la planta de atrazina.</li> </ul>
6.	<p>En el Programa de Relación con la Comunidad - Subprograma de Mecanismos de Resolución de Reclamos y Conflictos, se establece que contrará con los siguientes documentos/registros: “Plan de Emergencia para la Comunidad”, al respecto si bien de desarrolla la estructura y principales aspectos, deberá presentar el desarrollo del mismo.</p>
7.	<p>En caso de realizarse el desmantelamiento de la planta de atrazina, se deberá desarrollar previo a dicha tarea un Programa de Gestión específico y acreditar constancia de la correcta Gestión de residuos derivada de la misma. En su desmantelamiento se deberán establecer las medidas correspondientes ante posibles contingencias.</p>

<b>8.</b>	Acreditación del cumplimiento de las medidas establecidas en el Programa de correcciones y/o adecuaciones presentado en el EsIA y propuesta por este Ministerio:		
	TAREA O MEDIDA A IMPLEMENTAR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
	Gestión de residuos	Con motivo de la desinfectación de la planta de atrazina, se han generado diferentes clases de residuos, los cuales serán gestionados conforme los lineamientos del subprograma de gestión de residuos (apartado 6.2.1.2), en la medida que puedan regularizarse las operaciones de retiros.	30 días
	Sector de acopio	Se realizará un relevamiento y modificación del destino de diferentes playones que actualmente se encuentran destinados al acopio de materias primas/insumos, destinándolos al almacenamiento de envases vacíos (nuevos) y ubicando en su lugar, los compuestos líquidos en depósitos cerrados (con techo)	30 días
	Efluentes Gaseosos	Con motivo de la no operación de la planta de atrazina, se realizará la actualización del expediente asociado con la gestión de la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA).	10 días
		Mejoras en los accesos a los orificios de toma de muestras (OTM) de los conductos presentes. (*)	10 días
Efluentes Líquidos	Debido a la no operación de la planta de atrazina, se realizará la actualización del legajo técnico presentado ante la Autoridad del Agua (ADA) para la obtención del Permiso de Vuelco.	10 días	
<p><i>Propuesto por la firma - ante la omisión de inicio de plazo se toma la fecha de su presentación.</i></p> <p><b>Cronograma de adecuaciones establecido por este Ministerio:</b></p> <p><b>a) Efluentes gaseosos (*):</b> según lo informado por la Dirección de Evaluación Ambiental de Calidad de Aire y Gestión de Emisiones (IF-2024-35325390-GDEBA-DEACAYGEMAMGP) “de las adecuaciones realizadas por la empresa en los conductos, se desprende que las adecuaciones en relación a los efluentes gaseosos son: según lineamientos establecidos bajo el Anexo IV Res. 559/19 y Art 13 Decreto 1074/18 para los conductos: conducto 5 (Torre Herbicidas 1) en cuanto a la posición de los Orificios de toma de Muestra (OTM) y plataforma de acceso seguro y el conducto 12 (Filtro Curabichera) en cuanto a la posición y tamaño de los OTM”.</p>			

Nº	Plan de adecuación	Detalle	Plazos	Observaciones
1	Cumplimentar lo estipulado en el Art. 13, Decreto 1074/18 y Anexo IV, Resolución 559/19	Conducto N° 5– Equipo N°5 (Torre Herbicidas 1) en cuanto a la posición de los Orificios de toma de Muestra (OTM) y plataforma de acceso seguro	Deberá adecuarse previo a la primera campaña de monitoreo de emisión gaseosa, a realizarse al entrar en funcionamiento la planta	Finalizado presentar un informe con registro fotográfico de las adecuaciones realizadas
2		Conducto N° 12 – Equipo N° 12 (Filtro Curabicheras) en cuanto a la posición y tamaño de los OTM		

Este punto deberá acreditarse también en marco del trámite de la LEGA.

**b) Aparatos Sometidos a presión:**

Medida	Plazo de cumplimiento
Colocación de las válvulas de seguridad en los equipos identificados como “ASP 52” y “ASP 53” y presentación de ensayos de ambos equipos en marco de la Res. 231/96 modificada por la Res 1126/07 en el área competente.	30 días

**c) Residuos – compactadora de bolsas de glifosato:**

Medida	Plazo de cumplimiento
Disponer la compactadora de bolsas de la planta de glifosato en un sitio semicubierto o cubierto (considerar por ejemplo la extensión del techo del sitio).	30 días

**d) Envasado de Herbicidas:**

Medida	Plazo de cumplimiento
Colocación y acreditación fotográfica de kits absorbentes en el sector de envasado de herbicidas, como así también colocar cartelería identificatoria para el acceso a los mismos, tal lo solicitado por la Dirección de Fiscalización de Industrias	30 días

9.

Desarrollo de un listado actualizado de materias primas e insumos con las cantidades mensuales a utilizar.

Cabe destacar que no fueron incluidos en el listado presentado algunas materias primas e insumos mencionados en la descripción de los procesos como: agua amoniacal, Ácido etilendiaminotetraacético (EDTA), solvente aromático pesado (SAP), Metolaclor técnico, Aceite de coco, Dimetilamino propil amina (DMAPA), Diglicol Amina (DGA), Éster del alcohol isobutílico del ácido 2,4 diclorofenoxibutírico,

	biodiesel/éster metílico, Cipermetrina, ácido salicílico, aceite de pino, aceite mineral, jabón nafténico, anhídrido silícico (aerosil), e hipoclorito de sodio, sulfonato de sodio, goma xantica, bicarbonato de amonio (al 99%), y sulfato de amonio (al 98%). Asimismo, no se especifican los compuestos referidos en los distintos procesos como: antiespumante, emulsionante, humectante, anticongelante, colorante, co-solvente, surfactante, base para herbicidas, estabilizante, biocida líquido.
10.	Ratificar o rectificar los edificios que se corresponden con la fabricación, gelificado y envasado de Curabicheras.
11.	Almacén de repuestos: determinar la compatibilidad de almacenamiento de las diferentes sustancias químicas presentes en el sitio, considerar todas las medidas sugeridas en sus hojas de datos de seguridad. Incorporar sistemas de contención en los almacenamientos incluyendo las estanterías. Identificar mediante el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) la totalidad de ellas.
12.	Colocación de cartelera faltante o deteriorada en los tanques de almacenamiento de materia prima, insumos y producto terminado.
13.	ASP: obtención de la cantidad adecuada de carnets, conforme turnos de trabajo y utilización de las dos calderas en los procesos ante el área correspondiente de esta Autoridad de aplicación. Implementación de libro de caldera conforme art 19 Res. 231/96, modif por el art. 6 de la Res. 1126/07.
14.	Rectificar el listado de conductos y planos considerando las siguientes observaciones realizadas por la D. de Evaluación Ambiental de Calidad de Aire y Gestión de Emisiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observan 2 conductos con el mismo nombre: conductos 5 y 11 "Torre herbicidas".</li> <li>- Conducto 12 - Filtro curabicheras: antes estaba declarado como relevante y ahora como No Relevante. Del relevamiento en planta y la evaluación de la documentación de referencia se considerará relevante.</li> <li>- La Planta de Formulación de Curabichera está contigua a la Planta Multipropósito I y ambas poseen un único ducto de salida a la atmósfera (Conducto N° 8).</li> <li>- Conducto 33: Torre envasado y chupado de tambores-Multipropósito II: durante el relevamiento nos refirieron que no se envasan en tambores sino en bidones, por lo que se sugirió actualizar el nombre de dicho conducto a: Torre envasado Multipropósito II y su equipo asociado a: Envasado de bidones.</li> <li>- En el listado no se declara la difusa del depósito transitorio 4 de RREE.</li> </ul>
15.	Acreditación de cumplimiento de la legislación vigente de la Secretaría de Energía de Nación, para los tanques (aéreos y/o soterrados) de almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados (incluyendo cilindros de GLP en comodato).
16.	Acreditación del cumplimiento de los requerimientos del Decreto 351/79, Ley 19587, en relación a las características constructivas los depósitos de inflamables.
17.	Acreditación del cumplimiento de los requerimientos del Art. 142 del Decreto 351/79, Ley 19587, para el almacenamiento de recipientes, tubos, cilindros, tambores y otros que contengan gases licuados a presión.

18.	Incorporación en los puestos de trabajo procedimientos específicos de operación, de emergencia, indicaciones de seguridad, rotulación sensores, sistemas de parada y toda otra medida que minimice los riesgos derivados de la actividad. Acreditación de las mismas mediante constancia fotográfica.
19.	Estudio de carga de fuego actualizado, conteniendo resultados y conclusiones, a fin de corroborar si las condiciones específicas tales como potencial extintor, condiciones de situación, de construcción y de extinción con que se cuenta son las adecuadas para una efectiva prevención y eventual combate de siniestros; caso contrario se deberán implementar y acreditar las adecuaciones que surgieran del citado estudio. Asimismo, deberá presentar el resultado de la evaluación técnica antisiniestral y sonora de la empresa según Ord. Municipal 10161/20 y su Decreto reglamentario 1614/20.
20.	Resultado o grado de avance de la evaluación de riesgo ambiental realizada por el CONICET y detalle de las medidas surgidas del mismo, según se desprende del Acta Judicial de fecha 23 de agosto de 2024 labrada en el marco de la "Mesa de Trabajo" dispuesta en autos caratulados "ASOC. CIVIL PROT AMBIENTAL RIO PARANA CONTROL DE CONTAM Y RESTAURAC DEL HÁBITAT Y OTRO C/ ATANOR SCA S/MEDIDA CAUTELAR" de trámite por ante el Juzgado de Ejecución Penal Departamental, Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos.
21.	Constancia de avances, resultados y medidas propuestas derivadas del estudio de caracterización de los recursos hídricos dentro del predio solicitado por la Autoridad del Agua (AdA).
22.	Informar si la empresa considera la posibilidad de reubicación/relocalización de la planta tal lo informado por el Municipio de San Nicolás en fecha 26 de septiembre de 2024 en respuesta a las aclaraciones solicitadas por este Ministerio en marco de las inquietudes resultantes de la Participación Pública.
23.	Constancia de contratación de un seguro de cobertura, el cual debe encontrarse vigente, en un todo de acuerdo con el artículo 22° de la Ley General del Ambiente N° 25.675, el cual establece la obligación de contratar un seguro de cobertura para garantizar el financiamiento de la recomposición del daño que la actividad pudiere producir o integrar un fondo de restauración ambiental que posibilite la instrumentación de acciones de reparación. Corresponde al interesado observar las reglamentaciones del Poder Ejecutivo Nacional y demás normas que la Autoridad Ambiental Nacional adopte en la materia, teniendo en cuenta el riesgo que su actividad represente para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos.
24.	Ajuste del Diagrama de Gantt presentado: La Dirección de Evaluación Ambiental de Calidad de Aire y Gestión de Emisiones observa: lo presentado no especifica el detalle del formulado y plan de monitoreo en emisión a realizar, de manera tal de tener un cronograma auditable en relación con las actividades productivas a desarrollar y la representatividad de los monitoreos a realizar, según fuera oportunamente solicitado. Es decir, proceder a realizar la determinación de parámetros tanto en emisión como en calidad de aire y tener claridad de que dicho analito haya sido o no formulado en las fechas surgidas para las campañas a realizar, de manera tal de tener estudios representativos de las condiciones reales de operación del establecimiento.

<p>25.</p>	<p>Según lo establecido por la Dirección de Evaluación Ambiental de Calidad de Aire y Gestión de Emisiones deberá realizar un nuevo estudio de calidad de aire para el presente año utilizando límites de cuantificación (LC) y tiempos de muestreo representativos a los valores norma y niveles guía establecidos bajo las Tablas “A” y “B” del Decreto 1074/18. Deberá incluir los compuestos PM10 (24 hs), PM2.5 (24 hs), Cloruro de Hidrógeno (HCl), Cloruro de Cianurilo (CNCl<sub>2</sub>), Cianuro de Hidrógeno(HCN), Cloro, Cianuro de cianógeno ((CN)<sub>2</sub>), Hidróxido de Sodio, Atrazina, Isopropilamina, MetilEtil Cetona, Etilamina y VOCs discriminados según materias primas o compuestos que pudieran haberse formado al momento del incidente ocurrido el día 20/03/2024. Dicho estudio deberá ser realizado en al menos ocho (8) puntos fuera de los límites de planta cuya ubicación deberá justificar técnicamente teniendo en cuenta receptores críticos y condiciones meteorológicas. Además, deberá estar en un todo de acuerdo con la Resolución N° 41/14 y los resultados deberán estar acompañados por un croquis con la ubicación relativa de los puntos de monitoreo respecto del predio de la empresa, como así también se deberán informar las condiciones meteorológicas reinantes durante la/las campañas a llevarse a cabo y señalando en el mismo la dirección del viento imperante al momento del estudio. Este punto deberá acreditarse también en marco del trámite de la LEGA.</p>
<p>26.</p>	<p>Análisis ambiental en función de los resultados obtenidos del <b>Programa de monitoreo</b>, el cual se deberá realizar considerando las <b>modificaciones</b> que a continuación se detallan (*). Se deja constancia que los límites de detección de las técnicas analíticas a utilizar deberán ser menores a los valores guía establecidos en la normativa vigente o de referencia. Los parámetros y frecuencias de monitoreo de efluentes gaseosos y/o de calidad de aire podrán ser modificados según lo que defina en el marco del trámite de otorgamiento de la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA) acorde Decreto N°1074/18, <b>Dirección de Evaluación Ambiental de Calidad de Aire y Gestión de Emisiones de este Ministerio</b>. Los monitoreos de freáticos, pozos de explotación y de vuelco, deberán realizarse según lo establecido en las Aptitudes y Permisos obtenidos y cualquier modificación impuesta por la <b>Autoridad del Agua</b>.</p>

**(\*) Modificaciones al plan de monitoreo propuesto:**

**Monitoreo de Emisiones Gaseosas (fuentes puntuales)**

	Detalle	Equipos	Detalle	Parámetros	Frecuencia	
					Primer semestre	Segundo semestre
1	Caldera N°1	DADO DE BAJA		No Aplica.		
2	Caldera N°2	2	Caldera 2	CO y NOx (expresados como NO2) <sup>3</sup>	Mensual	Trimestral
3	Scrubber Síntesis de Atrazina	3	Reactor Síntesis de Atrazina	FUERA DE OPERACIÓN		
4	Torre Lavadora de Atrazina.	4	Unificado a C3	No aplica		
5	Torre Herbicidas 1	5	Torre Herbicidas 1	Dimetilamina, Hidrocarburos alifáticos discriminados, HAP's discriminados, BTEX discriminados, Dietanolamina, 2,4D (Acido 2,4 Diclorofenoxiacetico) y 2,4D (Éster 2-etilhexílico).	Mensual	Trimestral
6	Torre Envasado depósito Astori	6	Torre Envasado depósito Astori	2,4D (Acido 2,4 Diclorofenoxiacetico), 2,4 DB (2,4 ácido Diclorofenoxibutilico), Dimetilamina, BTEX discriminados, Hidrocarburos alifáticos discriminados, HAP's discriminados, 2,4D (Éster 2-etilhexílico) y Dietanolamina.	Mensual	Trimestral
7	Torre Multipropósito I	7	Torre Multipropósito I	Dimetilamina (DMA), Dietilamina, Metilamina, BTEX, Acetoclor, Metolaclor, Dilaurilamina (DLA), Dimetilamino-propilamina, Cletodim, <sup>1</sup> (Plaguicidas discriminados y VOC's	Mensual	Trimestral

				discriminados según materias primas, subproductos intermedios y productos obtenidos) <sup>2</sup> .		
8	Torre Herbicidas Multipropósito I	8	Torre Herbicidas Multipropósito I	PM10, PM2.5 , (Plaguicidas organoclorados discriminados, Plaguicidas organofosforados discriminados, BTEX discriminados, VOC´S discriminados según materias primas, HAP´s discriminados, Glufosinato, MCPA, Fomesafem, Imazetapir, Cipermetrina, Amoniaco, Dimetilamina, Dicamba, <sup>1</sup> (Plaguicidas discriminados y VOC´s discriminados según materias primas, subproductos intermedios y productos obtenidos) <sup>2</sup> .	Mensual	Trimestral
9	Torre Lavadora Formulaci3n Ester 2,4 DB	9	Unificado a C10	No aplica.		
10	Torre Ester 2,4 DB	9	Torre Ester 2,4 DB	2,4 DB (2,4 1cido Diclorofenoxibutilico, BTEX discriminados, Hidrocarburos alif1ticos discriminados, HAP´s discriminados y 2,4D (Acido 2,4 Diclorofenoxiacetico)	Mensual	Trimestral
11	Torre Herbicidas 2	11	Torre Herbicidas 2	2,4 D (Acido 2,4 Diclorofenoxiacetico, Dimetilamina (DMA), Dietanolamina, PM10 y PM2.5	Mensual	Trimestral
12	Filtro Curabichera	12	Filtro Curabichera	PM10, PM2.5 y Cipermetrina	Mensual	Trimestral
13	Filtro Atrazina	13	Formulaci3n Atrazina	FUERA DE OPERACI3N		
14	Torre Lavadora Dep3sito.	14	Bolsones con Cloruro de Cianurilo			

**Ministerio de Ambiente**

Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14  
Buenos Aires, La Plata  
Tel. 429 - 5579  
ambiente.gba.gob.ar

	RR.EE							
15	Torre Isotanques	15	Torre Isotanques					
16	Torre Sales de Amina y Microemulsión	16	Torre Sales de Amina y Microemulsión	2,4 D(Acido 2,4 Diclorofenoxiacetico),Dimetilamina (DMA),PM10, PM2.5 y Dietanolamina	Mensual	Trimestral		
17	Tanque Herbicidas Emulsionables	17	Tanque Herbicidas Emulsionables	No relevantes según Art. 7°, Res. 559/19.				
18	Campana de laboratorio 1	18	Campana de laboratorio 1					
19	Campana de Laboratorio 2	19	Campana de Laboratorio 2					
20	Generador Eléctrico	20	Generador Eléctrico					
21	Motobomba	21	Motobomba					
22	Tanque purga de Amoniaco	22	Tanque purga de Amoniaco					
23	Caldera 3	DADOS DE BAJA					No Aplica	
24	Torre ácido salicílico							
25	Filtro ácido salicílico							
26	Filtro Envasado ácido salicílico							
27	Filtro Crown	27	Filtro Crown	FUERA DE OPERACIÓN				
28	C28-Filtro Jet Mil	28	Filtro Jet Mil					

29	Filtro Fino y Auxiliares	29	Filtro Fino y Auxiliares			
30	Filtro Secadero	30	Filtro Secadero			
31	Filtro Envasado Atrazina	31	Filtro Envasado Atrazina			
32	Torre Multipropósito II	32	Torre Multipropósito II	PM10, PM2.5, Flubendiamide, Hidrocarburos alifáticos discriminados, HAP's discriminados, BTEX discriminados, <sup>1</sup> (Plaguicidas discriminados y VOC's discriminados según materias primas, subproductos intermedios y productos obtenidos) <sup>2</sup> .	Mensual	Trimestral
33	Torre envasado Multipropósito II	33	Torre envasado Multipropósito II	Flubendiamide, Hidrocarburos alifáticos discriminados, HAP's discriminados, BTEX discriminados, <sup>1</sup> (Plaguicidas discriminados y VOC's discriminados según materias primas, subproductos intermedios y productos obtenidos) <sup>2</sup> .	Mensual	Trimestral
34	Scrubber carga y transporte	34	Transporte neumático y descarga materias primas	PM10, PM2.5 y Glifosato	Mensual	Trimestral
35	Scrubber secadero y envasado	35	Scrubber secadero y envasado	PM10, PM2.5 y Glifosato	Mensual	Trimestral
36	Caldera 4	36	Caldera 4	CO y NOx (expresados como NO <sub>2</sub> ) <sup>3</sup>	Mensual	Trimestral
37	Formulación Dicamba	37	Formulación Dicamba	PM10, PM2.5, Diglicolamina, Dimetilamina y Dicamba	Mensual	Trimestral
38	Formulación Cletodim	38	Formulación	PM-10, PM-2.5, Cletodim, BTEX discriminados, Hidrocarburos	Mensual	Trimestral

**Ministerio de Ambiente**

Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14  
Buenos Aires, La Plata  
Tel. 429 - 5579  
ambiente.gba.gob.ar

			Cletodim	alifáticos discriminados y HAP's discriminados		
--	--	--	----------	--	--	--

**Nota Nº 1:** Las determinaciones deberán realizarse contemplado el plan de trabajo de cada una de las unidades productivas en especial las plantas multipropósito I y Multipropósito II de manera tal de detallar el tipo de producto en batch a formular sobre el equipo y su conducto asociado a monitorear. Se deberá llevar un registro del Plan de Trabajo a desarrollar y los compuestos monitoreados de manera tal de garantizar que se complete el plan de monitoreo para todas las moléculas descritas y alcanzadas por el presente plan de monitoreo.

**Nota Nº2:** plaguicidas discriminados según materias primas y VOCs discriminados según materias primas, en caso de que en las plantas multipropósito I y Multipropósito II formulen otros productos que no sean los ya incorporados en el presente plan de monitoreo.

**Nota Nº3:** En caso de utilizar combustible líquido deberá adicionar al presente plan de monitoreo los analitos: SO2 y PM10 y PM2.5.

Para cada campaña de monitoreo y una vez efectuadas las mediciones representativas de los compuestos generados deberán acompañar los resultados con la evaluación del impacto sobre la calidad del aire, empleando la Tercera Etapa de Modelación Detallada utilizando el modelo AERMOD y estando en un todo de acuerdo con los lineamientos según Anexo III de la Resolución 559/19. En caso de no encuadrar para alguno de los compuestos del plan de monitoreo presentar un plan de correcciones y/o adecuaciones.

### **Plan de monitoreo en Calidad de Aire**

Los muestreos en calidad de aire se deberán realizar según plan de trabajo presentando y deberá coordinarse con la entrada de operación de la última unidad operativa, de forma tal de contemplar la máxima operación del establecimiento, es decir, con todas las unidades productivas en funcionamiento.

Los estudios mencionados deberán estar en un todo de acuerdo con la Resolución Nº 41/14 y los resultados deberán estar acompañados por un croquis con la ubicación relativa de los puntos de monitoreo respecto del predio de la empresa, como así también se deberán informar las condiciones meteorológicas reinantes durante la/las campañas a llevarse a cabo y señalando en el mismo la dirección del viento imperante al momento del estudio. Dichos estudios deberán utilizar límites de cuantificación (LC) y tiempos de muestreo representativos a los valores norma y niveles guía establecidos bajo las Tablas "A" y "B" y Punto "C" del Art. 2º, Anexo III, Decreto 1074/18.

Puntos	Ubicación	Parámetro	Frecuencia	
			Primer semestre	Segundo semestre
1	Fuera de los	BTEX discriminados, Hidrocarburos	Mensual	Trimestral
2	límites de	alifáticos Discriminados, HAP's		

3	planta cuya	discriminados, Aminas Alifáticas		
4	ubicación	discriminadas, Fenoles, Amoniaco, MPS		
5	deberá	(30 días), PM-10 (24hs), PM-2.5 (24hs), 2,4		
6	determinarse	DB (Acido Diclorofenoxibutilico), 2,4 D		
7	considerando	(Acido 2,4 Diclorofenoxiacetico), Ester 2-		
8	receptos	EtilHexilico, Hidróxido de Sodio,		
	críticos y	Metolaclor, Acetoclor, Glifosato,		
	condiciones	Cipermetrina, Flubendiamide, Cletodim,		
	meteorológica	Imazetapir, Dicamba, Glufosinato, MCPA,		
	s para cada	Fomesafem, Metiletilcetona, Atrazina,		
	campaña a	Trifluralina, Clorírfos, plaguicidas		
	realizar.	discriminados según materias primas y		
		VOCs discriminados según materias		
		primas. <sup>4</sup>		

**Nota N°4:** plaguicidas discriminados según materias primas y VOCs discriminados según materias primas, en caso de que en las plantas multipropósito I y Multipropósito II formulen otros productos que no sean los ya incorporados en el presente plan de monitoreo.

### **Monitoreo de freáticos y pozos de explotación**

De acuerdo a lo establecido por AdA mediante IF-2024-35933722-GDEBA-DPTGARHADA “con relación al incidente ocurrido en marzo de 2024, el día 3/04/2024 el Departamento Preservación y Mejoramiento de los Recursos envió una carta documento solicitando a la firma que “además de los muestreos que deben realizar según pauta de monitoreo establecido por resolución 2021-29098377- GDEBA-ADA (Permiso de explotación) deberán realizar en todos los pozos (freáticos y pozos de explotación) muestreos con frecuencia trimestral durante al menos 1 año de los parámetros vinculados al evento de explosión (pH, temperatura, NTK, N orgánico, aminas, atrazina y derivados, cloruro de cianurilo y derivados)”

### **Observaciones:**

- Ante cualquier modificación significativa de las actividades operativas habituales, por ejemplo, la puesta en marcha de equipos, paradas, pruebas, entre otros eventos; se deberá informar dicha situación a este Ministerio, según la Resolución 3722/16.
- Cuando se genere una eventualidad, un incidente o una emergencia, causando, entre otros impactos, ruidos trascendentes al vecindario, olores, humos negros, posibles afectaciones a la seguridad, la salud de la población o el ambiente en general, se deberá comunicar dicha situación a este Ministerio según la Resolución 3722/16.

#### **Ministerio de Ambiente**

Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14  
Buenos Aires, La Plata  
Tel. 429 - 5579  
ambiente.gba.gob.ar



- Se deberá dar cumplimiento a las actuaciones resultantes que se tramita bajo EX-2024-22194465- -GDEBA-DGAMAMGP en marco de la Remedición según la Ley 14343 y Res. 94/14, cuyo procedimiento administrativo es independiente del presente tramite.
- En un todo de acuerdo con lo establecido por la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires (AdA) en la Aptitud Hidráulica de Obra, se deja constancia que no podrá efectuar trabajos a la intemperie que conlleven la utilización de sustancias en cualquiera de sus formas y estados, mientras se encuentren transcurriendo en la fábrica eventos de precipitaciones. Asimismo el Departamento de Límites y Restricciones al Dominio informa que, no se podrán ejecutar construcciones de carácter permanente en la zona de restricción hidráulica.
- En caso de que uno o más parámetros de vuelco de efluentes líquidos superen los límites establecidos por Res. N° 336/03 de ADA, se deberán implementar medidas de adecuación en forma inmediata a fin de adecuar la calidad del vertido.  
En caso de contar previo al inicio de la Fase 3 con la evaluación de riesgo ambiental realizada por el CONICET y detalle de las medidas surgidas del mismo, según se desprende del Acta Judicial de fecha 23 de agosto de 2024 labrada en el marco de la “Mesa de Trabajo” dispuesta en autos caratulados “ASOC. CIVIL PROT AMBIENTAL RIO PARANA CONTROL DE CONTAM Y RESTAURAC DEL HÁBITAT Y OTRO C/ ATANOR SCA S/MEDIDA CAUTELAR” de trámite por ante el Juzgado de Ejecución Penal Departamental, Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, se deberá remitir la misma mediante mesa de entradas de este Ministerio a la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Las características de los depósitos de materias primas e insumos, incluyendo sistemas de contención de derrames, deberán ser las adecuadas de acuerdo al tipo de sustancias almacenadas.
- Todos los productos químicos presentes en el establecimiento deberán cumplir con la Resolución 801/2015 Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).
- Se deberá dar Cumplimiento a las Declaraciones Juradas anuales como Generador de Residuos Especiales, de acuerdo a lo establecido por este Ministerio.
- Deberá mantener actualizados los ensayos correspondientes a los ASP, en marco de la Res. 231/96 modificada por la Res 1126/07, ante el área competente de este Ministerio.
- Ante posibles hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos deberá dar aviso al Centro de Registro del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico (CRePAP) perteneciente a la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con la Ley 25.743 de protección del patrimonio cultural, arqueológico y paleontológico.
- Resulta importante indicar que, si bien existen zonas catalogadas como bosques nativos en el predio del establecimiento, el mismo ha sido emplazado de manera anterior a la promulgación de la Ley N°14.488; además, el sitio donde se emplazará la nueva planta de glifosato granulado no se encuentra alcanzada por el ordenamiento de bosques nativos indicados en la ley mencionada. Respecto al área catalogada como OTBN, según la Ley 14.888, se deberán considerar los lineamientos que establezca la Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes en marco de sus competencias.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo de Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** PA Atanor

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.10.14 20:13:35 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.10.14 20:14:45 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.10.14 20:15:11 -03'00'